



19 de enero de 2018

**H. Consejo Divisional  
Ciencias y Artes para el Diseño  
Presente**

La Comisión encargada de la revisión, registro y seguimiento de los proyectos, programas y grupos de investigación, así como de proponer la creación, modificación, seguimiento y supresión de áreas de investigación, para su trámite ante el órgano colegiado correspondiente da por recibida la información enviada por la Dra. María Itzel Sainz González, relativa al tercer reporte del Proyecto de Investigación N-399 "El diseño de la comunicación universitaria en espacios virtuales", que presenta el Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño.

**Atentamente  
Casa abierta al tiempo**

Mtro. Ernesto Noriega Estrada

Mtra. María del Rocío Ordaz Berra

Mtro. Juan Carlos Pedraza Vidal

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux

Dra. Blanca Estela López Pérez

Alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas  
Coordinador de la Comisión

Rosal

Opbo

24

12.12.17

12 de diciembre del 2017  
JDIC.199.17

**DR. MARCO V. FERRUZCA NAVARRO**  
Presidente del H. Consejo Divisional de CyAD  
P r e s e n t e

Por este medio, me permito solicitarle tenga la amabilidad de turnar a la Comisión encargada de la revisión, registro y seguimiento de los proyectos, programas y grupos de investigación, el documento correspondiente al tercer reporte del Proyecto de investigación **N-399**, titulado **“El diseño de la comunicación universitaria en espacios virtuales”**. Incidencias del Diseño de la Comunicación Gráfica en las fases del proceso cultural que las envuelven, con registro el 13 de mayo de 2016, Acuerdo 512-8 del XLII Consejo Divisional, a cargo de la Dra. María Itzel Sainz González, miembro del grupo de investigación Diseño e Interacción Tecnológica, para lo cual se anexa:

Documento correspondiente para su revisión y consideración

Agradezco de antemano su atención al particular y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**  
**“Casa abierta al tiempo”**



**D.C.G. DULCE MARÍA CASTRO VAL**  
Jefa del Departamento de  
Investigación y Conocimiento del Diseño





Casa abierta al tiempo  
**Universidad Autónoma Metropolitana**  
Azcapotzalco

Departamento de Investigación y Conocimiento

Azcapotzalco a 11 de diciembre de 2017

DCG. Dulce María Castro Val  
Jefa de Departamento  
Presente

Adjunto a este oficio le hago entrega del tercer reporte de investigación del proyecto que tengo abierto:

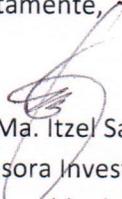
***N-399. El diseño de la comunicación universitaria en espacios virtuales.***  
*Expresiones de la tercera función sustantiva*

Con confirmación de registro del 13 de mayo de 2016, Acuerdo 512-8 del XLII Consejo Divisional. Por este medio, le solicito atentamente su apoyo para hacer llegar este reporte a dicho órgano colegiado.

Los avances que se adjuntan corresponden a un 15% adicional al 50% ya reportado, sumando así el 65% de avance sobre el total del proyecto. Se incluye un reporte sintético del mismo y los productos de trabajo concretados en esta etapa:

Al informe sintético impreso se le suma el CD en el que se encuentran los archivos de los productos correspondientes.

Atentamente,

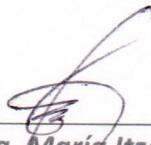
  
Dra. Ma. Itzel Sainz González  
Profesora Investigadora  
Responsable del Grupo de Investigación  
Diseño e Interacción Tecnológica

✓ c.c.p. Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas, Coordinador de la Comisión ERRSPGI  
Expediente del Grupo de Investigación Diseño e Interacción Tecnológica

**3º reporte de investigación, 15% adicional de avance (total: 65%)**

**N-399. El diseño de la comunicación  
universitaria en espacios virtuales**

**Expresiones de la tercera función sustantiva**



---

**Dra. María Itzel Sainz González**

No. Económico 17546

Departamento de Investigación y Conocimiento

Grupo de Investigación Diseño e Interacción Tecnológica

Diciembre de 2017

## Introducción

El presente escrito resume los avances que se han logrado hasta el momento. Se parte del protocolo presentado ante el Consejo Divisional, aunque se han realizado adecuaciones fruto de la evolución de cualquier tema de investigación. Este reporte está organizado de acuerdo a dos líneas:

- Sobre la organización del trabajo. Donde se explican algunas de las actividades realizadas conforme al proyecto general apoyado por CONACYT.
- Sobre los productos generados hasta el momento. Se relacionan y reseñan cada uno de ellos.

## Sobre la organización del trabajo

De conformidad con los compromisos programáticos asumidos ante CONACYT y la organización del trabajo entre integrantes del equipo general, se continuó con la realización de las actividades a mi cargo:

- Coordinación del estudio de caso para la Región Riviera Maya
  - Supervisión y seguimiento de la redacción de los reportes sobre las seis IES
  - Revisión y correcciones pertinentes al reporte integral del estudio regional
- Participación como investigadora de la Región Urbana
  - Reporte de la IES faltante: Instituto Técnico de Formación Policial
- Continuación de los trabajos de difusión y divulgación de los resultados en distintos foros.

## Sobre los productos generados hasta el momento

Para este tercer reporte de investigación se han concretado los siguientes productos:

- **Reporte de IES: Instituto Técnico de Formación Policial**

Caso Zona Metropolitana de la ciudad de México

Se contó con el apoyo de Brenda Torres Martínez, de la licenciatura en Sociología UAM-A, como ayudante de investigación.

El Instituto Técnico de Formación Policial es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México (SSP) (Ebrard Casaubon, 2008). Su Reglamento Interior se publicó el 7 de febrero de 1994 en el Diario Oficial de la Federación; en el artículo 1 se establece que: "es el órgano competente para la ejecución y desarrollo del Programa General de Formación Policial y de los programas específicos que de él deriven" (Aguilera Gómez, 1994: 1).

En el ITFP se imparten los siguientes programas, todos apoyando a la carrera policial: el Curso Básico de Formación Policial, cuyos requisitos de ingreso son ser mexicano de nacimiento, escolaridad mínima de preparatoria/bachillerato, edad de 18 a 30 años, estatura mínima (mujeres 1.50 m, hombres 1.60 m). Tiene una duración de seis meses (1,200 horas)

en un esquema de medio internado (los estudiantes permanecen en las instalaciones de domingo por la tarde a viernes por la tarde; hay visita familiar los miércoles a partir de las 4 pm). Las materias abarcan diferentes habilidades, desde las policiales hasta temas aplicados a la función en campo.

El Instituto Técnico de Formación Policial, que está clasificado dentro de los subsistemas de la Secretaría de Educación Pública en el grupo de "Otras", cubre una función de gran relevancia social en nuestro país, donde la inseguridad y la delincuencia son los temas que más preocupan a los ciudadanos, como arroja la Encuesta Nacional 2017 (Gabinete de Comunicación Estratégica, 2017: 7). Para comprender a la Institución es indispensable tomar en cuenta, en todo momento, su pertenencia a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México. De conformidad con el rol que debe cumplir, la formación académica de sus estudiantes involucra muchos ángulos de carácter integral, ético y disciplinario.

Se adjunta el reporte completo.

- **Coordinación y culminación del Reporte de Región: caso de estudio Riviera Maya.**

Incluye la caracterización de la región y las seis instituciones analizadas.

El equipo de trabajo para toda la región se compuso de investigadoras, becarias, ayudantes y apoyo de servicio social.

Investigadoras: Shaila Barradas Santiago (Universidad Veracruzana –UV–), Socorro Chiu Pablo (UV), Ahtziri Molina Roldán (UV) y quien suscribe este reporte, María Itzel Sainz González (UAM-A)

Becarias: Gloria Arias Aldama (UAM-A), Sarahí Castillo Estudillo (UV)

Ayudante: Brenda Torres Martínez (UAM-A)

Prestadores de servicio social: Luis Aarón Hernández Méndez (UV), Kenny Adam Salgado Galán (UV)

El estado de Quintana Roo se divide en tres regiones: la zona norte donde se encuentran la ciudad de Cancún, Playa del Carmen, Cozumel e Isla Mujeres; la zona Maya conformada por los municipios de José María Morelos y Felipe Carrillo Puerto; y la zona Sur con los municipios de Othón P. Blanco - en el cual se ubica la capital del estado, Chetumal- y Bacalar, separado de la demarcación anterior el 2 de febrero de 2011. Aunque existe la llamada zona Maya, en la realidad los habitantes de origen indígena se encuentran en las tres regiones del estado. Los polos de atracción son las ciudades de Cancún, Playa del Carmen y Chetumal. La población indígena conforma un segmento numéricamente importante y significativo de la población total del estado. El porcentaje al que asciende ocupa el tercer lugar de México, únicamente por debajo de Oaxaca y Yucatán.

En lo que concierne a la Educación Superior, en el municipio de Benito Juárez, donde se ubica la ciudad de Cancún, existen de 25 instituciones de educación superior (IES) que atienden una matrícula de 3,600 estudiantes. Una de las características más relevantes de este conjunto consiste en que sólo cuatro de ellas son públicas, el resto son privadas. En cuanto a

IES, en el municipio de Solidaridad, ubicación de la ciudad de Playa del Carmen, se encuentra un campus de la Universidad de Quintana Roo y uno de la Universidad Tecnológica; son las únicas instituciones de nivel superior públicas que atienden a la población. Se cuenta además con otras instituciones de corte privado.

Las IES públicas que se encuentran en los municipios de la llamada zona maya de Quintana Roo son: en Felipe Carrillo Puerto, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores y la Universidad Pedagógica Nacional; en José María Morelos, la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, además de otras instituciones privadas. De ellas se han seleccionado dos, a fin de contar con representatividad de la zona.

Las seis instituciones analizadas fueron:

- Instituto Tecnológico de Cancún  
El Instituto Tecnológico de Cancún se encuentra en la ciudad del mismo nombre, dentro del municipio de Benito Juárez, zona norte del estado de Quintana Roo. Fue la primera institución pública en el estado, fundada en 1986; actualmente pertenece al subsistema de los institutos del Tecnológico Nacional de México de la Secretaría de Educación Pública. Ofrece a la comunidad dos licenciaturas, siete ingenierías, una maestría y un doctorado. Para 2015, su población estudiantil ascendía a 3,112 alumnos.
- Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto  
El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto (ITSFCP) se localiza en el municipio de Felipe Carrillo Puerto, dentro de su ciudad cabecera, del mismo nombre, en la zona maya de la entidad. Su fundación data del año 1997, forma parte del subsistema de los institutos del Tecnológico Nacional de México. Cuenta con una unidad académica de carácter móvil en Tihosuco (2014) e instalaciones prestadas del Centro de Bachilleres Tecnológico Agropecuario No 80 en Chunhuhub (2016), en el mismo municipio; adicionalmente, tiene una unidad académica más en el municipio y ciudad de Tulum (2012). Ofrece a los estudiantes cinco distintas ingenierías. La comunidad de alumnos estaba conformada por 1,204 personas en 2016.
- Universidad del Caribe  
La Universidad del Caribe se ubica en el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en la zona norte del estado y de la ciudad de Cancún. Fue fundada en el año 2000, pertenece al subsistema de Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario. Su oferta académica se compone de seis licenciaturas y cuatro ingenierías. Para 2016, se componía de una población estudiantil integrada por 2,912 alumnos.
- Universidad Tecnológica de la Riviera Maya  
La Universidad Tecnológica de la Riviera Maya se localiza en la ciudad de Playa del Carmen, dentro del municipio de Solidaridad, de la zona norte de Quintana Roo. Su fundación data del año 2005, pertenece al subsistema de Universidades Tecnológicas. Ofrece seis programas para técnico superior universitario, dos licenciaturas y tres ingenierías. La población estudiantil de la institución era de 1,269 alumnos en el año 2016.

- Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo  
La Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo se encuentra en la cabecera municipal de José María Morelos, dentro de la comunidad del mismo nombre, en el corazón de la zona maya del estado. Su año de fundación es el 2006, cuando surgió como parte del subsistema de Universidades Interculturales de México. Para la fecha de este estudio, su oferta académica se componía de cinco licenciaturas, tres ingenierías y una maestría; en el 2016 su comunidad estudiantil estaba integrada por 565 alumnos.
- Universidad de Quintana Roo – Unidad Playa del Carmen  
La Universidad de Quintana Roo - Unidad Académica Playa del Carmen, en la que se centró esta investigación, abrió sus puertas en 2009 en la ciudad de Playa del Carmen, municipio de Solidaridad, dentro de la zona norte del estado. Depende de la Rectoría General ubicada en la unidad académica en la ciudad de Chetumal, creada en el año 1991 como universidad pública estatal. Ofrece tres programas de licenciatura y una ingeniería; 787 alumnos conformaban la población escolar para el año 2016.

Se adjunta el reporte completo.

- **Ponencia. *La vinculación comunitaria de las universidades en México. las políticas de gestión cultural y de extensión universitaria de las Instituciones de Educación Superior y su relación con el entorno social.***

Presentada en el 3o Coloquio de Investigación en Gestión Cultural. Glocalidad cultural: promesas, desilusiones y realidades urbanas. Organizado por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y la Universidad Veracruzana (noviembre de 2017)

Coautores: León Tomás Ejea Mendoza (UAM-A) y María Itzel Sainz González

Resumen

Esta ponencia da cuenta de los resultados parciales de un proyecto de investigación que estamos llevando a cabo que tiene como objetivo conocer la efectividad de los modelos de tercera función, extensión y difusión de la cultura, como vía para la vinculación del conocimiento universitario con las problemáticas más apremiantes del país. Consideramos que en términos de política pública a pesar de los esfuerzos realizados individualmente por algunas universidades, y los realizados por instancias tales como la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), con respecto a su vinculación con el entorno social, todavía existe una falta de conocimiento sistemático y de información eficaz sobre el tema.

### **Fuentes consultadas**

Cada uno de los productos del trabajo anexados incluye sus propias fuentes consultadas.

# *Instituto Técnico de Formación Policial (ITFP)*

Por Ma. Itzel Sainz González y Brenda Torres Martínez

## *a) Historia y contexto actual del ITFP*

El Instituto Técnico de Formación Policial es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México (SSP) (Ebrard Casaubon, 2008). Su Reglamento Interior se publicó el 7 de febrero de 1994 en el Diario Oficial de la Federación; en el artículo 1 se establece que: “es el órgano competente para la ejecución y desarrollo del Programa General de Formación Policial y de los programas específicos que de él deriven” (Aguilera Gómez, 1994: 1).<sup>1</sup>

En el ITFP se imparten los siguientes programas, todos apoyando a la carrera policial: el Curso Básico de Formación Policial, cuyos requisitos de ingreso son ser mexicano de nacimiento, escolaridad mínima de preparatoria/bachillerato, edad de 18 a 30 años, estatura mínima (mujeres 1.50 m, hombres 1.60 m). Tiene una duración de seis meses (1,200 horas) en un esquema de medio internado (los estudiantes permanecen en las instalaciones de domingo por la tarde a viernes por la tarde; hay visita familiar los miércoles a partir de las 4 pm). Las materias abarcan diferentes habilidades, desde las policiales hasta temas aplicados a la función en campo. Las actividades diarias comienzan a las 5:00 para higiene, desayuno y deportes; las clases cubren de 7:00 a 13:00; descanso de comida de 13:00 a 14:00 y clases sobre operación con instrucción policial de 14:00 a 19:00. Las dos horas siguientes son para actividades personales dentro de las instalaciones, cena e higiene personal; se apaga la luz en los dormitorios a las 21:00. No tienen acceso a telefonía celular, radio y televisión abierta, internet solamente en sus tiempos de descanso, ya sea en el centro de cómputo o en la biblioteca. El Curso Básico obtiene su reconocimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de la Secretaría de Gobernación.

Todos los estudiantes son becarios, pues reciben apoyo económico total para cubrir este programa; quienes egresan tienen una plaza laboral asegurada en la SSP. Las inscripciones son continuas, con nuevo ingreso cada mes (aproximadamente 250 personas) y las graduaciones correspondientes.

El requisito de acreditación del nivel medio superior para ingresar a las instituciones de seguridad pública se estableció en el año 2009 en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero del 2009; a partir de dicho ordenamiento, en las Reglas para el establecimiento de la Carrera Policial del Distrito Federal se elevó el nivel académico exigido (Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, 2017: 1). Debido a que no todos los policías que ya formaban parte de la Policía Preventiva de la CDMX cubrían el requisito, la Secretaría de Seguridad Pública y la Subsecretaría de Desarrollo Institucional, a través del ITFP, ofrecen de manera gratuita el “Bachillerato Tecnológico en Seguridad Pública” en esquema abierto, el cual es reconocido por la Secretaría de Educación Pública. Al finalizarlo, los operativos se hacen acreedores al título de “Técnico en Seguridad Pública”. El programa combina las materias convencionales de cualquier bachillerato e integra otras enfocadas en la seguridad pública de índole policial.

Otro esquema de regularización consiste en presentar documentación equivalente a lo que se requiere para cumplir con el total de créditos y hacer un examen. En caso de que algún interesado

---

<sup>1</sup> Posterior al corte de esta investigación, el 12 de septiembre de 2017, el ITFP se convirtió en la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, todavía dependiente de la SSP.

no cuenta con documentos que prueben la equivalencia, se le ofrece un examen de colocación de aproximadamente 350 preguntas en el que demuestre su nivel de conocimientos policiales, para así comenzar a partir de ya adquirido. Una vez incorporados, pueden realizar sus estudios a distancia. El objetivo es que todos los elementos de la Policía Preventiva se vean incentivados a continuar con su formación a nivel licenciatura y maestría.

Los egresados del Curso Básico de Formación Policial, una vez que forman parte de las fuerzas activas, tienen la alternativa de continuar con su profesionalización mediante las cinco licenciaturas que imparte el ITFP: Criminología, Administración Policial, Derecho Policial, Tecnologías Aplicadas a la Seguridad Pública y Seguridad Pública; tienen una duración de cuatro años en sistema escolarizado -nueve cuatrimestres, 5,040 horas-. Los interesados deben contar con la autorización de sus mandos superiores, pues es preciso compaginar los estudios con su trabajo y horario cotidianos. También se ofrece la maestría en Seguridad Pública, con una duración de seis cuatrimestres (18 materias); de las 1,288 horas totales, 518 corresponden a clases y 770 se planean de forma particular, mediante prácticas o proyectos de investigación que apoyan el seminario de tesis o la titulación. Todos estos programas surgen de necesidades detectadas dentro de la SSP.

Con respecto a la planta académica, en el ITFP cuentan con aproximadamente 200 docentes, a quienes se suman, como personal en general, 391 elementos activos adscritos y 285 comisionados -es decir, elementos policiales que tienen alguna formación académica en específico-.

En cuanto al número de alumnos, a nivel licenciatura suman 216, mientras que para maestría se tienen 92 inscritos. Se distribuyen del siguiente modo:

Programa académico	Número de alumnos			Porcentajes	
	Mujeres	Hombres	Totales	Mujeres	Hombres
Criminología e investigación policial	11	25	36	31%	69%
Derecho policial	5	37	42	12%	88%
Seguridad pública	9	24	33	27%	73%
Tecnologías aplicadas a la seguridad pública	6	28	34	18%	82%
Administración policial	19	52	71	27%	73%
<b>Total de alumnos a nivel licenciatura</b>	<b>50</b>	<b>166</b>	<b>216</b>	<b>23%</b>	<b>77%</b>
Maestría en Seguridad pública	23	69	92	25%	75%

Tabla 1. Distribución de alumnos de licenciatura y maestría del ITFP. Fuente: entrevista.

El presupuesto de la institución es asignado desde la SSP, dependencia que sustituyó a la Secretaría General de Protección y Vialidad del Distrito Federal, señalada en el Reglamento Interior del ITFP:

T-94-2.- Los recursos financieros identificados con la clave 3V del Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal correspondiente a 1994 que se venían aplicando a la Academia de Policía, se asignarán al Instituto Técnico de Formación Policial. Los recursos humanos y materiales asignados a la Academia de Policía, quedarán a disposición de la Dirección General de Servicios de Apoyo dependiente de la Secretaría General de Protección y Vialidad, a fin de que los reasigne en la propia Secretaría, de acuerdo con sus necesidades (Aguilera Gómez, 1994: 4).

Las instalaciones del ITFP abarcan 11 hectáreas, incluyen un simulador vehicular, dos stands, simulador de tiro, sala de usos múltiples, sala para la recreación de escenas criminales, sala para entrenamiento en el nuevo sistema penal acusatorio, biblioteca, pueblo de entrenamiento táctico, salas de informática, auditorio, comedor, explanada cívica, canchas deportivas y multifuncionales, dormitorios, alberca, gimnasio, consultorio médico y centro de orientación psicológica. Su uso está regulado desde el Reglamento Interior, cuando aún se denominaba Academia de Policía:

T-94-3.- Las instalaciones propiedad del Departamento del Distrito Federal que actualmente ocupa la Academia de Policía, se les dará el uso que determine el Comité del Patrimonio Inmobiliario del propio Departamento, de conformidad con las políticas que ha emitido en materia de uso y aprovechamiento de inmuebles (Aguilera Gómez, 1994: 5).

## ***b) Organización institucional del ITFP***

Como se mencionó al inicio, el ITFP depende de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México. Su mando principal corresponde al titular de dicha dependencia, el licenciado Hiram Almeida Estrada; en la línea le siguen el Primer Superintendente y Licenciado Luis Alfredo Hernández Velazquez, Subsecretario de Desarrollo Institucional; la Mtra. Irene Quinto Montenegro, actual Segunda Superintendente y Directora General, es la primera mujer en ocupar el cargo. Como el resto de los directores previos, fue designada por el Secretario de Seguridad Pública.

El ITFP se concentra en la formación del cuerpo policiaco más representativo de los tres que dependen de la SSP, la Policía Preventiva, la cual integra a aproximadamente el 60% del llamado “estado de fuerza” de la CDMX. Los otros dos agrupamientos son la Policía Auxiliar y la Policía Bancaria e Industrial. Todos tienen como mando único al Secretario de Seguridad Pública de la CDMX. La organización del Instituto se establece en su Reglamento Interior:

**Artículo 4.-** El Instituto Técnico de Formación Policial, se compone por los siguientes órganos:

I. Un Consejo Directivo;

II. Una Dirección General integrada por:

- Dirección Pedagógica;
- Dirección Académica;
- Dirección de Instrucción Policial; y
- Dirección de Investigación Científica sobre la Seguridad Ciudadana (Aguilera Gómez, 1994: 1)

El Consejo Directivo que se menciona, se detalla en el Artículo 5 del mismo ordenamiento:

[...] es un órgano colegiado de decisión que orientará sus acciones de conformidad con las necesidades de la población del Distrito Federal y de la Secretaría de Seguridad Pública, y se integrará por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, quien lo presidirá; por los siguientes Vocales: el Secretario de Gobierno, el Secretario de Seguridad Pública, el Oficial Mayor, el Contralor General, el Consejero Jurídico y de Servicios Legales, el Subsecretario de Seguridad Pública, el Subsecretario de Atención y Apoyo, el Director General de la Policía Bancaria e Industrial y el Director General de la Policía Auxiliar.

El Consejo Directivo contará con un Secretario Técnico que será el Director General del Instituto Técnico de Formación Policial, quien tendrá sólo derecho a voz (Aguilera Gómez, 1994: 5-6).

La misión del ITFP se estipula en su Manual Administrativo: “Establecer Programas de capacitación mediante herramientas de calidad y tecnología logrando una mejora continua para formar policías con un alto desarrollo humano y amplia vocación de servicio en beneficio de la comunidad de la Ciudad de México” (Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, 2015: 9). El enlace con el

contexto social que le rodea y sus habitantes se enfatiza todavía más en su visión: “Ser una institución reconocida en la formación, capacitación y profesionalización de los policías de la Ciudad de México, que contribuyan a la seguridad y convivencia con base en el humanismo, la corresponsabilidad y el respeto a las libertades y derechos humanos” (Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, 2015: 9).

A nivel interno, la tercera función sustantiva no está centralizada en una sola dependencia. La Dirección Académica, de acuerdo al artículo 10, fracción IX del Reglamento Interior del ITPF, es responsable algunas de las actividades, pues debe: “Coordinar, supervisar y evaluar las prácticas, visitas y eventos deportivos, culturales, sociales y cívicos” (Aguilera Gómez, 1994: 4); dependiendo del caso, intervienen diferentes subdirecciones y jefaturas de unidad departamental. Por ejemplo, la Dirección Pedagógica apoya con la Subdirección de Apoyo Académico, pues cumple, entre otros objetivos, el de “Supervisar constantemente la calidad y actualización de los servicios prestados en biblioteca, considerando las necesidades que surgen dentro de la comunidad estudiantil y docente del Instituto Técnico de Formación Policial” (Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, 2015: 93), para lo cual cuenta con la Jefatura de Unidad Departamental de Biblioteca y Apoyo Didáctico que tiene a su cargo a la *Biblioteca Teniente Coronel Rodolfo F. Sánchez Tagle*. Como se verá en las siguientes páginas, a nivel operativo participa la Dirección de Instrucción Policial en algunos casos. Se irán detallando las instancias involucradas en cada vertiente de la tercera función sustantiva a lo largo de cada inciso.

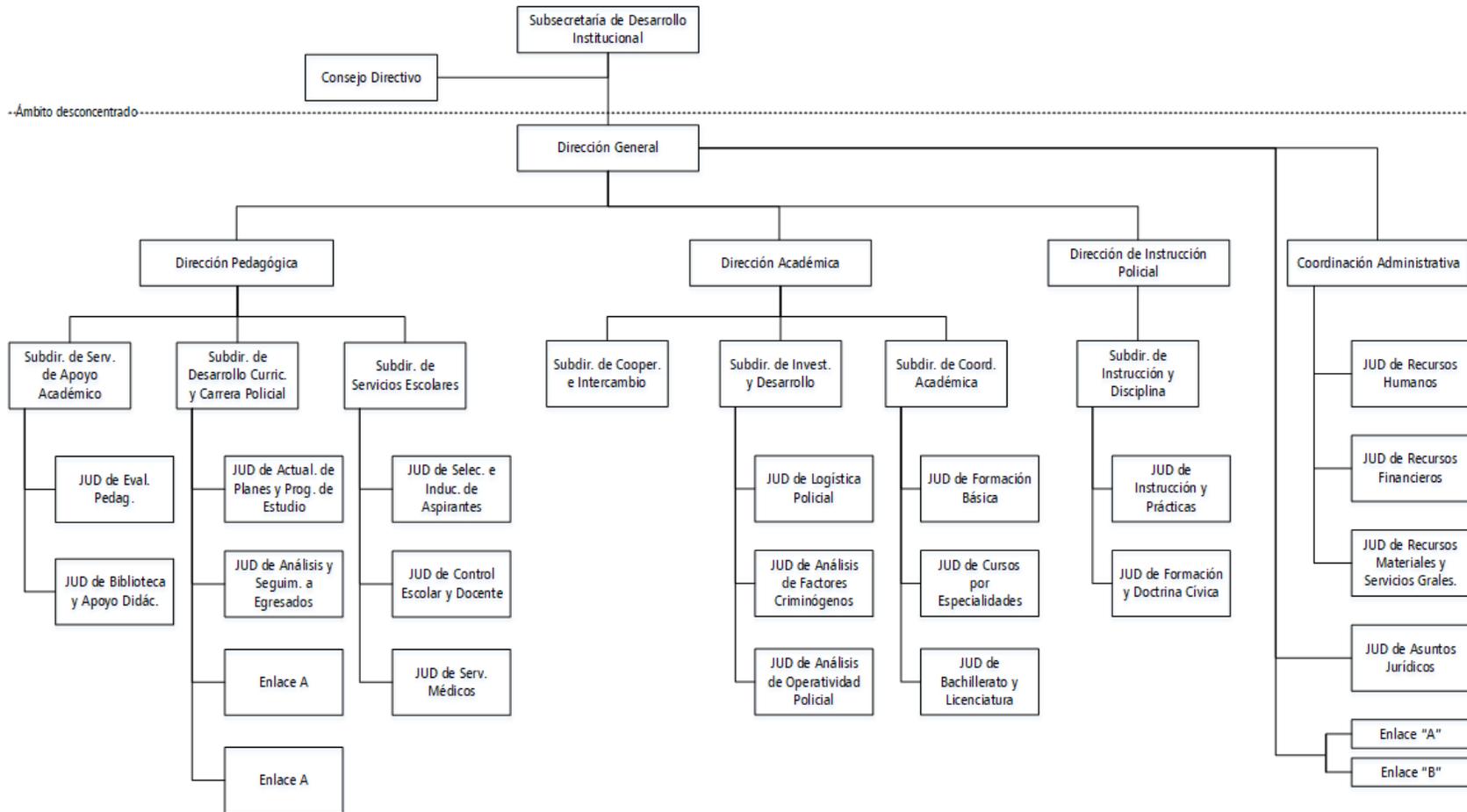


Diagrama 1. Organigrama del ITPF. Fuente: Manual Administrativo (estructura básica, organigramas específicos de las direcciones General, Pedagógica, Académica y de Instrucción Policial) (Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, 2015).

*c) Matriz de ámbitos y niveles de análisis del ITFP*

ITFP	Niveles de análisis			
Ámbitos de la tercera función	Normativo-discursivo	Organizativo	Operativo	Destinatarios
Difusión cultural	-Reglamento Interior, Art. 10, Fracción IX	-Dirección Académica	-Kermés del Día del Policía y fiesta del Día del Maestro -Grupo de Música versátil -Banda de guerra -Prácticas cotidianas de ésta y ensayos extracurriculares de grupos musicales -Participación en ceremonias cívicas, exposiciones, ferias culturales	-Estudiantes de formación básica -Familiares de los estudiantes -Personal de la SSP  -Planteles escolares -Comunidad externa
Actividades deportivas	-Reglamento Interior, Art. 10, Fracción IX	-Dirección Académica	-Torneos internos de futbol -Torneos inter-institucionales	-Estudiantes -Elementos activos de la SSP
Vinculación con el sector productivo (5 modalidades)	-Reglamento Interior, Art. 2, Fracción VI	-Dirección General -Dirección Académica -Subdirección de Cooperación e Intercambio	-Ajustes a planes de estudios  -Cursos y evaluaciones diagnósticas  -Servicio social  -Obtención de recursos materiales donados por externos	-Estudiantes -Organizaciones de la Sociedad Civil -Otras corporaciones policíacas y penitenciarias -Compañías de seguridad privadas -Alumnos externos (CETIS y Conalep)
Intercambio e internacionalización	-Reglamento Interior, Art. 2, Fracción VI	-Dirección General	-Acreditación institucional ante CALEA	-ITFP

ITFP	Niveles de análisis			
Ámbitos de la tercera función	Normativo-discursivo	Organizativo	Operativo	Destinatarios
	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Manual Administrativo, Sección V, funciones I, II, III</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Dirección Académica</li> <li>-Subdirección de Cooperación e Intercambio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Capacitación de mandos superiores</li> <li>-Convenios de capacitación con otros países</li> <li>-Jornadas de Intercambio de Buenas Prácticas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Altos mandos de la SSP</li> <li>-Corporaciones policíacas de otros países</li> </ul>
Comunicación de la ciencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reglamento Interior, Art. 11 bis</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Dirección Académica</li> <li>-Subdirección de Investigación y Desarrollo</li> <li>-Dirección Pedagógica</li> <li>-JUD de Biblioteca y Apoyo Didáctico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Tesis de licenciatura y maestría</li> <li>-Convenio con Procuraduría General de Justicia de la CDMX</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Estudiantes</li> <li>-Miembros de la PGJ-CDMX</li> <li>-Comunidad externa</li> </ul>
Enlace comunitario	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reglamento Interior de la SSP, Art. 12, Fracción IV y XIV</li> <li>-Reglamento Interior del ITFP, Art. II, Fracción VII</li> <li>-Manual Administrativo, Sección V</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Dirección General</li> <li>-Dirección de Instrucción Policial</li> <li>-JUD de Biblioteca y Apoyo Didáctico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Pláticas sobre prevención del delito, drogadicción, sexualidad y equidad de género</li> <li>-Ferias de la Seguridad Pública</li> <li>-Eventos en delegaciones</li> <li>-Pintura de calles y banquetas</li> <li>-Biblioteca, ajedrez, acceso a máquinas de escribir y computadoras con internet; visitas guiadas al recinto</li> <li>-Servicio social interno o en la SSP</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Altos mandos</li> <li>-Estudiantes</li> <li>-Comunidad externa</li> </ul>

ITFP	Niveles de análisis			
Ámbitos de la tercera función	Normativo-discursivo	Organizativo	Operativo	Destinatarios
Atención a la comunidad universitaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reglamento Interior del ITFP, Art. II, Fracciones II y V</li> <li>-Manual Administrativo, Sección V</li> <li>-Manual de Normas Disciplinarias del ITFP</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Dirección General</li> <li>-Coordinación Administrativa</li> <li>-JUD de Recursos Materiales y Servicios Generales</li> <li>-Dirección de Instrucción Policial</li> <li>-Subdirección de Instrucción y Disciplina</li> <li>-Dirección Pedagógica</li> <li>-JUD de Biblioteca y Apoyo Didáctico</li> <li>-Dirección Académica</li> <li>-JUD de Bachillerato y Licenciatura</li> <li>-Dirección Pedagógica</li> <li>-Subdirección de Servicios de Apoyo Académico</li> <li>-Centro de Orientación Educativa Policial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Seguimiento de aspectos disciplinares y ceremoniales cívicos</li> <li>-Apoyo ante conflictos o problemas académicos</li> <li>-Pláticas sobre <i>bullying</i> y maltrato</li> <li>-Difusión, préstamo y consulta de material educativo y equipo de cómputo con internet, materiales literarios y ajedrez</li> </ul>	-Estudiantes
Comunicación universitaria	-Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX	<ul style="list-style-type: none"> <li>-SSP</li> <li>-Dirección Pedagógica</li> <li>-Subdirección de Servicios Escolares</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Periódico mural, cuadro de honor</li> <li>-Carteles y volantes</li> <li>-Página electrónica en el portal de la SSP</li> <li>-Pláticas informativas</li> <li>-Ferias de la Seguridad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Estudiantes</li> <li>-Otras corporaciones e instancias de la SSP</li> <li>-Comunidad externa</li> </ul>

ITFP	Niveles de análisis			
Ámbitos de la tercera función	Normativo-discursivo	Organizativo	Operativo	Destinatarios
Vinculación con egresados	-Reglamento Interior del ITFP, Art. II, Fracciones II, III, IV, V -Manual Administrativo, Sección V	-Dirección Pedagógica -Subdirección de Desarrollo Curricular -JUD de Análisis y Seguimiento de Egresados	-Visitas al centro de cámaras del C5 -Cursos de las siete habilidades policiales básicas -Cursos de capacitación y actualización -Intercambio académico	-Estudiantes -Egresados -Elementos en activo de la SSP
Observatorios universitarios	--	--	--	--

Tabla 2. Elaboración propia a partir de Garduño (2011). Fuentes: entrevista y documentos oficiales del ITFP.

#### *d) Descripción de la matriz de ámbitos y niveles de análisis del ITFP*

##### *Difusión cultural*

El aspecto normativo de esta vertiente de la tercera función sustantiva aparece de modo expreso en el ya citado Artículo 10, fracción IX del Reglamento Interior del ITFP, donde se asigna a la Dirección Académica: “Coordinar, supervisar y evaluar las prácticas, visitas y eventos deportivos, culturales, sociales y cívicos” (Aguilera Gómez, 1994: 4). De este modo, queda enlazada dicha instancia para el nivel organizativo.

En el plano operativo, las actividades culturales que realiza el ITFP están ligadas en gran medida con aquellas de la SSP. El Instituto cuenta con un grupo de música versátil y una banda de guerra; el primero participa en algunos eventos internos, como el Día del Maestro. Además, a nivel de Secretaría se tienen un grupo de mariachis, una banda sinaloense y cada agrupamiento policiaco una banda de guerra (la Policía Auxiliar, la Bancaria e Industrial, la Policía Preventiva, y dentro de ella, también la Subsecretaría de Control de Tránsito). Existen algunas actividades de convivencia, por ejemplo, el Día del Policía, cuando los familiares de los estudiantes pueden acudir al ITFP e inclusive atender puestos de tipo kermés y los becarios se disfrazan de payasos, hay animadores, etc.

Los conjuntos se presentan en ceremonias cívicas en planteles escolares, exposiciones y ferias culturales. El mecanismo para participar en espacios externos consiste en que los interesados -escuelas primarias, por ejemplo-, envían un oficio a la Subsecretaría de Participación Ciudadana, desde donde se turna a la Dirección de Seguridad Escolar de la SSP, que convoca al grupo solicitado. Se recibe, en promedio, una solicitud mensual.

La banda de guerra funciona bajo el esquema de un taller continuo, donde los becarios participan de acuerdo a las habilidades e intereses de cada uno, por ejemplo, el grupo de los armeros, formado por aquellos que hacen formación con las armas; o el de los fusiles. Los grupos musicales trabajan de manera similar, pues los becarios se anotan cuando saben cantar o tocar algún instrumento. Estas actividades son extracurriculares, con prácticas y ensayos por las tardes; suelen participar solamente

los becarios de la formación básica, pues los estudiantes de licenciatura y maestría ya no tienen tiempo para hacerlo.

### *Actividades deportivas*

A nivel normativo, se encuentran las mismas referencias para las actividades deportivas que las señaladas en el inciso sobre las culturales, es decir, el Artículo 10, fracción IX del Reglamento Interior del ITPF. Por tanto, en el aspecto organizativo, es también la Dirección Académica la responsable de las acciones correspondientes.

En cuanto al plano operativo, es necesario diferenciar las actividades de acondicionamiento físico que forman parte integral de la formación de los becarios -a este requerimiento responden muchas de sus instalaciones-, de aquellas realizadas como expresiones de la tercera función sustantiva. En relación al tema de esta investigación, se han llegado a realizar torneos internos, por ejemplo, de fútbol, y continuamente se participa en otros interinstitucionales convocados por la SSP, en los cuales el ITPF presta sus canchas y acuden también la Policía Bancaria e Industrial y la Policía Auxiliar. Cada agrupamiento se hace cargo del costo de los uniformes para sus deportistas.

Los becarios pueden utilizar las instalaciones deportivas en el tiempo libre que disfrutan por las tardes, cuando han terminado con sus clases vespertinas.

### *Vinculación con el sector productivo*

Con respecto al plano normativo, en el Reglamento Interior del ITPF, Artículo 2, se le otorga la atribución de: “VI Promover e instrumentar los convenios relativos a becas e intercambios en investigación y desarrollo, asesoría y demás actos en colaboración mutua, que se realicen con instituciones afines en materia de seguridad pública” (Aguilera Gómez, 1994: 1).

En cuanto al aspecto organizativo, en el Listado de Información en Posesión del Distrito Federal se señala que la Subdirección de Cooperación e Intercambio, dependiente de la Dirección Académica, es la responsable de “Planear acciones de colaboración e intercambio académico con otras instituciones educativas, culturales, de investigación y capacitación policial a nivel nacional e internacional, para facilitar sus conocimientos multidisciplinarios a los elementos docentes y policiales del Instituto” (Subsecretaría de Desarrollo Institucional, 2016); de acuerdo al tema específico se involucran determinadas Jefaturas de Unidad Departamental para su realización.

A nivel operativo, en el Instituto se desarrollan tres de las cinco ramificaciones de la vinculación, siendo los sectores público y social los campos de acción preponderantes. Una vez más, la relación intrínseca que se tiene con la SSP determina las actividades; la delicada función de seguridad, en servicio de la sociedad, origina la necesidad de tener contacto continuo con organizaciones civiles que retroalimenten la formación policial. Por ejemplo, se reciben observaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que en ocasiones derivan en ajustes a los planes de estudio, cuidando el delicado balance entre el requerimiento de hacer cumplir la ley en toda circunstancia y la percepción -u ocurrencia real- de abuso de autoridad. Cuestiones relacionadas se han incorporado de manera concreta en materias que privilegian los temas de equidad de género y derechos humanos para todos los elementos que se forman como policías preventivos.

La venta de servicios a terceros está ligada a la capacitación de personal externo a la universidad. El ITPF realiza la evaluación diagnóstica de competencias y habilidades de elementos del sistema penitenciario; han realizado también cursos y evaluaciones para corporaciones de seguridad privada. Asimismo, planean, organizan e imparten programas específicos solicitados por la SSP y sus dependencias, incluyendo la Policía Auxiliar y la Policía Bancaria e Industrial; dichas actividades se llevan

a cabo en las instalaciones del ITFP o fuera, dependiendo del caso. Los recursos económicos correspondientes se depositan directamente a la Secretaría, quien los utiliza de acuerdo a las necesidades de toda la institución.

La fortaleza institucional que se tiene gracias a la pertenencia a la SSP, ha posibilitado el que el ITFP haya recibido recursos adicionales en especie, por ejemplo, computadoras donadas por la embajada de los Estados Unidos de América.

El Instituto abre sus puertas a otras instituciones educativas para la realización del servicio social; se reciben estudiantes principalmente del Centro de Estudios Tecnológico Industrial y de Servicios (CETIS) y del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep), ambos tienen planteles cercanos. Los jóvenes se incorporan a áreas como administración, recursos humanos y contabilidad.

Por razones de seguridad, no se prestan o rentan las instalaciones para proyectos ajenos a la institución. La última ramificación de la vinculación con el sector productivo, las incubadoras de emprendimientos empresariales, no se ajusta a su misión y objetivos, por lo cual no se realizan actividades relacionadas.

### *Intercambio e internacionalización*

Para esta vertiente de la tercera función, a nivel normativo también aplica el Artículo 2 del Reglamento Interior del ITFP, citado en el inciso previo.

De igual modo, en el aspecto organizativo, de acuerdo a lo que se señala en el Listado de Información en Posesión del Distrito Federal, la Subdirección de Cooperación e Intercambio, a cargo de la Dirección Académica del ITFP, es la encargada de la planeación y operación de las acciones relacionadas con el intercambio y la internacionalización.

Para cumplir con la normatividad, en el Manual Administrativo se asignan las siguientes funciones a dicha Subdirección:

- I. Planear acciones de colaboración e intercambio académico con otras instituciones educativas, culturales, de investigación y capacitación policial a nivel nacional e internacional, para facilitar sus conocimientos multidisciplinarios a los elementos docentes y policiales del Instituto.
- II. Coordinar y ejecutar los convenios de intercambio académico, con instituciones nacionales e internacionales, con el objetivo de fortalecer el desarrollo profesional de la actividad policial.
- III. Programar y supervisar los cursos y productos derivados del intercambio o cooperación con otras instituciones nacionales e internacionales, con el propósito de asegurar su adecuada implementación (Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, 2015: 174).

Ya en el plano operativo, entre las actividades principales destaca la relación con CALEA (The Commission on Accreditation for Law Enforcement Agencies, Inc.), una institución estadounidense que se encarga de acreditar a las agencias de aplicación de la ley mediante la verificación de 159 estándares de calidad (CALEA, 2011), el objetivo es mejorar los servicios que se brindan a nivel de seguridad pública, entre los que pueden mencionarse: principios básicos de la organización, dirección de autoridad condicional administrativa, administración del entrenamiento, instructores, reclutamiento, promoción y entrenamiento. El trabajo que se realiza con la organización es continuo, mediante reuniones periódicas vía videoconferencia.

Además, se busca la profesionalización de la formación de los elementos de la fuerza mediante la capacitación continua de los mandos superiores. La Directora General, Mtra. Irene Quinto Montenegro, viajó a Houston, Texas con este propósito, pues en el condado de Galveston cuentan con un centro de entrenamiento muy grande, prácticamente una pequeña ciudad en la cual es posible practicar liberación de secuestros, contención de manifestantes, identificación de drogas, identificación o defensa del policía como primer respondiente.

La calidad que el ITFP ha alcanzado hasta ahora también posibilita que el Instituto a su vez pueda ofrecer capacitación a otros países. Al momento de realizar el estudio de campo, autoridades de la Policía Nacional de Angola visitaron las instalaciones, donde presenciaron demostraciones de defensa personal, destreza y habilidad policial en patrulla y motocicleta, en el Simulador de Tiro Virtual, y conocieron las salas de Juicios Orales y Representación de Hechos. En el 2016 se efectuó un recorrido similar con agregados de Policías de Argentina, Brasil, Colombia y Perú en el marco de las Jornadas de Intercambio Buenas Prácticas (Secretaría de Seguridad Pública, 2016).

### *Comunicación de la ciencia*

En el plano normativo, dentro del Reglamento Interno del ITFP, Artículo 11-BIS, se menciona a la Dirección de Investigación Científica, con las siguientes funciones:

- I. Realizar proyectos de investigación científica sobre la seguridad pública en el Distrito Federal.
- II. Difundir entre los elementos de la policía del Distrito Federal y la sociedad los resultados de las investigaciones.
- III. Realizar intercambios académicos con instituciones de enseñanza superior y otras instituciones o academias de policía a nivel nacional e internacional (Aguilera Gómez, 1994: 4).

Sin embargo, a nivel organizativo, la Dirección de Investigación Científica que se menciona en el Reglamento Interior del ITFP desapareció, sus funciones se incorporaron a la Subdirección de Investigación y Desarrollo, dependiente de la Dirección Académica.

Esto no es obstáculo para que en lo operativo si se lleven a cabo actividades relacionadas con esta vertiente de la tercera función sustantiva. Los estudiantes de licenciatura y de maestría, dentro de sus opciones de titulación, generan algunos proyectos de investigación. Los trabajos resultantes pasan a formar parte del acervo de la biblioteca del ITFP, tanto en versión impresa como en electrónica. El recinto está abierta al público en general, que puede consultar los materiales. Además, existe un convenio con la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México para el intercambio de trabajos de investigación, gracias al cual se enriquecen los miembros de ambas corporaciones de seguridad.

Algunos de los profesores del Instituto también imparten clases en otras instituciones, entre ellas la UNAM; en a través de ellas que participan en congresos y conferencias, en ocasiones también publicando artículos especializados.

### *Enlace comunitario*

Con respecto al nivel normativo, las actividades de enlace comunitario que el ITFP desarrolla están estrechamente vinculadas con su pertenencia a la SSP. El Artículo 12 del Reglamento Interior de dicha Secretaría marca, en las atribuciones de su Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito:

IV. Establecer mecanismos institucionales de coordinación con los Gobiernos Federal, Estatales, Municipales, así como con órganos político - administrativos a fin de realizar acciones en el ámbito de competencia de la Secretaría en materia de participación ciudadana, derechos humanos, prevención del delito, salud, deporte, cultura y recreación, entre otros; [...]

XIV. Coordinar y vigilar que se otorguen los servicios de carácter cultural, social y deportivo; así como los servicios médicos y asistenciales (Ebrard Casaubon, 2008: 6).

Esto se enlaza con el Artículo 11 del Reglamento Interior del ITFP, donde se asigna a la Dirección de Instrucción Policial, entre otras funciones, la de “VII. Participar cuando se le requiera en los programas de protección civil y ciudadana” (Aguilera Gómez, 1994).

Dichos ordenamientos representan implicaciones también en el plano organizativo, al señalar qué área será responsable de llevar a cabo las acciones relacionadas. Las solicitudes de la SSP se hacen llegar al Instituto a través de la cadena de mando, es decir, de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional; en la mayoría de las ocasiones se involucra también a las autoridades, pues puede ser que convoquen inclusive, desde al Secretario de Seguridad Pública, el Subsecretario y la Directora General del ITFP, hasta elementos policiales en activo y estudiantes.

Mención especial merece la Jefatura de Unidad Departamental Biblioteca y Apoyo Didáctico, para la cual, en el Manual Administrativo, se marca como primer objetivo el de “Proporcionar permanentemente los servicios de biblioteca, a través del préstamo y consulta del material didáctico, bibliográfico y equipo de cómputo (Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, 2015: 95). El espacio es tanto para consulta por los becarios y estudiantes de licenciatura y maestría, como para el público en general, que puede acceder a la biblioteca sin problema, siguiendo sencillas medidas de control y seguridad.

A nivel operativo, las actividades son muy variadas: pintura de calles y banquetas; pláticas y conferencias en escuelas sobre drogadicción, sexualidad y equidad de género, por ejemplo. Las charlas se relacionan con temas de prevención del delito, a partir de las necesidades que se han detectado gracias a los índices de criminalidad. Asimismo, se acude en respuesta a solicitudes de la Cruz Roja, el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría de Salud y Secretaría de Educación Pública, entre otras. En el caso de los estudiantes, va haciendo un rol de manera que todos participen, aunque es mucho más sencillo que acudan los becarios de formación básica, ya que los de licenciatura y maestría deben cumplir con sus horarios cotidianos de trabajo. En promedio, se acude a una convocatoria mensual, como mínimo.

Además, el Instituto participa diversos eventos interinstitucionales organizados en el Zócalo y en diferentes delegaciones. Se hacen Ferias de la Seguridad Pública donde se acerca la función policial a la ciudadanía; también cumplen un objetivo de reclutamiento, pues se da a conocer la función que cumple el ITFP. Estos eventos son útiles también para dar a conocer las labores que realiza la Policía Preventiva, incluyendo demostraciones de operativos en diferentes situaciones; se llevan maquetas reducidas de los helicópteros y se regalan objetos promocionales. Es importante que se conozca el compromiso que se pide a los elementos y el trabajo que hacen, pues muchas veces se enfrentan a muchas agresiones verbales por parte de la ciudadanía, lo cual se suma al estrés que ya de por sí tienen por su función y la disciplina que implica.

Como se mencionó, la *Biblioteca Teniente Coronel Rodolfo F. Sánchez Tagle* del ITFP, que ocupa 600 m<sup>2</sup>, está abierta al público, pertenece a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas de la Secretaría de Cultura de la Federación, gracias a lo cual cuenta, adicional al acervo especializado del Instituto, con materiales y colecciones de interés general que pueden solicitarse tanto para lectura en sala como para préstamo a domicilio. Puede pedirse también alguna visita guiada de las instalaciones.

Cada año se va enriqueciendo el fondo; a lo largo del 2016 se adquirieron 100 títulos y 195 volúmenes. En total se cuenta con 4,453 títulos y 8,419 volúmenes; en referencia a las publicaciones periódicas, en el periodo señalado se compraron 20 títulos, que agrupan 100 volúmenes, como acumulado suman 224. Debido a su puntual cumplimiento con los informes mensuales que solicita la Dirección General de Bibliotecas, ha conseguido se le instalen dos módulos de servicios digitales, ofreciendo así el servicio gratuito de uso de computadoras y acceso a Internet. También se tienen en préstamo máquinas de escribir y juegos de ajedrez. A lo largo de 2016 se registraron 8,761 usuarios inscritos.

Referente al servicio social de los estudiantes, el requisito puede cubrirse gracias a trabajo realizado internamente en el ITFP o, si la Directora General lo autoriza, en alguna otra área de la Secretaría de Seguridad Pública. El requerimiento se considera cumplido para aquellos elementos policiacos que ya cuenten con dos años en activo.

### *Atención a comunidad universitaria*

En el campo normativo, para esta vertiente de la tercera función sustantiva aplican dos fracciones del Artículo 2 del Reglamento Interno del ITFP:

II. Formar y preparar a los elementos que aspiren a ingresar a la Policía del Distrito Federal y a sus elementos en activo, con la finalidad de alcanzar su desarrollo profesional, técnico, científico, físico y cultural; [...]

V. Promover los programas de educación abierta, en coordinación con las instituciones de educación media superior, para efecto de mejorar el nivel educativo de los elementos de la Policía del Distrito Federal” (Aguilera Gómez, 1994: 1).

En el Manual Administrativo del Instituto se proveen orientaciones hacia el nivel organizativo; ahí se involucra a varias instancias para la atención a la comunidad. De inicio, se requiere el trabajo continuo de la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales y Servicios Generales, dependiente de la Coordinación Administrativa, donde se señala, entre sus objetivos: “Ejecutar de manera planificada las acciones y programas tendientes a brindar los servicios generales con relación al fotocopiado, offset, protección civil, informática, alimentación y eventos, solicitados por personal administrativo, operativo y alumnado que se encuentra en el bien inmueble, a través de la programación de los recursos autorizados coadyuvando a la operatividad de este Instituto” (Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, 2015: 29).

Por las características de la institución, es necesario considerar también a la Dirección de Instrucción Policial y su Subdirección de Instrucción y Disciplina, cuya misión, señalada en el Manual Administrativo, es: “Asegurar la ejecución de Programas de Instrucción Policial del Curso Básico y policías adscritos, servicios, ceremoniales, aspectos disciplinarios y ceremoniales cívicos de los alumnos en formación con el fin de coadyuvar en el desarrollo óptimo de los mismos”; su segundo objetivo se relaciona con lo analizado en este inciso: “Analizar y autorizar, continua y oportunamente, los correctivos o sanciones disciplinarias que correspondan al personal de alumnos del curso básico y a policías comisionados al Instituto” (Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, 2015: 197).

Adicionalmente, la Dirección Pedagógica debe cumplir con el objetivo de: “Supervisar constantemente la calidad y actualización de los servicios prestados en la biblioteca, considerando las necesidades que surgen dentro de la comunidad estudiantil y docente del Instituto Técnico de Formación Policial” (Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, 2015: 92). Para lograrlo, de su Subdirección de Servicios de Apoyo Académico depende la Jefatura de Unidad Departamental de Biblioteca y Apoyo Didáctico, cuya primera función, según el documento citado, es: “Brindar a los alumnos y a la comunidad del plantel los servicios de difusión, préstamo y consulta del material educativo y equipo

de cómputo, para incrementar el nivel de conocimientos de la población estudiantil, docentes, operativo y administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal” (Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, 2015: 96).

La Dirección Académica igualmente se ve involucrada en algunos otros aspectos relacionados con su objetivo de: “Dirigir con la calidad adecuada y permanentemente los procesos de enseñanza-aprendizaje de todos los programas de capacitación que se imparten dentro del Instituto mediante la impartición de los mismos” (Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, 2015: 173), según señala el mencionado Manual Administrativo. Específicamente, la Jefatura de la Unidad Departamental de Bachillerato y Licenciatura, que depende de la Subdirección de Coordinación Académica.

Para la exposición del plano operativo, se comentarán las acciones en el orden en que se enlistaron las instancias involucradas.

En primer término, el hecho de que la formación básica de la Policía Preventiva se da en un esquema de medio internado, envuelve múltiples actividades cotidianas adicionales a la docencia; el alojamiento, tan solo, ya imprime a la institución una complejidad mayor a la usual, aun cuando cada becario es responsable de su limpieza y estricto orden. El comedor para desayuno, comida y cena, así como la atención médica las 24 horas y la dental se suman al cúmulo de servicios con el que cuentan los estudiantes. El control del equipo táctico y de entrenamiento -entre ellos la armería-, y la férrea disciplina asociada a cuerpos de seguridad, aúna elementos únicos de seguimiento de cada uno de los alumnos e, inclusive, de los elementos en activo que apoyan al ITFP, como viene expresado en las funciones citadas arriba.

En conjunto, la atención a la comunidad integra tanto derechos como obligaciones precisas, cuyo incumplimiento acarrea sanciones de acuerdo al Manual de Normas Disciplinarias que sigue un esquema de puntos. La formación implica mucho más que el aspecto académico; se está capacitando a los estudiantes para que se ajusten a una disciplina policial, a un trabajo psicológicamente demandante; el respeto a los mandos, al uniforme, a los mayores; la operación policial implica el seguimiento de instrucciones específicas para las formaciones, los saludos, el orden, la limpieza, los desfiles, el pase de lista... Cada infracción representa un correctivo que implica, desde el encuartelamiento -que impide salir al descanso de fin de semana-, hasta la expulsión del Instituto si se alcanzan 200 puntos de penalización. La beca que cada alumno recibe implica responsabilidades, máxime que, al salir, contarán con un trabajo asegurado y beneficios laborales; a la par de posibilidades de posicionamiento en la pirámide de la carrera policial.

Como apoyo, los estudiantes también cuentan con el Centro de Orientación Educativa Policial, que depende de la Dirección Pedagógica, a través de la Subdirección de Servicios de Apoyo Académico. donde se les brinda atención psicológica en caso de cualquier conflicto, y de orientación académica si están teniendo problemas con alguna materia -se les enseña a diseñar y desarrollar algunas técnicas de estudio-. Esta instancia también se encarga de revisar las sanciones en caso de que el alumno crea que su aplicación es injustificada; se hace la averiguación correspondiente y, si es el caso, se emite una recomendación a la Dirección de Instrucción Policial, quien sería la competente para cancelar la falta. Además, el Centro les imparte pláticas sobre *bullying* y maltrato durante su proceso de inducción.

La *Biblioteca Teniente Coronel Rodolfo F. Sánchez Tagle* recibe a los estudiantes del ITFP de manera cotidiana; es un espacio muy buscado, toda vez que, como ya se mencionó, los becarios no tienen acceso a televisión abierta, radio o telefonía celular. Así, es común que acudan en sus horas libres cada tarde, tanto para acceder a Internet, como a jugar ajedrez y leer. El fondo de interés

general que provee la Dirección General de Bibliotecas incluye obras literarias que se aprovechan para promover la lectura entre los elementos policiales en formación.

El requisito de contar con el bachillerato terminado para ingresar al ITFP tiene pocos años, debido a lo cual existen elementos de la policía preventiva, que no cuentan con este nivel de estudio. Para ellos el Instituto ofrece un proyecto de nivelación académica, denominado Bachillerato Tecnológico en Seguridad Pública. Es un esquema bastante flexible que busca ayudarlos a cumplir con el requerimiento de distintos modos: si dejaron sus estudios a la mitad, se les revalida a partir de la documentación de la escuela previa; si no tienen ésta, pueden hacer un examen de colocación -350 preguntas divididas en cuatro fases-;

### *Comunicación universitaria*

En lo referente al campo normativo, el ITFP, en tanto es una dependencia de la SSP, está sujeto a las obligaciones que tienen todas las instancias gubernamentales de la Ciudad de México, según la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que dice:

Artículo 3. El Derecho Humano de Acceso a la Información Pública comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información.

Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la presente Ley, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, en la Ley General y la normatividad aplicable en sus respectivas competencias; sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada temporalmente por razones de interés público, en los términos dispuestos por esta Ley (Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura, 2016: 3-4)

A nivel organizativo, la comunicación hacia el público en general es realizada eminentemente mediante medios electrónicos, la información se ofrece alojada dentro de una subsección de la SSP en la página web de la Ciudad de México (todas terminan con el sufijo [cdmx.gob.mx](http://cdmx.gob.mx)). Las convocatorias que se difunden también en medios impresos se emiten a través de la Subdirección de Servicios Escolares que depende de la Dirección Pedagógica.

Tocante al plano operativo, en la página electrónica se ofrece, de inicio, misión y visión del ITFP, así como la información y documentos sobre las distintas convocatorias para integrarse al Instituto en sus diferentes niveles educativos, los datos de contacto y un notorio botón que redirige hacia la Unidad de Transparencia. Se ofrece una herramienta de accesibilidad para personas con discapacidad (visual, motora, lenguaje, lector de pantalla). Si se ingresa a la Unidad de Transparencia, es posible acceder a todos los documentos que marca cada fracción de la citada Ley.

Como recursos adicionales hacia el público en general, en las ferias de Seguridad en las cuales participa el ITFP se reparten volantes invitando a incorporarse a la formación básica. Las Ferias de la Seguridad, que se llevan a cabo en explanadas de distintas delegaciones y el zócalo, también ayudan a difundir las actividades y funciones de la Policía Preventiva.

Las diferentes dependencias de la SSP intercambian otros medios impresos, como carteles y volantes, para difundir convocatorias y eventos de difusión científica. Así el ITFP complementa la difusión de su oferta de licenciaturas, maestrías y cursos de especialización entre los elementos policia-cos; una estrategia adicional es la impartición de pláticas informativas en las diferentes subsecretarías o sectores policiales. En el caso de carteles que llegan al ITFP, estos se colocan en el periódico

mural y otras paredes distribuidas por todo el Instituto. Además se tiene un cuadro de honor donde se reconoce a los alumnos por el desempeño que han tenido.

La SSP tiene perfiles en las redes sociales Facebook, Twitter y YouTube, mediante las cuales difunde fotografías, boletines de prensa y videocápsulas de operativos relevantes. En ellos, existen algunos que informan del trabajo del ITFP ([bit.ly/2vFQuL4](http://bit.ly/2vFQuL4)). Con ellos se apoya el reclutamiento, pues incluyen contenidos con ese propósito; menciones, imágenes o videos sobre las ceremonias de graduación contribuyen al orgullo de pertenencia que se busca generar desde que los elementos se integran como becarios, también se fortalece en sus familias -cuyo apoyo es importante para los estudiantes-. El hashtag #ITFP en Twitter, con el que la Unidad de Contacto del Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México (@UCS\_CDMX) identifica aquellos del Instituto, arroja resultados varios, no exclusivos, inclusive en otros idiomas. Al hacer una búsqueda del perfil @ITFP se encuentra que liga a un aviso de cuenta suspendida.

### *Vinculación con egresados*

Referente al nivel normativo, la relación con los egresados viene estipulada desde el Artículo 2 del Reglamento Interior del ITFP; la presencia de este aspecto en varias de sus fracciones hace patente su relevancia:

El Instituto Técnico de Formación Policial tiene las siguientes atribuciones:

- II. Formar y preparar a los elementos que aspiren a ingresar a la Policía del Distrito Federal y a sus elementos en activo, con la finalidad de alcanzar su desarrollo profesional, técnico, científico, físico y cultural;
- III. Actualizar y perfeccionar los conocimientos, destrezas y habilidades de los elementos en activo, conforme a las especialidades y capacidades requeridas en la Policía del Distrito Federal;
- IV. Impartir conocimiento a los elementos en activo, sobre la organización, administración, dirección y supervisión de los servicios policiales;
- V. Promover los programas de educación abierta, en coordinación con las instituciones de educación media superior, para efecto de mejorar el nivel educativo de los elementos de la Policía del Distrito Federal (Aguilera Gómez, 1994: 1).

Con esto queda muy claro que la profesionalización se considera parte intrínseca de la formación que imparte el Instituto, como se ha visto a lo largo de este documento.

En el plano organizativo, la Jefatura de Unidad Departamental encargada de dar seguimiento a las acciones vinculadas es la de Análisis y Seguimiento de Egresados, dependiente de la Dirección Pedagógica y la Subdirección de Desarrollo Curricular y Carrera Policial, cuya misión, expresada en el Manual Administrativo del ITFP es la de: “Realizar estudios valorativos del desempeño laboral e impacto académico en policías preventivos del Distrito Federal, como resultado de la formación policial que realiza el centro educativo, contribuyendo a la actualización y planeación de programas de estudio” (Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, 2015: 101).

La valoración de necesidades de capacitación y actualización también la realiza directamente la Secretaría de Seguridad Pública a través de un Plan Rector donde se plantean determinadas metas que deben cubrirse mediante los cursos; los que planea y programa el ITFP deben estar alineados a ese documento. Una vez definidos los requerimientos, la Dirección Académica, a través de la Subdirección de Coordinación Académica, las trasfiere a la Jefatura de Unidad Departamental de Cursos por Especialidades que, de acuerdo al manual citado, tiene como misión: “Ejecutar y coordinar los

procesos de enseñanza-aprendizaje, así como las evaluaciones de los diversos cursos de actualización, especialización técnica y de mandos, dirigidos al personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, 2015: 181-182).

Al llegar al plano operativo, la oferta de educación continua se agrupa en: “cursos de capacitación y actualización para Personal Operativo, cursos de mandos, cursos de capacitación acordes con estándares federales del SNSP (Policía Estatal Acreditada), intercambio académico, entre otros” (Secretaría de Seguridad Pública, 2015). Todos los cursos son gratuitos para el personal de la SSP.

Algunos ejemplos específicos de cursos de especialidad serían aquellos de las siete habilidades policiales básicas: acondicionamiento físico, defensa policial, detención y conducción de indiciados, manejo del bastón PR-24, armamento y tiro policial, operación de equipos de radiocomunicación, y conducción de vehículos policiales. A los becarios de Formación Básica también se les ofrecen algunas actividades extracurriculares de enriquecimiento, como visitas al sistema de cámaras del C5 (Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México)

### *e) Perfil de los funcionarios y extensionistas del ITFP*

Mtra. Irene Quinto Montenegro	Segunda Superintendente y Directora General Licenciada en Administración y Maestra en Auditoría Antigüedad: 6 años
Téc. Lorena Ortega Soto	Directora Académica Técnico en Servicios Turísticos Antigüedad: 6 años
Lic. Jorge Alberto Díaz Stringel	Director Pedagógico Licenciado en Pedagogía
Lic. Paola Miranda	Subdirectora de Servicios Académicos Licenciada en Psicología y Maestra en Criminología Antigüedad: 1 año
Marlene Ortiz Hernández	Subdirectora de Cooperación e Intercambio Licenciada en Relaciones Internacionales Antigüedad: 6 años

Tabla 3. Elaboración propia. Fuente: entrevista.

### *f) Comentarios y sugerencias acerca del ITFP*

El Instituto Técnico de Formación Policial, que está clasificado dentro de los subsistemas de la Secretaría de Educación Pública en el grupo de “Otras”, cubre una función de gran relevancia social en nuestro país, donde la inseguridad y la delincuencia son los temas que más preocupan a los ciudadanos, como arroja la Encuesta Nacional 2017 (Gabinete de Comunicación Estratégica, 2017: 7). Para comprender a la Institución es indispensable tomar en cuenta, en todo momento, su pertenencia a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México. De conformidad con el rol que debe cumplir, la formación académica de sus estudiantes involucra muchos ángulos de carácter integral, ético y disciplinario. Además, por razones de seguridad existen documentos y acciones que deben manejarse

con reserva. Por ello, es de apreciarse el interés y disposición del Instituto, sus autoridades y funcionarios, por abrir las puertas de sus instalaciones para esta investigación, haciendo disponible toda la información necesaria.

Conocer la estructura de la formación básica que reciben los elementos de la Policía Preventiva obliga a valorar el compromiso individual e institucional que esto implica: los demandantes horarios de trabajo, la actividad física e intelectual, las restricciones comunicativas, la férrea disciplina, entre otros aspectos. En conjunto, es evidente el interés por cumplir con el compromiso social que se les pide.

Por sus características y razón de ser, el ITPF no puede dejar al azar el plano normativo. Las leyes federales y locales constituyen un primer marco de acción, así como de escrutinio por parte de la sociedad; las obligaciones de transparencia son cubiertas con precisión. Además, la institución cuenta con todos los documentos internos necesarios para que las instancias, sus mandos y trabajadores, sepan los objetivos, funciones y procedimientos con los que deben cumplir. La legislación que norma al Instituto no define las tres funciones sustantivas del mismo modo como suele suceder en el resto de las universidades públicas (docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura); sin embargo, como ha podido observarse a lo largo del análisis, sí se realizan actividades relacionadas con todas las vertientes de la tercera, motivo de este estudio.

Con respecto al campo organizativo, el que en sus documentos y reglamentos no se estipule específicamente a la tercera función sustantiva se refleja en la diversificación de instancias responsables por la operación de las distintas ramificaciones de la misma. Esto, sin embargo, no representa un obstáculo para que se cumplan los distintos objetivos.

Al llegar al nivel operativo, a pesar de su estricta normativa, el ITPF también muestra una notable flexibilidad en cuanto a sus funciones en la docencia, pues las necesidades sociales e institucionales que debe ayudar a resolver -que son continuamente revaloradas por la SSP-, requieren una respuesta pronta; se traduce a cambios en planes y programas de estudio, así como en nuevos cursos de capacitación, adiestramiento y profesionalización. De tal forma, la vinculación con sus egresados es de las vertientes de la tercera función con mayor fortaleza.

Dado que casi todas las actividades que se realizan están sujetas a las directrices de la SSP como seguimiento a la cadena de mano estipulada, el margen de acción que tiene el ITPF es reducido, sin embargo, se encuentran algunos espacios sobre los cuales pueden hacerse algunas recomendaciones. En primer término, existe una estrategia de doble incidencia: en cuanto a comunicación de la ciencia y también sobre intercambio e internacionalización. Las tesis de licenciatura y posgrado podrían difundirse en nuevos espacios; corporaciones policiacas de otros estados o de la Federación que cuenten con academias de policía se verían enriquecidas con los contenidos de dichos escritos; así como hay Jornadas de Intercambio de Buenas Prácticas con otros países, los trabajos de investigación de los egresados podrían darse a conocer en otras naciones, dando relevancia al nivel de profesionalización que se ha logrado alcanzar con esos niveles de estudio; en suma, se sugiere la búsqueda de nuevos convenios para compartir o intercambiar la base de datos que se tiene y que está en crecimiento.

En segundo término, se recomienda fortalecer la presencia del ITPF en las redes sociales. Esto incluiría generar un perfil registrado específicamente para el Instituto, por ejemplo, en Twitter, dado que, como se mencionó, el *hashtag* con el que puede identificarse no es exclusivo y el perfil @ITFP ha sido bloqueado. Puede elegirse un nombre un poco más largo -por ejemplo, @ITFPolicial- para evitar resultados erróneos.

### g) Ficha técnica de entrevistas y documentación consultada del ITFP

Institución	Instituto Técnico de Formación Policial
Región	Ciudad de México
Ubicación	Desierto de los Leones No. 5715, Col. Olivar de los Padres, Delegación Álvaro Obregón, 01870 Ciudad de México, CDMX
Página electrónica	<a href="http://www.ssp.cdmx.gob.mx/organizacion-policial/subsecretaria-de-desarrollo-institucional/instituto-tecnico-de-formacion-policial">http://www.ssp.cdmx.gob.mx/organizacion-policial/subsecretaria-de-desarrollo-institucional/instituto-tecnico-de-formacion-policial</a>
Fecha de entrevista	20 de abril del 2017
Funcionarios entrevistados	Mtra. Irene Quinto, Directora General Lic. Paola Miranda, Subdirectora de Servicios Académicos

Tabla 4. Fuente: elaboración propia

### h) Fuentes consultadas

Aguilera Gómez, M. (1994, febrero 7). Reglamento Interior del Instituto Técnico de Formación Policial. *Diario Oficial de la Federación*, p. 5. Distrito Federal. Recuperado a partir de [http://www.ssp.df.gob.mx/TransparenciaSSP/sitio\\_sspdf/art\\_14/fraccion\\_i/normatividad\\_aplicable/81.pdf](http://www.ssp.df.gob.mx/TransparenciaSSP/sitio_sspdf/art_14/fraccion_i/normatividad_aplicable/81.pdf)

Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura. (2016, mayo 6). Decreto por el que se expide la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, p. 72. Ciudad de México. Recuperado a partir de [http://www.ssp.df.gob.mx/documentos/transparencia/normatividad\\_relacionada/LEY\\_DE\\_TRANSPARENCIA\\_CDMX.pdf](http://www.ssp.df.gob.mx/documentos/transparencia/normatividad_relacionada/LEY_DE_TRANSPARENCIA_CDMX.pdf)

CALEA. (2011). CALEA | The Commission on Accreditation for Law Enforcement Agencies, Inc. Recuperado 31 de agosto de 2017, a partir de <http://www.calea.org/>

Ebrard Casaubon, M. L. (2008, febrero 7). Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal. *Diario Oficial de la Federación*, p. 5. Distrito Federal. Recuperado a partir de [http://www.ssp.df.gob.mx/ITFP/TransparenciaITFP/Articulo14/Art14\\_2015/1erTrimestre15/REGLAMENTO\\_INTERIOR\\_SSPDF.pdf](http://www.ssp.df.gob.mx/ITFP/TransparenciaITFP/Articulo14/Art14_2015/1erTrimestre15/REGLAMENTO_INTERIOR_SSPDF.pdf)

Gabinete de Comunicación Estratégica. (2017). Encuesta Nacional 2017. Recuperado 1 de septiembre de 2017, a partir de <http://gabinete.mx/en2017/>

Secretaría de Seguridad Pública. (2015). Instituto Técnico de Formación Policial. Recuperado 1 de septiembre de 2017, a partir de <http://www.ssp.cdmx.gob.mx/organizacion-policial/subsecretaria-de-desarrollo-institucional/instituto-tecnico-de-formacion-policial>

Secretaría de Seguridad Pública. (2016). Agregados de policías sudamericanas visitan Instituto de Policía de la CDMX. Recuperado 31 de agosto de 2017, a partir de <http://www.ssp.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/832-agregados-de-policias-sudamericanas-visitando-instituto-de-policia-de-la-cdmx>

Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México. (2017). Convocatoria Permanente para la Nivelación Académica de la Policía Preventiva de la CDMX. México: Instituto Técnico de

Formación Policial. Recuperado a partir de  
[http://www.ssp.df.gob.mx/documentos/itfp/itfp\\_nivelacion\\_academica.pdf](http://www.ssp.df.gob.mx/documentos/itfp/itfp_nivelacion_academica.pdf)

Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal. (2015). Manual Administrativo del Instituto Técnico de Formación Policial. México: Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal. Recuperado a partir de  
[http://www.ssp.df.gob.mx/documentos/itfp/transparencia/manual\\_administrativo\\_itfp.pdf](http://www.ssp.df.gob.mx/documentos/itfp/transparencia/manual_administrativo_itfp.pdf)

Subsecretaría de Desarrollo Institucional. (2016). Listado de Información en Posesión del Distrito Federal. México: Secretaría de Desarrollo Institucional. Recuperado a partir de  
<http://bit.ly/2vaSLJM>



# **modelos de la tercera función**

## **sustantiva universitaria y su pertinencia regional**

*Proyecto apoyado con el Fondo de Ciencia Básica de CONACYT, 2014*

*No. de proyecto: 238758*

*Responsable técnico del Proyecto:*

*Ahtziri Molina Roldán (UV)*

*Corresponsable técnico del Proyecto:*

*Tomás Ejea Mendoza (UAM-A)*

## **Reporte de estudio de caso**

### **Región: Riviera Maya**

*Coordinación del caso: María Itzel Sainz González  
(UAM-A)*

*Investigadoras:*

*Shaila Barradas Santiago (UV)*

*Socorro Chiu Pablo (UV)*

*Ahtziri Molina Roldán (UV)*

*María Itzel Sainz González (UAM-A)*

*Becarios:*

*Gloria Arias Aldama (UAM-A)*

*Sarahí Castillo Estudillo (UV)*

*Prestador de servicio social:*

*Luis Aarón Hernández Méndez (UV)*

*Kenny Adam Salgado Galán (UV)*

*Ayudante:*

*Brenda Torres Martínez (UAM-A)*

*México, 2017*

## Índice

Introducción .....	6
a) Semblanza del proyecto .....	6
b) Algunos elementos informativos acerca del Subsistema de Educación Superior .....	7
c) Desarrollo económico de la región de la Riviera Maya, índice de desarrollo humano y datos sociodemográficos .....	8
Niveles de marginación .....	11
Zona Maya .....	11
Zona Norte .....	13
Playa del Carmen, Riviera Maya .....	14
d) Las seis Instituciones de Educación Superior que se estudian en el caso de la Riviera Maya .....	16
Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto .....	16
Universidad del Caribe .....	17
Universidad Tecnológica de la Riviera Maya .....	17
Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo .....	17
Universidad de Quintana Roo - Unidad Playa del Carmen .....	18
e) Fuentes consultadas .....	18
I. Instituto Tecnológico de Cancún (ITCancún) .....	20
a) Historia y contexto .....	20
Antecedentes .....	20
b) Organización institucional del ITCancún .....	20
c) Matriz de ámbitos y niveles de análisis .....	24
d) Descripción de la matriz de ámbitos y niveles de análisis del ITCancún .....	26
Difusión cultural .....	26
Actividades deportivas .....	26
Vinculación con el sector productivo .....	27
Intercambio e internacionalización .....	29
Comunicación universitaria .....	29
Comunicación de la ciencia .....	30
Enlace comunitario .....	30
Vinculación con egresados .....	31
Atención a comunidad universitaria .....	32
Observatorios universitarios .....	33
e) Perfil de los funcionarios y extensionistas del Instituto Tecnológico de Cancún .....	33
f) Comentarios finales .....	33
g) Ficha técnica de entrevistas y documentación consultada del ITCancún .....	34

h) Fuentes consultadas .....	34
<b>II. Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto (ITSFCP)</b>	
- Unidad Académica Felipe Carrillo Puerto .....	35
a) Historia y contexto actual del ITSFCP .....	35
Antecedentes .....	36
b) Organización institucional del ITSFCP .....	36
Plan de estudios 2009-2010 del ITSCP .....	38
c) Matriz de ámbitos y niveles de análisis .....	41
d) Descripción de la matriz de ámbitos y niveles de análisis del ITSFCP .....	45
Difusión cultural.....	45
Actividades deportivas.....	46
Vinculación con el sector productivo.....	47
Intercambio e internacionalización.....	49
Comunicación universitaria .....	50
Comunicación de la ciencia .....	51
Enlace comunitario .....	52
Vinculación con egresados .....	54
Atención a la comunidad universitaria.....	54
Observatorios universitarios .....	56
e) Perfil de los funcionarios y extensionistas del ITSFCP .....	56
f) Comentarios finales .....	57
g) Ficha técnica de entrevistas y documentación consultada del ITSFCP.....	58
h) Fuentes consultadas.....	58
<b>III. Universidad del Caribe (Unicaribe).....</b>	<b>60</b>
a) Historia y contexto .....	60
Antecedentes .....	60
b) Organización institucional de la Unicaribe .....	63
c) Matriz de ámbitos y niveles de análisis de la Unicaribe .....	64
d) Descripción de la matriz de ámbitos y niveles de análisis de la Unicaribe .....	67
Difusión cultural.....	67
Actividades deportivas.....	68
Vinculación con el sector productivo.....	69
Intercambio e internacionalización.....	71
Comunicación universitaria .....	71
Comunicación de la ciencia .....	72

Enlace Comunitario .....	72
Vinculación con egresados .....	73
Atención a la comunidad universitaria .....	74
Observatorios universitarios .....	74
e) Perfil de los funcionarios y extensionistas del Unicaribe .....	75
f) Comentarios finales .....	76
g) Ficha técnica de entrevistas y documentación consultada para la Unicaribe .....	76
h) Fuentes consultadas .....	76
IV. Universidad Tecnológica de la Riviera Maya (UTRM) .....	78
a) Historia y contexto actual de la UTRM .....	78
b) Organización institucional de la UTRM .....	78
c) Matriz de ámbitos y niveles de análisis de la UTRM .....	81
d) Descripción de la matriz de ámbitos y niveles de análisis de la UTRM .....	85
Difusión cultural .....	85
Actividades deportivas .....	86
Vinculación con el sector productivo .....	86
Intercambio e internacionalización .....	89
Comunicación universitaria .....	90
Comunicación de la ciencia .....	90
Enlace comunitario .....	91
Vinculación con egresados .....	92
Atención a comunidad universitaria .....	93
Observatorios universitarios .....	94
e) Perfil de los funcionarios y extensionistas de la UTRM .....	94
f) Comentarios finales .....	95
g) Ficha técnica de entrevistas y documentación consultada de la UTRM .....	95
h) Fuentes consultadas .....	96
V. Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo (UIMQROO) .....	98
a) Historia y contexto actual .....	98
Antecedentes .....	99
b) Organización Institucional de la UIMQROO .....	101
c) Matriz de ámbitos y niveles de análisis .....	102
d) Descripción de la matriz de ámbitos y niveles de análisis de la UIMQROO .....	105
Difusión cultural .....	105
Actividades Deportivas .....	105

Vinculación con el sector productivo.....	106
Intercambio e internacionalización.....	107
Comunicación universitaria .....	108
Comunicación de la ciencia .....	108
Enlace Comunitario .....	108
Vinculación con egresados .....	109
Atención a la comunidad universitaria .....	109
Observatorios universitarios .....	110
e) Perfil de los funcionarios y extensionistas de la UIMQROO .....	110
f) Comentarios finales .....	111
g) Ficha técnica de entrevistas y documentación consultada de la UIMQROO .....	111
h) Fuentes consultadas .....	112
VI. Universidad de Quintana Roo (UQROO)	
- Unidad Académica Playa del Carmen (UAPC) .....	113
a) Historia y contexto actual de la UQROO .....	113
b) Organización institucional de la UQROO .....	114
c) Matriz de ámbitos y niveles de análisis de la UQROO .....	118
d) Descripción de la matriz de ámbitos y niveles de análisis de la UQROO .....	122
Difusión cultural.....	122
Actividades deportivas.....	123
Vinculación con el sector productivo.....	123
Intercambio e internacionalización.....	124
Comunicación universitaria .....	125
Comunicación de la ciencia .....	126
Enlace comunitario .....	127
Atención a la comunidad .....	127
Vinculación con egresados .....	129
Observatorios universitarios .....	129
e) Perfil de los funcionarios y extensionistas de la UQROO- UAPC .....	129
g) Comentarios finales .....	130
h) Ficha técnica de entrevistas y documentación consultada de la UQROO .....	131
i) Fuentes consultadas .....	131

## *Introducción*

### *a) Semblanza del proyecto*

Las Instituciones de Educación Superior públicas juegan un papel primordial en la composición de la vida nacional y sus tres funciones sustantivas (docencia, investigación y extensión universitaria) son nodales para el desarrollo humano del país.

A través de la tercera función sustantiva es que las instituciones crean puentes de diálogo con la sociedad; sin embargo, en el estudio de la Educación Superior, ha sido menos estudiada que las otras dos funciones. Por lo tanto, encontramos que resulta necesario estudiar las tareas y modelos actuales de esta función primordial, así como el papel que juega tanto al interior de sus instituciones como en sus comunidades cercanas.

Esta investigación busca conocer la efectividad de los modelos de tercera función como vía para la democratización del conocimiento universitario. Este proyecto aspira a ser un estudio de reconocimiento y cuestionamiento de la tercera función a nivel nacional, estableciendo un precedente en los estudios de las Instituciones de Educación Superior que permita diagnosticar de manera clara la situación que guarda la tercera función y, de esta manera, construir parámetros para delinear políticas universitarias en la materia, con el fin de llevar a mejor término esta relevante tarea.

A pesar de los esfuerzos realizados individualmente por algunas universidades, y los realizados por instancias tales como la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), todavía existe una falta de conocimiento sistemático y de información eficaz en el tema.

Este proyecto tiene como objetivo central identificar modelos de organización y operación institucionales relativos a la tercera función sustantiva, de acuerdo a las realidades regionales y a los lineamientos y objetivos de las Instituciones de Educación Superior para que establezcan una relación más eficaz con su entorno.

Para alcanzar los objetivos de esta investigación, se realizará el estudio de 36 Instituciones de Educación Superior públicas en México, considerando las diferentes dimensiones que permitan conocer y sistematizar las características de cada institución, así como una revisión integral en conjunto.

La primera dimensión establecerá la división geográfica del país en seis regiones según las características de su contexto socio-económico-cultural. La segunda dimensión determinará los seis tipos de Instituciones de Educación Superior según la categorización de subsistemas establecida por la Subsecretaría de Educación Superior. De este modo se obtendrá un total de 36 instituciones de los distintos puntos del país, considerando la diversidad de instituciones públicas.

Para realizar el análisis de las instituciones seleccionadas, se utilizará una matriz que incluya los ámbitos en los cuales se desenvuelve la tercera función sustantiva (difusión cultural, vinculación con el sector productivo, atención a la comunidad universitaria, entre otras) y, además, identifique los perfiles de los funcionarios encargados de realizar esta función. La información a recopilar y su análisis cubrirá tres niveles: las pautas normativas-discursivas, el modelo organizativo y las estrategias operativas.

Cabe mencionar que en la presente investigación se contempló que antes de iniciar la recopilación, sistematización y el consecuente análisis de información de los 36 casos a estudiar, se realizara un estudio piloto con el objetivo de probar los métodos de obtención de información, así como la logística a seguir en los diferentes casos. Este estudio piloto se llevó a cabo en la denominada región de la Angelópolis en el estado de Puebla, la cual comprende los municipios

incluidos en la Zona Metropolitana de la Ciudad de Puebla. El presente documento es el reporte final de este estudio de caso piloto.

## *b) Algunos elementos informativos acerca del Subsistema de Educación Superior*

La Educación Superior pública en México está integrada por diez subsistemas, los cuales tienen diferentes objetivos que se relacionan con los tipos de formación que ofrece cada institución y que se relacionan con el modelo del sistema educativo nacional.



Diagrama 1. Elaboración propia a partir de Subsecretaría de Educación Superior

Las Universidades Públicas Federales, además de las funciones de docencia, también desempeñan actividades de investigación y de extensión y difusión de la cultura. Las Universidades Públicas Estatales son instituciones creadas por decreto de los congresos locales, bajo la figura jurídica de organismos públicos descentralizados. Las Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario son las que reciben aportaciones del programa presupuestario y el financiamiento proviene de los gobiernos estatales; el Gobierno Federal contribuye con un apoyo solidario convenido con el estado. El Tecnológico Nacional de México por decreto presidencial se funda como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública. El Tecnológico está constituido por 266 instituciones, distribuidas en los 31 estados y el Distrito Federal. Las Universidades Tecnológicas ofrecen a los estudiantes que terminan la Educación Media Superior una formación intensiva que les permite incorporarse en corto tiempo al trabajo productivo. Actualmente hay 61 Universidades Tecnológicas en 26 estados de la República (Secretaría de Educación Pública, 2015).

Las Universidades Politécnicas son un proyecto educativo creado en 2001 y ofrecen carreras de ingeniería, licenciatura y estudios de posgrado a nivel especialidad. Su modelo educativo está basado en competencias y se orienta a la investigación aplicada y al desarrollo tecnológico. Las Universidades Interculturales se crearon para promover la formación de profesionales comprometidos con el desarrollo económico, social y cultural. Estas universidades fueron implementadas para generar y valorar el conocimiento de los pueblos indígenas del país y fomentar la difusión de valores propios de las comunidades. Las Universidades Interculturales tienen como objetivo impartir programas formativos en los niveles de profesional asociado, licenciatura, especialización, maestría y doctorado pertinentes a la región estatal y nacional. Los Centros Públicos de Investigación están formados por Centros Públicos de Investigación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), Centros de Investigación del Instituto Politécnico Nacional (IPN), así como de los estados de Tamaulipas, Jalisco y Chihuahua. Los Centros Públicos de Investigación tienen como objetivo divulgar en la sociedad la ciencia y la tecnología e innovar

en la generación, desarrollo, asimilación y aplicación del conocimiento de ciencia y tecnología (Secretaría de Educación Pública, 2015).

Las Escuelas Normales Públicas se encargan de la formación de profesores de educación preescolar, primaria y secundaria. Ofrecen programas de licenciatura en educación preescolar, primaria, primaria intercultural bilingüe, secundaria, especial, inicial, física y artística. Otras Instituciones Públicas, debido a sus características particulares, no es posible ubicarlas dentro de algunos de los subsistemas (Secretaría de Educación Pública, 2015). En la siguiente tabla se muestra la cantidad de instituciones en cada Subsistema de Educación Superior y el total nacional. Para conocer cuáles son estas IES, véase el Anexo 1.

Instituciones de Educación Superior por Subsistema				
Universidades Públicas Federales	Universidades Públicas Estatales	Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario	Institutos Tecnológicos	Universidades Tecnológicas
9	34	23	266	105
Universidades Politécnicas	Universidades Interculturales	Centros Públicos de Investigación	Escuelas Normales Públicas	Otras instituciones públicas
51	12	6	261	84
<b>Total nacional: 851</b>				

Tabla 1. Elaboración propia a partir de Secretaría de Educación Pública (2015)

El Sistema de Educación Superior pública en las últimas dos décadas se ha caracterizado por detener su crecimiento, a diferencia de lo acaecido entre las décadas de los 60 y los 80, etapa en la cual el sistema tuvo su mayor fase de crecimiento (Rodríguez Gómez, 1998). El incremento de la matrícula no ha sido significativo a pesar de la creación de nuevas instituciones y de nuevos modelos de Educación Superior (Universidades Tecnológicas, Politécnicas, Interculturales) que han implicado una diversificación del sistema debido a las modalidades educativas que ofrecen en términos de programas y de orientación profesional de los mismos. De ahí que en esta investigación se proponga estudiar la variedad de instituciones de Educación Superior que tiene el país. En el caso que aquí nos ocupa se tendrá en cuenta el estudio de seis diversas instituciones de carácter público tal como se dará cuenta más adelante.

### *c) Desarrollo económico de la región de la Riviera Maya, índice de desarrollo humano y datos sociodemográficos*

El estado de Quintana Roo se localiza en el extremo oriental de México; abarca 50,212 kilómetros cuadrados, lo que representa el 2.26 % del territorio nacional. Su frontera sur colinda con Belice y Guatemala, al norte se ubica el Golfo de México, al noroeste el estado de Yucatán y al oeste el estado de Campeche. Quintana Roo se sitúa entre las coordenadas geográficas 21° 35' y 17° 49' latitud norte y entre 86° 42' y 89° 25' longitud oeste.

La entidad federativa es conocida a nivel mundial por sus bellezas naturales; pero además, “Quintana Roo es el ámbito de las primeras veces: el primer punto de México pisado por europeos; la sede del primer naufragio que se tiene registrado; la puerta al descubrimiento y la entrada de los primeros conquistadores españoles; el lugar del nacimiento del primer mestizo (...) Hasta la geografía se confabula para que Quintana Roo sea el primer paraje donde primero sale el sol en tierras mexicanas” (Careaga & Higuera, 2011).

El estado es poseedor de la cueva subacuática más larga del mundo, el cenote más hondo, la mayor reserva de la biosfera y la más extensa área protegida de humedales del país, además de playas de arenas blancas rodeadas del mar azul turquesa del Caribe; frente a ellas se encuentra la segunda barrera de arrecifes coralinos más importante del mundo. Estos recursos propiciaron que, en el año de 1967, la zona fuera tomada en cuenta para ser una de las cinco entidades en donde se establecieran los Centros de Desarrollo Turístico Integral, como parte del plan elaborado por el banco de México para ese sector. Quintana Roo es considerado como uno de los lugares preferidos para extranjeros que visitan el país, cuenta con el segundo aeropuerto más importante de la República, número uno en recibir viajeros de otras naciones. El sector de actividad que más aporta al PIB estatal es el de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, actividades que aportan 1.6 % del PIB Nacional.

Quintana Roo cuenta con una población de 1,501,562 habitantes, el 1.3 % del total del país. De ellos, 751,538 son hombres y 750,02 mujeres; la edad media de la población es de 26 años. Posee el segundo lugar de tasa neta migratoria, 8.7 % del total de habitantes del país. Además, tiene el primer lugar a nivel nacional en cuanto a proporción de residentes que no nació en su territorio. Su distribución poblacional es 88 % urbana y 12 % rural; su densidad poblacional es de 33.6 habitantes por km<sup>2</sup>. De cada 100 personas, 17 son hablantes de una lengua indígena (INEGI, 2010).

A nivel nacional, según el informe de Índice de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el año 2012 Quintana Roo alcanzaba un indicador alto (0.743-0.758); en comparación, hasta ese año la Ciudad de México ocupaba el mayor nivel del país (0.759-0.830). Las dimensiones que el PNUD toma en cuenta son salud, educación e ingreso; se consideran importantes porque representan la capacidad de las personas para disfrutar de una vida que consideran valiosa (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2014).

En los rangos de accesibilidad de servicios, según los indicadores de bienestar del estado, el 92.77 % de los hogares cuenta con los servicios básicos; el 81.5 % de la población goza de algún tipo de servicio de salud; sobre conectividad, el 46.71 % de las moradas tiene acceso a banda ancha. El 82.4 % de las viviendas posee techo de materiales resistentes; el 43.14 % de los hogares presentan algún nivel de hacinamiento. El 80.95 % de la población considera contar con una buena red de apoyo social; el 8.0 % se encuentra satisfecho con su vida. El 47.92 % de la población económicamente activa trabaja en la informalidad; el 30.26 % labora más de 8 horas diarias, el 7.7 % cuenta con tiempo satisfactorio de ocio. La tasa de desempleo es del 4.54 %, mientras que la población económicamente activa asciende a 64.54 %; el 29.24 % de ésta recibe un ingreso de hasta dos salarios mínimos. La participación electoral es del 58.1 %; un 4.91 % confía en la aplicación de la ley; el 42.1 % se siente inseguro. La tasa de pobreza de la población del estado es de 35.9 % (Estimaciones del CONAPO con bases en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010).

Referente a la educación en el estado, el 98.7 % de habitantes de 15 a 24 años sabe leer y escribir. De los habitantes de 15 años o más, solamente el 4.5 % no cuenta con escolaridad, el 50.9 % cuenta con nivel básico, el 25.8 % cuenta con medio superior, y únicamente el 18.6 % de la población de ese rango de edad cuenta con estudios de nivel superior. El promedio de escolaridad resultante es de 9.6 años (poco más de secundaria concluida). Durante el ciclo escolar 2009-2010, Quintana Roo presentó un porcentaje de deserción escolar en el nivel medio superior del 22.6 %, junto con el estado de Nuevo León (22.4 %), estas cifras los ubican entre los más altos en deserción escolar (SEP, en INEE, 2017).

El estado de Quintana Roo se divide en tres regiones: la zona norte donde se encuentran la ciudad de Cancún, Playa del Carmen, Cozumel e Isla Mujeres; la zona Maya conformada por los municipios de José María Morelos y Felipe Carrillo Puerto; y la zona Sur con los municipios de Othón P. Blanco - en el cual se ubica la capital del estado, Chetumal- y Bacalar, separado de la

demarcación anterior el 2 de febrero de 2011. Aunque existe la llamada zona Maya, en la realidad los habitantes de origen indígena se encuentran en las tres regiones del estado. Los polos de atracción son las ciudades de Cancún, Playa del Carmen y Chetumal.

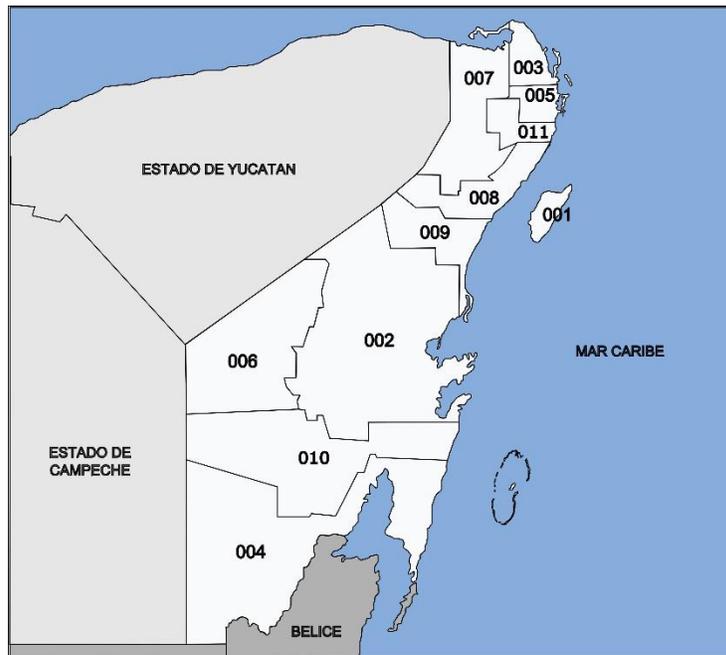
Los municipios que conforman el estado de Quintana Roo, por zonas, son los siguientes:

Zona Norte	Zona Maya	Zona Sur
Benito Juárez Cozumel Isla Mujeres Solidaridad Puerto Morelos Tulum Lázaro Cárdenas	José María Morelos Felipe Carrillo Puerto	Othón P. Blanco Bacalar

Tabla 2. Municipios de Quintana Roo, por zonas.

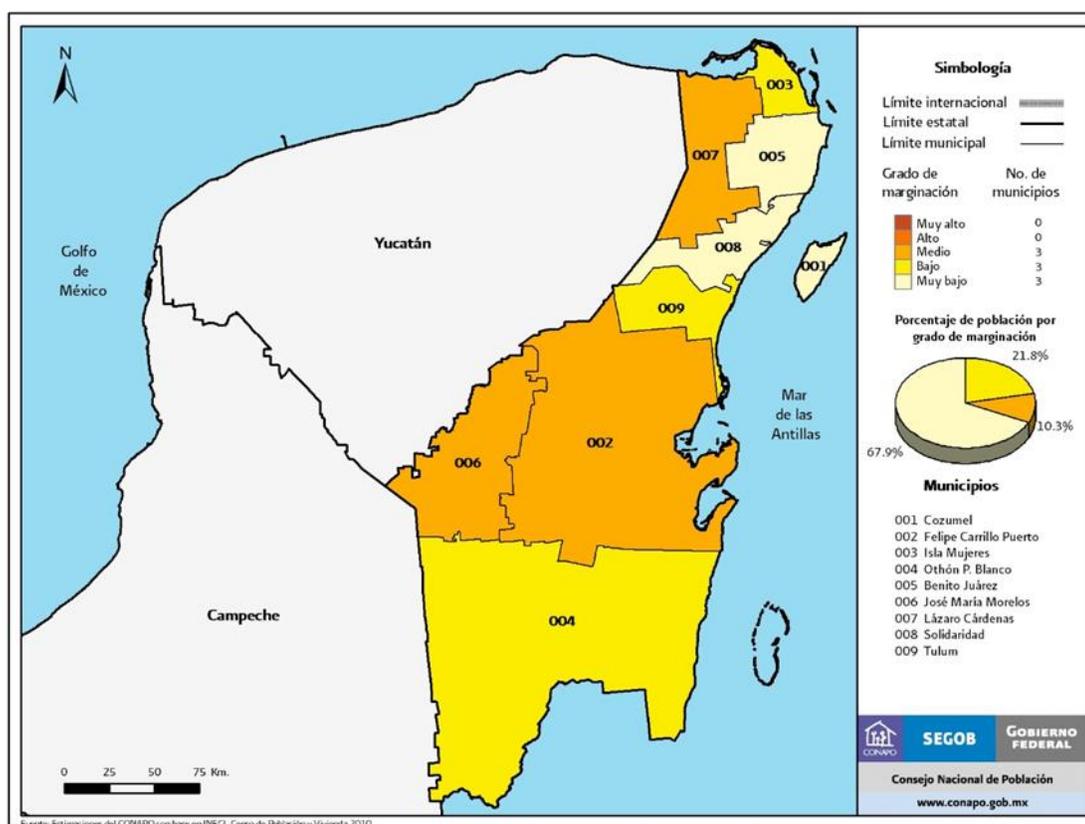
**Clave Municipio**

- 001 Cozumel
- 002 Felipe Carrillo Puerto
- 003 Isla Mujeres
- 004 Othón P. Blanco
- 005 Benito Juárez
- 006 José María Morelos
- 007 Lázaro Cárdenas
- 008 Solidaridad
- 009 Tulum
- 010 Bacalar
- 011 Puerto Morelos



Mapa 1. Municipios del Estado de Quintana Roo. Fuente: Battroid (s/f)

## Niveles de marginación



Mapa 2. Grado de Marginación por municipio, 2010. Bacalar aparece todavía integrado a Othón P. Blanco, pues su delimitación como municipio separado es posterior. Fuente: Consejo Nacional de Población

El índice de marginación de Quintana Roo se considera medio; sus indicadores son menores al promedio nacional, ocupando el vigésimo lugar a ese nivel. Solamente un indicador es mayor a la media, con 43.14 % de viviendas con hacinamiento. Los municipios del estado que presentan el índice medio de marginación son aquellos con mayor población indígena, a saber, José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto y Lázaro Cárdenas.

## Zona Maya

La población indígena conforma un segmento numéricamente importante y significativo de la población total del estado. El porcentaje al que asciende ocupa el tercer lugar de México, únicamente por debajo de Oaxaca y Yucatán. En la llamada zona Maya de Quintana Roo se concentra la mayor cantidad de personas de ese origen en el país (Secretaría de Desarrollo Social del estado de Quintana Roo, 2016). Sin embargo, aunque únicamente tres municipios de la entidad están comprendidos en ella, los mayas se encuentran en todos los ayuntamientos del estado, con una proporción importante en Bacalar, Tulum e Isla Mujeres.

Al particularizar los índices de marginación, los municipios de José María Morelos y Felipe Carrillo Puerto presentan grados medios con respecto a la entidad; a nivel nacional ocupan, respectivamente, los lugares 934 y 1,008 del total de 2,457 municipios, coincidiendo en la misma ubicación dentro del rango. En cuanto a los índices de bienestar, en José María Morelos el 13.71 % de los habitantes es analfabeta, el 63.39 % mora en viviendas con hacinamiento y un 75.14 % de la población ocupada percibe dos salarios mínimos como máximo. En Felipe Carrillo Puerto, 14.10 % de la población del municipio es analfabeta, 62.85 % de reside en viviendas con hacinamiento y un

65.14 % percibe dos salarios mínimos máximo (Estimaciones del CONAPO con bases en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010).

Como hablantes de una lengua amerindia, en Quintana Roo habitan 129,982 personas que representan al 16.6 % del total de la población de cinco años o más. Si se toma el criterio de autoadscripción de una persona a un grupo étnico y la pertenencia al mismo de al menos un individuo del hogar, en el estado la cifra se eleva a 667,334 personas, lo que equivale a 44.44 % de la población total. En tres municipios del estado estos grupos son mayoritarios; superan el 90 % del total de sus respectivos habitantes. Felipe Carrillo Puerto es el ayuntamiento en el que habita el más alto porcentaje de mayas crucoob, le sigue José María Morelos, donde se reconocen pertenecientes a un grupo indígena el 90.5 % de los pobladores; en tercer sitio se ubica Lázaro Cárdenas, hacia el norte del estado. Aunque en el resto de las circunscripciones la proporción es menor, no deja de ser representativa.

Región	Municipio	Porcentaje
Maya	Felipe Carrillo Puerto	91.64 %
Maya	José María Morelos	90.50 %
Norte	Lázaro Cárdenas	84.15 %
Sur	Bacalar	67.33 %
Norte	Tulum	66.00 %
Norte	Isla Mujeres	46.87 %
Sur	Othón P. Blanco	39.03 %
Norte	Benito Juárez	38.67 %
Norte	Cozumel	38.17 %
Norte	Solidaridad	33.60 %

Tabla 3. Porcentaje de población indígena en los municipios de Quintana Roo.  
Fuente: elaboración propia a partir de Secretaria de Desarrollo Social del estado de Quintana Roo (2016)

Para entender la región maya de Quintana Roo es necesario regresar a la etapa posterior a la independencia. Yucatán, entre 1825 y 1847, comenzó a emerger como una potencia local debido a medidas económicas endógenas, lo que fortaleció enormemente su economía. Su desarrollo fue tal, que Puerto Progreso, después de su construcción en 1840, llegó a ubicarse en el primer sitio de entrada legal de mercancía en el sureste del país, desbancando al puerto de Campeche. El avance de Yucatán no se quedó en mera infraestructura, pues en la constitución estatal se promulgaron leyes de corte progresista; como era de esperarse al principio parecía la panacea de la región, sin embargo, con el tiempo se fraguó el inicio de uno de los capítulos más amargos de la historia peninsular: la Guerra de Castas (Careaga & Higuera, 2011, pág. 101):

...el levantamiento indígena más sangriento del siglo XIX en América Latina ... La península se vio arrasada por matanzas y emboscadas, pueblos enteros fueron quemados, e incluso se dieron algunas grandes batallas en medios urbanos con miles de muertos como en Valladolid. Se vivió una diaria guerra de guerrillas con un resultado final que dejó a los mayas dueños del territorio durante cinco años, con excepción de algunos de los pueblos principales y del corredor de Mérida a Campeche (Paóli Bolio Francisco José, 2016, pág. 71).

La razón para este conflicto, que inició en 1847, fue que las reformas liberales no resultaron del agrado de los conservadores yucatecos, además de que el crecimiento económico no benefició a la población de origen maya, quienes seguían sufriendo de una gran discriminación. “Los mayas

eran considerados incivilizados, poco confiables, flojos, hipócritas” (Careaga & Higuera, 2011, pág. 107).

A partir de la guerra de castas se fundó Noh Cah Santa Cruz Xbalam Na, posteriormente Chan Santa Cruz (actualmente Felipe Carrillo Puerto). El fin de la guerra de castas se pactó entre el gobierno central de Porfirio Díaz y el gobierno Británico, pues éste dejaría de vender armas a los rebeldes mayas a través de su colonia Belice, a cambio concesiones de explotaciones agrícolas y forestales.

La guerra después se retrajo y un grupo importante de mayas rebeldes se retiraron al territorio de Quintana Roo, donde fundaron una sociedad que en muchos aspectos resulta fantástica y casi mítica. Una sociedad que reproduciendo las clases sociales, las jerarquías y la desigualdad de los blancos, no deja de parecer como uno de los grandes proyectos de utopía indígena del siglo XIX. En Chan Santa Cruz, nombre mucho mejor que el que hoy tiene de Felipe Carrillo Puerto, en el corazón de la selva de Quintana Roo, crearon una nación maya con un liderazgo militar de generales, capitanes y sargentos, con su ejército, su policía, su monopolio exclusivo de la violencia y sus guardias. Crearon una iglesia nativa sincrética, ordenaron a sus propios sacerdotes, inventaron su propio culto, organizaron la explotación de los montes, los repartieron y se mantuvieron rebeldes e independientes de los blancos y de los “dzules”. La toma en 1902 de su capital por el ejército federal a manos del General Bravo, no terminó con esta sociedad. En la profundidad de los montes de Quintana Roo sobrevivieron hasta que la modernidad y la globalización empezó a desintegrarlos a partir de 1970 (Paóli Bolio Francisco José, 2016, pág. 71).

A partir de la década de los 70, la historia del desarrollo económico del estado de Quintana Roo ha sido la de un crecimiento desigual; la zona maya es aquella que ha presentado un mayor rezago.

### *Zona Norte*

La proyección y el nacimiento de la zona norte del estado de Quintana Roo se encuentran ligados a la situación económica del país en la década de los sesenta. La política proteccionista del Estado llevó a que la industria manufacturera produjera bienes caros y de baja calidad, que no resultaban competitivos para su exportación y, por tanto, no eran fuente de divisas. El Lic. Ernesto Fernández Hurtado, director del Banco de México de ese entonces, auspició la búsqueda de nuevas alternativas de captación de divisas a través del turismo. Fue así como esta institución envió a un equipo de técnicos a recorrer los más de 10,000 kilómetros de playa del territorio nacional, a la par de los polos internacionales de turismo de playa como Florida, Puerto Rico, Jamaica, Hawái, Bahamas y Cuba.

Algunos de los puntos incluidos en el reporte de los técnicos del Banco fueron: a) Los ingresos receptivos por turismo en el país habían crecido más que los de las exportaciones de mercancías (11.7 % y 5.2 % respectivamente); b) La playa y el clima soleado eran los principales atractivos que buscaba el turismo internacional; además de estos recursos, México ofrecía otros, como las zonas arqueológicas; c) El sector turístico permitía captar divisas, pero requería fuertes inversiones y una intensa mano de obra -esa situación posibilitó vincular la ubicación de los nuevos centros turísticos con zonas marginadas del país, aspirando a generar empleos en las economías retrasadas-; d) Las zonas requerían inversiones masivas en infraestructura turística y equipamiento urbano, misma que se complementarían con capitales privados (García Villa, 1992).

De tal modo, se planearon los nuevos Centros Turísticos Integrales. Uno de los criterios específicos de planificación fue que debían actuar como fuentes creadoras de empleos en áreas con potencial turístico. Las zonas debían estar cerca de centros rurales con ingresos bajos y escasas

alternativas para desarrollar otras actividades productivas; asimismo, debían impulsar el desarrollo regional con actividades agrícolas, industriales y artesanales locales (Pearce, 1991).

A partir de estos factores surge la ciudad de Cancún como el primer Centro Turístico Integral planeado, fue conocida también como “el sueño de los banqueros”. Para el proyecto Cancún se pensó en edificar la zona turística en lo que se conocía como la Isla de Cancún: 21 kilómetros de hoteles, condominios, áreas residenciales, casa club de golf, centro de convenciones y canchas de golf; por otro lado, la ciudad de servicios, planeada para todos los trabajadores que prestarían sus servicios a la zona turística; se calculaba que la población de la ciudad sería de aproximadamente 4,000 habitantes.

A partir de 1974, con el nacimiento oficial del estado de Quintana Roo, la zona norte del estado, con la ciudad de Cancún, comenzó su transformación. De ser un pequeño lugar de pescadores y cultivos de cocos, se convirtió en un polo de atracción del turismo internacional y uno de los centros turísticos de playa más importantes del país. Sus habitantes llegaron no solamente de estados vecinos, se captaron trabajadores desde otras entidades más lejanas de México y del vecino Guatemala.

Esta población migrante es la que hace del municipio de Benito Juárez aquel donde se concentra el 49.9 % de los habitantes de la entidad, que suman aproximadamente 628,306 personas. Es la que caracteriza a la ciudad de Cancún, claramente dividida desde la nomenclatura de su territorio: en la zona de las súper manzanas se cuenta con todos los servicios, en contraste con las regiones en donde se ubican las colonias de la periferia y se crearon los primeros asentamientos irregulares.

El 97.3 % de la población en edad de ser económicamente activa se encuentra ocupada; un 21.75 % percibe dos salarios mínimos, máximo; el 39.16 % de los habitantes vive en moradas con hacinamiento. Además, cuenta con los puntajes más altos de ingresos y educación en el Índice de Desarrollo Humano a nivel estatal (0.7308 educación y 0.7850 ingreso). El ayuntamiento de Benito Juárez se encuentra en el lugar 144 de las 262 demarcaciones nacionales que presentan nivel de marginación “muy bajo” con una cifra de pobreza extrema de 3.2 %, y 2.83 % de analfabetismo.

En lo que concierne a la Educación Superior, en el municipio existen de 25 instituciones de educación superior (IES) que atienden una matrícula de 3,600 estudiantes. Una de las características más relevantes de este conjunto consiste en que sólo cuatro de ellas son públicas, el resto son privadas.

### *Playa del Carmen, Riviera Maya*

“Playa del Carmen ostenta nada menos que el índice de crecimiento urbano más acelerado de América Latina y uno de los más altos del mundo” (Careaga & Higuera, 2011). Esta ciudad es conocida como la hermana pequeña de Cancún, debido a que en la Riviera Maya se ha presentado algo similar a esa ciudad a partir de la década de los noventa; junto con el sur del estado de Quintana Roo, actualmente es uno de los proyectos turísticos de desarrollo de FONATUR.

Al igual que el municipio de Benito Juárez, Solidaridad, en el cual se ubica, presenta un nivel de marginación bajo con un índice de desarrollo humano (IDH) de 7778, tiene índices de salud y educación de 8698 y 6981, respectivamente; en suma, a nivel nacional ocupa el lugar 2349 de 2457 municipios en grado de marginación.

La población del municipio de Solidaridad es de 209,634 habitantes; 2.81 % de la población es analfabeta, el 43.78 % habita en moradas con hacinamiento y un 23.52 % percibe dos salarios

mínimos, máximo. El 97 % de la población económicamente activa se encuentra ocupada (INEGI, 2015).<sup>1</sup>

En cuanto a IES, en el municipio de Solidaridad se encuentra un campus de la Universidad de Quintana Roo y uno de la Universidad Tecnológica; son las únicas instituciones de nivel superior públicas que atienden a la población; Se cuenta además con otras instituciones de corte privado.

Las IES públicas que se encuentran en los municipios de la llamada zona maya de Quintana Roo son: en Felipe Carrillo Puerto, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores y la Universidad Pedagógica Nacional; en José María Morelos, la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, además de otras instituciones privadas. De ellas se han seleccionado dos, a fin de contar con representatividad de la zona.

---

<sup>1</sup> Fuente: INEGI conteo de población y vivienda 2015

d) *Las seis Instituciones de Educación Superior que se estudian en el caso de la Riviera Maya*



***Instituto Tecnológico de Cancún***

El Instituto Tecnológico de Cancún se encuentra en la ciudad del mismo nombre, dentro del municipio de Benito Juárez, zona norte del estado de Quintana Roo. Fue la primera institución pública en el estado, fundada en 1986; actualmente pertenece al subsistema de los institutos del Tecnológico Nacional de México de la Secretaría de Educación Pública. Ofrece a la comunidad dos licenciaturas, siete ingenierías, una maestría y un doctorado. Para 2015, su población estudiantil ascendía a 3,112 alumnos.



***Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto***

El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto (ITSFCP) se localiza en el municipio de Felipe Carrillo Puerto, dentro de su ciudad cabecera, del mismo nombre, en la zona maya de la entidad. Su fundación data del año 1997, forma parte del subsistema de los institutos del Tecnológico Nacional de México. Cuenta con una unidad académica de carácter móvil en Tihosuco (2014) e instalaciones prestadas del Centro de Bachilleres Tecnológico Agropecuario No 80 en Chunhuhub (2016), en el mismo municipio; adicionalmente, tiene una unidad académica más en el municipio y ciudad de Tulum (2012). Ofrece a los estudiantes cinco distintas ingenierías. La comunidad de alumnos estaba conformada por 1,204 personas en 2016.



### *Universidad del Caribe*

La Universidad del Caribe se ubica en el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en la zona norte del estado y de la ciudad de Cancún. Fue fundada en el año 2000, pertenece al subsistema de Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario. Su oferta académica se compone de seis licenciaturas y cuatro ingenierías. Para 2016, se componía de una población estudiantil integrada por 2,912 alumnos.



### *Universidad Tecnológica de la Riviera Maya*

La Universidad Tecnológica de la Riviera Maya se localiza en la ciudad de Playa del Carmen, dentro del municipio de Solidaridad, de la zona norte de Quintana Roo. Su fundación data del año 2005, pertenece al subsistema de Universidades Tecnológicas. Ofrece seis programas para técnico superior universitario, dos licenciaturas y tres ingenierías. La población estudiantil de la institución era de 1,269 alumnos en el año 2016.



### *Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo*

La Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo se encuentra en la cabecera municipal de José María Morelos, dentro de la comunidad del mismo nombre, en el corazón de la zona maya del estado. Su año de fundación es el 2006, cuando surgió como parte del subsistema de Universidades Interculturales de México. Para la fecha de este estudio, su oferta académica se componía de cinco licenciaturas, tres ingenierías y una maestría; en el 2016 su comunidad estudiantil estaba integrada por 565 alumnos.



### *Universidad de Quintana Roo - Unidad Playa del Carmen*

La Universidad de Quintana Roo - Unidad Académica Playa del Carmen, en la que se centró esta investigación, abrió sus puertas en 2009 en la ciudad de Playa del Carmen, municipio de Solidaridad, dentro de la zona norte del estado. Depende de la Rectoría General ubicada en la unidad académica en la ciudad de Chetumal, creada en el año 1991 como universidad pública estatal. Ofrece tres programas de licenciatura y una ingeniería; 787 alumnos conformaban la población escolar para el año 2016.

#### *e) Fuentes consultadas*

Battroid (s/f). Municipios de Quintana Roo, en Wikipedia. Recuperado el 15 de septiembre de 2017 de: <https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=3993108>

Benseny, G. (2007). El Turismo en México, Apreciaciones sobre el turismo en espacio Litoral. *Aportes y Transferencias, Universidad de Mar del Plata*, 13-34.

Careaga, L., & Higuera, A. (2011). *Historia Breve de Quintana Roo*. México: Fondo de Cultura Económica.

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. (2005). *Informe final de la consulta sobre VIH-Sida y pueblos indígenas en áreas fronterizas*. México : CDI.

Consejo Nacional de Población. (2016). *Infografía Población Indígena*. México: Secretaría de Gobernación. Obtenido de <https://www.gob.mx/conapo>

Espinosa Coria, H. (2013). El origen del Proyecto Turístico Cancún,. Una Valoración de sus Objetivos Iniciales. *Limina R. estudios Sociales y humanísticos*, 154-167.

García Villa, A. (1992). La Planificación de Centros Turísticos de México . Mexico: Limusa.

Gobierno del Estado de Quintana Roo 2011- 2016. Anuario Estadístico y Geográfico de Quintana Roo 2015.

INEE. (2005). *Indicadores del Sistema Educativo Nacional*. Recuperado el marzo de 2017, de <https://www.gob.mx/conapo>: <http://www.inee.com.mx/>

INEGI (2015) Censo de población y vivienda 2015. Consultado el 23 de febrero de 2017. Disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx>

INEGI (2016). Indicadores de bienestar por entidad federativa. Consultado el 23 de febrero de 2017. Disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx>

- INEGI (2016). Información por entidad, Quintana Roo. Consultado el 15 de marzo de 2017.  
Disponible en:  
<http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/pue/poblacion/educacion>.
- INEGI (2016). Quintana Roo. División municipal. Consultado el 24 de abril de 2017. Disponible en:  
[http://cuentame.inegi.org.mx/mapas/pdf/entidades/div\\_municipal/qroompioscolor.pdf](http://cuentame.inegi.org.mx/mapas/pdf/entidades/div_municipal/qroompioscolor.pdf)
- López Vargas, H. (2004). *El turismo según el Modelo FONATUR*. México: Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- Macías Richard, C. (2007). El Caribe Mexicano. Historia e Historiografía Contemporánea. *Relaciones Ciesas*.
- Paóli Bolio Francisco José. (Enero/ Junio de 2016). La Guerra de Castas en Yucatán Reseña del libro de Francisco José Paóli Bolio. (UADY, Ed.) *Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán*, 66-74. Recuperado el 10 de Septiembre de 2017, de  
<http://www.cirsociales.uady.mx/revUADY/pdf/268/ru2686.pdf>
- Pearce, D. (1991). *Desarrollo Turístico, Su planeación y Ubicación Geográfica*. México: Trillas.
- PNUD (2015). Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas, México 2015. Avance continuo, diferencias persistentes. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Consultado el 23 de febrero 2017. Disponible en:  
[http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/PNUD\\_boletinIDH-web.pdf](http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/PNUD_boletinIDH-web.pdf)
- Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo. (2016). *Preservación de la Cultura y Lengua Maya*. Chetumal: Gobierno del Estado de Quintana Roo.

# *I. Instituto Tecnológico de Cancún (ITCancún)*

Por Socorro Chiu Pablo

## *a) Historia y contexto*

El Instituto Tecnológico de Cancún (ITCancún) inició sus actividades el 4 de octubre de 1984 como módulo del Instituto Tecnológico de Chetumal, Quintana Roo, en las instalaciones del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) 111. El 22 de septiembre de 1986 arrancaron sus operaciones en instalaciones propias, ubicadas en la avenida Kabah Km. 3 en un área total de 18 hectáreas -contaba con un terreno de 3 hectáreas en Puerto Juárez para la carrera de Ingeniería en Pesca Industrial, que ya no se encuentra en la oferta educativa-. Es una Institución de Educación Superior Tecnológica Pública, dependiente del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológica (SEIT), y la Dirección General de Educación Superior Tecnológica (DGEST). Actualmente la dirección del ITCancún se encuentra a cargo de la Lic. Socorro Xóchilt Carmona Bareño, quien posee con una amplia trayectoria en la dirección de distintos Institutos Tecnológicos en el país.

El ITCancún cuenta con amplias instalaciones: edificios para clases y administrativos; laboratorios de Ingeniería Industrial, de Ingeniería Electrónica, de Electromecánica y otros más pequeños de Física y Química; cafetería; centro de información (biblioteca); centro de cómputo; un auditorio y una plaza cívica. Además, una cancha techada para basquetbol y voleibol, dos campos de futbol, uno de béisbol, cancha de voleibol playero; un estacionamiento para alumnos y otro para el personal ITCancún.

## *Antecedentes*

Los Institutos Tecnológicos (IT) surgieron en 1948 a partir de un proyecto del Gobierno Federal encomendado al Instituto Politécnico Nacional (IPN), con tres objetivos esenciales:

- a) Llevar las oportunidades de educación técnica y tecnológica a todos los jóvenes del país que las demandaban; b) Apoyar la industrialización de las diversas regiones mediante la formación de técnicos y profesionales comprometidos con sus comunidades, y c) impulsar el desarrollo regional con base en la formación y el arraigo de los egresados a su lugar de origen (Diario Oficial de la Federación, 17 de marzo de 2015, párr. 7).

Para diciembre de 2014, el sistema del Tecnológico Nacional se conformaba por 266 instituciones: “134 Institutos Tecnológicos Descentralizados, 126 Institutos Tecnológicos Federales, 6 Centros Especializados Federales” (Diario Oficial de la Federación, 17 de marzo de 2015, párr. 25).

A partir de esta estructura se organizan las tareas de cada institución, entre ellas el Instituto Tecnológico de Cancún. La matrícula registrada en septiembre de 2016 fue de 3,465 alumnos; la proyección de estudiantes a atender para el 2018 es de 3,754 estudiantes, lo que representaría incrementar la matrícula un 40% con respecto al año 2012, cuando fue de 2,675 estudiantes.

## *b) Organización institucional del ITCancún*

La normatividad del Instituto Tecnológico de Cancún se basa en los mandatos del Tecnológico Nacional de México (TecNM). Éste, a partir de una reorganización administrativa en 2013, es considerado como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública con autonomía técnica, académica y de gestión, según quedó publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de ese año. Ahí además se señala la dependencia que de este órgano

tienen los institutos tecnológicos, unidades y centros de investigación, docencia y desarrollo de educación superior tecnológica de la Secretaría de Educación Tecnológica.

Sin embargo, es importante mencionar que en una fecha posterior, dentro del Diario Oficial de la Federación del 6 de abril de 2016, se emitió el Acuerdo número 01/03/16, por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública que se mencionan. De conformidad con éste, el Tecnológico Nacional se adscribe como órgano desconcentrado a la Subsecretaría de Educación Superior.

El Tecnológico Nacional de México está encargado de coordinar la prestación de los servicios de educación superior tecnológica, de expedir normas pedagógicas, de los contenidos, de regular la evaluación y sus parámetros, de promover la investigación y de regular los recursos de la SEP que llegan a los institutos, unidades y centros. Entre estas actividades, se busca propiciar e implementar programas que, como parte de los objetivos académicos, promuevan la cultura y el deporte entre sus estudiantes. Esto se realiza a través de los programas académicos, pues no existen programas complementarios o extracurriculares.

El nuevo Manual General del Tecnológico Nacional de México, que comenzó a revisarse en 2013, se terminó en el 2016. La estructura definitiva del TecNM podría ser modificada como consecuencia de las modificaciones introducidas. Este trabajo implica la articulación de diferentes institutos a nivel nacional, con distintos niveles de desarrollo y variadas vocaciones profesionales que antes respondían a las necesidades formativas de los estudiantes y no tanto a parámetros de investigación y generación de recursos propios, como establece la reciente normativa. El nuevo Manual de Organización General del Tecnológico Nacional de México, versión 2016, también menciona una reorganización administrativa en los institutos, unidades y centros, para que se adecuen a la nueva normatividad y objetivos que le dan vida a este órgano:

Con el propósito de alcanzar esta meta y fortalecer el trabajo institucional en el campo de la educación superior tecnológica, el 23 de julio de 2014 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto mediante el cual el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Enrique Peña Nieto, creó el Tecnológico Nacional de México (TecNM), órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), con autonomía técnica, académica y de gestión, al cual quedan adscritos los institutos tecnológicos, unidades y centros de investigación, docencia y desarrollo de educación superior tecnológica que anteriormente eran coordinados por la Dirección General de Educación Superior Tecnológica.

Este hecho histórico, y el marco normativo vigente en la materia, obligan al Tecnológico Nacional de México a definir su estructura orgánica y, consecuentemente, a formular su Manual de Organización General para dar cumplimiento a las atribuciones que le otorga el Decreto de Creación. A este respecto, el Manual de Organización General del Tecnológico Nacional de México, además de una breve reseña histórica, define e incluye su fundamento jurídico, atribuciones, objetivo, estructura orgánica, funciones, diagrama de organización y disposiciones transitorias (Tecnológico Nacional de México, Manual de Organización General del Tecnológico Nacional de México, 2015).

Un par de elementos a destacar sobre el sistema del TecNM son: el énfasis puesto en la formación para el trabajo, y la necesidad de fomentar la investigación aplicada, científica y tecnológica que retroalimente sus labores.

En la página del TecNM existe una sección de normateca donde se pueden consultar los reglamentos de uso de cada área, aunque algunos ya no respondan a la estructura puesta en marcha

en 2013. Al día de hoy, los reglamentos internos de empleados, condiciones laborales y demás siguen siendo previos al ajuste referido; algunos de ellos, inclusive, derivan de legislaciones elaboradas a principios de este siglo.

### Organigrama General del Tecnológico Nacional de México

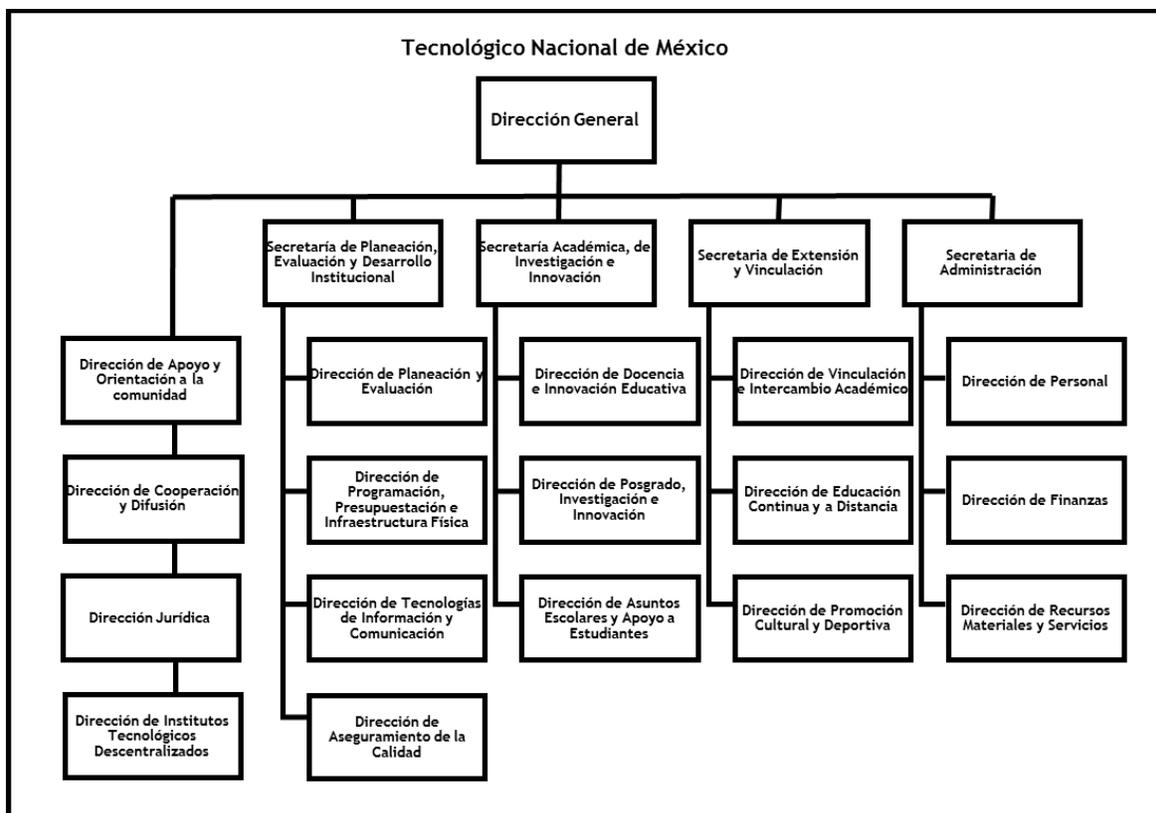


Diagrama 2. Organigrama del subsistema general del Tecnológico Nacional de México.  
Fuente: página electrónica del TecNM (Tecnológico Nacional de México, 2017)

A la estructura presentada en el Diagrama 1 responde el Instituto Tecnológico de Cancún; en su organigrama específico se observa una organización semejante a la general del TecNM. A nivel local, las áreas relevantes para la investigación que se realiza son las que dependen de la Subdirección de Planeación y Vinculación, la Subdirección Académica -dada la presencia del Centro de Idiomas-; y la Subdirección de Servicios Administrativos, que aunque no tiene relación directa con la tercera función, se incorpora para brindar una idea general de la organización del Instituto.

Dentro de la Subdirección de Planeación y Vinculación, en el Departamento de Comunicación y Difusión se encuentran las oficinas de difusión escrita; en el de Gestión Tecnológica y Vinculación, están las oficinas de Servicio Social y Desarrollo Comunitario, Prácticas y Promoción Profesional, y la Oficina de Servicios Externos; por último, del Departamento de Actividades Extraescolares dependen la Coordinación Cultural y la Coordinación Deportiva.

Organigrama específico del Instituto Tecnológico de Cancún



Diagrama 3. Organigrama específico del ITCancún.  
Fuente: página web de la institución (Instituto Tecnológico de Cancún, 2016).

### c) Matriz de ámbitos y niveles de análisis

ITC	Niveles de análisis			
Ámbitos de la tercera función	Normativo-discursivo	Organizativo	Operativo	Destinatarios
Difusión cultural	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018 (PIID 2013-2018) del TecNM, Objetivo 3</li> <li>- Programas de estudio 2009-2010 por competencias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Departamento de Actividades Extraescolares</li> <li>- Coordinación Cultural</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promoción de actividades culturales</li> <li>- Organización de eventos</li> <li>- Promoción del patrimonio</li> <li>- Apreciación de las bellas artes</li> <li>- Promoción de la lectura</li> <li>- Promoción de grupos representativos</li> <li>- Impartición de talleres</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudiantes</li> </ul>
Actividades deportivas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PIID 2013-2018, Objetivo 3</li> <li>- Programa de Estudio 2009-2010 por competencias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Departamento de Actividades Extraescolares</li> <li>- Coordinación Deportiva</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Materias</li> <li>- Torneos interinstitucionales</li> <li>- Grupos representativos</li> <li>- Impartición de talleres</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudiantes</li> </ul>
Vinculación con el sector productivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PIID 2013 2018, Objetivos 4 y 5; Estrategia 5.4</li> <li>- Lineamientos para la Operación y Acreditación del Servicio Social versión 1.0 Planes de Estudio 2009-2010, Inciso 5.1</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación</li> <li>- Oficina de Servicio Social y Desarrollo Comunitario</li> <li>- Prácticas y Promoción Profesional</li> <li>- Servicios Externos</li> <li>- División de Estudios de Posgrado e Investigación</li> <li>- Centro de Investigación e Innovación Tecnológica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación de prácticas y residencias entre estudiantes y sector productivo</li> <li>- Enlace para realizar visitas a espacios industriales</li> <li>- Enlace del sector productivo con el ITC</li> <li>- Vinculación con entidades externas</li> <li>- Bolsa de trabajo</li> <li>- Coordinación y seguimiento del servicio social</li> <li>- Proyectos de investigación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudiantes</li> <li>- Sector Público</li> <li>- Sector Privado</li> <li>- Tercer Sector</li> </ul>

Intercambio e internacionalización	-PIID 2013-2018 del IT. Cancún, estrategia 1.6 Fomentar la Internalización del IT Cancún	-Subdirección Académica	-Acuerdos de colaboración con IES extranjeras	-Profesores -Estudiantes
Comunicación universitaria	-Decreto de Creación del TecNM, Artículo 3	-Departamento de Comunicación y Difusión -Oficina de Difusión Escrita	-Comunicación interna -Promoción Externa -Atracción de nuevos estudiantes	-Comunidad ITC -Aspirantes -Egresados -Sector Productivo -Público en general
Comunicación de la ciencia	--	--	--	--
Enlace comunitario	-PIID 2013-2018, Objetivo 3 -Lineamientos para la operación y acreditación del servicio social	-Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación -Oficina de Servicio Social y Desarrollo Comunitario	-Prestación de Servicio Social	-Sector Público -Sector Privado -Organismos privados que cuenten con programas de asistencia social y desarrollo comunitario
Atención a la comunidad universitaria	-PIID 2013-2018, Estrategia 2.2, Línea de acción 2.2.4.	-Subdirección Académica -Coordinación de Lenguas Extranjeras	-Tutorías -Enseñanza de lengua extranjera	-Estudiantes -Público en general (solo la enseñanza de lengua extranjera)
Vinculación con Egresados	-No existe una normativa para esta vertiente.	-Departamento de Comunicación y Difusión -Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación	-Seguimiento de egresados -Organización de eventos para los egresados -Muestra de casos de éxito de los egresados a los estudiantes -Consecución de recursos	-Estudiantes -Egresados -Académicos
Observatorios universitarios	--	--	--	--

## d) *Descripción de la matriz de ámbitos y niveles de análisis del ITCancún*

### *Difusión cultural*

En el nivel normativo, esta vertiente de la tercera función sustantiva aparece en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, que dentro de su objetivo cinco marca: “Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral”, mientras que en la Estrategias 5.1 señala: “Fomentar la educación artística y cultural y crear mayores oportunidades de acceso a la cultura, especialmente para el sector educativo” (Secretaría de Educación Pública, Programa Sectorial de Educación 2013- 2018, 2012).

Esto se cubre también con el objetivo 3 del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018 (PIID 2013-2018) del TecNM, el cual indica que se busca promover la formación integral de los estudiantes. Las acciones realizadas responden a que, “En este propósito, las actividades culturales, artísticas y cívicas son un componente esencial para el desarrollo humano, pues constituyen un eje fundamental para fortalecer el sentido de pertenencia, al tiempo que promueven la articulación y la paz social” (Tecnológico Nacional de México, 2014, pág. 48). Por reglamento institucional, el estudiante debe cubrir cinco créditos complementarios, de los cuales uno corresponde a actividades culturales y otro a deportivas.

En el campo organizativo, estas actividades las desarrolla la Coordinación Cultural del Departamento de Actividades Extraescolares, que pertenece a la Subdirección de Planeación y Vinculación. Existen promotores para las distintas ramas; son recomendados por el Departamento de Actividades Extraescolares, el Departamento de Recursos Humanos se encarga de la contratación, que depende del currículum de cada uno de los solicitantes.

En el plano operativo, la duración de estas actividades es de un semestre; a los alumnos que tienen aptitudes artísticas se les ofrece pertenecer a los grupos representativos del Instituto que cubren las disciplinas de danza, fotografía, teatro, rondalla, música regional, artes plásticas y pintura. El evento más significativo en el cual participan estos conjuntos es el “Festival Nacional de Arte y Cultura de los Institutos Tecnológicos” que se lleva a cabo anualmente; en el 2016 se participó con el grupo de danza “Pasos, Tiempo y Movimientos”. También se presentan en las “Jornadas Universitarias de Arte de la ciudad de Cancún”, en conjunto con otras IES públicas y privadas de la región norte del estado. Los grupos de baile del ITCancún cuentan con buen prestigio dentro de las presentaciones en los eventos de la ciudad.

El programa de fomento a la lectura resalta como uno de los más exitosos; como parte de sus actividades realizan el kilómetro del libro, el intercambio de libros y los círculos de lectura.

### *Actividades deportivas*

En el marco normativo, el Objetivo 3 del PIID 2013-2018 del TecNM señala que “las actividades deportivas y recreativas favorecen, además de la salud, la disciplina y los valores humanos que contribuyen a la sana convivencia social. En este contexto, se establecen estrategias para adoptar y fortalecer las culturas de la prevención, la seguridad, la solidaridad y la sustentabilidad” (Tecnológico Nacional de México, 2014, pág. 48).

A nivel organizativo, estas actividades dependen de la Coordinación Deportiva del Departamento de Actividades Extraescolares que pertenece a la Subdirección de Planeación y Vinculación. Existen promotores para las distintas disciplinas. Al igual que en el caso de las

actividades culturales, el departamento citado recomienda a los instructores y el de Recursos Humanos se encarga de la valoración curricular y la contratación.

En el plano operativo, las actividades deportivas que existen en todos los Tecnológicos de la República son fútbol, basquetbol, volibol y béisbol, además de las individuales: natación, ajedrez y atletismo. Los equipos representativos de ITCancún llevan por nombre “Tucanes”. Los estudiantes participan en el Evento Deportivo del TecNM desde hace 60 años, así como en los torneos locales como la “Liga Universitaria de Cancún” que se lleva a cabo en las instalaciones de la escuela. Como se mencionó al inicio de este reporte, el Instituto cuenta con varios espacios dedicados a las actividades deportivas, sin embargo, por el momento no se imparten las clases de natación.

Además de las disciplinas antes mencionadas existen otras llamadas actividades cívicas y recreativas. En las primeras destacan la banda de guerra y la escolta.

Durante el ciclo 2016, el departamento de Actividades Extraescolares atendió a un total de 2,879 estudiantes sumando las ramas: deportivas, cívicas y culturales.

### *Vinculación con el sector productivo*

En el plano normativo, en el Objetivo 2 del Programa Sectorial de Educación 2013-2018 se señala: “Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México”. De ahí derivan otras metas y líneas de acción específicas que detallan su alcance y pertinencia:

Objetivo 2.5. Fortalecer la pertinencia de la capacitación para el trabajo, la educación media superior y la educación superior para responder a los requerimientos del país.

Línea de acción 2.5.2. Fortalecer la cooperación educación-empresa para favorecer la actualización de planes y programas de estudio, la empleabilidad de los jóvenes y la innovación.

Línea de acción 2.5.5. Desarrollar metodologías para medir el alcance de la vinculación de los planteles educativos con el sector productivo (Secretaría de Educación Pública, Programa Sectorial de Educación 2013- 2018, 2012).

Esta vertiente de la tercera función sustantiva aparece de manera destacada en el PIID 2013-2018 del TecNM, dentro de su objetivo 5: “Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado estrategia” 5.1 “Fortalecer los esquemas de vinculación institucionales” y la línea de acción 5.1.4: “Fortalecer los mecanismos de vinculación con los diferentes sectores de la iniciativa privada” (Tecnológico Nacional de México, 2014, págs. 58-59).

Al pasar al nivel organizativo, las acciones se llevan a cabo a través del Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación, y de la División de Posgrado e Investigación.

Al llegar al campo operativo, esta vertiente de la tercera función es una de las principales desarrolladas en esta institución. El ITCancún tiene contacto con la mayoría de las empresas que operan en la zona norte del estado, donde sus estudiantes realizan las siguientes actividades de su formación profesional: residencias y prácticas profesionales, visitas industriales, bolsa de trabajo, e incubadora de empresas.

### **Residencias y Prácticas Profesionales**

El Programa Sectorial de Educación 2013-2018 de la SEP, dentro de su Objetivo 2, estrategia 2.5, línea de acción 2.5.7 marca “Impulsar las prácticas profesionales y los programas de pasantías o estadias en el espacio de trabajo” (Secretaría de Educación Pública, Programa Sectorial de Educación 2013- 2018, 2012, pág. 52).

Esto se organiza directamente con las empresas; ellas marcan el perfil específico requerido que necesitan de los estudiantes. El ITCancún cuenta con convenios con la mayoría de las compañías de la zona norte del estado; durante 2016 se contaba con 99 convenios vigentes para la realización de prácticas profesionales.

La diferencia entre residencias y prácticas radica en que las prácticas son necesarias para aumentar la experiencia curricular de los estudiantes; en este formato ellos incluso pueden llegar a percibir un sueldo. Por otro lado, las residencias forman parte del plan de estudios como una materia que se debe evaluar; debido a este requisito, es necesario que los alumnos presenten un proyecto a una empresa con la que exista vinculación. Ambas tienen una duración de un semestre.

El éxito de esta estrategia se revela en el porcentaje de los estudiantes que se quedan a laborar en las empresas al terminar, que asciende a 40 %.

### Visitas Industriales

Las visitas industriales, en las cuales profesores y alumnos recorren las instalaciones de diversas compañías, son un área muy socorrida en la estructura del TecNM que se reproduce en el ITCancún con la finalidad de vincular el trabajo del sector productivo con las enseñanzas impartidas en las aulas. El Instituto reporta que en el 2016 se realizaron ocho visitas a organizaciones productivas, con la participación de 297 estudiantes, lo que representa un 8.6 % del alumnado.

### Bolsa de Trabajo

Este servicio está articulado por dos departamentos diferentes: el Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación, encargado directamente de los convenios y la vinculación con las empresas; y el Departamento de Comunicación y Difusión, quien difunde las ofertas a través de las redes sociales del Instituto y la página web institucional. En esta última existe un menú específico para este tema, en donde se solicita contraseña y usuario del ITCancún para acceder al servicio.

Durante el 2016 se recibieron 397 vacantes de las distintas organizaciones que operan en la zona norte de Quintana Roo; se colocaron 139 estudiantes. A la semana se reciben aproximadamente 40 solicitudes de las empresas.

### Incubadora de Empresas

En la estrategia 5.4 del PIID 2013-2018 del TecNM se promueve la creación de un programa de incubadora de empresas, con la finalidad de “Desarrollar el talento emprendedor y la creación de empresas de base tecnológica”; el punto 5.4.2 del mismo documento declara que se buscará “Consolidar el Modelo de Incubación del TecNM orientado al desarrollo tecnológico y la innovación” (Tecnológico Nacional de México, 2014, pág. web).

De acuerdo al diagnóstico difundido dentro del documento citado, para 2012 el Modelo de Incubación de Empresas del Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos se había implantado en 58 planteles, lo cual permitió que, mediante la Red de Centros de Incubación e Innovación Empresarial -integrada a esa fecha por 134 centros-, se crearan 1,742 empresas y 5,561 empleos (Tecnológico Nacional de México, 2014, pág. 30).

El Instituto cuenta con su propio Centro de Incubación e Innovación Empresarial, que se encarga de proporcionar servicios de consultoría general; está avalado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales para asesorar, capacitar y dar consulta a los pequeños, microemprendedores y empresarios. Se cuenta con diez docentes capacitados en certificación, quienes imparten asesorías y consultorías; durante 2016 se atendió a diez empresarios y ocho emprendedores.

## *Intercambio e internacionalización*

Desde el nivel normativo, en el PIID 2013-2018 del TecNM, dentro de la estrategia 1.6, se fomenta la internacionalización de la institución por medio de la “participación de profesores y estudiantes en convocatorias académicas, de investigación e innovación en el plano internacional” (Tecnológico Nacional de México, 2014, pág. 42).

En el plano organizativo, esta función corresponde a la Subdirección Académica del ITCancún.

Ya dentro del campo operativo, las acciones se cristalizan mediante de convenios con IES extranjeras. Destacan las siguientes instituciones y organizaciones: RIED Intercollegiate Sustainable Energy Network, Gatineau, Canadá; Universidad de Poitiers, Francia, Universidad de Extremo Sul, Santa Catarina, Brasil; El Centro para el Desarrollo de la Pequeña Empresa de la Universidad del Sur de Florida, Ohio, University; Universidad de Medellín Colombia y El Centro Nacional de Hidrógeno de España. Adicionalmente, los estudiantes pueden participar en el programa de movilidad del subsistema del Tecnológico Nacional de México, cursando un semestre en cualquiera de los planteles del país que lo integran.

## *Comunicación universitaria*

Dentro del nivel normativo, en el Decreto de Creación del TecNM se establece que:

Artículo 2.- “EL TECNOLÓGICO” tendrá por objeto: VII. Impulsar el desarrollo y la utilización de tecnologías de la información y comunicación en el sistema educativo nacional, para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento;

Artículo 3º.- Para el cumplimiento de su objeto “EL TECNOLÓGICO” tendrá las siguientes atribuciones: I. Coordinar la prestación de los servicios de educación superior tecnológica en las modalidades escolarizada, no escolarizada a distancia y mixta; diseñar e implementar modelos de educación dual; ofrecer programas de educación continua, actualización, formación y superación académica, así como prestar los servicios de extensión y difusión (Diario Oficial de la Federación, 2014, pág. web)

El nivel organizativo viene señalado desde el Manual General de Organización del TecNM; ahí se indica que la Dirección de Cooperación y Difusión tiene entre sus atribuciones: coordinar la difusión tendiente a posicionar al Tecnológico a nivel nacional e internacional, establecer lineamientos de diseño y operación de páginas web, coordinar y evaluar la producción y difusión de órganos de comunicación internos sean en papel, digitales o audiovisuales tendientes a informar sobre las actividades, académicas, científicas y tecnológicas del Tecnológico (Tecnológico Nacional de México, Manual de Organización General del Tecnológico Nacional de México, 2015, pág. web).

Dentro del ITCancún, la instancia responsable es el Departamento de Comunicación y Difusión, con siete personas: el director, los auxiliares de oficina y la Oficina de Difusión Escrita.

Al llegar al plano operativo, en el Instituto se encuentra que la comunicación universitaria tiene un lugar privilegiado; cumple funciones nodales para el desarrollo y crecimiento de la institución y para generar presencia en el ámbito local, con otras instituciones de educación superior, con egresados y con el sector productivo.

Tocante a la comunicación interna, en el portal electrónico del ITCancún se difunden las noticias más relevantes para la comunidad estudiantil; anualmente se publica una “Gaceta” donde se registran los eventos que se efectuaron en el año; además se mantiene actualizada la información más importante a través de las redes sociales (Facebook y Twitter).

Con respecto a la comunicación externa, mediante prensa, radio, televisión y revistas locales, se difunden los eventos más destacados del Instituto, los premios que se obtienen en diversas competencias nacionales e internacionales, etc. Existe también promoción sobre la oferta educativa del Instituto; está dirigida hacia las preparatorias y escuelas técnicas como los CONALEP, los CBETIS y los CETIS. Los auxiliares de oficina acuden a las semanas de orientación de las instituciones de educación media superior. Esta labor y los alcances que ha tenido han permitido el crecimiento masivo de la matrícula estudiantil, la cual pasó de 2,608 estudiantes en 2013, a 3,755 en 2016.

### *Comunicación de la ciencia*

Esta actividad no se realiza en el ITCancún.

### *Enlace comunitario*

El ITCancún, de manera cotidiana realiza acciones de enlace comunitario agrupadas bajo dos vertientes principales: el voluntariado y el servicio social. Dado que los niveles normativo, organizativo y operativo de cada una de ellas son distintos, se expondrán de manera independiente.

#### **Voluntariado (atención ciudadana)**

A nivel normativo, se encuentran contenidos sobre enlace comunitario dentro del PIID 2013-2018 del TecNM, Objetivo 3: “Promover la formación integral de los estudiantes”. De ahí se desprende la estrategia 3.4: “Fortalecer el desarrollo humano de los estudiantes” y dos líneas de acción pertinentes: “3.4.3. Promover la participación de los estudiantes en las convocatorias con enfoque social” y “3.4.4. Desarrollar las competencias interpersonales y ciudadanas de los estudiantes” (Tecnológico Nacional de México, 2014, pág. 52).

En el campo organizativo, el Departamento de Comunicación y Difusión, en colaboración con la Delegación Sindical y el Comité Ejecutivo de la Sociedad de Alumnos, coordinan el Programa de Responsabilidad “Tucanes” -denominación compartida por los equipos representativos artísticos y deportivos del ITCancún.

Al pasar al campo operativo, el programa “Tucanes” registró entre sus actividades del 2015: apoyo a la colecta de la Cruz Roja; colectas de ropa, víveres y juguetes para diversas casas hogares de ancianos y niños en la ciudad de Cancún; cuidado del cangrejo azul; limpieza de playas - actividad realizada en coordinación con el grupo Modelo-, apoyo al Banco de Tapitas Cancún para los niños con cáncer. A los estudiantes que participan en estos eventos se les otorgan créditos adicionales.

Adicionalmente, el ITCancún colabora con el Municipio de Benito Juárez prestando sus instalaciones para eventos, reuniones o talleres organizados por el cabildo.

#### **Servicio social**

En cuanto al plano normativo, los Lineamientos para la Operación y Acreditación del Servicio Social Planes de estudio 2009-2010 del Tecnológico Nacional de México tienen como propósito: “Establecer el lineamiento para la operación y acreditación del Servicio Social; con la finalidad de fortalecer la formación integral del estudiante, desarrollando una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad a la que pertenece, mediante la aplicación y desarrollo de sus competencias profesionales” (Dirección General de Educación Tecnológica, 2011, pág. 1).

Según dicho documento, el servicio social está “fundamentado en el Capítulo VII, artículo 53, 55 y 91 de la Ley Reglamentaria del artículo 5 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Última Reforma DOF 19-08-2010, y Capítulo I, artículo 3, fracción III, Capítulo II, artículo 9, artículo

10 y artículo 11, fracción II, del Reglamento para la Prestación del Servicio Social de los Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior en la República Mexicana. D.O.F. 30 de marzo de 1981” (Dirección General de Educación Tecnológica, 2011, pág. 1).

En los Lineamientos se establece una definición sobre la actividad: “Se entiende por servicio social el trabajo de carácter temporal y obligatorio, que institucionalmente presten y ejecuten los estudiantes en beneficio de la sociedad. Los estudiantes de los Institutos Tecnológicos del SNEST prestarán el servicio social, para cumplir con los créditos del plan de estudios (Dirección General de Educación Tecnológica, 2011, pág. 1).

En el nivel organizativo, el jefe del Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación, a través de la Oficina de Servicio Social, es el responsable de dar seguimiento al Servicio Social, su cumplimiento y el aval correspondiente. También tiene como cometido establecer las relaciones con las instancias que deseen contar con prestadores de servicio social, dentro de los lineamientos establecidos para contribuir al desarrollo comunitario (Dirección General de Educación Tecnológica, 2011, págs. 4-5).

La evaluación será realizada por el responsable del programa de Servicio Social que asesoró y supervisó las actividades de la dependencia que reciba los beneficios de prestadores del servicio. El informe final deberá corresponder con las actividades desarrolladas a partir de la solicitud y autorización respectiva.

Ya en el plano operativo, los proyectos de Servicio Social podrán ser de educación para adultos, programas de contingencia, cuidado al medio ambiente y desarrollo sustentable, apoyo a la salud, promotores y/o instructores de actividades culturales, deportivas y cívicas, operación de programas especiales gubernamentales, o programas establecidos específicamente por el Instituto Tecnológico que estén relacionados con las acciones antes mencionadas.

Los estudiantes requieren aprobar el 70 % de los créditos de los planes de estudio para iniciar con este requisito. La duración del servicio social no podrá ser menor de 480 ni mayor de 500 horas, con una calificación mínima de 70 en las actividades a realizar durante el servicio social; su duración debe estar en un rango entre seis meses y dos años.

Durante el 2016, un total de 397 alumnos del ITCancún cumplieron el servicio social. La participación estuvo repartida de la siguiente manera: 34 % en el sector educativo, 47 % en el sector gobierno, 4 % en el sector salud y 15 % en el sector social -a través de diversas organizaciones de la sociedad civil-. Como actividades específicas para el sector educativo, los estudiantes brindan apoyo a las escuelas secundarias y preparatorias en el área de ciencias básicas.

### *Vinculación con egresados*

Para el campo normativo, se encuentran orientaciones dentro del Programa Sectorial de Educación 2013-2018 de la SEP, Objetivo 2: “Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México”. Se detalla más específicamente en el objetivo 2.5: “Fortalecer la pertinencia de la capacitación para el trabajo, la educación media superior y la educación superior para responder a los requerimientos del país”, cuestión que se complementa con la línea de acción 2.5.4: “Crear un sistema de seguimiento de egresados para brindar información sobre las áreas de oportunidad laboral en los ámbitos nacional y regional” (Secretaría de Educación Pública, Programa Sectorial de Educación 2013- 2018, 2012, pág. 51).

La normatividad se enlaza con el nivel organizativo en el Decreto de Creación del TecNM, pues en su artículo 8º se establece que: “Son facultades y obligaciones del Director General de ‘EL TECNOLÓGICO’: XI. Diseñar un sistema de seguimiento de egresados que brinde información sobre

las áreas de oportunidad laboral en los ámbitos nacional y regional (Diario Oficial de la Federación, 2014, pág. web). A su vez, este plano se refleja de modo general en el Manual General de Organización del TecNM, dentro del apartado de la Secretaría de Extensión y Vinculación.

Al llegar al campo operativo, en el ITCancún la vinculación con los egresados se lleva a cabo en dos tiempos: el primero de ellos, cuando el estudiante presenta su examen profesional -se le aplica una encuesta enfocada en las competencias obtenidas durante su formación-. El segundo momento es el encuentro anual de egresados durante el mes de septiembre; ahí llenan una nueva encuesta más enfocada a la cuestión laboral. Se cuenta con un promedio de 6,000 egresados, de los cuales se tiene localizados a 2,000.

## Estudios de Posgrado

El nivel normativo aparece también en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 de la SEP, objetivo 6: “Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento”. En el documento se establece la estrategia “6.3. Incrementar en el país el número de personas con estudios de posgrado culminados en Ciencia, Tecnología e Innovación” y las líneas de acción “6.3.1. Impulsar, con las autoridades educativas y las instituciones de educación superior, programas para fomentar las vocaciones en ciencias e ingeniería” y “6.3.2 Incrementar el número de becarias y becarios de posgrado en ciencias e ingeniería” (Secretaría de Educación Pública, Programa Sectorial de Educación 2013-2018, 2012, pág. 67).

Esto se ha vertido en el PIID 2013-2018 del TecNM, objetivo 4: “Impulsar la Ciencia, la Tecnología y la Innovación”, y la estrategia derivada: “4.2 Impulsar la formación de recursos humanos de alta especialización en investigación y desarrollo tecnológico” (Tecnológico Nacional de México, 2014, pág. 55).

A nivel organizativo, las actividades relacionadas se desarrollan a través de la División de Estudios de Posgrado e Investigación, dependiente de la Secretaría Académica del ITCancún.

En el plano operativo, el objetivo se cubre con los dos programas de posgrado que ofrece el Instituto: la maestría en Ciencias Ambientales -que está buscando su reconocimiento en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad-, que cuenta con seis estudiantes en total; y el doctorado en Ciencias de Materiales, en colaboración con el Instituto Tecnológico de Ciudad Madero -ya reconocido por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT-, dos de sus seis alumnos cuentan con una beca otorgada por este Consejo. Gracias a programas como “Mil Jóvenes en la Ciencia” se ha conseguido que estudiantes de diversas partes de México, e incluso de algunos otros países, se integren al posgrado en alguno de los institutos tecnológicos del país.

## *Atención a comunidad universitaria*

En cuanto al campo normativo, el PIID 2013-2018 del IT Cancún, en su objetivo 2 expresa la meta de: “Incrementar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa”, lo cual se complementa con su estrategia 2.2: “Asegurar el acceso, la permanencia y el egreso de los estudiantes”. Para lograrlo, su línea de acción 2.2.4 se incluye el “Fortalecer el Programa de Tutorías” (Tecnológico Nacional de México, 2014, pág. 46).

Así mismo, en la estrategia 1.6 del documento citado se indica: “Fomentar la Internacionalización de los institutos tecnológicos y centros”. De esta estrategia se deriva la línea de acción 1.6.3 que dice: “Promover entre los profesores y estudiantes el dominio de una segunda lengua, preferentemente el idioma inglés, al menos el nivel B2 del Marco Común Europeo de referencia para las Lenguas, o sus equivalentes” (Tecnológico Nacional de México, 2014, pág. 44).

Al pasar al plano organizativo, las dos ramificaciones son responsabilidad de la Subdirección Académica; en el caso de las tutorías, a través de los profesores de tiempo completo, quienes son los encargados de hacer el seguimiento de los estudiantes que les son asignados para dicho fin. Para el dominio del idioma inglés, de la subdirección mencionada depende la Coordinación de Idiomas.

A nivel operativo, el aprendizaje de una segunda lengua está contemplado en el plan de estudios y es requisito para poder egresar y hacer los trámites correspondientes. Los cursos de idiomas también son ofertados al público en general y a los trabajadores del ITCancún.

### *Observatorios universitarios*

Esta actividad no se realiza en la institución.

### *e) Perfil de los funcionarios y extensionistas del Instituto Tecnológico de Cancún*

Lic. Socorro Xóchitl Carmona Bareño Directora de ITCancún	Antigüedad en el cargo: a partir de 2016 2011-2013 Directora del IT San Juan del Río Licenciada en Informática por el Tecnológico de Durango
Lic. Emery Concepción Medina Díaz Jefa del Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación	Licenciada en Administración de Empresas Turística por el Instituto Tecnológico de Chetumal 29 años de antigüedad
Lic. Viviana Nasheli Andrade Armenta Jefa del Departamento de Comunicación y Difusión	Licenciada en Administración 15 años de antigüedad

Tabla 5. Fuente: elaboración propia.

### *f) Comentarios finales*

El ITCancún pertenece al Sistema del Tecnológico Nacional de México; fue la primera Institución de Educación Superior Pública en abrirse en la zona norte del estado, de manera específica en el Municipio de Benito Juárez. A 30 años de su fundación, el ITCancún se ha consolidado como una de las instituciones de más prestigio en la comunidad, tanto por su oferta académica como por su vinculación tanto con las otras IES tanto públicas como privadas que le rodean, así también, con los sectores públicos y económicos.

El pertenecer al Sistema del Tecnológico Nacional de México le aporta varias ventajas, entre ellas, la fortaleza de contar con una normativa muy clara y actualizada; sin embargo, la política de incrementar la matrícula con el mismo personal hace que las actividades relacionadas con la tercera función sustantiva se vean opacadas por la urgente necesidad de atender la docencia. El recurso que ha encontrado el ITCancún para subsanar la sobrecarga de trabajo es a partir de los prestadores de servicio social, lo que hasta cierto punto puede ser un impedimento para su crecimiento debido a la continua rotación de personal.

### g) *Ficha técnica de entrevistas y documentación consultada del ITCancún*

Institución	Instituto Tecnológico de Cancún
Región	Zona Riviera Maya
Ubicación	Avenida Kabah, Km. 3, Centro, 77515 Cancún, Q.R.
Página electrónica	<a href="http://www.itcancun.edu.mx/">http://www.itcancun.edu.mx/</a>
Fecha de entrevista	16 de febrero 2017
Funcionarios entrevistados	Lic. Emery Concepción Medina Díaz Lic. Viviana Nasheli Andrade Armenta

Tabla 6. Fuente: elaboración propia.

### h) *Fuentes consultadas*

Diario Oficial de la Federación. (2015, 17 de marzo). Manual de Organización General del Tecnológico Nacional de México. Enero 2015 [en línea]. Disponible en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5385540&fecha=17/03/2015](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5385540&fecha=17/03/2015) [2016, mayo].

Diario Oficial de la Federación. (23 de julio de 2014). *Decreto que crea el Tecnológico Nacional de México*. Recuperado el mayo de 2016, de [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5353459&fecha=23/07/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5353459&fecha=23/07/2014)

Dirección General de Educación Tecnológica. (2011). Lineamiento para la Operación y Acreditación del Servicio Social Versión 1.0 Planes de estudio 2009-2010. México: Secretaría de educación Pública.

Secretaría de Educación Pública. (2012). *Programa Sectorial de Educación 2013- 2018*. México: SEP.

Tecnológico Nacional de México. (2013). Obtenido de Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018: [http://www.ita.mx/files/PIID-2014-2018/PIID\\_2013-2018-TecNM.pdf](http://www.ita.mx/files/PIID-2014-2018/PIID_2013-2018-TecNM.pdf)

Tecnológico Nacional de México. (2015). *Manual de Organización General del Tecnológico Nacional de México*. Mexico: Diario Oficial de la Nación.

XIV Legislatura Constitucional del Edo. Qroo. (2014). *Ley de Educación del estado de Quintana Roo*. Chetumal, Quintana Roo: Gobierno del Estado.

Secretaría de Educación Pública. (2016). Tecnológico Nacional de México

## **II. Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto (ITSFCP)**

### **- Unidad Académica Felipe Carrillo Puerto**

Por Ahtziri E. Molina Roldán y Sarahí Castillo Estudillo

#### **a) Historia y contexto actual del ITSFCP**

El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto dio inicio a su labor educativa el 2 de Septiembre de 1997 con una matrícula de 172 estudiantes en dos programas educativos; el personal administrativo se conformaba por 21 elementos, todos de manera conjunta brindando sus servicios al centro de la Zona Maya del Estado de Quintana Roo.

El principal interés de la institución es “la formación educativa para las actividades profesionales, atendiendo a las condiciones de producción de la región y búsqueda de oportunidades para evitar el desplazamiento de estudiantes hacia la capital del estado o a otros puntos del país” (Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, 2017).

La cobertura educativa del Instituto comprende los municipios de “Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos, el norte del municipio de Othón P. Blanco, así como la parte sur de los municipios de Solidaridad y Lázaro Cárdenas; e incluso de municipios colindantes del estado de Yucatán” (Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, 2017). Al localizarse en la zona maya del estado de Quintana Roo, el 51% de la población es mayahablante.

Actualmente el personal docente y administrativo está conformado por aproximadamente 175 personas que atienden a una matrícula de 1,204 alumnos (ciclo escolar 2016-2017). La oferta académica de la institución está compuesta por cinco programas educativos en ingenierías: Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería en Industrias Alimentarias, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Gestión Empresarial (cuatro unidades) e Ingeniería en Administración.

Cuenta con cuatro unidades académicas donde se atiende primordialmente a jóvenes de escasos recursos provenientes, en su mayoría, de comunidades rurales de origen maya:

- Felipe Carrillo Puerto
- Tulum (2012)
- Tihosuco (2014)
- Chunhuhub (2016)

La unidad de Felipe Carrillo Puerto y Tulum tienen instalaciones propias, mientras que la de Tihosuco, con 80 estudiantes, es de carácter móvil, y en Chunhuhub trabajan en las instalaciones del Centro de Bachilleres Tecnológico Agropecuario No 80, ubicado en esa localidad.

La sede académica del Tecnológico es la unidad de Carrillo Puerto, que cuenta con diversas instalaciones: una cancha de usos múltiples, una cancha de fútbol rápido, un auditorio, un centro de información, un centro de cómputo, 17 aulas didácticas, seis laboratorios (Ciencias Básicas, Idiomas, Ingeniería Industrial, Administración, Sistemas Computacionales ISC y Cisco System), una nave industrial (talleres de alimentos y manufactura), una incubadora de negocios, una cafetería, un edificio de servicios generales y un almacén.

El ITSFCP cuenta anualmente con 58 millones de pesos para la realización de sus actividades, los cuales provienen de tres fuentes principales: Federación, Gobierno Estatal e Ingresos Propios (colegiaturas de los estudiantes). Además del presupuesto asignado, el Instituto consigue recursos

extraordinarios provenientes de diversas convocatorias de los sectores educativo, productivo y social.

### *Antecedentes*

Los Institutos Tecnológicos (IT) surgieron en 1948 de un proyecto del Gobierno Federal encomendado al Instituto Politécnico Nacional (IPN), con tres objetivos esenciales:

Llevar las oportunidades de educación técnica y tecnológica a todos los jóvenes del país que las demandaban; b) Apoyar la industrialización de las diversas regiones mediante la formación de técnicos y profesionales comprometidos con sus comunidades, y c) impulsar el desarrollo regional con base en la formación y el arraigo de los egresados a su lugar de origen (Diario Oficial de la Federación, 2015: párr. 7).

A diciembre de 2014, el Tecnológico Nacional se conforma por 266 instituciones:

-134 Institutos Tecnológicos Descentralizados

-126 Institutos Tecnológicos Federales

-6 Centros Especializados Federales (Diario Oficial de la Federación, 2015: párr. 25).

Es a partir de esta estructura que se organizan las tareas de los Institutos, entre ellos el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto.

### *b) Organización institucional del ITSFCP*

La normatividad del Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto se basa en los mandatos al Tecnológico Nacional de México, el cual, a partir de una reorganización administrativa celebrada en 2013, es considerado como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública con autonomía técnica, académica y de gestión. Esta quedó establecida en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de ese año; ahí también se señala la dependencia que de este órgano tienen los institutos tecnológicos, unidades y centros de investigación, docencia y desarrollo de educación superior tecnológica de la Secretaría de Educación Tecnológica.

El Tecnológico Nacional de México está encargado de coordinar la prestación de los servicios de educación superior tecnológica, de regular los recursos de la SEP que llegan a los institutos, unidades y centros, de expedir normas pedagógicas y de contenidos, de regular la evaluación y sus parámetros, además de promover la investigación. De este modo, se busca propiciar e implementar programas que promuevan “la cultura” y el deporte entre sus estudiantes como parte de los objetivos académicos, lo cual realizan a través de los programas académicos; no existen programas complementarios o extracurriculares.

El reglamento interno del Tecnológico Nacional de México está en revisión, con ello, la estructura definitiva del TecNM podría ser modificada. Este trabajo implica la articulación de diferentes institutos a nivel nacional, con distintos niveles de desarrollo y con variadas vocaciones profesionales para responder a diversas necesidades formativas de los estudiantes, más que a parámetros de investigación y generación de recursos propios, como ahora establece la nueva normativa. El documento también menciona una reorganización administrativa en los institutos, unidades y centros para que se adecuen a la nueva normatividad y objetivos que le dan vida al órgano. Un par de elementos a destacar son el énfasis puesto en la formación para el trabajo y la necesidad de fomentar la investigación aplicada, científica y tecnológica que retroalimente el trabajo de la institución.

Al día de hoy, los reglamentos internos de empleados, condiciones laborales y demás se siguen supeditando a los existentes, previos al ajuste del 2013. En la página del TecNM existe una sección de normateca donde se pueden consultar los reglamentos para cada área, aunque algunos ya no

respondan a la estructura puesta en marcha después de las reformas. Varios derivan de legislaciones elaboradas a principios de este siglo. Sin embargo, es importante mencionar que en el Diario Oficial de la Federación del 6 de abril de 2016 se emitió el Acuerdo número 01/03/16 por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública que se mencionan. En éste, el Tecnológico Nacional, organizativamente se adscribe como órgano desconcentrado a la Subsecretaría de Educación Superior.

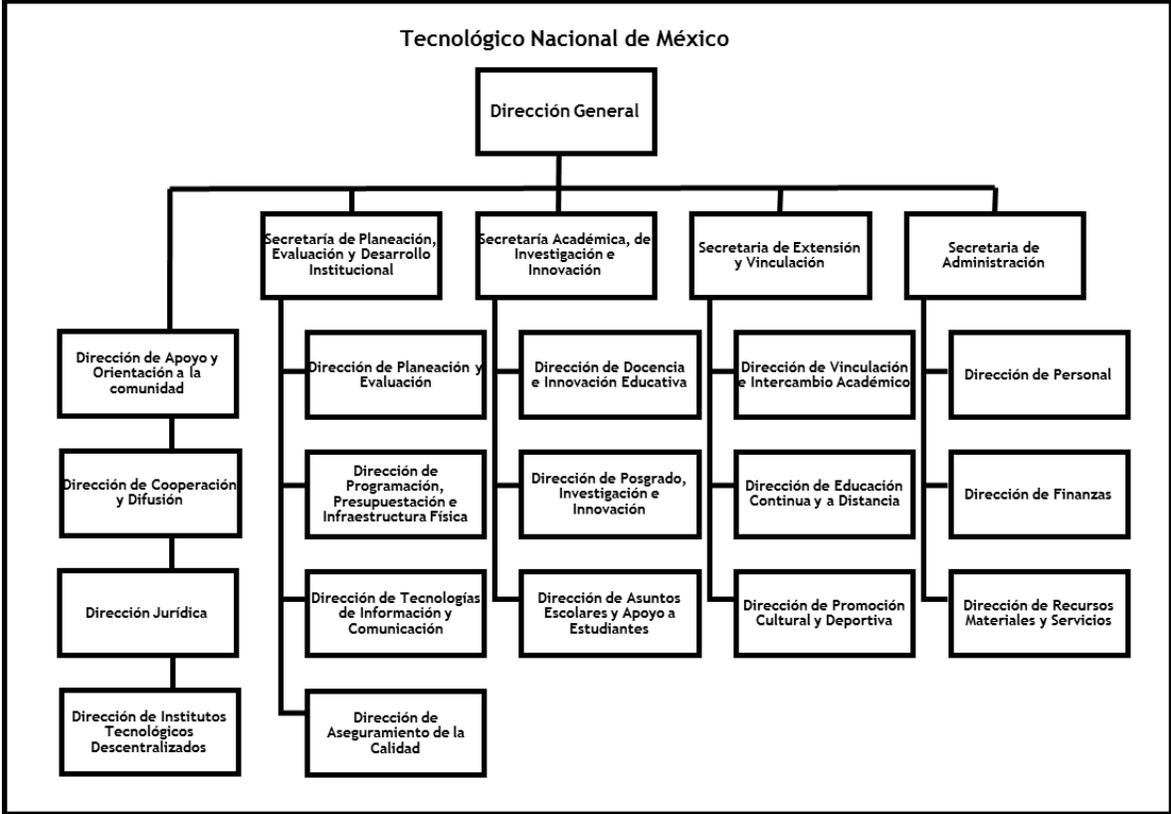


Diagrama 4. Organigrama General del Tecnológico Nacional de México. Fuente: Elaboración propia a partir de los documentos encontrados en la página oficial del Tecnológico Nacional de México.

A esta estructura responde la organización del Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, que en su organigrama presenta una distribución semejante a la general del TecNM. A nivel local, las áreas que se consideran relevantes para el estudio son aquellas que dependen de la Dirección Académica y de Vinculación. Vale la pena recordar que al tener participación financiera el estado, la estructura tiene cierta flexibilidad de la general del TecNM.

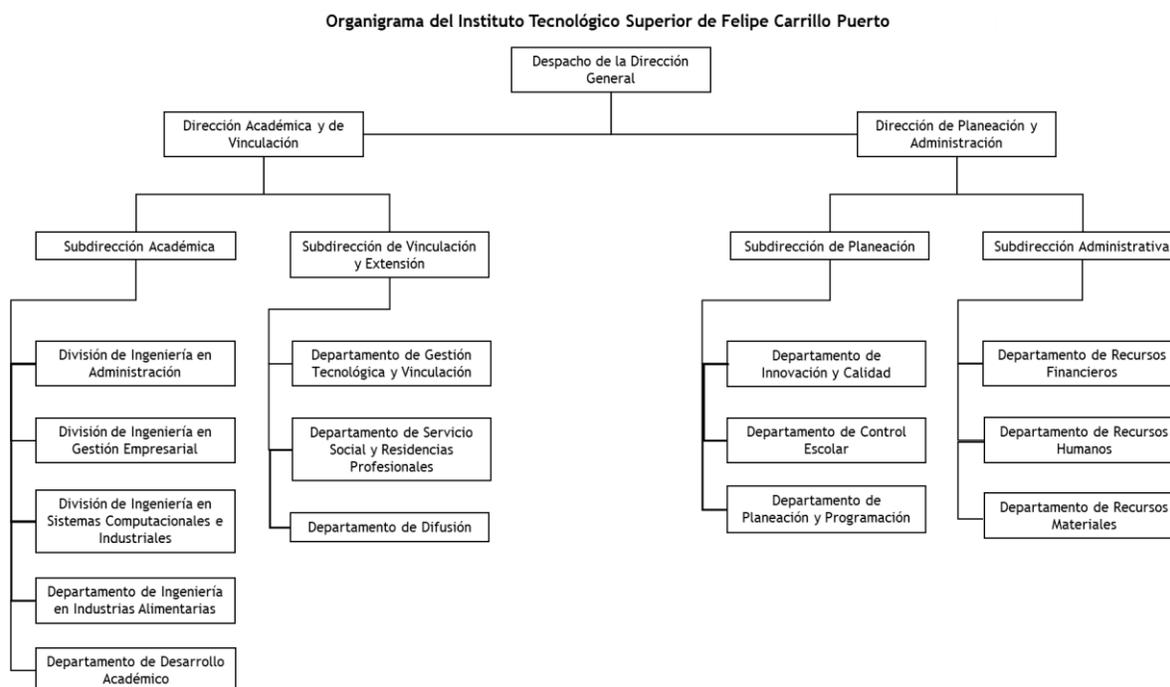


Diagrama 5. Organigrama del ITSFCP. Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto.

A nivel organizativo, las actividades de relacionadas con la tercera función sustantiva del ITSFCP se desarrollan principalmente en la Dirección Académica y de Vinculación que se divide en dos Subdirecciones, la Subdirección de Vinculación y Extensión, donde se encuentran el Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación, el Departamento de Servicio Social y Residencias Profesionales, y el Departamento de Difusión; de la Subdirección Académica, por su parte, se relaciona con este estudio el Departamento de Desarrollo Académico. Las actividades en gran medida están agrupadas alrededor de los programas educativos impartidos en el Instituto.

### *Plan de estudios 2009-2010 del ITSCP*

La organización académica del ITSFCP gira alrededor del plan de estudios 2009-2010, que tiene como cometido generar un proceso educativo para la formación y desarrollo de competencias. Esto es relevante porque, más allá de incluir los cursos básicos de las diversas ingenierías, como requisitos de graduación solicitan actividades de extensión universitaria, vinculación con el sector productivo y difusión de la cultura.

El plan de estudios está agrupado en nueve semestres escolarizados y uno más para la redacción de la tesina. A lo largo del programa se les pide que se incorporen a distintos tipos de actividades, acordes al avance académico de los estudiantes. De este modo, durante el primer semestre los estudiantes se dedican únicamente a las materias iniciales y a incorporarse al ritmo de la institución. A partir del 2º semestre y hasta el 8º se incluyen seis niveles de enseñanza del idioma inglés, requisito para la titulación, aunque no estén incluidos con créditos en el programa de estudios del TecNM. En uno de los periodos entre el 2º y el 3º semestre, los alumnos deben cubrir un crédito de actividades extraescolares (culturales y deportivas). Además, entre el 1º y el 4º semestre los estudiantes reciben tutorías con valor total de dos créditos. Por otra parte, desde el primer semestre se les ofrecen doce diferentes actividades complementarias con las cuales hay que cubrir cinco créditos en alguno de los siguientes ámbitos: formativas académicas, de mejora de competencias tecnológicas, participación en selecciones deportivas, cívicas y culturales, y

acercamiento al sector productivo e investigativo. Estas actividades son complementarias a las llamadas extraescolares, las cuales cubren otro perfil.

En detalle, las actividades complementarias que oferta la institución son:

- 1) Selecciones Deportivas, Cívicas y Culturales,
- 2) Verano Científico o Empresarial,
- 3) Proyectos de Investigación Interdisciplinarios,
- 4) Cisco Networking Academy,
- 5) Desarrollo de Software,
- 6) Participación en el Evento Nacional sobre Innovación Tecnológica del TecNM,
- 7) Participación en el Evento Nacional de Ciencias Básicas del TecNM,
- 8) Participación en los programas de Comunicación y Difusión,
- 9) Programas de Sistema de Gestión Ambiental,
- 10) Estadía en el Sector Productivo y Social,
- 11) Talleristas o Ponentes en eventos académicos y
- 12) Programa de Fomento a la Lectura.

Estas actividades se pueden realizar hasta acumular cinco créditos en total, de los cuales dos deben de ser de tutorías; así, queda un total de tres créditos para dedicarle a alguna de las opciones listadas.

A partir del 6° semestre y hasta el 8°, los estudiantes cursan un módulo de especialidad al interior de sus programas de estudio; además, para el 7° semestre se espera que los estudiantes realicen su servicio social en instancias gubernamentales y de la sociedad civil, mientras que en el 8° semestre se realizan las visitas programadas a industrias, las cuales frecuentemente implican dejar el estado, e incluso, la península. Para el 9° semestre la expectativa es que los créditos escolarizados estén terminados y los alumnos puedan dedicarse completamente a la realización de residencias profesionales en los espacios productivos que hayan elegido.

En el 10° semestre se espera que los alumnos se titulen mediante reportes de haber participado en alguna de las siguientes alternativas: residencias profesionales, proyectos de investigación y/o desarrollo tecnológico, un proyecto integrador, un proyecto productivo, la etapa nacional de un proyecto de innovación tecnológica, un proyecto de emprendimiento, un proyecto integral de educación dual, una estancia del programa Verano científico, una tesis o el Examen General para el Egreso de Licenciatura del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (Ceneval).

Es posible observar que, a lo largo de la trayectoria académica y como parte de los requisitos para obtener su titulación, los estudiantes participan de diversos modos en las distintas vertientes de la tercera función. La introducción a la diversidad de temas es gradual y les permite incorporar distintas actividades, áreas de conocimiento, modos de aprender y vinculación con el entorno. Al poner estas líneas como parte del currículo, se enriquecen los programas y se modifican ampliamente las trayectorias escolares, con lo cual se enriquece la formación y también la institución mantiene más lazos y de mayor fuerza con su contexto.

Plan de Estudios ITSFCP								
Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3	Semestre 4	Semestre 5	Semestre 6	Semestre 7	Semestre 8	Semestre 9
Tutorías *				Módulo de Especialidad				Residencia Profesional
Actividad Extraescolar			Actividades Complementarias (5 Créditos)			Servicio Social		
	Introdutorio	Básico	Pre-Intermedio	Intermedio	Avanzado 1	Avanzado 2		



Titulación Integral	
Proyectos de Titulación Integral: Residencia Profesional, Proyecto de Investigación y/o Desarrollo Tecnológico, Proyecto Integrador, Proyecto Productivo, Proyecto de Innovación Tecnológica (Etapa Nacional), Proyecto de Emprendedurismo, Proyecto Integral de Educación Dual, Estancia en Verano Científico, Tesis y EGEL del CENEVAL	

Estructura Crediticia del Plan de Estudios	
Estructura Genérica	200-210
Servicio Social	10
Residencia Profesional	10
Actividades Complementarias	5
Módulo de Especialidad **	25-35
Total Créditos	260
** De acuerdo al plan de estudios de cada carrera	

Actividades Complementarias (5 Créditos)			
Selecciones Deportivas, Cívicas y culturales	Verano Científico o Empresarial	Proyectos de Investigación Interdisciplinarios	CISCO Networking Academy
Desarrollo de Software	Evento Nacional de Innovación Tecnológica	Evento Nacional de Ciencias Básicas	Programas de Comunicación y Difusión
Programas del Sistema de Gestión Ambiental	Estadía en el Sector Productivo y Social	Talleristas o Ponentes en Eventos Académicos	Programa de Fomento a la Lectura
*Obligatorios: Tutorías (2) y Extraescolares (1)			

Tabla 1. Plan de Estudios del ITSFCP. Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto.

*c) Matriz de ámbitos y niveles de análisis*

ITSFCP	Niveles de análisis			
Ámbitos de la tercera función	Normativo-Discursivo	Organizativo	Operativo	Destinatarios
Difusión cultural	-Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018 del Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto -Manual de Operación. Lineamiento para la Acreditación de Actividades Complementarias Versión 1.0. Planes de estudio 2009-2010 -Reglamento Interior del Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto	-Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación	-Promoción de actividades culturales y cívicas -Promoción y seguimiento de selecciones culturales y cívicas	Estudiantes
Actividades deportivas	-Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018 del Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto -Manual de Operación. Lineamiento para la Acreditación de Actividades Complementarias Versión 1.0. Planes de estudio 2009-2010 -Reglamento Interior del Instituto	-Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación.	-Promoción de las distintas variedades de actividades deportivas y selecciones deportivas del ITSFCP	Estudiantes

ITSFCP	Niveles de análisis			
Ámbitos de la tercera función	Normativo-Discursivo	Organizativo	Operativo	Destinatarios
	Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto			
Vinculación con el sector productivo	<p>-Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018 del Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto</p> <p>-Manual de Operación. Lineamiento para la Acreditación de Actividades Complementarias Versión 1.0. Planes de estudio 2009-2010</p> <p>-Manual de Organización del Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto</p>	<p>-Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación</p> <p>-Centro Incubador de Negocios</p> <p>-Departamento de Servicio Social y Residencias Profesionales</p>	<p>-Promover las visitas a empresas, prácticas profesionales, innovación tecnológica y registro en el IMPI, supervisión de estadias en el sector productivo</p> <p>-Apoyar a la creación, desarrollo y continuidad de las empresas en el estado de Quintana Roo, siendo un detonador en la economía del estado</p> <p>-Brindar capacitación y consultoría de la más alta calidad y eficiencia a nuestras empresas incubadas y demás empresas que así lo requieran</p> <p>-En lo que compete a las Residencias Profesionales esta labor tiene como objetivo: Contribuir el desarrollo personal del egresado a fin de -Aumentar su confianza en la aplicación de conocimientos y desarrollo de habilidades para su</p>	<p>-Estudiantes</p> <p>-Egresados</p> <p>-Sector público</p> <p>-Sector productivo</p> <p>- Organizaciones de la sociedad civil</p> <p>-Habitantes de la zona</p>

ITSFCP	Niveles de análisis			
Ámbitos de la tercera función	Normativo-Discursivo	Organizativo	Operativo	Destinatarios
			integración a la actividad económica del país -Bolsa de trabajo y seguimiento de egresados	
Intercambio e internacionalización	-PIID 2013-2018 del TecNM, estrategia 1.6	-Subdirección de Vinculación y Extensión	-Posgrado de Mujeres Conacyt -Proyecta 100,000 -Beca Spamex -Intercambio con Universidad de Nariño, Colombia -Programa TecNM de movilidad estudiantil	-Estudiantes
Comunicación universitaria	-Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018 del Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto -Manual de Operación. Lineamiento para la Acreditación de Actividades Complementarias Versión 1.0. Planes de estudio 2009-2010 -Manual de Organización del Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto -Reglamento Interior del Instituto Tecnológico	-Departamento de Comunicación y Difusión Social	-Promoción Institucional: se realizan actividades enfocadas a difundir la oferta académica del Tecnológico -Difusión Institucional: actividades destinadas a dar cobertura a eventos institucionales y/o en los que participe la institución -Radio Institucional: Producción, edición y conducción del programa de radio "El break"	-Comunidad del ITSFCP -Egresados y sector productivo relacionado -Habitantes de la zona

ITSFCP	Niveles de análisis			
Ámbitos de la tercera función	Normativo-Discursivo	Organizativo	Operativo	Destinatarios
	Superior de Felipe Carrillo Puerto			
Comunicación de la ciencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Manual de Organización del Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto</li> <li>-Reglamento Interior del Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Subdirección de Normatividad Académica</li> <li>-Departamento de Investigación / Subdirección Académica</li> <li>-Departamento de Difusión y Comunicación</li> <li>-Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación</li> <li>-Departamentos académicos</li> <li>-Coordinación de Cisco Systems</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Verano científico.</li> <li>-Proyecto de investigación interdisciplinaria</li> <li>-Organización de eventos varios de promoción, generación de reportajes, alimentación de redes sociales, programas de radio</li> <li>-Promoción de la participación en el evento nacional de innovación tecnológica</li> <li>-Evento Nacional de Ciencias Básicas</li> <li>-Seguimiento al programa Cisco Network Academy</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Estudiantes de nivel medio superior</li> <li>-Estudiantes del ITSFCP</li> <li>-Habitantes de la zona.</li> </ul>
Enlace comunitario	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Manual de Operación. Lineamiento para la Acreditación de Actividades Complementarias Versión 1.0. Planes de estudio 2009-2010</li> <li>-Reglamento Interior del Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Subdirección Académica</li> <li>-Departamento de Servicio Social y Residencias Profesionales</li> <li>-Departamento de Innovación y calidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Vinculación directa con instancias estatales participación en distintos comités ciudadanos y educativos</li> <li>-Promoción y seguimiento del servicio social</li> <li>-Promoción e instrumentación en programas de sistemas en gestión ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Estudiantes del ITSFCP</li> <li>-Instituciones del sector público</li> <li>- Organizaciones de la sociedad civil</li> <li>-Habitantes de la zona</li> </ul>
Vinculación con egresados	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Decreto de Creación del TecNM, artículo 8</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Secretaría de Extensión y Vinculación</li> <li>-Departamento de Servicio Social y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Actividad en ciernes</li> <li>-Monitoreo y proceso de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Egresados</li> </ul>

ITSFCP	Niveles de análisis			
Ámbitos de la tercera función	Normativo-Discursivo	Organizativo	Operativo	Destinatarios
	-Manual General de Organización del TecNM	Residencias Profesionales	vinculación al año de haber egresado	
Atención a la comunidad universitaria	-Manual de Operación. Lineamiento para la Acreditación de Actividades Complementarias Versión 1.0. Planes de estudio 2009-2010 -Manual de Organización del Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto	-Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación -Coordinación de Investigación/ Subdirección Académica -Centro de Información -Coordinación de Tutorías	-Promoción de actividades extraescolares y algunas de las complementarias -Promoción y seguimiento de proyectos de investigación interdisciplinaria -Programa de Fomento a la Lectura -Tutelar, acompañar y dar seguimiento al alumno para que en su proceso educativo se desarrolle en condiciones favorables logrando la formación integral en el estudiante	-Estudiantes
Observatorios universitarios	--	--	--	--

Tabla 2. Elaboración propia a partir de Garduño (2011), entrevista, documentos institucionales y página electrónica.

#### **d) Descripción de la matriz de ámbitos y niveles de análisis del ITSFCP**

##### ***Difusión cultural***

En términos normativos, el objetivo 3 del PIID 2013-2018 del Tecnológico Nacional de México busca promover la formación integral de los estudiantes: “en este propósito, las actividades culturales, artísticas y cívicas son un componente esencial para el desarrollo humano, pues constituyen un eje fundamental para fortalecer el sentido de pertenencia, al tiempo que promueven la articulación y la paz social” (Tecnológico Nacional de México, 2015:48).

En el campo organizativo, el Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación está encargado de registrar y evaluar la participación y desempeño de los alumnos.

A nivel operativo se han incorporado al plan de estudios diversas actividades deportivas, cívicas y artísticas que le permitan al estudiante cubrir los cinco créditos complementarios presentes en la normativa escolar. Se identifican dos tipos de actividades que caben en esta categoría: las extra escolares comprendidas por opciones de carácter deportivo, cívico y cultural, que los alumnos deben cursar un semestre, pues adquieren un valor crediticio con el cumplimiento de esta disposición; y las actividades complementarias, que cuentan con una amplia oferta y promueven una formación integral y de capacitación profesional. Todas ellas se incluyen en la descripción del plan de estudios.

Dentro de las actividades extraescolares y complementarias desarrolladas en las selecciones cívicas y culturales se encuentran: bailes de salón, pintura (únicamente como extraescolar), orquesta, danza folklórica, banda de guerra y escolta.

Por otra parte, el Tecnológico de Carrillo Puerto a través del Departamento de Control Escolar, ha dedicado espacios para la preservación y promoción de la cultura maya; ha logrado consolidar, como una de las actividades complementarias, un Club de Maya en el que los jóvenes reciben clases para mejorar la lectura, escritura y gramática de su lengua originaria. Uno de principales logros de este proyecto ha sido la incorporación de estudiantes no mayahablantes, interesados en aprender más de su cultura originaria.

Cabe mencionar que las actividades son para los estudiantes del ITSCP y no hay acceso para el público general. Algunas presentaciones son realizadas para todo público o por solicitud de alguna entidad externa al Instituto.

### *Actividades deportivas*

En el campo normativo, dentro del mismo Objetivo 3 del PIID 2013-2018 del Tecnológico Nacional de México se encuentra el aspecto relativo a la promoción deportiva. Lo referente a este objetivo dice: “Asimismo las actividades deportivas y recreativas favorecen, además de la salud, la disciplina y los valores humanos que contribuyen a la sana convivencia social. En este contexto, se establecen estrategias para adoptar y fortalecer las culturas de la prevención, la seguridad, la solidaridad y la sustentabilidad” (Tecnológico Nacional de México, 2015: 48).

En el plano organizativo, todas las actividades quedan bajo la coordinación del Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación, encargado de registrar y evaluar la participación y desempeño de cada uno de los estudiantes.

Al llegar al nivel operativo, las actividades que existen por mandato del TecNM son futbol, basquetbol, voleibol, béisbol, además de las individuales como natación, ajedrez y atletismo, sin embargo, en el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto solo se ofrecen aquellas que son del interés del estudiantado, como taekwondo, béisbol, tenis de mesa, futbol soccer, futbol rápido, voleibol y atletismo. En el ITSFCP se desarrollan en dos vertientes, como actividades extraescolares en concordancia con el currículo del TecNM, además de en la vertiente de Selecciones deportivas, que caben en las actividades extraescolares que establece el programa del ITSCP.

En la unidad académica de Felipe Carrillo Puerto se cuenta con las instalaciones apropiadas para el ejercicio de estas actividades deportivas, mientras que en las otras tres unidades estos espacios mantienen la característica de ser prestados por otras instituciones de educación media superior.

## *Vinculación con el sector productivo*

### **Residencias Profesionales**

De acuerdo a la normativa del TecNM, las residencias profesionales están definidas como “una estrategia educativa de carácter curricular, que permite al estudiante emprender un proyecto teórico-práctico, analítico, reflexivo, crítico y profesional; para resolver un problema específico de la realidad social y productiva, para fortalecer y aplicar sus competencias profesionales (acorde a su perfil)” (Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, 2016:21). Esta actividad tiene una duración mínima de 4 meses; se encuentra estipulada en el plan de estudios del ITSFCP. Para su realización se destina el 9º semestre, una vez que se han cubierto al menos el 80% de los créditos, las actividades de carácter complementario y el servicio social.

La residencia profesional se podrá acreditar mediante la realización de proyectos internos o externos con carácter local, regional, nacional o internacional, en cualquiera de los siguientes ámbitos:

- a) Sectores social, productivo de bienes y servicios
- b) Innovación y Desarrollo Tecnológico
- c) Investigación (Proyectos Aprobados por el TecNM)
- d) Diseño y/o construcción de equipo
- e) Participación en la etapa nacional del Evento Nacional de Innovación Tecnológica
- f) Participación en los Veranos Científicos o de Investigación (acorde al perfil del estudiante)
- g) Proyectos propuestos por la academia que cuente con la autorización del Departamento Académico
- h) Proyectos Integradores
- i) Proyectos bajo el enfoque de educación dual (Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, 2016:23)

A nivel organizativo, esta actividad es gestionada y supervisada por el Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social, aunque son los departamentos académicos los que buscan el contacto con las empresas de los distintos ramos productivos relevantes al trabajo del instituto.

Ya en el plano operativo, el programa de residencias se desarrolla de manera semestral; aproximadamente 195 estudiantes lo cursan cada periodo (datos al cierre del 2016). Aunque la actividad económica más importante del estado de Quintana Roo es el turismo, uno de los cometidos específicos del programa es que se desarrollen estas residencias en empresas locales que impulsen el desarrollo agro industrial y sustentable de la zona, y respeten y fortalezcan la identidad maya de la región. De este modo promueven la diversificación económica y ocupacional de la misma.

### **Verano de la Investigación**

En el plano organizativo, la responsable de organizar este programa es la Subdirección de Normatividad Científica.

A nivel operativo, como parte de las actividades complementarias existe la posibilidad de participar en el Verano de la Investigación de la Academia Mexicana de la Ciencias, y del Programa Delfín del Pacífico, lo cual implica una estancia de investigación en alguna otra institución de educación superior del país durante seis semanas del verano. A nivel interno, el ITSFCP les brinda a los estudiantes un crédito por cada estancia realizada. Debido a que estas acciones se han incorporado como una posibilidad de la malla curricular, ahora el Instituto es la institución del estado que más estudiantes envió al primer programa durante 2016. Esta actividad puede alcanzar hasta dos créditos

(si se realizan dos estancias); y la generación de un reporte detallado del tema es una posibilidad dentro del esquema de titulación integral.

### **Bolsa de trabajo**

El desarrollo de esta actividad es incipiente, de manera aislada se presentan algunas convocatorias en la página institucional.

### **Visitas industriales**

Desde el campo organizativo, estas visitas son monitoreadas a través de la academia, que, con el área de Auditoría y Servicios, además de promover la participación realiza un proceso de evaluación del impacto que estas actividades tienen en los estudiantes.

Desde el punto de vista operativo, el Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto aplica el modelo de visitas industriales o viajes de prácticas promovido por el TecNM con la finalidad de vincular el trabajo del sector productivo con las enseñanzas impartidas en las aulas; a este programa destina los meses de noviembre y mayo, durante los cuales, profesores y alumnos recorren las instalaciones de diversos sectores como la industria, hotelería, empresas, instituciones educativas, centros de investigación, etc.; busca incentivar la participación y el acercamiento de los estudiantes con su entorno inmediato.

### **Incubadora de Empresas**

A nivel normativo, en la estrategia 5.4 del PIID 2013-2018 del Tecnológico Nacional de México se promueve la creación de un programa de incubadora de empresas, con la meta de “Desarrollar el talento emprendedor y la creación de empresas de base tecnológica”. En el punto 5.4.2 se señala la búsqueda por “Consolidar el Modelo de Incubación del TecNM orientado al desarrollo tecnológico y la innovación” (Tecnológico Nacional de México, 2013:53).

Desde el plano organizativo, uno de los espacios con mayor éxito y antigüedad en la institución es la incubadora de negocios, que tiene más de 10 años en funcionamiento. A partir de agosto de 2016 se obtuvo la certificación del INADEM (Instituto Nacional del Emprendedor), organismo público desconcentrado de la Secretaría de Economía cuyo objetivo primordial es el impulso de una cultura emprendedora por medio de apoyos y asesorías en la creación y consolidación de micro, medianas y grandes empresas; busca impactar de manera directa el desarrollo económico y el bienestar social. Gracias a este logro la incubadora se ha convertido en el Centro de Innovación e Incubación Empresarial, posibilitando la ampliación de su cobertura de acción con el sector productivo local.

En el campo operativo, la incubadora del Instituto constituye uno de los centros más importantes en cuanto al registro de patentes en Quintana Roo; se han presentado un total de 11 solicitudes desde su creación. Cabe mencionar que, cuando se trata de proyectos generados al interior del ITSFCP, está estipulado que el registro sea tripartita, es decir, se maneja una coautoría entre los estudiantes, los asesores (maestros) y la Institución.

Una de las tareas que desarrolla el Centro es el acompañamiento a los proyectos, sea este de carácter académico, administrativo o jurídico para el registro de patentes, modelos de utilidad, derechos de autor, etc.; apoya con la gestión ante las oficinas de instituciones como el CePat (Centro de Patentamiento), el CRODE (Centro Regional de Optimización y Desarrollo de Equipo), el INDAUTOR (Instituto Nacional del Derecho de Autor), entre otros.

## Evento Nacional de Innovación Tecnológica Estudiantil

Desde el punto de vista normativo, este es un programa promovido por el Tecnológico Nacional de México, en donde se convoca a los estudiantes a participar con proyectos a nivel local, regional y nacional en áreas señaladas como estratégicas para el país: aeroespacial, agroindustrial, automotriz, energía, nanotecnología y nuevos materiales, tecnologías de la información, comunicación y electrónica, ciencias ambientales, salud, educación automatización y robótica. Tiene como objetivo general: “Desarrollar proyectos disruptivos o incrementales que fortalezcan las competencias creativas, emprendedoras e innovadoras de los participantes a través de la transferencia tecnológica y comercialización...” (Tecnológico Nacional de México, 2017:4).

A nivel organizativo, los proyectos son apoyados por las figuras académicas, administrativas y jurídicas de la institución. Al igual que los proyectos acompañados por el Centro de Innovación e Incubación Empresarial, los que participan en esta convocatoria del TecNM buscan generar un vínculo con el sector empresarial o social.

En el plano operativo, la participación en esta convocatoria es una opción que le facilita al alumno completar el valor crediticio de las actividades complementarias, ya que el evento es una de las 12 actividades posibles. De igual manera, si el proyecto es destacado y logra calificar para la etapa nacional, en automático se convierte en una de las opciones de titulación integral. En 2014, los representantes del ITSFCP ganaron el tercer lugar del galardón Mitekua a nivel nacional, que es el Premio Nacional de Innovación Tecnológica; a nivel regional han destacado en 2012 y 2013.

## *Intercambio e internacionalización*

Desde el campo normativo, en la estrategia 1.6 del PIID 2013-2018 del TecNM se fomenta la internacionalización de la institución por medio de la “participación de profesores y estudiantes en convocatorias académicas, de investigación e innovación en el plano internacional” (Tecnológico Nacional de México, 2015:42), a la par de promover la producción y publicación de material científico y tecnológico en revistas indizadas.

Dentro del plano organizativo, la instancia responsable de desarrollar estas funciones es la Subdirección de Vinculación y Extensión.

A nivel operativo, el desarrollo de esta actividad en la institución responde de manera principal al seguimiento y canalización de convocatorias a estudiantes y profesores, emitidas por la Secretaría de Relaciones Exteriores y la SEP.

Algunas de las convocatorias en las que el Instituto ha participado son:

- a) Posgrado de Mujeres CONACyT: beca dirigida a mujeres indígenas egresadas de una institución de educación superior. Su objetivo es dar una capacitación académica para lograr su aceptación en un programa de posgrado a nivel maestría, con registro en el PNPC y concursar por una beca CONACyT. En la edición en que participaron estudiantes del ITSFCP, el intercambio se realizó con una institución en Canadá.
- b) Proyecta 100,000: beca de capacitación para cursar estudios intensivos del idioma inglés durante el segundo semestre del año, en centros certificados y pertenecientes a una institución de educación superior de Estados Unidos. La primera vez que participaron en esta convocatoria, tres alumnos fueron los registrados, aumentando la matrícula a nueve en una segunda edición.

- c) Beca SPAMEX: beca de movilidad estudiantil en donde los estudiantes tienen la oportunidad de realizar una estancia formativa en instituciones de educación superior de España. La participación del Instituto se desarrolló en el rubro Experto Universitario en Gestión de Empresas Turísticas.

Además, el ITSFCP se encuentra en proceso de consolidar un convenio de intercambio estudiantil con la Universidad de Nariño en Colombia.

Si bien es cierto que las convocatorias están dirigidas a toda la comunidad estudiantil, se opta por dar preferencia a los estudiantes de excelencia académica (promedio de 90-95) y que cuentan con la certificación del nivel B1 de Inglés.

En los lineamientos del TecNM existe un programa de movilidad y traslado estudiantil interinstitucional. Al contar con el mismo plan de estudios en todos los tecnológicos del país, este tipo de movilidad es menos recurrente y popular entre los alumnos.

### *Comunicación universitaria*

A nivel normativo, según el Decreto de Creación del Tecnológico Nacional de México, en su Artículo 2, “‘EL TECNOLÓGICO’ tendrá por objeto: VII. Impulsar el desarrollo y la utilización de tecnologías de la información y comunicación en el sistema educativo nacional, para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento” (Diario Oficial de la Federación de México, 2014).

Lo normativo y lo organizativo se conectan de acuerdo con lo estipulado en el Manual General de Organización del Tecnológico Nacional de México, donde se señala que la Dirección de Cooperación y Difusión tiene entre sus atribuciones: “Coordinar la difusión tendiente a posicionar al Tecnológico a nivel nacional e internacional, establecer lineamientos de diseño y operación de páginas web, coordinar y evaluar la producción y difusión de órganos de comunicación internos sean en papel, digitales o audiovisuales tendientes a informar sobre las actividades, académicas, científicas y tecnológicas del Tecnológico” (Diario Oficial de la Federación de México, 2015).

En el plano operativo, existen diferentes estrategias entre las que se exponen las siguientes:

### **Comunicación Interna**

A nivel local, estas actividades son desarrolladas por el Departamento de Difusión, que es el encargado de gestionar las relaciones públicas del Instituto. Para realizar su labor, se hace uso principalmente de medios electrónicos, como la página web, el correo y los perfiles institucionales en las redes sociales (Instagram, Facebook y Twitter); aunque también cuentan con algunos boletines internos, que tienen un fuerte apoyo de la comunidad estudiantil. Si bien el uso de redes es público, los contenidos publicados están especialmente dirigidos y enfocados en mantener una comunicación directa y fluida con la comunidad universitaria, además de promover una identidad institucional, por lo tanto, este recurso se considera como un importante medio de comunicación interna.

En el departamento citado, por semestre se registra la participación de 10 prestadores de servicio social que cubren distintas funciones relacionadas con la promoción de las tareas institucionales, como son: “participación en visitas promocionales, ferias escolares, Expotec, Exporienta, armado de material promocional, campaña de apadrinamiento, respaldo de prefichas, y diversas actividades de promoción, así como la capacitación correspondiente” (Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, 2013: 19).

## **Programas de Comunicación y Difusión**

Como parte de la oferta académica para cubrir los créditos destinados a las actividades complementarias, en el ITSFCP existe la posibilidad de participar en el Departamento de Difusión y Comunicación Social, brindando apoyo en diferentes actividades de promoción y difusión institucional. Para obtener el valor crediticio establecido, el alumno deberá cumplir con las comisiones asignadas de manera individual y grupal, así como con las asistencias establecidas por el departamento encargado.

### **Difusión Institucional**

Los estudiantes participan como reporteros de las actividades destinadas a dar cobertura a eventos institucionales y/o en los que participe la institución. Entre las acciones programadas se encuentran: cobertura fotográfica, cobertura de video, elaboración de notas y entrevistas, etc. Para llevar a cabo estas actividades los participantes son debidamente capacitados por personal del departamento de difusión. El cupo máximo es de tres alumnos por semestre.

A la par, la institución mantiene una buena relación con los medios impresos de la zona, quienes difunden las actividades y logros alcanzados de manera regular y generalmente de modo gratuito.

### **Programa de Radio**

En esta actividad los estudiantes participan en la producción, edición y conducción del programa de radio “El break” que se transmite a través de Radio Chan Santa Cruz “¡La Radio de la Comunidad!” en la frecuencia 660 AM y por internet en <http://qroo.gob.mx/sqcs/radio-en-linea-chan-santa-cruz>, desde Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo. Se trata de un espacio que la estación destina para que el Instituto comparta la producción de sus alumnos y profesores, acercando la ciencia y la tecnología a la comunidad. La acreditación de esta actividad requiere de la participación del alumno en todas las emisiones y actividades alternas enfocadas a la radio.

### **Comunicación de Fondos y Apoyos**

Además de la Secretaría Académica, en la institución se encuentra una persona encargada de manera exclusiva a la búsqueda y difusión de convocatorias que promuevan la participación de alumnos y profesores en proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, estancias de verano científico, residencias profesionales, así como convocatorias de recursos extraordinarias que puedan dotar al ITSFCP de fondos por vías alternas.

### **Semana Académica**

Es un espacio destinado en el mes de abril para la difusión de actividades y proyectos desarrollados por los estudiantes del ITSFCP; se busca impactar principalmente a la población estudiantil del nivel medio superior por medio de cursos, talleres, conferencias, visitas guiadas, etc. Así, se incentiva el interés por una formación tecnológica.

## ***Comunicación de la ciencia***

A nivel normativo, se encuentran contenidos hacia esta vertiente en el Manual de Organización del ITSFCP y en el Reglamento Interior de la institución.

Tocante al campo organizativo, dependiendo de la actividad se involucran diferentes instancias, entre las que están la Subdirección de Normatividad Académica, el Departamento de Investigación, la Subdirección Académica, el Departamento de Difusión y Comunicación, el Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación, los departamentos académicos y la Coordinación de Cisco Systems.

En el plano operativo, esta estrategia forma parte de las actividades complementarias del currículo del ITSFCP que generan créditos a los alumnos. Algunas representan importantes oportunidades para profundizar en el interés por la ciencia y su aplicación tecnológica a nivel local, regional y nacional. Este tema es abordado de modo práctico más que divulgativo.

Las actividades contempladas aquí son la participación en competencias y programas como el Evento Nacional de Innovación Tecnológica Estudiantil promovido por el TecNM, el Evento Nacional de Ciencias Básicas, la participación en el Programa del Sistema de Gestión Ambiental, el desarrollo de software, la participación en los Veranos de la Investigación y la participación en la Cisco Networking Academy.

Cisco Networking Academy es un programa que ofrece cursos y certificaciones a instituciones educativas y público en general, en donde se promueve el desarrollo de las tecnologías de la información. El ITSFCP mantiene un convenio de colaboración a través del cual los estudiantes reciben una capacitación y certificación por medio de plataformas virtuales; reciben elementos técnicos que potencian sus habilidades para el uso, creación y aplicación de tecnología.

El programa de radio “El Break” es otra plataforma a través de la cual el Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto comparte el trabajo de académicos y estudiantes, buscando el acercamiento de la ciencia y la tecnología con la comunidad. En la sección de Comunicación Universitaria se describirá con mayor detalle.

La Semana de Ciencia y Tecnología es un espacio destinado, durante el mes de noviembre, a la difusión de actividades y proyectos desarrollados por los estudiantes en sus diferentes asignaturas y programas dentro y fuera del Instituto; está enfocado principalmente a los de nivel bachillerato.

### *Enlace comunitario*

El Instituto Tecnológico Superior de Carrillo Puerto es muy activo en la comunidad local, dada su posición como la institución de educación superior más grande de la zona maya y la que mayor cobertura territorial tiene. A continuación se detallan las actividades en las que participan y los roles que en ellas juegan.

### **Servicio Social**

A nivel normativo, los Lineamientos para la Operación y Acreditación del Servicio Social, Planes de estudio 2009-2010 del Tecnológico Nacional de México, tienen como propósito: “Establecer el lineamiento para la operación y acreditación del Servicio Social; con la finalidad de fortalecer la formación integral del estudiante, desarrollando una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad a la que pertenece, mediante la aplicación y desarrollo de sus competencias profesionales” (Tecnológico Nacional de México, 2011:1). Según dichos lineamientos, está

fundamentado en el Capítulo VII, artículo 53, 55 y 91 de la Ley reglamentaria del artículo 5 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Última Reforma DOF 19-08-2010, y Capítulo I, artículo 3, fracción III, Capítulo II, artículo 9, artículo 10 y artículo 11, fracción II, del Reglamento para la Prestación del Servicio Social de los Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior en la República Mexicana. D.O.F. 30 de marzo de 1981 (Tecnológico Nacional de México, 2011:1).

Este documento continúa dando una definición sobre la actividad:

Se entiende por servicio social el trabajo de carácter temporal y obligatorio, que institucionalmente presten y ejecuten los estudiantes en beneficio de la sociedad. Los

estudiantes de los Institutos Tecnológicos del SNEST prestarán el servicio social, para cumplir con los créditos del plan de estudios.

Los programas de Servicio Social podrán ser de educación para adultos, programas de contingencia, cuidado al medio ambiente y desarrollo sustentable, apoyo a la salud, promotores y/o instructores de actividades culturales, deportivas y cívicas, operación de programas especiales gubernamentales, programas establecidos específicamente por el Instituto Tecnológico que estén relacionados con las acciones antes mencionadas (Tecnológico Nacional de México, 2011:1).

A nivel organizativo, el jefe de departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación, a través de la oficina de Servicio Social, es el responsable de avalar y dar seguimiento al servicio social y su cumplimiento. Además, tiene como cometido establecer las relaciones con las instancias que deseen contar con prestadores de servicio social, dentro de los lineamientos establecidos para contribuir al desarrollo comunitario.

Ya en el campo operativo, los estudiantes requieren aprobar el 70 % de los créditos de los planes de estudio para iniciarlo. La duración del servicio social no podrá ser menor de 480 y mayor de 500 horas; se realizará en no menos de 6 meses ni más de 2 años. Será evaluado por el responsable del programa de Servicio Social que asesoró y supervisó las actividades de la dependencia que reciba los beneficios de prestadores del servicio. El informe final deberá corresponder con las actividades realizadas a partir de la solicitud de prestación del servicio social y su autorización respectiva.

Anualmente, alrededor de 204 alumnos cursan el servicio social en el Instituto (datos al cierre de 2016). De acuerdo con lo dispuesto en la normativa del TecNM, el servicio social se realiza en espacios dedicados a la promoción de actividades como la educación para adultos, cuidado del medio ambiente y desarrollo sustentable, apoyo al sector salud, etc.; además de en dependencias gubernamentales, asociaciones civiles y ONG, por medio de convenios y proyectos en los que se involucra a los estudiantes con su entorno local.

#### **Programa de gestión ambiental**

Este programa busca impulsar a los jóvenes a contribuir en el cuidado del medio ambiente y minimizar los graves problemas ecológicos que actualmente sufre nuestro planeta. Se diseña material audiovisual, se participa como organizadores en eventos académicos, se apoya en el mejoramiento de la imagen de espacios educativos y recreativos, en el seguimiento a programas ambientales y al programa de 5S, entre otros. Los proyectos desarrollados pueden ser de carácter interno o para el beneficio de entidades ajenas al Instituto. La participación en este programa está considerada entre las actividades complementarias que brindan créditos a los estudiantes.

#### **Semana de la Ecología**

La semana de la Ecología “Arturo Bayona Miramontes” es un evento desarrollado en el Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto en el mes de junio de cada año. Busca promover el cuidado y preservación de los recursos naturales, el desarrollo comunitario sustentable y la conservación de la biodiversidad, no solo entre los estudiantes del ITSFCP, sino también entre la comunidad. Las actividades que se contemplan son pláticas, talleres, conferencias, presentaciones de proyectos comprometidos con el desarrollo sustentable, etc.

#### **Participación en órganos de toma de decisión local y estatal**

El ITSFCP mantiene relaciones cercanas con el gobierno municipal de Carrillo Puerto y con otros aledaños de la zona, así como con instituciones de educación media y superior. También han desarrollado lazos estrechos con los sectores público, privado y la comunidad. Así, el Instituto

participa en el Consejo Estatal para la Planeación Educativa del Estado (COEPE) y en el Consejo Sectorial de Vinculación Estatal; además, la junta directiva está integrada por actores de los distintos sectores sociales y niveles de gobierno, así como de representantes de la comunidad local.

### **Participación directa con la comunidad**

Al ser la institución de educación superior más importante de la región, el ITSFCP tiene constante comunicación y colaboración con proyectos y demandas de los gobiernos locales, estatal y federal. En ocasiones esto puede ser mediante el préstamo de instalaciones, la generación de convocatorias, el trabajo voluntario de estudiantes o la participación de escoltas en eventos locales.

### ***Vinculación con egresados***

Para el nivel normativo, el Decreto de Creación del Tecnológico Nacional de México en su artículo 8º establece que: “Son facultades y obligaciones del Director General de ‘EL TECNOLÓGICO’: XI. Diseñar un sistema de seguimiento de egresados que brinde información sobre las áreas de oportunidad laboral en los ámbitos nacional y regional” (Diario Oficial de la Federación de México, 2015).

Esto, que también impacta en el plano organizativo, se menciona de modo general en el Manual General de Organización del Tecnológico Nacional de México dentro del apartado sobre la Secretaría de Extensión y Vinculación, de manera particular, a través del Departamento de Servicio Social y Residencias Profesionales.

En el campo operativo, se hace un monitoreo y proceso de vinculación con los egresados, cuando se cumple un año de haber terminado los estudios. El desarrollo de esta actividad aún está en ciernes.

### ***Atención a la comunidad universitaria***

La atención a la comunidad universitaria tiene como base la integración del plan de estudios, donde se indica una serie de actividades que complementan el currículo marcada por el TecNM. Se han estructurado de la siguiente manera:

#### **Programa Institucional de Tutorías**

A nivel normativo, el Programa de Tutorías es un requisito establecido en el plan de estudios del ITSFCP; se ofrece como una de las actividades complementarias y tiene un valor curricular de dos créditos; se realiza entre el 1º y el 4º semestre. Tiene por objetivo el dar seguimiento académico a los estudiantes, fomentando la participación, dedicación y cumplimiento de actividades que favorezcan una formación integral.

En el plano organizativo, el tutor es el responsable de presentar ante la Coordinación de Tutorías un listado de los alumnos que han cubierto este requisito.

En el campo operativo, la acreditación de esta actividad complementaria es registrada cuando el estudiante ha concluido y acreditado los cuatro periodos dispuestos para dicha actividad, viéndose reflejada en la sumatoria de créditos complementarios.

La atención tutorial puede presentarse en dos modalidades, la primera de ellas se da de manera grupal; en este caso, el tutor imparte sesiones en plenaria donde asesora en términos académicos. La segunda se da de manera individual, puede ser solicitada por el tutor o por el mismo alumno cuando alguno de los dos lo considere necesario. Este programa contribuye no solo de manera directa en los estudiantes, también incide en la dinámica institucional, pues disminuye los niveles de reprobación,

rezago y deserción escolar. De este modo, se busca generar un beneficio a toda la comunidad del instituto.

Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3	Semestre 4	Semestre 5	Semestre 6	Semestre 7	Semestre 8	Semestre 9
<b>Actividades Complementarias</b>								
Actividades que realiza el estudiante en beneficio de su formación integral con el objetivo de complementar sus competencias profesionales								

Actividades Complementarias	¿Cuándo?	Unidad Responsable	Créditos Máximos
Selección Deportiva, Cívica o Cultural	Entre 1° y 6° semestre; 1 crédito por año	Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación	2
Verano Científico	A partir del periodo intersemestral de sexto semestre	Subdirección de Normatividad Académica	1
Proyecto de Investigación Interdisciplinaria	Entre 1° y 6° semestre. Proyecto Concluido.	Coordinación de Investigación / Subdirección Académica	2
Evento Nacional de Innovación Tecnológica	Etapas Regionales	Departamento de Gestión Tecnológica	2
Evento Nacional de Ciencias Básicas	Fase en Línea, Regional	Departamentos Académicos	1
Evento Nacional de Ciencias Básicas	Fase Frente a Pizarrón, Regional	Departamentos Académicos	1
CISCO Networking Academy	1 crédito por nivel acreditado	Coordinación de Cysco Systems	2
Desarrollo de Software	1 crédito por proyecto concluido	Academia de Ingeniería en Sistemas Computacionales	2
Programas de Comunicación y Difusión	Entre 1° y 6° semestre; 1 crédito por semestre	Departamento de Comunicación y Difusión	2
Programas del Sistema de Gestión Ambiental	Entre 1° y 6° semestre; 1 crédito por semestre	Departamento de Innovación y Calidad	2
Estadía en el Sector Productivo y Social	Periodos Intersemestrales (4 semanas)	Departamento de Gestión Tecnológica	1
Tallerista o Ponente en eventos Académicos	Entre 1° y 6° semestre	Subdirección de Normatividad Académica	1
Programa de Fomento a la Lectura	Entre 1° y 6° semestre, 1 crédito por semestre	Centro de Información	1
Programa Institucional de Tutorías	De 1° a 4° semestre	Coordinación de Tutorías	2
Actividades Extraescolares	2° y 3er semestre	Departamento de Gestión Tecnológica	1

Tabla 3. Actividades Complementarias del ITSFCP. Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto.

### Actividades deportivas y culturales

Las actividades deportivas y culturales están consideradas dentro del plan de estudios en dos modalidades: extraescolares o complementarias. Esto implica que todo el estudiantado tiene acceso y posibilidad de participar en ellas. En el primer caso -actividades extraescolares-, se trata de niveles activación o iniciación; en el segundo -actividades complementarias- se trata de grupos especializados.

## Centro de Idiomas

Desde el punto de vista normativo, en los lineamientos del TecNM la certificación del idioma inglés se encuentra estipulada como requisito para la titulación, sin embargo, cada uno de los tecnológicos tiene la libertad de manejar este proceso de manera diferente, adecuándose a su entorno.

En el plano operativo, para el Tecnológico de Carrillo Puerto es de suma importancia ofrecer las condiciones óptimas para el cumplimiento de esta normativa, la política que han decidido promover es la capacitación en el idioma inglés como parte del proceso formativo de los estudiantes de sus cuatro Unidades Académicas.

Esta actividad (sin valor curricular) es realizada del 3° al 8° semestre. En los seis periodos escolares destinados para el cumplimiento de esta tarea, se fomenta el aprendizaje y fortalecimiento de las competencias necesarias para que el estudiante pueda certificarse con un nivel B1 en el manejo oral, escrito, comprensivo y reflexivo del idioma. El servicio no representa ningún costo extra y su cobertura está enfocada de manera exclusiva a la comunidad estudiantil.

Es importante mencionar también el compromiso e interés mostrado por el Instituto para fortalecer la identidad maya por medio de la promoción de su lengua originaria. Si bien no se trata de un requisito curricular para todos los estudiantes, representa una gran plataforma que permite la preservación de su cultura, como se mencionó en uno de los apartados anteriores.

## *Observatorios universitarios*

Esta actividad no se desarrolla en la institución.

## *e) Perfil de los funcionarios y extensionistas del ITSFCP*

Lic. Gilberto Canche Cohuo Subdirector Académico	Licenciatura en Administración Estudios en la maestría en Planificación de Empresas y Desarrollo Regional Antigüedad: 16 años en la coordinación de la Secretaría Académica 12 años como Subdirector Académico
Lic. Xóchitl Bahena Loria Responsable del Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación	Licenciatura en Administración (con especialidad en Desarrollo Empresarial) Antigüedad: 18 años en la institución
Mtro. José Ángel Cuevas Sosa Responsable del Departamento de Servicio Social y Residencias Profesionales	Licenciatura en Ciencias de la Educación Maestría en Educación (con especialidad en Nuevas Tecnologías Educativas) Antigüedad: 19 años en la institución, 5 años en el cargo (2012-2017)
Mtra. Karla Elizabeth Arana Ceballos Responsable del Departamento de Difusión	Licenciatura en Administración Maestría en Administración de Negocios Antigüedad: 10 años en la institución, 6 años en el cargo (2011-2017)

Lic. Leticia Rosado Ibarra Responsable del Departamento de Desarrollo Académico	Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas en Hotelería y Restaurant Antigüedad: 10 años en la institución, 6 años en el cargo (2011-2017)
Lic. Elvira Balam Poot Responsable del Departamento de Recursos Humanos	Licenciatura en Contaduría Antigüedad: 17 años en la institución
Lic. Irma Ángela Pérez Vela Responsable del Departamento de Control Escolar	Licenciatura en Administración de Empresas Antigüedad: 19 años en la institución

Tabla 4. Elaboración propia. Fuente: entrevista.

## f) *Comentarios finales*

El ITSFCP presenta condiciones de organización poco comunes entre las instituciones del TecNM. La Institución ha tomado dos elementos esenciales para construir un modelo organizativo propio altamente funcional: el modelo educativo del TecNM y las necesidades y oportunidades locales. Con su lema: “Ciencia y Tecnología con Identidad Cultural” ha identificado las posibilidades y ventajas que el estar vinculado de múltiple y orgánico modo le ofrece.

El modelo académico del TecNM incluye actividades extraescolares, sin embargo el ITSFCP lo integra con actividades complementarias de distinta naturaleza que le permiten al estudiante comprender la diversidad de campos y contextos en los cuales puede desarrollar su trabajo. La incorporación en la malla curricular de seis niveles del aprendizaje del inglés como lengua extranjera, así como la posibilidad de reportar alguna de las actividades complementarias como tesis, hacen que este modelo sea más dinámico y le permita al estudiante aplicar los conocimientos adquiridos en el entorno inmediato. Estas actividades extraordinarias denotan un interés particular de parte del ITSFCP en la incorporación más orgánica de los temas de la comunicación de la ciencia a la vida cotidiana del instituto y, con ello, un fortalecimiento del currículo y una mejor comprensión del tema y la importancia de la tecnología en el contexto local.

La comprensión y el interés que la institución presenta por el entorno son aún más evidentes al incorporar en la vida del instituto actividades que refuerzan los modos de vida locales. Así tenemos iniciativas tan diversas como instalar posibilidades de educación superior en las comunidades rurales donde no existían previamente y donde el sector hotelero busca encontrar sus trabajadores de las fuerzas básicas. Además, el decidido impulso a la comunicación del conocimiento y el deseo de interesar a los estudiantes en estos temas.

Igualmente, el reconocimiento y fortalecimiento de la identidad maya de la zona mediante clases de la lengua, promoción del club de la cultura maya, identificación de formas de vida tradicionales y modos de vida que permitan su incorporación al mercado. Es muy relevante la participación en órganos de toma de decisión del sector público y también mixtos -con la iniciativa privada de la zona- y la política educativa de fortalecer el bienestar de las comunidades en lugar de convertirse en proveedor de trabajadores del desarrollo hotelero del estado.

Con una mirada general, se puede decir que este instituto relativamente pequeño dentro de las matrículas del TecNM cuenta con una estructura académica completamente vertida en la interacción con el entorno como una política necesaria de atención a la población y mejoramiento de las

capacidades académicas y sociales de los estudiantes. De este modo, el ITSFCP se perfila como una institución que promueve el desarrollo integral, no sólo de sus estudiantes, sino también se constituye en un agente importante del desarrollo regional con amplio reconocimiento de los actores locales.

La intensa labor de vinculación que el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto realiza a nivel regional, y dado el impacto que genera, nos lleva a recomendar que comparta su experiencia y conocimiento con las instituciones de educación media y superior de la zona, así como con otras entidades del Tecnológico Nacional de México.

### g) *Ficha técnica de entrevistas y documentación consultada del ITSFCP*

Institución	Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto
Región	Riviera Maya
Ubicación y teléfono	Carretera a Vigía Chico s/n Km. 1.5, C.P. 77200. Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo Tel. 01(983)20710 / 8340051
Página electrónica	www.itscarrillopuerto.edu.mx
Fecha de entrevista	14 de Febrero de 2017
Funcionarios entrevistados	Lic. Gilberto Canche Cohuo (Secretario Académico)

Tabla 4. Elaboración propia. Fuente: entrevista.

### h) *Fuentes consultadas*

Diario Oficial de la Federación de México. (2016, 06 de abril). ACUERDO número 01/03/16 por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública que se mencionan [en línea]. Disponible en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5432170&fecha=06/04/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5432170&fecha=06/04/2016) [2016, mayo].

Diario Oficial de la Federación de México. (2015, 17 de marzo). Manual de Organización General del Tecnológico Nacional de México. Enero 2015 [en línea]. Disponible en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5385540&fecha=17/03/2015](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5385540&fecha=17/03/2015) [2016, mayo].

Diario Oficial de la Federación de México. (2014, 23 de julio). Decreto que crea el Tecnológico Nacional de México [en línea]. Disponible en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5353459&fecha=23/07/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5353459&fecha=23/07/2014) [2016, mayo].

Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto. (2017). Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto. Recuperado de: <http://itscarrillopuerto.edu.mx> [2017, mayo].

Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto. (2016). Proceso Educativo para la formación y desarrollo de competencias profesionales. Planes de estudio 2009-2010. Disponible en: <http://itscarrillopuerto.edu.mx/webitsfcp/media/lineamientos/ProcesoEducativo2016.pdf> [2017, mayo]

Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto. (2013). Manual de Operación. Lineamiento para la Acreditación de Actividades Complementarias Versión 1.0. Planes de estudio 2009-2010. Disponible en: <http://itscarrillopuerto.edu.mx/webitsfcp/media/lineamientos/Manual%20de%20Operacion%20de%20las%20Actividades%20complementarias.pdf> [2017, mayo]

- Tecnológico Nacional de México. (2017). Evento Nacional Estudiantil de Innovación Tecnológica 2017. Manual de Operación. Disponible en: [http://www.itchihuahua.edu.mx/wp-content/uploads/2015/09/manual\\_de\\_operaci%C3%B3n.pdf](http://www.itchihuahua.edu.mx/wp-content/uploads/2015/09/manual_de_operaci%C3%B3n.pdf) [2017, mayo]
- Tecnológico Nacional de México. (2015). Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018 del Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto. Disponible en: <http://itscarrillopuerto.edu.mx/webitsfcp/media/pdf/piid2013-2018-itsfcp.pdf> [2017, mayo]
- Tecnológico Nacional de México (2013) Proyecto Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018 Recuperado de: [http://www.ita.mx/files/PIID-2014-2018/PIID\\_2013-2018-TecNM.pdf](http://www.ita.mx/files/PIID-2014-2018/PIID_2013-2018-TecNM.pdf)
- Tecnológico Nacional de México. (2011). Lineamientos para la operación y acreditación del servicio social Versión 1.0 Planes de Estudio 2009-2010. Disponible en: [http://www.tecnm.mx/images/areas/vinculacion/2012/lineamiento\\_servicio\\_social.pdf](http://www.tecnm.mx/images/areas/vinculacion/2012/lineamiento_servicio_social.pdf) [2016, junio]
- Secretaría de Educación Pública. (2016). Tecnológico Nacional de México. Instituto Tecnológico de Puebla [página web]. Disponible en: <http://148.208.231.5/portaltip/> [2016, mayo].
- Secretaría de Educación Pública. (2014). Tecnológico Nacional de México [página web]. Disponible en: <http://www.tecnm.mx/> [2016, mayo]

### **III. Universidad del Caribe (Unicaribe)**

Por Socorro Chiu Pablo

#### **a) Historia y contexto**

La Universidad del Caribe es una institución de educación superior perteneciente al Subsistema de Universidades Públicas Estatales; se encuentra ubicada en la parte norte de la ciudad de Cancún del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo. Dicha zona se caracteriza por estar conformada de colonias creadas para los trabajadores; un alto índice de la población labora en los grandes hoteles de la zona turística. Además, está a escasos kilómetros de Puerto Juárez, asentamiento de pescadores previo al desarrollo de Cancún como destino turístico.

La Universidad del Caribe se fundó el 29 de septiembre de 2000 mediante su Decreto de Creación, de carácter federal, bajo la figura jurídica de organismo público descentralizado del poder ejecutivo del estado de Quintana Roo, de interés público y social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública del Estado (Gobierno del Estado de Quintana Roo, 2000, pág. 2). En el artículo 3º del Decreto de Creación se manifiesta que:

La Universidad del Caribe tendrá como objeto principal impulsar, ofrecer, impartir y consolidar la educación superior en sus niveles de profesional asociado, licenciatura y posgrado, así como formular, organizar, fomentar y realizar la investigación humanista, científica y tecnológica; realizar difusión cultural que contribuya a impulsar, fortalecer, diversificar y equilibrar el desarrollo regional, estatal y nacional. Cumplirá con su objeto de acuerdo con los planes nacionales y estatales de educación e investigación, de conformidad con los requerimientos sociales, económicos y ambientales del estado y del país (Gobierno del Estado de Quintana Roo, 2000, pág. 5).

La Unicaribe inició sus operaciones con tres programas educativos: dos licenciaturas - Gastronomía y Relaciones Internacionales-, e Ingeniería Industrial; su comunidad estudiantil se componía de 129 alumnos. Al igual que otras IES, comenzó a operar en instalaciones prestadas.

Actualmente la oferta de la institución se compone de: cinco licenciaturas -en Gastronomía, Negocios Internacionales, Innovación Empresarial, Turismo Sustentable y Gestión Hotelera-; cuatro ingenierías -en Datos e Inteligencia Organizacional, Logística y Cadena de Suministros, Ambiental e Industrial-; seis maestrías -en Innovación y Gestión del Aprendizaje, Visualización de la Información, Urbanismo Sustentable y Bioclimática, Planeación Turística Sustentable, Logística y Cadena de Suministros, Negocios Electrónicos-; 14 diplomados y 14 talleres (Universidad del Caribe, 2017).

#### **Antecedentes**

En el año 2000, durante el mandato del presidente Vicente Fox, dentro del Programa Nacional de Educación 2001-2006 se estableció el 28% de cobertura para educación superior como meta específica, considerando únicamente la modalidad escolarizada. Con este objetivo en mente se abrieron nuevas IES y, aunque el Decreto de Creación de la Unicaribe no corresponde a ese sexenio, su fundación y comienzo de operaciones sí coincidieron con la política educativa de ese periodo.

Para la apertura de las nuevas IES se reactivaron las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior; a través de estas los estados cobraron un papel más activo en la planeación del crecimiento de la cobertura de la educación superior; determinaron qué nuevas instituciones surgirían y el lugar donde se establecerían.

Las políticas de impulso a la federalización educativa promovidas por el Gobierno Federal en la última década, han propiciado que los estados desempeñen un papel más activo en el diseño de la política educativa nacional, a través del impulso de sus propias iniciativas e imprimiendo a la función educativa el sello particular de las diferentes regiones del país. De esa manera las decisiones que se adoptan son cada vez más el resultado de un proceso de discusión y análisis compartido entre las autoridades de la federación y de los estados” (Rubio Oca, 2006, pág. 213).

En el documento Procedimiento para la Conciliación de la Oferta y la Demanda en la Educación Superior en las Entidades de la Federación, la Secretaría de Educación Pública (SEP) estableció los criterios que debían considerarse para la creación de nuevas instituciones y la ampliación de la oferta; uno de ellos fue la realización de estudios de factibilidad que comprendieran diversas dimensiones: regional (macro y micro), mercado laboral, socioeconómico y de expectativas educativas, oferta y demanda de servicios educativos, e integración del cuerpo de profesores (Rubio Oca, 2006, pág. 211).

Con los apoyos financieros otorgados para la apertura de nuevas instituciones de educación superior a las entidades federativas, durante el sexenio de Vicente Fox Quesada se crearon ocho universidades públicas estatales. Cuatro correspondieron al Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca —Papaloapan, Istmo, Sierra Sur y Del Mar, establecidas en 2002, cuentan con una sola rectoría—; la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, en el Estado de México; la Universidad de la Sierra, en Sonora; la Universidad de Oriente, en Yucatán; y la Universidad del Caribe, en Quintana Roo.

En el año 2000, de acuerdo a los estudios de oferta y demanda realizados por la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), en el norte del estado de Quintana Roo las instituciones de nivel superior no cubrían el total de la demanda de los egresados del nivel previo, con lo que resultaba necesario la apertura de una nueva IES. Se buscaba que ésta, además de responder a la formación de los profesionistas que la economía de la zona requería, también impulsara la cultura y constituyera un centro que ofreciera cierta identidad al joven municipio de Benito Juárez. La fundación de la institución estuvo fundamentada en el Plan Estatal de Desarrollo, el Programa de Desarrollo de Educación, Cultura y Deportes del Estado y el Plan de Gran Visión de Quintana Roo 2000-2025 (Universidad del Caribe, 2001, pág. 6).

En el mes de agosto del año 2000, el gobierno federal, a través de la SEP y del gobierno del estado de Quintana Roo, firmaron el “Convenio de Coordinación para la Creación, Operación, Consolidación, y Apoyo Financiero para la Universidad del Caribe”, donde quedaron establecidos los siguientes puntos:

- A) El gobierno del estado aportará, debidamente legalizado, un predio de 20 hectáreas para la construcción del edificio.
- B) El gobierno del estado proveerá lo necesario para que la Universidad cuente con los servicios públicos necesarios.
- C) El gobierno federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, y el gobierno del estado, se obligan a aportar cada uno el 50% del presupuesto anual de operación que sea autorizado en el correspondiente presupuesto de egresos de la Universidad.
- D) La Secretaría de Educación Pública gestionará, para el ejercicio fiscal del 2001, recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para la edificación y equipamiento de la primera etapa de la Universidad, hasta un monto de \$30,000,000.00 (treinta millones de pesos).

E) Para la inversión de años subsecuentes el gobierno del estado y la Secretaría de Educación Pública, aportarán los recursos que se convengan para otras instituciones de educación superior en el estado (Universidad del Caribe, 2017).

Así, el 29 de septiembre de 2000 se publicó el Decreto de Creación de la Universidad del Caribe en el Diario Oficial de la Federación (Universidad del Caribe, 2001, págs. 6-7).

Hoy en día, la Universidad del Caribe cuenta con tres edificios; sus instalaciones incluyen laboratorios de ingeniería, cocinas, incubadora de negocios, centro de idiomas, auditorio, la biblioteca Antonio Enríquez Savignac y cinco canchas deportivas; se encuentra en construcción un cuarto edificio.

La misión de la Unicaribe es la siguiente:

Formar integralmente profesionales con conocimientos, habilidades, competencias y valores socialmente significativos, que los posicionen competitivamente en su entorno; capaces de aplicar el conocimiento y la cultura para el desarrollo humano. Realizar investigación y extensión universitaria relevantes, para contribuir al progreso social, económico y cultural del Estado y del País (Universidad del Caribe, 2001, pág. 19).

La visión que la institución ha establecido para el 2018 es:

En el año 2018 la Universidad del Caribe es una institución de educación superior con programas y servicios que atienden con pertinencia las tendencias y necesidades del entorno local, con una integración e inserción nacional e internacional. Focaliza el desarrollo de sus funciones sustantivas en las áreas estratégicas prioritarias: Turismo; Sustentabilidad y Medio Ambiente; Tecnología y Sistemas; Innovación y Negocios; Desarrollo Humano y Gestión Pública-Social, como compromiso y responsabilidad para el impulsar el desarrollo económico y social de Quintana Roo y México.

Su oferta educativa tiene reconocimientos de calidad y acreditación avalados por organismos nacionales e internacionales, logrando niveles de competitividad y posicionamiento social. Cuenta con programas educativos de profesional asociado, licenciatura, especialización, maestría y doctorado, que atienden estudiantes distribuidos en modalidades presenciales, semi-presenciales, a distancia y mixtas.

Se operan alianzas estratégicas de cooperación y coinversión público - privadas con IES nacionales e internacionales. La oferta educativa se basa en estudios, mecanismos y procesos que aseguran su pertinencia, calidad y equidad, con soporte de infraestructura, equipo, tecnología, capital humano y recursos suficientes y adecuados para la docencia, investigación, extensión y servicios universitarios.

El Modelo Educativo es Flexible y Centrado en el Aprendizaje, con mecanismos y vínculos de mejora permiten transitar al estudiantado y egresados a los modelos de competencias profesionales y genéricas, para garantizar su movilidad nacional e internacional con universidades norteamericanas, europeas y de América Latina. El eje transversal de Desarrollo Humano está consolidado bajo la visión y premisas de la Organización de las Naciones Unidas, así como articulado a la operación de contenidos transversales que sensibilizan social y profesionalmente al estudiantado con las tendencias y retos de su ambiente local y mundial, como son la educación ambiental para el desarrollo sustentable, los derechos humanos, la responsabilidad y lógica de intervención social, la ética y el liderazgo.

Hay disposición y uso de tecnología e innovación como apoyo al aprendizaje integral, así como para el dominio del idioma inglés y otras lenguas relevantes. Su cuerpo docente está integrado por profesores de tiempo completo con posgrado y proporciones adecuadas con doctorado, perfil deseable reconocido por el PRODEP e integrantes del SNI. El personal académico desarrolla docencia, tutoría, gestión académica y se integra en cuerpos académicos registrados ante el PRODEP para desarrollar líneas de investigación y desarrollo tecnológico.

Se operan programas de cultura y artes, con una dimensión nacional e internacional y un impacto relevante en la comunidad universitaria y sociedad. Se tienen áreas consolidadas de extensión de servicios como son la educación continua, diplomados y transferencia de tecnología, que atienden con pertinencia las necesidades de formación y actualización profesional de los egresados y sectores público y privado.

El Sistema de Gestión de Calidad contempla un modelo integral de procesos implantado y certificado por la Norma ISO 9001: 2015, articulado con modelos de Gestión Ambiental y de Equidad de Género. Se tienen mecanismos de rendición de cuentas y transparencia sobre el uso de los recursos y desempeño universitario. Se mantienen y mejoran los índices de satisfacción estudiantil y clima laboral. Se cuenta con cobertura de calidad, eficiencia y productividad en los servicios escolares y bibliotecarios. Se operan sistemas y tecnologías al servicio de estudiantes, profesores y personal de la Universidad y, se obtienen y generan los recursos financieros diversificados y necesarios para el logro de los objetivos y metas de desarrollo académico y educativo (Universidad del Caribe, 2017).

## b) Organización institucional de la Unicaribe

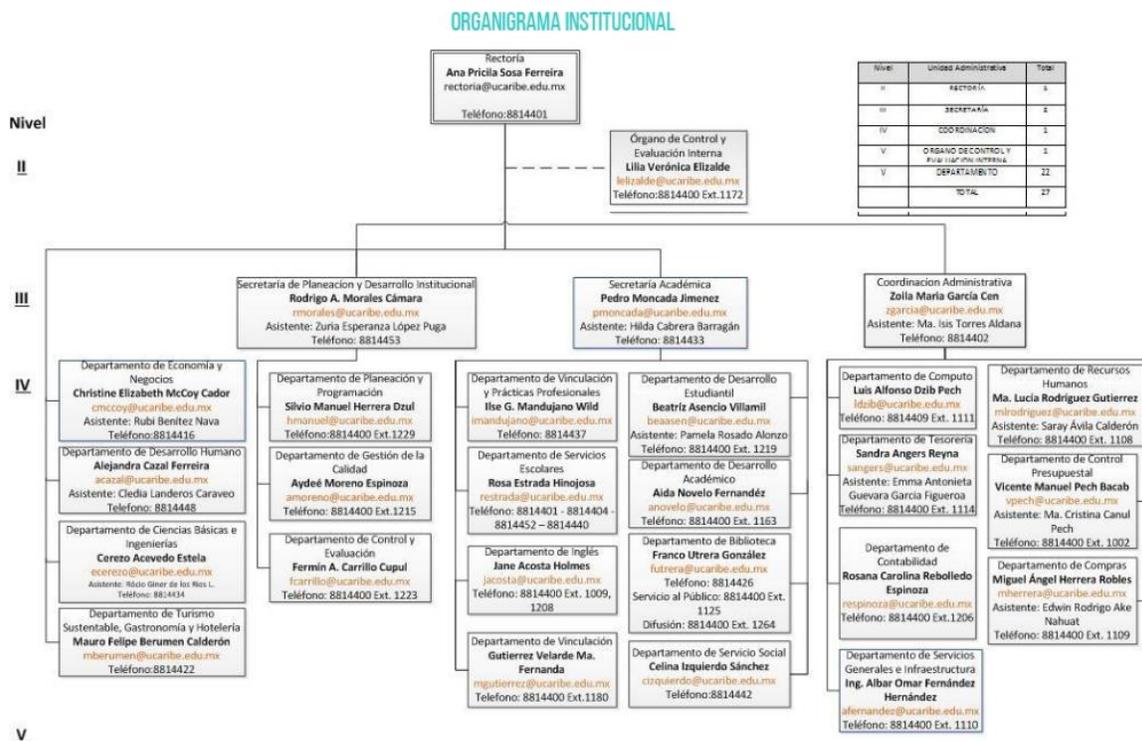


Diagrama 6. Organigrama Institucional de la Unicaribe. Fuente: Universidad del Caribe (2017)

El rector actual ocupa el cargo desde el 14 de marzo de 2013; es el Mtro. Ordaz Coral, es Ingeniero en Electrónica y Comunicaciones por la Benemérita Universidad de las Américas Puebla. Posee la maestría en Finanzas por la misma universidad y es master en Domótica y Hogar Digital por la Universidad Politécnica de Madrid.

La Unicaribe cuenta con una rectoría, dos secretarías, una coordinación y veintidós departamentos, que son los encargados de la funcionalidad y operación de la Universidad. Se tienen áreas consolidadas de extensión de servicios como son la educación continua, diplomados y transferencia de tecnología, que atienden con pertinencia las necesidades de formación y actualización profesional de los egresados y de los sectores público y privado.

El personal académico desarrolla docencia, tutoría, gestión académica y se integra en cuerpos académicos registrados ante el PRODEP para desarrollar líneas de investigación y desarrollo tecnológico. Se operan programas de cultura y artes, con una dimensión nacional e internacional y un impacto relevante en la comunidad universitaria y la sociedad en general.

La organización de las actividades de la tercera función sustantiva de la Unicaribe recae principalmente en la Secretaría Académica, de ella dependen los departamentos encargados de Vinculación y Prácticas Profesionales, Desarrollo Estudiantil, Vinculación Internacional, Biblioteca y Relaciones Institucionales. Este último coordina la difusión cultural y la comunicación universitaria, además de la imagen oficial de la Universidad. Adicionalmente, está el Departamento de Servicio Social, donde además se coordinan los Observatorios Ciudadanos y el Enlace Comunitario.

El Sistema de Gestión de Calidad contempla un modelo integral de procesos implantado y certificado por la Norma ISO 9001: 2015, articulado con modelos de Gestión Ambiental y de Equidad de Género. Se tienen mecanismos de rendición de cuentas y transparencia sobre el uso de los recursos y desempeño universitario.

Se mantienen y mejoran los índices de satisfacción estudiantil y clima laboral. Se cuenta con cobertura de calidad, eficiencia y productividad en los servicios escolares y bibliotecarios. Se operan sistemas y tecnologías al servicio de estudiantes, profesores y personal de la Universidad, y se obtienen y generan los recursos financieros diversificados y necesarios para el logro de los objetivos y metas de desarrollo académico y educativo (Universidad del Caribe, 2017, pág. web).

### c) *Matriz de ámbitos y niveles de análisis de la Unicaribe*

Ámbitos de la tercera función	Normativo–discursivo	Organizativo	Operativo	Destinatarios
Difusión cultural	-Decreto de Creación. Objetivo VI	-Coordinación de Talleres Artísticos -Departamento de Relaciones Institucionales	-Talleres de: música, baile, escritura y lenguaje, cine, radio, teatro, dibujo, fotografía y club de lectura -Proyecciones de ópera, teatro y conciertos	-Estudiantes -Público en general

Actividades deportivas	-Directrices institucionales del POA 2016. Inciso C4	-Departamento de Desarrollo Estudiantil -Coordinación de Actividades Deportivas	-Talleres deportivos y/o equipos representativos -Talleres individuales: ajedrez, karate, natación, preparación física, tenis, tenis de mesa, yoga -Talleres colectivos: basquetbol, futbol, futbol americano, tocho bandera, voleibol	-Estudiantes
Vinculación con el sector productivo	-Decreto de Creación. Objetivos V -Directrices Institucionales POA 2016	-Departamento de Vinculación y Prácticas Profesionales	-Educación continua -Prácticas profesionales -Bolsa de trabajo -Servicio Social	-Estudiantes -Sector Público -Sector Privado
Intercambio e internacionalización	-Decreto de Creación. Objetivo IV -Misión	-Departamento de Vinculación Internacional	-Movilidad estudiantil a nivel nacional o internacional -Convenio ANUIES de movilidad estudiantil -Estancias académicas a nivel estatal, nacional o internacional -Estancias de aprendizaje para personal administrativo	-Estudiantes -Académicos -Personal administrativo
Comunicación universitaria	-Directrices Institucionales POA 2016. Inciso L2	-Departamento de Relaciones Institucionales y Arte	-Comunicación interna -Promoción Externa	-Comunidad Universitaria -Público en General

			<ul style="list-style-type: none"> <li>-Atracción de nuevos estudiantes</li> <li>-Página Web</li> <li>-Gaceta Universitaria</li> <li>-Radio</li> <li>-Blog</li> </ul>	
Comunicación de la ciencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Directrices Institucionales POA 2016. Inciso H3</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Cuerpos Colegiados</li> <li>-Red de Investigación y Desarrollo tecnológico de Energías Alternativas del estado de Q. Roo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Redes</li> <li>-Publicaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Académicos</li> <li>-IES del estado de Quintana Roo</li> </ul>
Enlace comunitario	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Decreto de Creación. Objetivos VI.</li> <li>-Directrices Institucionales POA 2016. Incisos G3 y L9</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Departamento de Servicio Social</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Huertos Familiares</li> <li>-Talleres de: computación, música, matemáticas, baile</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Estudiantes</li> <li>-Profesores</li> <li>-Organizaciones</li> <li>-Sector público</li> <li>-Sector privado</li> <li>-Comunidad del municipio</li> </ul>
Vinculación con Egresados	<ul style="list-style-type: none"> <li>No hay mención sobre esta función</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Departamento de Vinculación y Prácticas Profesionales</li> <li>-Departamento de Relaciones Institucionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Seguimiento de egresados</li> <li>-Bolsa de Trabajo</li> <li>-Educación Continua</li> <li>-Posgrado</li> <li>-Cena por el Día del Egresado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Estudiantes</li> <li>-Egresados</li> </ul>
Atención a la comunidad universitaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Directrices Institucionales POA 2016. Inciso E.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Departamento de Desarrollo Académico-</li> <li>-Departamento de Desarrollo Humano</li> <li>-Departamento de Vinculación Internacional</li> <li>-Departamento de Inglés</li> <li>-Educación continua</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Tutoría Grupal: información para la integración, permanencia y egreso exitoso de los y las estudiantes</li> <li>-Tutoría Individual</li> <li>-Enseñanza de inglés</li> <li>-Talleres</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Estudiantes</li> <li>-Profesores</li> <li>-Público en general</li> </ul>

		-Profesores de tiempo completo		
Observatorios universitarios	-Directrices Institucionales POA 2016. Inciso L5	-Departamento de Servicio Social -Académicos	-Observatorio de Violencia Social y de Género -Observatorio Urbano Local	-Sector público -Sector Privado -Instituciones de educación superior -Comunidad regional

Tabla 7. Elaboración propia a partir de Garduño (2011).  
Fuentes: entrevista, página electrónica y documentos oficiales de la Unicaribe.

## d) Descripción de la matriz de ámbitos y niveles de análisis de la Unicaribe

### *Difusión cultural*

La normativa de la tercera función sustantiva se encuentra en el Decreto de Creación, artículo 4º, Objetivo VI: “Fomentar y priorizar actividades de vinculación efectiva, extensión y difusión universitaria, orientadas a la satisfacción del interés público y social” (Gobierno del Estado de Quintana Roo, 2000, pág. 6).

Para el cumplimiento del anterior objetivo, en el artículo 5º del mismo documento, facultad XIII, se marca que:

La difusión de la cultura, la expresión artística y la educación física permiten a los estudiantes intercambiar experiencias, confrontar puntos de vista y enriquecer esquemas referenciales; para cumplir con estos propósitos, se ofrecen talleres de expresión artística, actividades deportivas, conferencias, exposiciones y eventos culturales diversos (Gobierno del Estado de Quintana Roo, 2000, pág. 8).

Dicho ordenamiento se complementó en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2001-2006, que en su línea estratégica 10 marcó como meta para 2006 el desarrollar e implementar programas de difusión cultural, extensión y vinculación universitaria. Como meta anual se señaló, para el año 2002: “Contar con una oferta de talleres culturales y artísticos que fortalezcan los procesos de formación integral de los estudiantes” (Universidad del Caribe, 2001, pág. 38).

A nivel organizativo, los talleres son coordinados por el Departamento de Desarrollo Estudiantil; ya se mencionó en párrafos anteriores que depende de la Secretaría Académica.

Al llegar al plano operativo, como parte del programa de estudios el alumno debe de cursar dos talleres a lo largo de los ocho semestres, uno de formación artística y otro de formación deportiva. Estos son cocurriculares, es decir, no cuentan con valor en créditos.

Cada semestre se ofrecen aproximadamente 20 talleres que atienden a la población estudiantil de la universidad; de ellos, la mitad debe de ser de alguna actividad artística. La flexibilidad del modelo educativo permite que el estudiante pueda tomar los talleres acorde a sus tiempos, siempre y cuando tome los dos. La variedad disponible incluye música, danza y pintura; dependiendo de los

recursos institucionales se abren más talleres; si no hay suficiente demanda pueden cerrarse; son impartidos por profesores de asignatura.

Las actividades están planeadas con duración de un semestre; durante los talleres se detecta si hay alumnos con aptitudes artísticas que puedan integrarse a los grupos representativos de la Universidad. La modalidad de trabajo de estos conjuntos consiste en que la Unicaribe contrata al profesor, facilita las aulas y, en el caso de música, también los instrumentos; los estudiantes, por su parte, firman un compromiso sobre asistir a las prácticas y participar en las presentaciones que surjan durante el periodo. El horario de prácticas se establece de manera flexible, acorde a la disponibilidad de los estudiantes y del profesor.

Los grupos se presentan, por ejemplo, en las Jornadas Interuniversitarias, actividad organizada por las IES de Cancún, que se lleva a cabo una vez al año en el representativo parque de Las Palapas -fue el primer centro de reunión edificado en el corazón de la ciudad-. Los gastos que generan estas jornadas son divididos entre las aproximadamente diez instituciones participantes.

La difusión cultural externa es atendida por el departamento de Relaciones Institucionales. La cartelera de la Universidad contempla proyecciones de ópera, obras de teatro y ciclos de cine; además del concierto de luna llena, en donde participan los grupos artísticos representativos de la Universidad, como es el caso del conjunto de cuerdas. El programa de la Universidad ha sido muy bien recibido por la población cancanense, que acude regularmente (Flores Alejandra, 2015, pág. web).

Además de los talleres artísticos, desde octubre del 2015 la biblioteca convoca a un club de lectura que promueve entre los jóvenes el gusto por esta actividad. La iniciativa nació a partir de los altares del día de muertos, en donde se debía manejar una temática literaria, ya fuese sobre una obra de teatro o una novela. La coordinación de esta actividad está a cargo de la dirección de la Biblioteca; participan aproximadamente 20 estudiantes, quienes se reúnen dos horas a la semana.

### *Actividades deportivas*

El modelo educativo de la Unicaribe tiene en cuenta que parte de la formación integral del estudiante es mediante su participación en actividades relacionadas con la extensión universitaria, incluyendo en ellas a las deportivas.

La difusión de la cultura, la expresión artística y la educación física permiten a los estudiantes intercambiar experiencias, confrontar puntos de vista y enriquecer esquemas referenciales; para cumplir con estos propósitos, se ofrecen talleres de expresión artística, actividades deportivas, conferencias, exposiciones y eventos culturales diversos (Universidad del Caribe, s.f., pág. web).

Al igual que para las actividades de difusión cultural, dentro de la estrategia 10 del Plan Institucional de Desarrollo 2001-2006 se encuentra como meta la impartición de talleres deportivos; para el 2002 ya se esperaba “Contar con una oferta de talleres culturales y artísticos, etc., que fortalezcan los procesos de formación integral de los estudiantes” (Universidad del Caribe, 2001, pág. 39).

Los talleres de actividades deportivas son organizados por el Departamento de Desarrollo Estudiantil, dependiente de la Secretaría Académica de la Universidad, a través la Coordinación de Actividades Deportivas. Su función se expresa así: genera un espacio para el conocimiento, la convivencia, la interacción y recreación del estudiantado a través de la práctica sistemática de las actividades físicas que ofrece con los talleres cocurriculares y sus equipos representativos. Con ello

fortalecerá su salud y condición física, incorporando el deporte a su estilo de vida y buscando que los estudiantes hagan un uso positivo de su tiempo libre a través del deporte.

La parte operativa de estas actividades se rige bajo el mismo esquema de los talleres artísticos: el estudiante debe cursar un taller deportivo a lo largo de los ocho semestres de su formación académica.

Para la práctica de las actividades, la institución cuenta con canchas de tenis, basquetbol, fútbol siete, voleibol; además, en acuerdo con el municipio puede hacer uso de la alberca olímpica. La oferta deportiva incluye también yoga, ajedrez, karate, preparación física avanzada y tenis de mesa. En las disciplinas deportivas colectivas se forman los equipos representativos con los estudiantes más destacados. Las actividades se promocionan a través de radio Unicaribe y de la página web de la Universidad.

### *Vinculación con el sector productivo*

Para el plano normativo, en el objetivo V de su Decreto de Creación la Unicaribe establece las normas básicas que rigen esta vertiente de la tercera función sustantiva:

Prestar, mediante convenios, servicios de asesoría técnica, capacitación e investigación a campesinos, pequeños propietarios, industriales, comerciantes y demás sectores de la sociedad, para establecer y desarrollar proyectos de sociedades de producción, distribución, comercialización y consumo de bienes y servicios (Gobierno del Estado de Quintana Roo, 2000, pág. 6).

Dentro de la estrategia 10 del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, en las metas para el año 2002 se menciona: “Formular un plan de desarrollo de vinculación con los sectores productivo y social acorde con las necesidades del entorno y a su vocación perfil institucional” (Universidad del Caribe, 2001, pág. 39)

A nivel organizativo, la vinculación con el sector productivo es coordinada por la Secretaría Académica. Se contemplan actividades relacionadas con educación continua, prácticas profesionales y bolsa de trabajo.

### **Educación continua**

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2001-2006, en su línea estratégica 11 contempla: “Desarrollar e implementar programas de educación continua que funcionen como unidades productivas que vinculen a la Universidad con el sector productivo mediante modalidades tradicionales, abiertas y a distancia, empleando nuevas tecnologías” (Universidad del Caribe, 2001).

Esto se complementa con lo que se expresa en su Modelo Educativo: “El Sistema de Posgrado de la Universidad del Caribe ofrece programas académicos con una visión centrada en la formación de profesionales que aporten sus conocimientos y habilidades a la construcción de un Quintana Roo competitivo, cuyo desarrollo se mantenga en armonía con el cuidado de sus recursos naturales (Universidad del Caribe, s.f.).

A nivel organizativo, el Sistema de Posgrados mencionado tanto en la cita previa como en la página electrónica de la institución, apartado de Posgrado, no aparece en el organigrama.

En el plano operativo, “La Universidad del Caribe ofrece programas de postgrados pensados para fortalecer las habilidades y conocimientos de los profesionales egresados. La modalidad es presencial utilizando el modelo *B learning*, lo que permite el desarrollo de las habilidades y competencias

laborales que ofrecen las nuevas tecnologías, se busca además que esta sea compatible con sus actividades laborales” (Universidad del Caribe, Unicaribe, 2017).

La oferta académica para el nivel de maestría consta de seis programas: Innovación y Gestión del Aprendizaje; Visualización de la Información; Urbanismo Sustentable y Bioclimática; Planeación Turística Sustentable; Logística y Cadena de Suministros; Negocios Electrónicos. Además, una especialidad en Gestión e Innovación de la Industria Gastronómica.

En cuanto a diplomados, se ofrecen diez: Francés como Lengua de Comunicación Profesional, Bebidas Espirituosas Mexicanas, Chocolatería, Panadería y Repostería; Administración Estratégica; Finanzas Estratégicas para Emprendedores; Retención y Desarrollo del Capital Humano; Alta Dirección; Diseño Asistido por Computadora; Desarrollo Ágil de Procesos de Negocios; Arduino Creativo para Proyectos Asombrosos.

Adicionalmente, existen trece talleres de educación continua: Liderazgo y Competencias Gerenciales para el Siglo XXI; Diseño de Modelos de Negocios con Metodología CANVAS, Manejo de Clientes Satisfechos; Ingeniería de Menús; Redacción; Marketing y Publicidad en Redes Sociales; Integración de la Carpeta de Investigación; Calidad en el Servicio; Navidad Mágica; Prácticas Ambientales; Sushi; Pan de Muerto; Paella; y Arroz Negro.

La Unicaribe cuenta con un Centro de Idiomas; aunque en el organigrama únicamente aparece el departamento de Inglés, dependiente de la Secretaría Académica, también se ofrece el Diplomado en Francés, cursos con un semestre de duración para esa lengua, italiano, ruso, coreano, chino, japonés y alemán; igualmente, un curso de preparación para el examen IELTS (International English Language Testing System) y la certificación DTES (Diagnostic Test for English Students).

### **Prácticas Profesionales**

A nivel organizativo, la Unicaribe cuenta con el Departamento de Vinculación y Prácticas Profesionales dependiente de la Secretaría Académica, que es el encargado de organizar la vinculación de la Institución con las empresas y organismos institucionales en los cuales los estudiantes pueden realizar sus prácticas profesionales. También es responsable de dar seguimiento a estas y de la gestión de convenios nuevos. Los trámites se realizan a través de la página web de la Unicaribe, mediante el sistema informático SISPP. Aproximadamente 500 alumnos realizan sus prácticas, sumando los periodos de invierno y verano.

En el plano operativo las prácticas profesionales forman parte de las asignaturas básicas, por tanto, son de carácter obligatorio. Cada estudiante debe de cumplir tres periodos de prácticas -cuatro en el caso de Gastronomía-. Para cumplir con el requisito, la Universidad del Caribe cuenta con una oferta de empresas entre las que los estudiantes eligen cual es aquella que consideran puede aportar más beneficios a su formación. La lista incluye desde grandes cadenas hoteleras hasta microempresas, pasando por organizaciones medianas.

Además de poner en práctica los conocimientos adquiridos en el aula, las prácticas profesionales son una forma de vincular a la Universidad con las diferentes empresas de la región y que estas conozcan la formación de los estudiantes; dado que ellas deben evaluar el desempeño de los alumnos, sirve de retroalimentación a la Unicaribe. El reconocimiento y prestigio de la Institución hace que sus universitarios sean muy bien recibidos en las organizaciones del norte del estado.

### **Bolsa de Trabajo**

A pesar de que la Universidad no cuenta con una bolsa de trabajo formal que pueda ser consultada por los egresados o estudiantes, cuando se reciben ofertas se socializan a través del blog institucional.

También pueden consultarse directamente en el Departamento de Vinculación y Prácticas Profesionales.

### *Intercambio e internacionalización*

Al analizar el nivel normativo, se encuentra que la movilidad y la vinculación a nivel nacional e internacional constituyen un eje transversal, contemplado desde los objetivos de origen de la Unicaribe, en su Decreto de Creación:

IV. Obtener, mediante convenios, servicios de asesoría técnica, capacitación e investigación para la comunidad universitaria, suscribiendo acuerdos y convenios de cooperación y desarrollo con instituciones nacionales y extranjeras de alto nivel, que permitan a través de una adecuada gestión de la tecnología el avance de consolidación del desarrollo de la comunidad quintanarroense (Gobierno del Estado de Quintana Roo, 2000, pág. 6).

De retoma el tema en su Misión: “Generar proyectos y acciones de vinculación internacional, que bajo principios de equidad y transparencia, contribuyan a la formación integral y eleven la competitividad de la comunidad universitaria en el entorno global” (Universidad del Caribe, 2017, pág. web).

En el plano nivel organizativo, el Departamento de Vinculación Internacional es el encargado de gestionar las actividades y proyectos relacionados, especialmente a nivel internacional, como se expresa en sus primeros dos objetivos: “Internacionalizar a la Institución, a través de la cooperación académica, la docencia, investigación y extensión universitarias. Incrementar la movilidad estudiantil y docente en el extranjero para un desarrollo profesional global y competitivo” (Universidad del Caribe, 2017, pág. web).

Al pasar al campo operativo, la movilidad estudiantil a nivel nacional puede ser de uno a dos semestres en cualquiera de las IES con las que la Unicaribe tiene convenio. Por ejemplo, como miembro de ANUIES, los alumnos pueden hacer un intercambio en cualquier de las instituciones afiliadas a la asociación, sin problemas por el reconocimiento de los créditos cursados.

El personal académico, igualmente puede participar en intercambios académicos a nivel estatal, nacional o internacional, con las universidades de las redes a las cuales pertenece la Unicaribe o las IES con que tiene convenio. Para el personal administrativo, dependiendo de las necesidades, es posible plantear una estancia, por ejemplo, para aprender a utilizar un nuevo sistema informático.

### *Comunicación universitaria*

En el plano normativo, en el Decreto de Creación a la Universidad del Caribe, artículo 5º, se establece como una de sus atribuciones: “IV Planear y programar la enseñanza superior que imparta y sus actividades de investigación, difusión y preservación de la cultura, respetando siempre la libertad de cátedra, de investigación y de libre examen y discusión de ideas” (Gobierno del Estado de Quintana Roo, 2000, pág. 6).

Estos ordenamientos se complementan en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2001-2006, capítulo siete, en su primera línea estratégica: “Impulsar el funcionamiento efectivo de los órganos colegiados; desarrollar estrategias que promuevan su participación en programas y acciones institucionales, así como mantener a la comunidad universitaria bien informada” (Universidad del Caribe, 2001, pág. 30).

A nivel organizativo, el Departamento de Relaciones Institucionales, de reciente creación, está encargado de mantener la información institucional actualizada, la comunicación entre todos los departamentos de la Universidad, así como con otras instituciones educativas, de gobierno y organismos de la sociedad civil del estado de Quintana Roo. Además, es responsable del manejo de la imagen de la Unicaribe, coordina los distintos medios de comunicación internos y externos, y los boletines para prensa, radio y televisoras locales. También lleva la difusión cultural destinada al público en general. El departamento está formado por la jefatura y dos colaboradores.

Se hace difusión de la Unicaribe hacia el exterior: entre las preparatorias y las escuelas técnicas como los CONALEP, los CBTIS y los CETIS. Se promueven las carreras de la Universidad a través de la página web y de medios informativos locales como periódicos, canales de televisión, revistas, etc. Adicionalmente, estos canales también se utilizan para difundir los eventos más importantes de la Universidad.

Se tiene también una radio vía internet, mediante la cual se difunde, principalmente, la oferta de actividades extraescolares (los talleres deportivos y culturales). La Unicaribe tiene perfiles en las redes sociales Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn, YouTube y algunos episodios en Soundcloud.

### *Comunicación de la ciencia*

A nivel normativo, en el Decreto de Creación de la Unicaribe, en las directrices Institucionales POA 2016, inciso H3, se menciona: “Elaborar productos académicos derivados de proyectos de investigación, basarse en el trabajo colegiado, contar con arbitraje y atender los requisitos del PRODEP” (Universidad del Caribe, 2015, pág. 8).

En el plano organizativo, desde los cuerpos académicos se coordinan para la divulgación y difusión de las investigaciones que desarrollan los docentes de la Universidad, ya sea mediante participaciones en congresos, publicación o colaboración de artículos y libros. Además, los docentes colaboran en materia de asesorías especializadas, que se otorgan de manera gratuita.

Al pasar al campo operativo, en la página web de la Universidad se puede acceder a la revista digital “Punto Educativo”, donde se publican artículos académicos. Otra de las participaciones de la Universidad es en la “Semana de la Ciencia y Tecnología” organizada por el Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología.

### *Enlace Comunitario*

En la normativa de la Unicaribe, el enlace comunitario se encuentra dentro de su Decreto de Creación, objetivo “VI. Fomentar y priorizar actividades de vinculación efectiva, extensión y difusión universitaria, orientados a la satisfacción del interés público y social” (Gobierno del Estado de Quintana Roo, 2000).

A nivel organizativo, este programa lo lleva a cabo el Departamento de Servicio Social que depende de la Secretaría Académica, puesto que se alimenta de los alumnos prestadores de este servicio y de sus asesores. Dicha instancia es la encargada de vincularse con las instituciones, asociaciones y organismos, además de hacer el seguimiento pertinente.

### **Servicio Social**

La Ley de Educación para el estado de Quintana Roo, en el Capítulo V. Artículo 49 establece que: “Los beneficiados directamente por los servicios educativos deberán prestar servicio social, en los casos y términos que señalen las reglamentaciones correspondientes. En éstas se preverá la prestación del

servicio social como requisito previo para obtener el título o grado académico correspondiente” (XIV Legislatura Constitucional del Edo. Qroo, 2014).

El Reglamento del Servicio Social de la Universidad del Caribe establece como propósitos:

- I.- Fomentar en los nuevos profesionales un sentido ético, humanista y nacionalista para la generación y aplicación de conocimiento en la solución de problemas sociales;
- II.- Coadyuvar a la formación académica y profesional de los alumnos o egresados;
- III.- Fomentar en los alumnos o egresados beneficiados por los servicios educativos, una conciencia de solidaridad y reciprocidad hacia la sociedad a la que pertenecen;
- IV.- Fomentar la participación de los alumnos o egresados en la solución de problemas prioritarios regionales o nacionales (Universidad del Caribe, 2002, pág. 3).

Igualmente, este reglamento marca que los alumnos o egresados deberán inscribirse a los programas o proyectos que haya aprobado la Universidad a través del órgano colegiado académico competente. Los estudiantes deben tener cubierto el 70% de los créditos académicos para poder comenzar a trabajar en este requisito; el mínimo y máximo de horas a cubrir depende de cada licenciatura.

La Universidad designa a un asesor responsable, miembro del personal académico de la Universidad del Caribe, para cada programa o proyecto de servicio social. Las funciones que debe cubrir son: proporcionar asesoría y orientación a los prestadores inscritos a un programa o proyecto de servicio social; supervisar el cumplimiento de los objetivos del servicio social; evaluar y proporcionar el informe individual de cada prestador de servicio social al Departamento de Servicio Social.

En el plano operativo, destaca el programa “Vínculo Comunitario”, que inició como proyecto de un grupo de egresados del Instituto Politécnico Nacional (IPN) en asociación con la Universidad del Caribe, con el objetivo de trabajar con las colonias aledañas. En la actualidad se compone de talleres académicos y culturales para niños, jóvenes y mujeres adultas. Son atendidos por estudiantes que prestan su servicio social; al igual que cualquiera de los otros programas, son supervisados por un profesor de la Institución. La oferta para niños incluye música, baile, teatro y pintura, mientras que para las mujeres adultas los talleres más populares son el de cocina fría y el de ecohuertos.

En el mes de febrero de 2017, el Programa de Servicio Social “Vínculo comunitario” recibió el Reconocimiento a las Mejores Prácticas Universitarias en la Promoción de Ciudadanía, otorgado por el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI). Además de este galardón, el programa es altamente valorado por gran parte de la comunidad aledaña, pues ha ayudado a crear parte de la identidad de las nuevas generaciones que han asistido a estos talleres (Díaz, 2016, pág. web).

### *Vinculación con egresados*

En la parte normativa no se encontraron menciones sobre estrategias u objetivos acerca del seguimiento de egresados. Esto puede deberse a la antigüedad del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, el cual no ha sido renovado desde el 2003.

A nivel organizativo, el Departamento de Vinculación y Prácticas Profesionales es el encargado de llevar el seguimiento de los egresados.

Las acciones a nivel operativo, cumplen con la finalidad de mantenerlos informados de los cursos de idiomas, los talleres, la oferta cultural y la oferta de académica de posgrados, así como de ofertas

laborales. En el mes de junio se celebra el Día del Egresado con una cena en donde se invita a los exalumnos de todas las generaciones.

### *Atención a la comunidad universitaria*

La normativa de la Unicaribe en el Plan Estratégico, línea 6, marca el “Desarrollar programas de apoyo y acompañamiento a la formación integral del estudiante” (Universidad del Caribe, 2001, pág. 34).

Esta línea estratégica se ve reflejada en los acuerdos del rector para el POA 2016, en su inciso E. “Servicios de acompañamiento orientación y apoyo del estudiantado. E1. Operar los procesos y programas de acompañamiento para mejorar los niveles de permanencia, rendimiento académico, así como las tasas de eficiencia terminal y titulación del estudiantado” (Universidad del Caribe, 2015, pág. 8).

En el plano organizativo, se ven involucradas dos instancias, dependiendo de la modalidad en que se desarrolle el apoyo: la tutoría grupal es organizada por el Departamento de Desarrollo Académico al inicio de cada semestre; las tutorías personalizadas se desarrollan a lo largo del semestre y son responsabilidad de los profesores de tiempo completo, lo que involucra a todos los departamentos académicos.

A nivel operativo, las tutorías grupales son para los estudiantes de nuevo ingreso y tienen la finalidad de introducirlos al modelo y al sistema de trabajo de la Unicaribe, mientras que las tutorías individuales son actividades permanentes para todo el año escolar; son exclusivamente para aquellos estudiantes que presenten algún problema en su desempeño académico, ya sea de aprovechamiento, o de rezago en el cumplimiento de requisitos, por ejemplo, el atraso en tomar las actividades extraescolares, las prácticas profesionales o el servicio social.

### *Observatorios universitarios*

La Universidad del Caribe ha sido sede de dos observatorios: el Observatorio Urbano Local y el Observatorio de Violencia Social y de Género del municipio de Benito Juárez; actualmente ambos se han unificado y forman parte del Observatorio de Gobernanza para la Cooperación y el Desarrollo A.C. Las labores que se realizan cuentan con mucha independencia de las autoridades institucionales, por lo cual, en cuanto al campo normativo, no se encuentran mencionados dentro de los documentos institucionales.

Los Observatorios de Violencia Social y de Género se plantean como los órganos encargados de diseñar, construir y mantener sistemas integrados de información e indicadores sobre violencia con perspectiva de género en las ciudades objetivo. Los Observatorios tendrán que desarrollar y difundir instrumentos y procesos efectivos para el lanzamiento de planes de acción y políticas públicas locales encaminadas a erradicar la violencia (Padilla Diestes Cristina, 2008, pág. 5).

A nivel organizativo, esta actividad está a cargo del Departamento de Servicio Social.

En el plano operativo, el Observatorio de Violencia Social y de Género de Cancún inició sus actividades en el año 2005, impulsado por el programa Hábitat Sedesol. Entre las acciones que se han llevado a cabo está el seguimiento a la alerta de género para el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

El Observatorio ha participado en la realización estudios a nivel nacional, como el de La Trata de Personas en el Sector de los Viajes y el Turismo (2011), encargado al Observatorio por la Secretaría de Turismo, en coordinación con REDES-Turismo, este estudio abarcó las ciudades de Acapulco, Puerto

Vallarta, Cancún y la Riviera Maya. Además, el Observatorio, a petición de esa Secretaría, fue el encargado de dar capacitación en la prevención de la trata de personas, en varias ciudades turísticas del país (Varillas, 2015).

### e) Perfil de los funcionarios y extensionistas del Unicaribe

Mtro. Tirso Juan Ordaz Coral Rector de la Universidad del Caribe	Ingeniero en Electrónica y Comunicaciones Maestro en Finanzas por la Universidad de las Américas Puebla Máster en Domótica y Hogar Digital por la Universidad Politécnica de Madrid Ex Director de la UT Cancún Ex Director de la UT Riviera Maya
Ing. Hilario López Garachana Secretario Académico	Ingeniero Química por el Instituto Politécnico Nacional Maestro en Desarrollo Humano Especialidad en Educación para Adultos y a Distancia Ex Director de la ESIQIE del IPN Ex Director del Departamento de Ingeniería y Ciencias Químicas de la Universidad Iberoamericana Campus DF
Ing. Celina Izquierdo Sánchez Jefa del Departamento de Servicio Social Coordinadora del Observatorio Urbano Local y del Observatorio de Violencia Social y de Género	Ingeniera Civil por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí Diplomado en Género
Mtra. Zayra Díaz Antonio Departamento de Servicio Social	Maestra en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Cancún
Mtra. Ilse G. Mandujano Wild Jefa del Departamento de Vinculación y Prácticas Profesionales	Maestra en Gerencia Administrativa
Mtra. Heidy Juárez Machado Jefa del Departamento de Relaciones Institucionales	Maestra en Comunicación Corporativa por la Universidad Anáhuac de Cancún
Mtra. María Fernanda Gutiérrez Velazquez Jefa del Departamento de Vinculación Internacional	Maestra en Enseñanza del Idioma Inglés por la Universidad de Southampton
Guadalupe Maupone Cabrera Encargada del Taller de Lectura	Diseño Gráfico por la Universidad La Salle de Cancún

Tabla 8. Elaboración propia. Fuente: entrevista y página electrónica.

## f) *Comentarios finales*

La Unicaribe, en el campo normativo, desde su fundación se planteó objetivos de vinculación y extensión que han resultado fundamentales en la planificación de las acciones a futuro. Actualmente, sin embargo, tiene un Programa de Desarrollo Institucional que ya perdido vigencia, lo que dificulta el reconocer nuevas metas en el campo de la tercera función sustantiva.

A nivel organizativo, el organigrama de la Institución refleja de manera clara cuales son las actividades que cada departamento desempeña.

En el plano operativo, realizan acciones pertinentes e innovadoras, como es el caso del club de lectura y del programa de enlace comunitario. Sería recomendable integrarlos a la normativa institucional para lograr una mejor definición y evitar que su permanencia sea vulnerable.

## g) *Ficha técnica de entrevistas y documentación consultada para la Unicaribe*

Institución	Universidad del Caribe de Quintana Roo
Región	Riviera Maya
Ubicación	SM. 78, Mza. 1, Lote 1, Esquina Fraccionamiento Tabachines, 77528 Cancún, Q.R. Teléfono:01 998 881 4400
Página electrónica	<a href="http://unicaribe.mx/">http://unicaribe.mx/</a>
Fecha de entrevista	16 de febrero de 2017
Funcionarios entrevistados	Heidy Juárez Machado, Ilse G. Mandujano Wild, Beatriz Ascencio Villamil, Celina Izquierdo Sánchez, Hilario López Garachana

Tabla 9. Elaboración propia.

## h) *Fuentes consultadas*

Díaz, L. (14 de Julio de 2016). El ecohuerto, muy interesante para niños. Sipse, pág. web.

Flores Alejandra. (11 de Septiembre de 2015). La Universidad del Caribe celebra XV años de arte y cultura. SIPSE:COM Novedades de Cancún, pág. web.

Gobierno del Estado de Quintana Roo. (29 de Septiembre de 2000). Decreto de Creación de la Universidad del Caribe. Diario Oficial de la Nación, pág. 2.

Padilla Diestes Cristina. (1 de Octubre de 2008). IX Encuentro Internacional de Estadísticas de Género. Los Observatorios de Violencia de Género en la entidades federativas. Aguascalientes, Aguascalientes, México: Habital Sedesol.

Universidad del Caribe. (2001). Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2001-2006. Cancún: Universidad del Caribe.

Universidad del Caribe. (2002). Reglamento del Servicio Social. Cancún: Universidad del Caribe.

Universidad del Caribe. (2015). Acuerdo del Rector que establece las directrices institucionales para la elaboración desconcentrada del POA 2016 de la Unicaribe. Cancún: Universidad del Caribe.

Universidad del Caribe. (15 de mayo de 2017). Unicaribe. Obtenido de Información de Posgrados: <http://unicaribe.mx/pagina/posgrados>

Universidad del Caribe. (s.f.). Modelo Educativo de la Universidad del Caribe. Recuperado el 2017, de Unicaribe: <http://unicaribe.mx/pagina/nuestrauniversidad#>

Varillas, A. (23 de Septiembre de 2015). Omiten aplicar la Ley de Trata de Personas en Quintana Roo. ONG. El Universal, pág. Nacionales.

## **IV. Universidad Tecnológica de la Riviera Maya (UTRM)**

Por Ma. Itzel Sainz González y Brenda Torres Martínez

### **a) Historia y contexto actual de la UTRM**

La Universidad Tecnológica de la Riviera Maya (UTRM) fue fundada como institución pública de educación superior el 18 de marzo de 2005 en el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo. Opera bajo “El Convenio de Coordinación celebrado entre los Gobiernos Federal y Estatal, para la creación, operación y apoyo financiero” (Poder Ejecutivo de Quintana Roo, 2005: 1). Sus actividades iniciaron en las instalaciones de la UT Cancún en 2003, en 2005 se mudaron al primer edificio del campus propio. El modelo pedagógico, académico y administrativo debe estar aprobado por la SEP a través de la Subsecretaría de Educación Superior, por conducto de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP) (Poder Ejecutivo de Quintana Roo, 2015: 19). En su concentrado presupuestal correspondiente a agosto del 2015 se registra ingresos totales por \$53,165,985.73 (Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, 2017b). Sus procesos han logrado la certificación bajo la norma ISO 9001-2008.

En sus orígenes, la UTRM impartía únicamente programas educativos para Técnico Superior Universitario (TSU), actualmente cuenta con seis de ellos: Tecnologías de la Información y Comunicación, Turismo, Gastronomía, Terapia Física, Mantenimiento y Administración. A partir de 2015, su Decreto de Creación fue reformado; aquellos alumnos que después de seis cuatrimestres egresen del nivel TSU, pueden continuar con sus estudios durante cinco periodos adicionales y así obtener el grado de ingeniería o licenciatura (Poder Ejecutivo de Quintana Roo, 2015: 20). De tal modo, hoy en día también imparte tres ingenierías -Mantenimiento Industrial, Tecnologías de la Información, Desarrollo e Innovación Empresarial-; y dos licenciaturas -Gestión y Desarrollo Turístico, Gastronomía- (Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, 2017b).

Con respecto a su planta académica, rebasa los ochenta docentes, tres de ellos han sido reconocidos con perfil PRODEP. Para septiembre del 2016, su comunidad estudiantil ascendió a 1,269 alumnos considerando nuevo ingreso y reinscripciones; aunque no se obtuvieron datos precisos, se menciona que hay un poco más mujeres que hombres. Aproximadamente un 66 % de la matrícula es originaria del estado de Quintana Roo, la mayoría del resto proviene de Chiapas, Oaxaca, Yucatán y Veracruz. La UTRM es la opción número uno de ingreso para los egresados de bachillerato de la zona.

El centro educativo se encuentra en las afueras de la ciudad de Playa del Carmen, dentro de una zona que actualmente se está urbanizando con rapidez. Entre sus cinco edificios cuenta con áreas para dirección, administración y gestión, aulas con aire acondicionado, salón audiovisual, varios laboratorios -turismo, idiomas, cómputo, terapia física, entre otros-, talleres -mantenimiento industrial, redes-, instalaciones especiales para prácticas gastronómicas, cubículos para maestros, biblioteca, cafetería, centro de convenciones y estacionamiento. Estos espacios están distribuidos en un amplio terreno con mucha vegetación, por lo cual existe espacio para seguir creciendo.

### **b) Organización institucional de la UTRM**

El Convenio de Coordinación estipulado en el Decreto de Creación de la UTRM, citado al inicio, tiene implicaciones a nivel organizacional. El documento original fue reformado en 2015, ampliando las competencias de la institución de modo que incluyesen la impartición de ingenierías y licenciaturas,

entre otros cambios. Desde el punto de vista administrativo, la universidad forma parte tanto del Sistema Educativo local como del actual Subsistema Nacional de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública de la República, bajo la Coordinación General correspondiente (Poder Ejecutivo de Quintana Roo, 2015: 19).

La organización de la UTRM está determinada en el ordenamiento mencionado; su autoridad máxima es el Consejo Directivo, integrado por tres representantes del Gobierno del Estado, tres del Gobierno Federal, uno del Municipio y tres del sector productivo de la región. El Rector de la Universidad funge como Secretario Técnico de dicho órgano, con derecho a voz pero sin voto. Entre las facultades del Consejo Directivo está el aprobar la estructura básica de la Universidad, así como nombrar y remover, a propuesta del Rector, a los funcionarios de las dos jerarquías administrativas inferiores a él - Direcciones y Subdirecciones-. En cuanto al titular de la Rectoría, es designado por el Gobernador del Estado, su gestión es de cuatro años y puede ser ratificado para un periodo más (Poder Ejecutivo de Quintana Roo, 2015: 22-27).

La Universidad expresa su misión como la de: “Brindar servicios educativos con programas académicos enfocados a las necesidades del sector productivo, sustentados en una infraestructura tecnológica y de alta calidad académica que haga posible el desarrollo de conocimientos y habilidades de nuestros educandos con un sentido de equidad e igualdad social” (Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, 2017b). En su visión se enfatizan el reconocimiento a su calidad, la aceptación de sus egresados en el sector productivo, la vinculación, el uso de la tecnología, el reconocimiento del perfil deseable de sus docentes y la acreditación de sus programas educativos. Los valores con los que se identifica son responsabilidad, lealtad, respeto, honestidad, trabajo en equipo y espíritu de servicio (Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, 2017b).

Como mecanismos de transparencia, en su página electrónica se puede acceder a su marco jurídico, la Certificación ISO 9000-2008, diversas auditorías internas y externas, su armonización contable, así como información sobre las evaluaciones y acreditaciones de sus programas -el 100% de los TSU han logrado aquellas del Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística (CONAET) y/o los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES)- (Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, 2017b).

La principal área dedicada a las tareas asociadas a la tercera función sustantiva es la Dirección de Vinculación, de la que dependen cuatro departamentos, una coordinación y una asistente. En total, agrupan siete personas; si bien cada una tiene labores específicas asociadas, en realidad todos colaboran en los distintos proyectos de manera que puedan lograr mayores metas trabajando en equipo.

Aunque en el ámbito académico hay sólo 2 % de margen para apartarse de las directrices marcadas por la CGUTyP, hay más flexibilidad en cuanto al campo de acción universitaria que se estudia aquí. Para la generación de nuevos proyectos, la Dirección de Vinculación y sus dependencias arman un documento, lo analizan y lanzan la propuesta, tras lo cual otras instancias lo comentan y enriquecen; cuentan con el apoyo del Rector para trabajar de esa manera, lo cual facilita el desarrollo y puesta en marcha de las ideas.

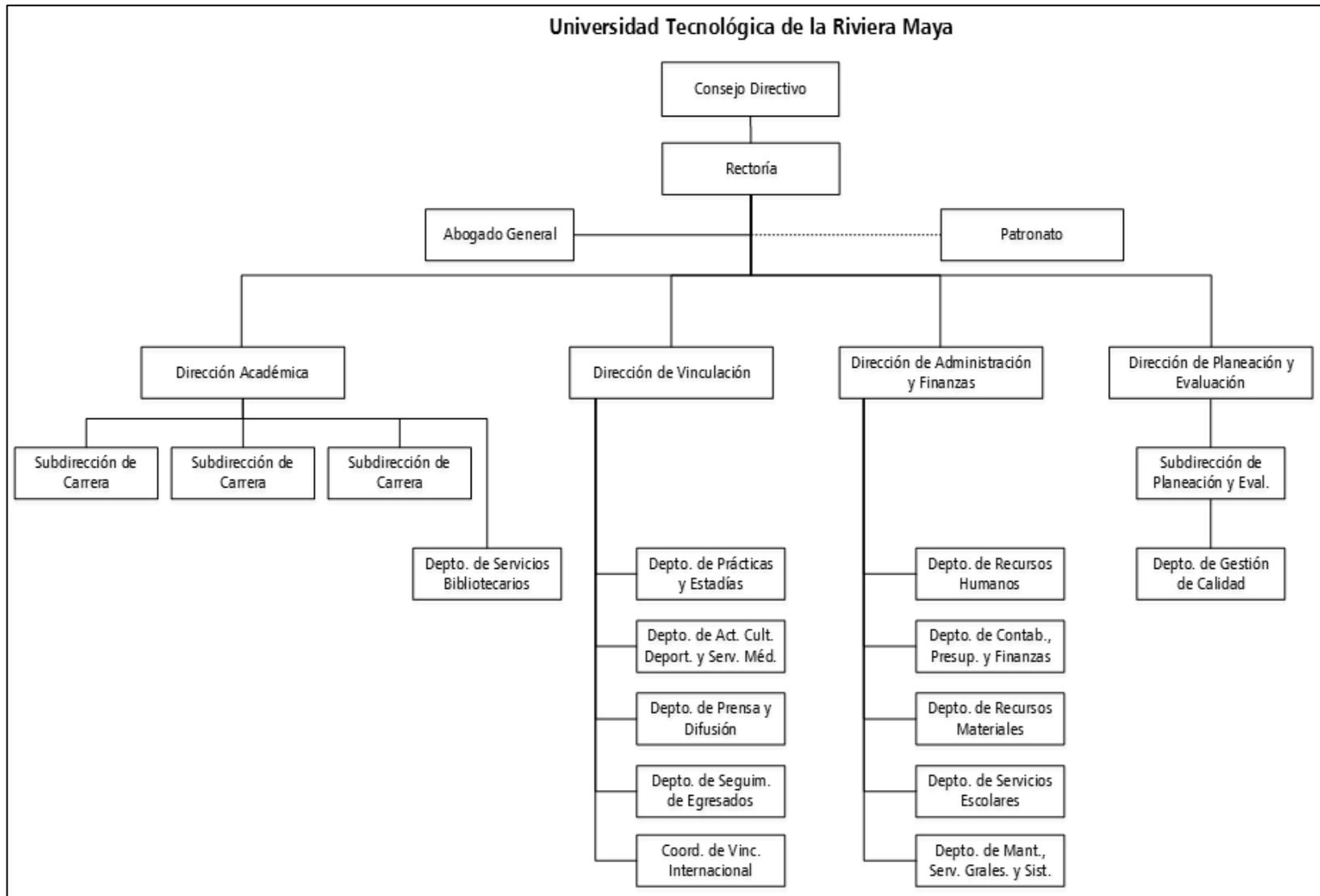


Diagrama 1. Organigrama de la UTRM. Fuente: elaboración propia a partir de la reforma a su Decreto de Creación (Poder Ejecutivo de Quintana Roo, 2015), la entrevista y la página electrónica de la institución (Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, 2017b).

**c) Matriz de ámbitos y niveles de análisis de la UTRM**

UTRM	Niveles de análisis			
Ámbitos de la tercera función	Normativo-discursivo	Organizativo	Operativo	Destinatarios
Difusión cultural	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Ley de Educación del Edo. de Q Roo.</li> <li>-Decreto de Creación</li> <li>-Reglamento Interior</li> <li>-Reglamento Académico y de Becas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Dirección de Vinculación</li> <li>-Depto. de Actividades Culturales, Deportivas y Servicios Médicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-140 horas de participación, requisito para titularse</li> <li>-“Jaguares. Cultura y Deportes”.</li> <li>Talleres (danza contemporánea, caribeña, guitarra, literatura y lengua maya, radio, medios y cine)</li> <li>-Beca deportiva o cultural</li> <li>-Conferencias, presentaciones, actividades recreativas y de concientización social</li> <li>-Actividades culturales de la comunidad, estatales, municipales y nacionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Alumnos</li> <li>-Comunidad externa</li> </ul>
Actividades deportivas	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Ley de Educación del Edo. de Q Roo</li> <li>-Decreto de Creación</li> <li>-Reglamento Interior</li> <li>-Reglamento Académico y de Becas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Dirección de Vinculación</li> <li>-Depto. de Actividades Culturales, Deportivas y Servicios Médicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-140 horas de participación, requisito para titularse</li> <li>-“Jaguares. Cultura y Deportes”.</li> <li>Talleres (futbol soccer volibol, judo, acondicionamiento físico y rugby)</li> <li>-Beca deportiva o cultural</li> <li>-Torneos universitarios, municipales,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Estudiantes</li> </ul>

UTRM	Niveles de análisis			
Ámbitos de la tercera función	Normativo-discursivo	Organizativo	Operativo	Destinatarios
			estatales y nacionales	
Vinculación con el sector productivo (5 modalidades)	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Ley de Educación del Edo. de Q Roo</li> <li>-Decreto de Creación</li> <li>-Reglamento Interior</li> <li>-Reglamento de Ingresos Propios</li> <li>-Reglamento de Consultoría y Prestación de Servicios Tecnológicos</li> <li>-Reglamento de Programas de Educación Continua</li> <li>-Reglamento Académico y de Becas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Consejo Directivo</li> <li>-Dirección de Vinculación</li> <li>-Depto. de Prácticas y Estadías</li> <li>-Dirección Académica</li> <li>-Dirección de Administración y Finanzas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Entidad de Certificación de Evaluación de Competencias laborales (CONOCER-SEP)</li> <li>-Centro de Capacitación Extramuros (CONCANACO)</li> <li>-Eje Escuela-Planta Productiva (estadía en empresas)</li> <li>-Visitas e inducción al mercado laboral</li> <li>- Feria de Emprendimiento de las UT</li> <li>-290 convenios con sector turístico y empresas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Estudiantes</li> <li>-Empresas</li> <li>-Público general</li> </ul>
Intercambio e internacionalización	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Decreto de Creación</li> <li>-Reglamento Interior</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Dirección Académica</li> <li>-Dirección de Vinculación</li> <li>-Depto. de Prácticas y Estadías</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Modelo BIS</li> <li>-Certificación DELF</li> <li>-Movilidad estudiantil (MEXPROTEC, Proyecta 100,000)</li> <li>-Profesores asistentes (EUA, Francia, Gran Bretaña)</li> <li>-Salones lingüísticos</li> <li>-AUTéntico, NaUTilius, Ruta Gastronómica Maya</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Alumnos</li> <li>-Profesores UTRM</li> <li>-Profesores extranjeros</li> <li>-Alumnos extranjeros</li> </ul>

UTRM	Niveles de análisis			
Ámbitos de la tercera función	Normativo-discursivo	Organizativo	Operativo	Destinatarios
Comunicación universitaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Decreto de Creación</li> <li>-Reglamento Académico y de Becas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Dirección de Vinculación</li> <li>-Depto. de Actividades Culturales, Deportivas y Servicios Médicos</li> <li>-Depto. de Prensa y Difusión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Anuncios y carteles en vitrinas</li> <li>-Página electrónica</li> <li>-Redes sociales Facebook, Twitter, Instagram</li> <li>-Por arrancar: Gaceta Universitaria UTRM</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Aspirantes</li> <li>-Estudiantes</li> <li>-Personal académico y administrativo</li> <li>-Público en general</li> </ul>
Comunicación de la ciencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Ley de Educación del Edo. de QRoo</li> <li>-Decreto de creación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Dirección de Vinculación</li> <li>-Depto. de Difusión y Prensa</li> <li>-Dirección Académica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Conferencias, congresos y ferias</li> <li>-Por arrancar: sección en Gaceta Universitaria UTRM</li> <li>-El Gran Acuífero Maya (congreso, página web, eBook, Facebook, Twitter, Instagram)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Profesores</li> <li>-Alumnos</li> <li>-Otras IES y organismos</li> <li>-Público en general</li> </ul>
Enlace comunitario	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Ley de Educación del Edo. de QRoo</li> <li>-Decreto de Creación</li> <li>-Reglamento Interior</li> <li>-Reglamento Académico y de Becas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Dirección de Vinculación</li> <li>-Depto. de Prácticas y Estadías</li> <li>-Depto. de Actividades Culturales, Deportivas y Servicios Médicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Brigada ambiental en “Jaguares. Cultura y Deportes”</li> <li>-Convocatorias de organizaciones civiles e instituciones gubernamentales</li> <li>-En proyecto: centro de certificación de la lengua maya (con el INALI)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Alumnos</li> <li>-Público en general</li> <li>-Empresas</li> </ul>
Vinculación con egresados	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Decreto de Creación</li> <li>-Reglamento de Colocación y Seguimiento de Egresados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Director de Vinculación</li> <li>-Depto. de Seguimiento de Egresados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Bolsa de trabajo</li> <li>-Difusión en página web y perfiles sociales</li> <li>-Seguimiento anual</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Alumnos</li> <li>-Egresados</li> <li>-Empresas</li> </ul>

UTRM	Niveles de análisis			
Ámbitos de la tercera función	Normativo-discursivo	Organizativo	Operativo	Destinatarios
		-Depto. de Servicios Escolares -Subdirecciones de Carrera	-Visitas a empresas	
Atención a la comunidad universitaria	-Decreto de Creación -Reglamento Interior -Reglamento Académico y de Becas	-Dirección de Administración y Finanzas -Depto. de Servicios Escolares -Dirección de Vinculación -Depto. de Actividades Culturales, Deportivas y Servicios Médicos -Dirección Académica	-Becas adicionales (Manutención, Inicia tu carrera, Universia, internacionales para educación superior) -Agenda con temas de salud, adicciones, violencia, equidad, derechos humanos -Atención psicológica y psicopedagógica -Educación continua (70 cursos MOOC y diplomado en línea) -Programa Kybernus -Programa para abatir el abandono escolar	-Alumnos -Público en general
Observatorios universitarios	--	--	--	--

Tabla 10. Elaboración propia a partir de Garduño (2011).  
Fuentes: entrevista, página electrónica y documentos oficiales de la UTRM.

## d) Descripción de la matriz de ámbitos y niveles de análisis de la UTRM

### *Difusión cultural*

El aspecto normativo de la difusión cultural aparece desde la Ley de Educación del Estado de Quintana Roo, que en su Artículo 24 señala:

Corresponde a la autoridad educativa estatal:

XXV.- Promover la realización de congresos, reuniones, concursos y demás actividades de carácter educativo, científico, artístico, cultural y deportivo;

XXVII.- Promover y difundir la cultura, las actividades cívicas, recreativas, sociales y deportivas, en todas sus manifestaciones (Honorable Poder Legislativo, 2005: 12).

El ordenamiento, compartido por todas las instituciones públicas de la entidad federativa también estipula “Artículo 28. La educación que imparta el Estado [...] tendrá los siguientes objetivos: [...] XIII.- Impulsar y propiciar las condiciones indispensables para el desarrollo de la investigación, la creación artística y la difusión de la cultura (Honorable Poder Legislativo, 2005: 17-18).

De modo particular para la institución, el Artículo 6, Fracción VII del Decreto de Creación reformado indica entre las atribuciones de la ITRM: “Realizar actividades que permitan a la comunidad el acceso a la cultura, recreación y deportes en todas sus manifestaciones” (Poder Ejecutivo de Quintana Roo, 2015: 2). Esta frase se recupera casi a la letra en su Reglamento Interior, Artículo 7 Fracción X, donde sólo el principio cambia por “Organizar actividades culturales y deportivas [...]” (Consejo Directivo, 2007: 2).

Con el fin de apoyar el cumplimiento de estas acciones, dentro del Reglamento Académico y de Becas se otorga a los alumnos el derecho de:

Artículo 36 [...] VIII. Recibir apoyo institucional para la realización de eventos académicos, culturales, deportivos y sociales, la integración de grupos representativos institucionales en todas las ramas del conocimiento o manifestaciones de la cultura que les sean accesibles y, en general, que propicien su formación integral y polivalente (Consejo Directivo, 2015: 12).

En el plano organizativo, este aspecto de la tercera función sustantiva está a cargo de la Dirección de Vinculación, a través de su Departamento de Actividades Culturales, Deportivas y Servicios Médicos.

A nivel operativo, dentro de la ITRM destacan dos estrategias. Como primer punto, el incluir 140 horas de participación en actividades culturales o deportivas como un requisito de titulación, dado que los responsables se percataron de que los estudiantes las abandonaban para dedicar su tiempo extra escolar al ámbito laboral -no es un esquema generalizado para todas las universidades tecnológicas, sólo algunas lo han implantado-. Se ha notado que algunos alumnos continúan asistiendo a pesar de haber cubierto el tiempo requerido, inclusive como exalumnos.

La segunda es la integración al programa “Jaguares. Cultura y Deportes”, cuyo objetivo es “el desarrollo integral de los alumnos a través de la participación en actividades artísticas, culturales, cívicas y deportivas, con el propósito de fortalecer los valores y la identidad universitaria” (Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, 2017b); aquí se agrupan todas las acciones cotidianas: talleres deportivos y culturales, conferencias, presentaciones, participación en torneos deportivos y

actividades culturales estatales, municipales y nacionales, recreativas, de concientización social, en eventos de la comunidad y celebración del día de muertos.

En los talleres de tipo cultural se imparten danza contemporánea y caribeña, guitarra, literatura y lengua maya, radio, blogger/youtuber y cine -aunque en la sección de inscripciones se encuentra además la opción de escritura creativa; los docentes son contratados como profesores por asignatura, aproximadamente cuentan con media decena. Se otorgan las becas respectivas a los estudiantes que formen parte de los grupos, consisten en descuentos del monto de reinscripción, el porcentaje varía según el promedio académico. Los colectivos participan en el Encuentro Cultural y Deportivo de las universidades tecnológicas de la zona, de ahí pueden pasar a las etapas regional y nacional; asimismo se presentan en el Festival de la Cultura del Caribe organizado por la Secretaría de Cultura del Estado.

### *Actividades deportivas*

A nivel normativo, en la Ley de Educación del Estado de Quintana Roo se encuentran las mismas referencias para las actividades deportivas que las señaladas en el inciso sobre las culturales en su Artículo 24, fracciones XXV y XXVII (Honorable Poder Legislativo, 2005: 12). Sucede lo propio con los ordenamientos respectivos en el Artículo 6, Fracción VII del Decreto de Creación reformado (Poder Ejecutivo de Quintana Roo, 2015: 2), el Artículo 7 Fracción X del Reglamento Interior (Consejo Directivo, 2007: 2) y el Artículo 36 Fracción VIII del Reglamento Académico y de Becas (Consejo Directivo, 2015: 12).

La correlación continúa a nivel organizativo, donde la Dirección de Vinculación y su Departamento de Actividades Culturales, Deportivas y Servicios Médicos son las instancias responsables de su planeación y operación.

En el plano operativo, aplican igualmente las horas de requisito para titulación, a cubrirse de modo optativo entre actividades culturales y/o deportivas; las becas se otorgan bajo los mismos parámetros explicados en el inciso previo; y los aproximadamente cuatro o cinco entrenadores tienen un contrato por asignatura. Dentro del programa “Jaguars. Cultura y Deportes”, los equipos que actualmente se promueven en la página web son de baloncesto, tae kwon do, fútbol femenino, defensa personal y ajedrez, aunque en la sección de inscripciones también se mencionan fútbol soccer varonil, voleibol, judo, acondicionamiento físico y rugby. Si bien en el campus las instalaciones deportivas se limitan a armazones de portería y aros de baloncesto ubicados en espacios públicos, se tiene un acuerdo con el ayuntamiento para utilizar las suyas. Los distintos equipos participaron en el Encuentro Cultural y Deportivo de las UT a nivel zona, regional y nacional. Realizan algunas otras actividades sueltas, por ejemplo, torneos de ping-pong o participación en carreras vinculadas con causas de beneficio social.

### *Vinculación con el sector productivo*

A nivel normativo, se reconoce a la vinculación universitaria desde el Artículo 22 de la Ley de Educación del Estado de Quintana Roo:

El Sistema Educativo Estatal [...] Mantendrá relaciones funcionales con todas las dependencias y organismos del Estado, con los sectores social y privado, con los medios de comunicación y con la sociedad en general, con el fin de impulsar compromisos individuales y colectivos que fortalezcan el sistema educativo y promuevan su mejoramiento económico, social y cultural (Honorable Poder Legislativo, 2005: 9).

La relevancia que le asigna la UTRM al tema es patente por su prevalencia en muchos de sus documentos internos. Esto parte desde su Decreto de Creación, que en la reforma integral indica entre sus objetos:

Artículo 5 [...] III. Planear, formular, desarrollar y operar programas y acciones de investigación tecnológica y servicios tecnológicos, prestar servicios de asesoría, apoyo administrativo y técnico, capacitación técnica, elaboración y desarrollo de proyectos de ingeniería, supervisión, estudios y actividades en materia de seguridad, salud y medio ambiente, estudios y desarrollo de proyectos geológicos, exploración, explotación y producción de hidrocarburos y demás áreas del sector energético y servicios diversos al sector público, social y privado (Poder Ejecutivo de Quintana Roo, 2015: 20).

Asimismo, en el Artículo 6 se le otorgan tres atribuciones relativas a diferentes ramificaciones de la vinculación:

X. Definir los programas de investigación y vinculación tecnológica que se consideren necesarios para el desarrollo estatal;

XVIII. Establecer estrategias de participación y concertación con los sectores público, privado y social, para la proyección de las actividades productivas con los más altos niveles de eficiencia y sentido social;

XIX. Celebrar convenios de colaboración con instituciones y organismos nacionales, extranjeros y multinacionales, para el logro, desarrollo y fortalecimiento de su objeto (Poder Ejecutivo de Quintana Roo, 2015: 21-22).

Su Reglamento Interior (Consejo Directivo, 2007b) igualmente especifica atribuciones que reflejan las tres citadas. La última de ellas facilita la ampliación del presupuesto que la institución recibe del Estado y de la Federación gracias a la generación de recursos adicionales, para lo cual cuenta con el Reglamento de Ingresos Propios de la UTRM (Consejo Directivo, 2016). El ordenamiento se complementa con otros documentos relacionados con la vinculación en sus distintas acepciones:

- Reglamento de Consultoría y Prestación de Servicios Tecnológicos de la UTRM (Consejo Directivo, 2013a)
- Reglamento de Programas de Educación Continua de la UTRM (Consejo Directivo, 2013b)
- Reglamento Académico y de Becas de la UTRM (Consejo Directivo, 2015)

Tanto en los objetivos, como en la misión y la visión de la UTRM, recuperadas páginas atrás, se busca que mediante la vinculación se posicione a la institución y se facilite a los egresados su aceptación en el sector productivo de la zona.

El plano normativo se enlaza con el organizativo a través de su Reglamento Interior, pues en su Artículo 67 define el objetivo de la Dirección de Vinculación:

Fomentar de manera permanente la participación de los diferentes sectores de la sociedad en la operación de la Universidad, a través de la concertación de acuerdos de cooperación, colaboración y coordinación de apoyo mutuo con los diferentes sectores e identificar permanentemente necesidades de formación y capacitación de recursos humanos que requieren los sectores productivo, educativo y social (Consejo Directivo, 2007: 19).

Para asistirle en el cumplimiento de las numerosas facultades que le otorga el ordenamiento mencionado en su Artículo 68, en su estructura cuenta con el Departamento de Prácticas y Estadías; cuando las actividades se relacionen con la venta de servicios a terceros, también colaborará con las

Direcciones Académica y de Administración y Finanzas. Es pertinente recordar que en el Consejo Directivo, órgano de mayor autoridad de la institución, participan tres representantes del sector productivo.

Al pasar al nivel operativo, de lo que apunta el Artículo 3 del Reglamento de Consultoría y Prestación de Servicios Tecnológicos de la UTRM se concluye que, como actividades bajo la ramificación de venta de servicios a terceros se pueden agrupar otras vertientes de la vinculación, tales como la prestación de servicios, la renta o préstamo de infraestructura y la capacitación de personal externo a la universidad; en el documento quedan expresadas como consultorías, asesorías, servicios de laboratorios, servicios de talleres, estudios y proyectos, transferencia tecnológica. El Artículo 6 estipula que los ingresos percibidos pueden ser utilizados para cinco rubros: pago de los prestadores del servicio -capacitadores, instructores, asesores, consultores y similares-, gastos de operación, cuotas a otras instituciones, equipamiento y otros gastos relacionados (Consejo Directivo, 2013a: 3-4).

La institución ha sido acreditada por el organismo CONOCER de la SEP como Entidad de Certificación de Evaluación de Competencias Laborales y cuenta con un grupo de evaluadores. Los primeros certificados pertenecieron a cursos sobre Mantenimiento Industrial y Turismo; se está incorporando el inglés. Recientemente se firmó un convenio con la CONCANACO para establecer un Centro de Capacitación Extramuros que operará en parte en las instalaciones de la UTRM y en parte en tres salones que tiene dicho organismo en el centro de Playa del Carmen. Para fortalecer estas actividades se está elaborando un catálogo de educación continua y formación profesional; se piensa atender tanto a las empresas e industrias como a los propios estudiantes de la universidad.

En cuanto a la vertiente de profesionalización de los estudiantes, el modelo educativo de la UTRM establece como uno de sus tres pilares el “Eje Escuela-Planta Productiva. La enseñanza-aprendizaje debe estar plenamente compenetrada en el ámbito empresarial, por lo que este eje determina una estadía de 10 a 15 semanas que se cursa en las empresas durante el sexto cuatrimestre (Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, 2003). El periodo escolar aludido aplica a los alumnos del nivel técnico superior, aquellos que continúan para obtener la licenciatura o ingeniería deben sumar otra “Estadía en el Sector Productivo” durante el décimo primer y último cuatrimestre de sus estudios. Por lo tanto, las prácticas profesionales quedan integradas directamente a la docencia; los alumnos cuentan con un asesor académico, nombrado por la UTRM, y un asesor empresarial, asignado por la organización pública o privada en la cual se esté desempeñando (Consejo Directivo, 2015: 2).

Existen otras actividades relacionadas con este punto, como las visitas, “la asistencia de un grupo de estudiantes a una empresa del sector productivo de bienes o servicios, a una institución o a un organismo, con el objeto de conocer un proceso específico que esté relacionado con los contenidos de las asignaturas que estén cursando, que será evaluada” y el evento denominado “Inducción al Mercado Laboral”, requisito antes de titularse (Consejo Directivo, 2015: 27-30).

Con respecto a las incubadoras de negocios, hace algunos años intentaron arrancar una, pero como los recursos asociados llegaron con un año y medio de retraso, no pudo seguir operando. Apoyan a los alumnos para participar en la Feria de Emprendimiento de las UT, que consiste en un concurso y una selección de proyectos; los ganadores reciben cierta cantidad de dinero para aplicarlo en capacitación con consultores profesionales. Se tiene la meta de que, a tres meses, el proyecto esté generando cinco mil pesos en ventas mensuales, para en una segunda etapa alcancen 15 mil pesos de renta por mes.

Actualmente, para el total de las estrategias se han firmado alrededor de 290 convenios con hoteles y otros ramos del sector turístico; se reconocen algunas desventajas, pues en ocasiones las

empresas buscan tener la mano de obra pero sin pagar el seguro; en el aspecto positivo, muchos universitarios reciben prestaciones como transporte, uniformes o alimentación, entre otras.

### *Intercambio e internacionalización*

A nivel normativo, la Fracción XIX del Artículo 6 del Decreto de Creación reformado de la UTRM citada en Vinculación, también está relacionada con el intercambio y la internacionalización: “Celebrar convenios de colaboración con instituciones y organismos nacionales, extranjeros y multinacionales, para el logro, desarrollo y fortalecimiento de su objeto” (Poder Ejecutivo de Quintana Roo, 2015: 22).

En el Reglamento Interior se enlazan el plano normativo con el organizativo al asignar a la Dirección Académica la facultad de: “Artículo 66 [...] XIII. Apoyar los convenios de intercambio nacional e internacional en materia de diseño, desarrollo curricular y de auxiliares didácticos” (Consejo Directivo, 2007: 18), marcando una colaboración con la Dirección de Vinculación y su Departamento de Prácticas y Estadías. Los documentos también muestran el papel de la Coordinación de Vinculación Internacional en el seguimiento de distintos proyectos, instancia que también depende la dirección señalada.

Tocante al nivel operativo, los programas educativos de Turismo, Administración y Gastronomía están incorporados al Modelo BIS (*Bilingual, International and Sustainable Universities*) desarrollado por la Coordinación General de Universidades Politécnicas y Tecnológicas de la SEP. Implica la enseñanza del idioma inglés de modo intensivo en el primer cuatrimestre, y con profundización y perfeccionamiento durante el resto de los periodos escolares. La integración a este modelo no es forzosa para las IES del subsistema, la UTRM es la única que lo ha implantado en el estado de Quintana Roo.

La universidad es sede de certificación del DELF (*diplôme d'études en langue française*) para el idioma francés, que se ofrece al público en general, pero se considera necesaria también al interior, tanto por su utilidad en el sector turístico como porque los alumnos de esta institución pueden participar en la Convocatoria Nacional del Programa de Movilidad MEXPROTEC, “con la finalidad de que a su regreso contribuyan a mejorar el nivel socioeconómico en el entorno de sus Universidades” (Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, 2017b). Mediante este esquema, que incluye a la Secretaría de Educación Pública, la Embajada de Francia y el Gobierno de Quebec, se ofrece a los estudiantes mexicanos por nacimiento la oportunidad de estudiar una Licencia Profesional de doce meses en el primer país o una especialidad en la provincia canadiense por el mismo lapso. Al momento de realizar la entrevista se tenían tres becarios en el proyecto, con los cuales se acumulaba un total de una decena. La lengua francófona se imparte de manera extracurricular, con alumnos que han llegado a certificarse en el nivel B1 de estándar europeo. La UTRM también aprovecha el programa Proyecto 100,000 de la SEP-SER para capacitarse de modo intensivo en el idioma inglés; recientemente participaron seis alumnos.

Existen cuatro estrategias más de internacionalización; la primera es el Programa de Asistentes de profesores organizado por la Dirección General de Relaciones Internacionales de la CGUTyP, a través del cual se reciben jóvenes extranjeros de Francia, Estados Unidos y Gran Bretaña que colaboran durante el año académico. La segunda es denominada “salones lingüísticos”, consistente en sesiones amigables de conversación multicultural, una cada mes, con extranjeros de las escuelas de idiomas Gateway e International House; en el 2016 a este programa se integró una visita del Barco de la Paz que vino desde Japón. La tercera es el Programa de Inmersión para Extranjeros con dos vertientes: *AUTéntico*, “una inmersión lingüística y cultural de una duración de 1 mes que culmina con un proyecto comunitario de 5 días en el centro ecoturístico de Sijil Noh Há” y *NaUTilius*, “una inmersión lingüística y profesional de 4 meses cuyo aprendizaje del español técnico tiene una

aplicación inmediata con una práctica laboral de 3 meses” (Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, 2017a); casi todos los participantes vienen de Francia. Recientemente echaron a andar un nuevo programa compartido por las otras Universidades Tecnológicas de Yucatán y la de Cancún: *Ruta Gastronómica Maya*, donde se les enseñan las técnicas y el tipo de alimentación de la península, además de una inmersión histórica, cultural y tradicional que incluye el recorrido a sitios arqueológicos; en este caso, los estudiantes llegan del subsistema CEGEPS<sup>2</sup> de Quebec.

Los recursos que se obtienen por los visitantes extranjeros se reinvierten para el envío de alumnos y profesores de la UTRM a los países señalados. Los docentes realizan algún proyecto que se aplica a su regreso.

### *Comunicación universitaria*

Referente al nivel normativo, aunque no se encuentra un inciso directamente relacionado con esta ramificación de la tercera función sustantiva, podría enmarcarse en la Fracción XVII del Artículo 6 del Decreto de Creación reformado: “Realizar actividades que permitan a la comunidad el acceso a la cultura, recreación y deportes en todas sus manifestaciones” (Poder Ejecutivo de Quintana Roo, 2015: 20-22).

En cuanto a lo organizativo, los capítulos II y III del Reglamento Académico y de Becas de la UTRM señalan que la Dirección de Vinculación y el Departamento de Actividades Culturales, Deportivas y Servicios Médicos son los responsables de convocar a los estudiantes a lo correspondiente, aunque ambos se apoyan en el Departamento de Prensa y Difusión, dentro de la misma área.

Tocante al plano operativo, la comunicación universitaria en la UTRM se da principalmente gracias a medios electrónicos. Aquellos impresos son anuncios y carteles colocados en vitrinas, ya sea emitidos por la propia institución o bien avisos de interés general y convocatorias externas relacionadas con vinculación. Al momento de realizar la entrevista, la Dirección de Vinculación estaba por arrancar la edición de la *Gaceta Universitaria UTRM* donde planeaban incluir secciones de noticias, eventos culturales y deportivos, anuncios institucionales, temas de concientización para los jóvenes, información sobre prácticas y estadias, artículos sobre el trabajo de investigación desarrollado por los docentes, entre otros.

Los medios electrónicos incluyen la difusión de las actividades mediante correo electrónico y a través de pantallas colocadas en los distintos edificios. La página web tiene gran importancia, con información institucional y de transparencia, de la oferta académica, admisiones, enlaces a temas necesarios para el tránsito cotidiano de los estudiantes por la UTRM, otros para los egresados y profesores; se advierte un mayor acento en contenidos útiles a los alumnos. De ahí existen enlaces a tres perfiles en redes sociales: Facebook -la más exitosa, con aproximadamente 8,600 seguidores-; Twitter -con cerca de 4,600-; y una página incipiente de Instagram. Las dos primeras difunden convocatorias, avisos y noticias, la tercera registra algunas actividades realizadas.

### *Comunicación de la ciencia*

Con respecto al campo normativo, la Ley de Educación del Estado de Quintana Roo asigna responsabilidades asociadas a este inciso en su “Artículo 17. La autoridad educativa estatal promoverá en las escuelas de todos los tipos, niveles y modalidades de la educación, un programa integral de

---

<sup>2</sup> *Collège d'enseignement général et professionnel*, en inglés conocido como *General and Vocational College*; en México sería equivalente a una vocacional o a un técnico superior universitario como el que se desarrolla en la misma UTRM.

enseñanza de la ciencia y fomento del conocimiento científico, que despierte el interés de los educandos y la sociedad en general” (Honorable Poder Legislativo, 2005: 7). En concordancia, en el Decreto de Creación reformado de la UTRM, Artículo 5 Fracción VI se establece, entre los objetos de la institución: “Promover la cultura científica y tecnológica en el estado, mediante la investigación aplicada y el intercambio académico con otras instituciones educativas estatales, nacionales o extranjeras” (Poder Ejecutivo de Quintana Roo, 2015: 20).

En el nivel organizativo, el Departamento de Difusión y Prensa a cargo de la Dirección de Vinculación se encarga de apoyar en la difusión de lo relacionado al quehacer científico, aunque las actividades casi siempre están enlazadas a la docencia, por lo que corresponde a la Dirección Académica y los profesores su planeación y realización.

En cuanto al plano operativo, los profesores organizan, por ejemplo, conferencias, congresos y ferias, a la par de varias propuestas enlazadas directamente con la vinculación. Sobre aquellas que corren bajo la responsabilidad de la Dirección de Vinculación, en la *Gaceta Universitaria UTRM* se tiene programado un espacio de divulgación científica basado en proyectos realizados por docentes, aprovechando que la institución ya tiene grupos de investigación, incluyendo un cuerpo consolidado; lo más desarrollado versa sobre turismo sustentable.

Destaca la participación de la UTRM en el proyecto “El Gran Acuífero Maya”,<sup>3</sup> una iniciativa interdisciplinaria compartida con The Aspen Institute México, el Dr. Guillermo De Anda Alanís - investigador del INAH y explorador de National Geographic Society-, así como el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF); recientemente se sumó el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto.

Arqueólogos, biólogos, oceanógrafos y geólogos emprenderán a principios de mayo la primera etapa de una aventura de largo alcance que aspira a explorar y escanear el “inframundo” maya, el sistema de cuevas y cenotes que se extiende bajo el subsuelo de la Península de Yucatán. [El] proyecto el Gran Acuífero Maya que en los próximos cinco años se dedicará a registrar el número de cenotes y los vestigios arqueológicos y paleontológicos que se esconden bajo las aguas de esa área maya que abarca los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán (Ventura, 2016).

El proyecto tiene cuatro objetivos de conocimiento principales: el subsuelo -los ríos subterráneos-, la biodiversidad, el patrimonio histórico -dado que se han encontrado restos humanos y animales-, la preservación su explotación sustentable. La UTRM desarrolló la propuesta metodológica y consiguió el recurso con el Banco de Desarrollo de América Latina a través de la Corporación de Fomento; para la primera etapa, que está por cerrar, se obtuvieron 400 mil dólares; está por iniciarse la segunda. En marzo de 2017 se llevó a cabo el primer congreso internacional relacionado, con ponentes mexicanos y extranjeros. Para su difusión se generó una página web, se editó el programa en versión eBook y se abieron perfiles en las redes sociales Facebook, Twitter e Instagram.

### *Enlace comunitario*

En el ámbito normativo, la Ley de Educación del Estado de Quintana Roo, en Artículo 26 Fracción VII asigna a los directivos escolares la obligación de “impulsar y orientar las relaciones de las escuelas con las comunidades de su entorno, para promover el desarrollo económico, social y sobre todo el cultural” (Honorable Poder Legislativo, 2005: 15). Como mecanismo concreto de enlace con el entorno

---

<sup>3</sup> granacuiferomaya.com

aparece: “Artículo 44. El servicio social comunitario fortalece la colaboración de las instituciones de educación superior con los diversos sectores de la sociedad al contribuir a la solución de problemas locales, tales como la baja productividad, la higiene, el cuidado del medio ambiente y otros requerimientos sociales (Honorable Poder Legislativo, 2005: 27). El Título Séptimo de la Ley refiere a la participación social en la Educación:

[L]a acción educativa se orientará hacia [...] renovar, dinamizar y fortalecer el tejido social [...]. [O]bligará a todos los centros e instituciones educativas a formular proyectos prospectivos que orienten el desarrollo económico, social y cultural del pueblo y que den significado y pertinencia a los aprendizajes escolares (Honorable Poder Legislativo, 2005: 30-31).

Ya en los documentos internos de la UTRM, su Decreto de Creación reformado estipula entre los objetos de la UTRM: “Artículo 5 [...] VII. Desarrollar funciones de vinculación con el sector público, privado y social, para contribuir con el desarrollo tecnológico, económico y social de la comunidad” (Poder Ejecutivo de Quintana Roo, 2015: 20).

En lo organizativo, de conformidad con lo señalado en el Artículo 68 Fracción XVI del Reglamento Interior, es quehacer de la Dirección de Vinculación: “Apoyar a la Universidad en la atención a las comunidades de la región, coordinando la operación de programas específicos que coadyuven a abatir la marginación y elevar el nivel de vida de la población” (Consejo Directivo, 2007: 20)

A nivel operativo, de acuerdo al Reglamento Académico y de Becas, las estadías profesionales son equivalentes al servicio social (Consejo Directivo, 2015: 28), por lo cual las estrategias que desarrolla la Dirección de Vinculación utilizan otros esquemas. Una de ellas es la integración a la Brigada Ambiental, opción de “Jaguares. Cultura y Deporte”, que como se mencionó, involucra el cubrir determinado número de horas como requisito de titulación; les llegan invitaciones del ayuntamiento y del estado para limpieza de playas o tutorías de alumnos de secundaria con problemas académicos. Otros ejemplos serían el “Paseo en bicicleta por el autismo”; *K’Ame’Ex Kiimak Óolaal*, segunda feria de intercambio de semillas nativas; *Kiwik*, turismo sostenible para el empoderamiento de las comunidades y emprendedores sociales; los tres se realizaron en 2017.

Se tiene proyectado trabajar más a fondo en la difusión de la cultura maya; hasta el momento han trabajado más con la organización Cultura Maya Viva S.C.; están planeando la apertura de un centro de certificación de la lengua maya en colaboración con el INALI de Yucatán. El objetivo final sería que se conozca la cultura y se apoyen proyectos productivos de las localidades, aprovechándose para ello la impartición de cursos de su lenguaje en primarias, secundarias, bachilleratos, con extranjeros, guías de turistas y otros trabajadores de este último sector.

### *Vinculación con egresados*

A nivel normativo, la importancia de los egresados para la UTRM se hace patente desde su Decreto de Creación reformado, donde entre sus atribuciones se le asigna: “Artículo 6 [...] V. Promover la aplicación de un sistema de seguimiento de egresados e informar periódicamente del mismo a la Secretaría y a la SEP” (Poder Ejecutivo de Quintana Roo, 2015: 21).

La institución inclusive cuenta con un Reglamento de Colocación y Seguimiento de Egresados que mandata sobre el establecimiento de una Bolsa de Trabajo (Consejo Directivo, 2007a). El ordenamiento señalado estipula a detalle el funcionamiento de dicha herramienta, indicando obligaciones para los mismos exalumnos:

Artículo 12.-Para el caso de que los egresados candidatos sean contratados por las empresas vinculadas, los mismos tendrán la obligación de informarlo a la Bolsa de Trabajo, lo anterior

con la finalidad de tener actualizados los registros de los Egresados inscritos y de las Ofertas de Trabajo (Consejo Directivo, 2007a: 2).

Tocante a lo organizativo, el Reglamento señalado marca que será la Dirección de Vinculación la encargada de dar cumplimiento a esa labor; para operar, en su estructura cuenta con el Departamento de Seguimiento a Egresados. Ambas instancias colaboran, además, con el Departamento de Servicios Escolares y las Subdirecciones de Carrera (Consejo Directivo, 2007a: 1-2).

En cuanto a lo operativo, los alumnos y exalumnos pueden acceder a la Bolsa de Trabajo a través de la página electrónica de la UTRM; dividida en tres pestañas, ofrece convocatorias en Playa del Carmen, en Cozumel y Portal del Empleo; este último se enlaza con OCCMundial, con quien la institución tiene un acuerdo de colaboración (Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, 2017b). Cuando llegan nuevas solicitudes de empleo se difunden también a través de los perfiles de la universidad en las redes sociales. El titular del Departamento de Seguimiento a Egresados realiza estudios anuales entre los jóvenes y los empleadores, donde han visto que el nivel de colocación asciende al 80 %. Además, se desarrolla un trabajo activo visitando empresas para ubicar oportunidades actualizadas.

### *Atención a comunidad universitaria*

En lo normativo, el Decreto de Creación reformado de la UTRM establece, entre las atribuciones de la institución:

Artículo 6 [...] IV. Proporcionar a los alumnos los medios de apoyo para el aprendizaje, tales como materiales audio-visuales, servicios de biblioteca, prácticas de laboratorio, prácticas de taller, sesiones de grupo, conferencias, mesas redondas, prácticas educativas en las empresas industriales y de servicios, y los demás que se deriven de los métodos de enseñanza aprendizaje (Poder Ejecutivo de Quintana Roo, 2015: 21).

Se complementa el mandato dentro del Reglamento Interior, donde se expresa que la universidad debe “Artículo 7. Planear, desarrollar e impartir programas de superación y actualización académica y dirigirlos tanto a la comunidad universitaria, como a la población en general” (Consejo Directivo, 2007: 2).

Se atiende la necesidad de apoyar a los estudiantes dentro del Reglamento Académico y de Becas, que les otorga el derecho a “Artículo 36 [...] IX. Aspirar a obtener alguna de las becas que la Universidad ofrece, en los términos del presente Reglamento y demás disposiciones aplicables” (Consejo Directivo, 2015: 12). El Título 5 del mismo documento señala varios tipos: académica, superación académica -consisten en la exención parcial o total de la cuota de reinscripción-, deportiva o cultural -ya explicada en páginas previas-, apoyo alimenticio -vale canjeable por una comida diaria en la cafetería de la universidad- y transporte -para alumnos cuyo domicilio esté muy alejado del campus, les puede exentar hasta un 30 % del pago de reinscripción-.

Con respecto al plano organizativo, dependiendo de la actividad es la instancia a quien le corresponde atenderla. El departamento de Servicios Escolares, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, es responsable de las becas; la Dirección de Vinculación es la encargada de educación continua y cuestiones de salud, requiere la colaboración activa de la Dirección Académica.

A nivel operativo, además de las becas ya mencionadas se ofrece a los alumnos otras oportunidades: las de Manutención del Programa Nacional de Becas; Inicia tu carrera SEP-Prospera; Universia y becas internacionales diversas para educación superior; además, unidades de transporte

gratuito provistas por el ayuntamiento y el gobierno estatal, que parten del centro de Playa del Carmen. Los estudiantes pueden encontrar la información respectiva dentro de la página electrónica; las convocatorias también se difunden mediante Facebook y Twitter (Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, 2017b).

El Departamento de Actividades Culturales, Deportivas y Servicio Médico desarrolla una agenda propia con temas como salud reproductiva, sexualidad, prevención de adicciones, contra la violencia, a favor de la equidad de género y la semana de la mujer. Los docentes que detectan la necesidad, canalizan a esa dependencia a jóvenes con necesidad de atención psicológica y psicopedagógica. Actualmente la UTRM trabaja en un proyecto llamado Institución Inclusiva alrededor del respeto a los derechos de las minorías.

Entre los programas de educación continua resalta la plataforma UTRM Conectada, que ofrece un esquema MOOC que agrupa aproximadamente 70 cursos sobre administración, ciencias básicas aplicadas, conocimientos técnicos de gastronomía, formación sociocultural, lenguajes y métodos, turismo y el diplomado en Gerencia Social (Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, 2017c). Puede accederse a los contenidos de manera gratuita; si se desea la constancia tiene un costo de \$200 -el 25 % se le transfiere al profesor que lo creó-; hasta el momento de la entrevista sumaban más de cinco mil participantes. Otro convenio sobresaliente es el que se tiene con el programa de valor social Kybernus del grupo Salinas, “Este programa fomenta el desarrollo continuo de capacidades y competencias mediante el aprendizaje colaborativo entre pares y especialistas. La oferta de talleres de Kybernus brinda una formación integral en temas relevantes para el desarrollo de liderazgos, acordes al contexto, necesidades y oportunidades del país” (Grupo Salinas, 2017).

### *Observatorios universitarios*

Esta actividad no se realiza en la institución.

### *e) Perfil de los funcionarios y extensionistas de la UTRM*

Mtro. Jaime Alberto González Mendoza	Rector Maestro en Administración
Lic. Tarek Scandar Mattar Moguel	Director de Vinculación Licenciado en Diseño Gráfico, cursa la Maestría en Mercadotecnia Estratégica Antigüedad: 9 años
Lic. José Efraín Poot Hau	Jefe de Departamento de Prácticas y Estadías Licenciado en Derecho, Especialidad en Educación Antigüedad: 11 años
Lic. Susana Ethel García Medina	Jefa de Departamento de Actividades Culturales, Deportivas y Servicios Médicos Licenciada en Relaciones Internacionales Antigüedad: 7 años
L. C. Norma Catalina Crisóstomo Martínez	Jefa del Departamento de Seguimiento a Egresados Licenciada en Contaduría Pública Antigüedad: 3 años

Lic. Miguel Alejandro Herrera Ávila	Jefe de Departamento de Prensa y Difusión Licenciado en Diseño gráfico Antigüedad: 7 años
Mtro. Benoît Dagobert	Coordinador de Vinculación Internacional Licenciado en Lengua, Maestro en Letras Hispánicas

Tabla 11. Elaboración propia. Fuente: entrevista y página electrónica.

### f) *Comentarios finales*

En el plano normativo, en concordancia con el enfoque general del Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, la variedad de reglamentos creados por el Consejo Directivo de la UTRM responden a la vinculación como eje central de desarrollo para la institución. Su marco legal es muy completo y posibilita el desarrollo de iniciativas específicas desde la Universidad.

El factor señalado acarrea beneficios a nivel organizativo, pues las instancias a cargo de la tercera función sustantiva han podido aprovechar los beneficios de pertenecer a la Coordinación General correspondiente -como el modelo BIS- y, a la vez, explorar espacios adicionales -las convocatorias MEXPROTEC y el programa de inmersión para extranjeros, por ejemplo-. Estos ejemplos del aspecto operativo, se suman a la diversidad de proyectos que se llevan a cabo en la institución; es de resaltar su variedad en temáticas y alcances: existen aquellos de impacto local, como el intercambio de semillas, y los de envergadura mayor, como el Gran Acuífero Maya.

Como sugerencias, la primera sería el aumentar el rescate cultural de la región, la denominación de Riviera Maya confiere a la zona una importante carga que se ha visto apoyada gracias a diversas acciones reseñadas a lo largo de estas páginas. Sería recomendable un censo de la comunidad universitaria mayaparlante, o conocer cuántos estudiantes provienen de hogares donde todavía se habla esta lengua de manera cotidiana; de este modo podría fortalecerse este importante patrimonio de México y del mundo. Podrían buscarse más proyectos de vinculación con colectivos locales a fin de apoyar propuestas valiosas de desarrollo económico a ese nivel que impactaran también en lo social.

Los planes de divulgación de la ciencia, alrededor de los temas que investigan los docentes, son un inicio importante para esta vertiente de la tercera función; podría iniciarse una colección de materiales en versión electrónica para dar a conocer sus avances y resultados tanto entre los estudiantes como con la población en general.

### g) *Ficha técnica de entrevistas y documentación consultada de la UTRM*

Institución	Universidad Tecnológica de la Riviera Maya
Región	Riviera Maya
Ubicación	Universidad Tecnológica de la Riviera Maya Avenida Paseo del Mayab 4000 Región 79, Solidaridad, 77710 Playa de Carmen, Quintana Roo 01 984 877 4600
Página electrónica	<a href="http://www.utrivieramaya.edu.mx/">http://www.utrivieramaya.edu.mx/</a>

	Facebook: <a href="https://www.facebook.com/rivieramayaut/">https://www.facebook.com/rivieramayaut/</a> Twitter: @UT_RivieraMaya Instagram: ut_rivieramaya
Fecha de entrevista	Febrero del 2017
Funcionarios entrevistados	Lic. Tarek Scandar Mattar Moguel, Director de Vinculación Lic. José Efraín Poot Hau, Jefe del Depto. de Prácticas y Estadías

Tabla 12. Fuente: elaboración propia

## h) Fuentes consultadas

- Consejo Directivo. (2007a). Reglamento de Colocación y Seguimiento de Egresados de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya. Playa del Carmen: Universidad Tecnológica de la Riviera Maya. Recuperado a partir de <http://www.utrivieramaya.edu.mx/utrm1/marco-juridico/reglamentos-vigentes>
- Consejo Directivo. (2007b). Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya. Playa del Carmen: Universidad Tecnológica de la Riviera Maya. Recuperado a partir de <http://www.utrivieramaya.edu.mx/utrm1/marco-juridico/reglamentos-vigentes>
- Consejo Directivo. (2013a). Reglamento de Consultoría y Prestación de Servicios Tecnológicos de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya. Playa del Carmen: Universidad Tecnológica de la Riviera Maya. Recuperado a partir de <http://www.utrivieramaya.edu.mx/utrm1/marco-juridico/reglamentos-vigentes>
- Consejo Directivo. (2013b). Reglamento de Programas de Educación Continua de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya. Playa del Carmen: Universidad Tecnológica de la Riviera Maya. Recuperado a partir de <http://www.utrivieramaya.edu.mx/utrm1/marco-juridico/reglamentos-vigentes>
- Consejo Directivo. (2015). Reglamento Académico y de Becas de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya. Playa del Carmen: Universidad Tecnológica de la Riviera Maya. Recuperado a partir de <http://www.utrivieramaya.edu.mx/utrm1/marco-juridico/reglamentos-vigentes>
- Consejo Directivo. (2016). Reglamento de Ingresos Propios de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya. Playa del Carmen: Universidad Tecnológica de la Riviera Maya. Recuperado a partir de <http://www.utrivieramaya.edu.mx/utrm1/marco-juridico/reglamentos-vigentes>
- Grupo Salinas. (2017). Kybernus. Recuperado 16 de mayo de 2017, a partir de <http://kybernus.org/Blog/Inicio>
- Honorable Poder Legislativo. (2005, marzo 14). Ley de Educación del Estado de Quintana Roo. *Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo*, p. 45. Chetumal. Recuperado a partir de <http://www.uqroo.mx/nuestra-universidad/documentos/%0A>
- Poder Ejecutivo de Quintana Roo. (2005, diciembre 12). Decreto por el que se crea la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya. *Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo*, p. 12. Chetumal. Recuperado a partir de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/QUINTANA ROO/Decretos/QROODEC17.pdf>
- Poder Ejecutivo de Quintana Roo. (2015, diciembre 30). Decreto por el que se Reforma Integralmente el Decreto por el que se Crea la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya. *Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo*. Chetumal. Recuperado a partir de <http://transparencia.utrivieramaya.edu.mx/wp-content/uploads/2017/02/Decreto-de-la->

Universidad-Tecnológica-de-la-Riviera-Maya-reformado.pdf

Universidad Tecnológica de la Riviera Maya. (2003). Modelo educativo. Recuperado 5 de diciembre de 2017, a partir de <http://www.utrivieramaya.edu.mx/utrm1/modelo-educativo>

Universidad Tecnológica de la Riviera Maya. (2017a). Intercambio Internacional. Recuperado a partir de <http://www.utrivieramaya.edu.mx/alumnos/intercambio-internacional#1-1-información>

Universidad Tecnológica de la Riviera Maya. (2017b). Universidad Tecnológica de la Riviera Maya. Recuperado 5 de diciembre de 2017, a partir de <http://www.utrivieramaya.edu.mx/>

Universidad Tecnológica de la Riviera Maya. (2017c). UTRM conectada. Recuperado 16 de mayo de 2017, a partir de <http://utrmconectado.utrivieramaya.edu.mx/>

Ventura, A. (2016). La mayor exploración del mundo subacuático maya - Aspen Institute México. Recuperado 16 de mayo de 2017, a partir de [http://www.aspeninstitutemexico.org/?avada\\_portfolio=la-mayor-exploracion-del-mundo-subacuatico-maya](http://www.aspeninstitutemexico.org/?avada_portfolio=la-mayor-exploracion-del-mundo-subacuatico-maya)

## V. *Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo (UIMQROO)*

Por Socorro Chiu Pablo

### *a) Historia y contexto actual*

El Decreto de Creación de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, firmado por su entonces Gobernador del Estado Félix González Canto, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el 30 de octubre de 2006. El equipo inicial de trabajo se conformó a partir de febrero de 2007; estuvo integrado por Francisco J. Rosado May, Héctor Cáliz de Dios, Santos Alvarado Dzul, Javier Rivero Esquivel y Martha V. Kú Martínez. Las labores académicas iniciaron en agosto de 2007, en el municipio de José María Morelos. Inicialmente, en lo que se construía su edificio sede, trabajaron solamente en el turno vespertino en las instalaciones prestadas por la Telesecundaria de la cabecera municipal. Las carreras iniciales fueron: Ingeniería en Sistemas de Producción Agroecológicos, Licenciatura en Lengua y Cultura y Licenciatura en Turismo Alternativo. Si bien este último programa ya desapareció, se han sumado otros nuevos: dos ingenierías más -en Desarrollo Empresarial y Tecnologías de Información y Comunicación-; y tres licenciaturas adicionales -Gestión Municipal, Salud Comunitaria, Gestión y Desarrollo de las Artes-; también ofrecen la maestría en Educación Intercultural.

La UIMQROO es institución fundadora e integrante de la Red de Educación Superior Indígena y Afrodescendiente de América Latina (Red ESIAL), y de la Asociación Nacional de Universidades Interculturales de México (ANUI); depende de la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo (SEyC) y de la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe de la SEP (CGEIB).

La Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo arrancó su funcionamiento con un presupuesto de dos millones de pesos, aportados por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Una de las razones determinantes para su instalación en el municipio fue que ya se contaba con el terreno para su construcción, a lo que se sumaba la demanda de organizaciones de la sociedad de José María Morelos por el establecimiento de una universidad que brindara servicio a los jóvenes mayas de la región.

Actualmente, sus instalaciones se encuentran en un terreno de 24 hectáreas ubicado en el centro del mismo municipio, sobre la carretera que va de Felipe Carrillo Puerto a Mérida. Cuenta con dos edificios en los que se distribuyen un total de doce aulas y un salón audiovisual; también una moderna y recién entregada biblioteca y una sala de cómputo.

En el Plan Maestro de la UIMQROO se tiene considerado que se compondrá de once edificios, originalmente, todos ellos contendrían en sus fachadas elementos que remitieran a símbolos y sitios emblemáticos de la zona maya de la península de Yucatán: el Centro de Acceso a la Información (CAI), hacia el Hunab Ku de Chichen Itzá; la Rectoría, al Palacio del Adivino de Uxmal; el Auditorio, al Cuadrángulo de las Monjas de Uxmal; la Torre B al Palacio del Gobernador de Uxmal; el gimnasio al Templo de los Guerreros de Chichén Itzá; el edificio de Ciencias Exactas e Ingenierías, el de Ciencias Sociales y Económico Administrativos, el de Ciencias Naturales y de la Salud, el de Humanidades y Estudio de Tiempo Libre, y el de Formación Básica, al Pok Ta Pok de Chichen Itzá; y el edificio de Salud Comunitaria, al Templo de las Siete Muñecas de Dzibilchaltún. De acuerdo a lo manifestado por los profesores fundadores, este plan ha sido modificado en los últimos años; se ha abandonado la construcción de las fachadas proyectadas originalmente.

En el Plan de Desarrollo de la UIMQROO se tenía previsto que para el 2017 se tendrían todas las instalaciones terminadas y que la matrícula sería de 2,500 alumnos, sin embargo, en febrero de 2017 el total de estudiantes era de 565.

El cuerpo docente de la UIMQROO se compone aproximadamente de 40 personas, de las cuales cinco tienen nivel de doctorado; la mayoría cuenta con reconocimiento al perfil PRODEP, aunque todavía ninguno pertenece al Sistema Nacional de Investigadores. En cuanto a equidad de género, si bien no se tiene una cifra exacta, la mayor parte son hombres; a pesar de ello, en las jefaturas y coordinaciones hay una proporción más alta de mujeres que varones.

### **Misión de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo**

Contribuir al desarrollo socioeconómico del estado de Quintana Roo y la región, mediante la formación de profesionistas (profesional asociado, licenciatura y postgrado) y la generación y aplicación de conocimiento innovador; a través de un modelo educativo intercultural, multilingüe y con una fuerte vinculación entre los diferentes sectores a nivel local, estatal, nacional e internacional. Asimismo, reconocer e impulsar todas aquellas actividades que promuevan el estudio, desarrollo y fortalecimiento de la lengua y cultura Mayas de la Península de Yucatán.

### **Visión 2017**

La Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo es una institución de alto nivel académico, con presencia internacional, con certificación de todos sus procesos administrativos y de gestión, con el 100 % de los programas educativos acreditados, con una fuerte vinculación con su entorno y con evidencias claras de que la región se ha transformado positivamente como resultado del trabajo de los egresados de la Universidad (Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, 2017, pág. web).

### **Antecedentes**

De manera histórica en nuestro país, y a partir de las políticas unificadoras del gobierno desde la época de la colonia hasta finales del siglo XX, la educación había sido monolingüe y enfocada a la incorporación cultural y lingüística, por tanto, había un abandono de la formación de los estudiantes de origen indígena sobre sus lenguas maternas, lo que resultaba en una oferta educativa poco significativa, que propiciaba el abandono y que los resultados en el aprovechamiento fuesen mucho menores que el de sus pares en las zonas urbanas.

Adicionalmente, en las zonas indígenas del país, la oferta educativa más allá del nivel básico era inexistente hasta el año 2005. El objetivo para la creación de las universidades interculturales obedeció, precisamente, a proporcionar una educación cultural y lingüística pertinente a los indígenas en todos los niveles educativos. Es por ello que la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, y el resto de instituciones que integran la Red de Universidades Interculturales, se ubican en este tipo de regiones. Aunque no fueron creadas exclusivamente para la población de esa extracción, por su ubicación se busca que jóvenes de ese sector de la población sean quienes preferentemente accedan a la formación académica que ofrecen.

Las universidades interculturales fueron impulsadas a partir del año 2001 por la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe de la Secretaría de Educación Pública en el año 2001. Los propósitos relativos a su creación quedan incluidos en el Programa Nacional de Educación 2001-2006. Su diseño se lleva a cabo con la participación activa del Subsecretario de Educación Superior, con las autoridades educativas de los estados en los que éstas se fueron

constituyendo, y con la consulta a las organizaciones indígenas y a las instituciones académicas de cada una de las regiones. Ampliar la participación indígena en las IES no es el único propósito de las universidades interculturales. Estas, al ubicarse en regiones densamente indígenas, se propusieron como misión formar intelectuales y profesionales comprometidos con el desarrollo de sus pueblos y sus regiones (Schmelkes, *Las Universidades Interculturales en México: ¿Una contribución a la equidad en educación superior?*, 2008, pág. 5).

Esta iniciativa da respuesta a uno de los acuerdos firmados en San Andrés Larráinzar por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional sobre de la demanda de los pueblos indígenas de decidir sobre sus propios sistemas educativos y de la capacidad y atribución para administrarlos:

El Estado debe asegurar a los indígenas una educación que respete y aproveche sus saberes, tradiciones y formas de organización. Con procesos de educación integral en las comunidades que les amplíen su acceso a la cultura, la ciencia y la tecnología; educación profesional que mejore sus perspectivas de desarrollo; capacitación y asistencia técnica que mejore los procesos productivos y calidad de sus bienes; y capacitación para la organización que eleve la capacidad de gestión de las comunidades. El Estado deberá respetar el quehacer educativo de los pueblos indígenas dentro de su propio espacio cultural. La educación que imparta el Estado debe ser intercultural. Se impulsará la integración de redes educativas regionales que ofrezcan a las comunidades la posibilidad de acceder a los distintos niveles de educación (Secretaría de Gobernación, 1996, pág. web).

Uno de los principios básicos que todas las universidades interculturales deben cumplir, además del reconocimiento de la diversidad cultural del país, es el de su vinculación con la comunidad y su región, objetivo marcado en el modelo pedagógico que las rige:

El modelo pedagógico. El modelo está basado en tres ejes articulados: la docencia, la investigación y la vinculación con las comunidades. Los tres ejes son considerados como experiencias fundamentales de aprendizaje y deben articularse entre sí en todo momento. Todo docente y todo alumno deben participar de los tres. Se privilegia la investigación sobre las lenguas y las culturas locales. La vinculación comunitaria, además de constituir una forma muy importante de aprender, significa un servicio a la comunidad, que va creciendo en complejidad y significancia a medida que los alumnos van transitando por su carrera universitaria (Schmelkes, *Las Universidades Interculturales en México: ¿Una contribución a la equidad en educación superior?*, 2008, pág. 9).

Existen once universidades interculturales en México, siete de ellas fueron creadas por instancias directas de la Coordinación de Educación Intercultural y Bilingüe: la Universidad Intercultural del Estado de México (2004), la Universidad Intercultural de Tabasco (2005), la Universidad Intercultural de Chiapas (2005), la Universidad Intercultural de Puebla (2006), la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo (2007), la Universidad Intercultural Guerrero (2007) y la Universidad Indígena Intercultural de Michoacán (2007). Además, actualmente forman parte de este subsistema la Universidad Veracruzana Intercultural (2007), la Universidad Intercultural de San Luis Potosí (2011) y la Universidad Intercultural de Hidalgo (2011). A pesar de que se firmó el convenio de creación para la Universidad Intercultural de Nayarit, esta jamás llegó a funcionar debido a que el gobierno estatal no concretó su aportación económica.

La misión de las Universidades Interculturales es promover la formación de profesionales comprometidos con el desarrollo económico, social y cultural, particularmente, de los pueblos indígenas del país y del mundo circundante; revalorar los conocimientos de los pueblos indígenas y propiciar un proceso de síntesis con los avances del conocimiento científico;

fomentar la difusión de los valores propios de las comunidades, así como abrir espacios para promover la revitalización, desarrollo y consolidación de lenguas y culturas originarias.

Las Universidades Interculturales tienen como objetivos impartir programas formativos en los niveles de profesional asociado, licenciatura, especialización, maestría y doctorado, pertinentes al desarrollo regional, estatal y nacional, orientados a formar profesionales comprometidos con el desarrollo económico, social y cultural en los ámbitos comunitario, regional y nacional, cuyas actividades contribuyan a promover un proceso de valoración y revitalización de las lenguas y culturas originarias (Secretaría de Educación Pública, 2017, pág. web).

## b) Organización Institucional de la UIMQROO

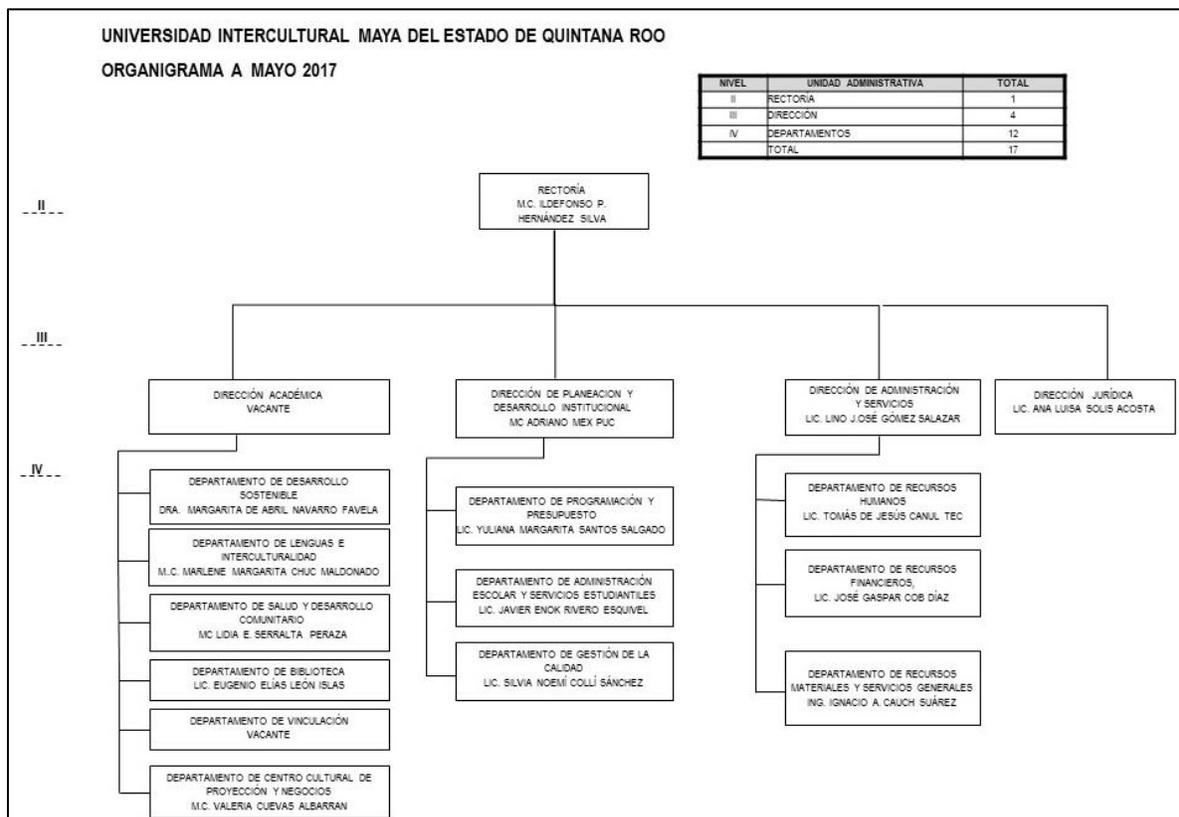


Diagrama 7. Organigrama institucional de la UIMQROO. Fuente: página electrónica de la institución (Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, 2017).

La Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo basa su normativa de operación, funcionamiento y control interno en el Reglamento Interior, donde se precisan, además de las facultades y obligaciones, los derechos y bases de los procedimientos que guían los procesos sustantivos de la Universidad. La fecha de elaboración de este documento es 2010, sigue vigente hasta la fecha (H. Consejo Directivo de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, 2010) .

El modelo educativo de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo hace que las actividades relativas a la tercera función sustantiva involucren a todos los docentes y estudiantes de la institución; además, la Universidad también realiza funciones relacionadas con la vinculación con

el sector productivo, con las autoridades de los municipios vecinos y otras instituciones. Para estos temas, la UIMQROO cuenta con el Departamento de Vinculación; sus funciones se basan en el PEDI 2007- 2017 Apartado IX. 9.3 Estrategias para desarrollar la función de vinculación:

a) Actividades de difusión de la cultura y del conocimiento obtenido en las diferentes formas de investigación. b) Actividades de extensionismo. c) Participación en eventos académicos, como seminarios, simposium, congresos y otros reconocidos en el ambiente académico.

Las actividades de vinculación pueden darse en las siguientes formas: a) A través de cursos abiertos dirigidos a la comunidad. b) Mediante proyectos de investigación y/o de solución de problemáticas de las comunidades o de la región. c) Mediante actividades culturales. d) Por medio de organización de talleres, congresos, seminarios, etc., ya sea dirigidos a alguna organización o institución académica en particular o abierto al público en general. e) A través de publicaciones de folletos, noticias en los medios de comunicación, libros, etc. f) A través de las actividades de los veranos que desarrollan los estudiantes con la supervisión y asesoría de los profesores (UIMQROO, 2006).

### c) *Matriz de ámbitos y niveles de análisis*

ESMDM	Niveles de análisis			
Ámbitos de la tercera función	Normativo-discursivo	Organizativo	Operativo	Destinatarios
Difusión cultural	-PEDI UIMQROO 2007-2017. Modelo Educativo, punto 1.1	-Departamento de Vinculación -Departamentos académicos	-Promoción de Actividades Culturales -Organización de eventos por ejemplo el Tianguis Agroecológico Cultural. -Promoción del patrimonio -Apreciación de las Bellas Artes -Promoción de la lectura -Promoción de grupos representativos -Impartición de talleres de Sensibilización en Artes para personas en situación de cárcel	-Estudiantes -Comunidades de la Zona Maya de Quintana Roo Y Yucatán
Actividades deportivas	-Reglamento Interior. Título	-Departamento de Vinculación	-Clubes	-Estudiantes

	Noveno Art. 166 inciso VII			
Vinculación con el sector productivo	-PEDI UIMQROO 2007-2017. Modelo Educativo, punto 9.8	-Departamento de Vinculación -Departamento de Lengua e Interculturalidad -Departamento de Desarrollo Sustentable -Departamento de Salud y Vínculo Comunitario -Centro Intercultural de Proyectos y Negocios -Centro Intercultural de Evaluación y Certificación -Centro de Desarrollo Apícola	-Coordinación entre estudiantes y sector productivo de las prácticas y residencias -Enlace para realizar visitas a espacios industriales -Primer enlace de vinculación con entidades externas -Coordinación y seguimiento del servicio social -Proyectos de investigación -Capacitación y certificación	-Estudiantes -Sector Público -Sector Privado
Intercambio e internacionalización	-PEDI UIMQROO 2007-2017. Modelo Educativo. Estrategia 9.1 para la docencia, inciso i	-Coordinación de Movilidad e Intercambio Académico	-Intercambios Académicos -Movilidad entre la Red de Universidades Interculturales y a las universidades con las cuales se tiene convenio (por ejemplo a las pertenecientes a la ANUIES)	-Académicos -Estudiantes
Comunicación universitaria	-PEDI UIMQROO 2007-2017. Sobre las actividades de vinculación, inciso e.	-Departamento de Comunicación y Difusión	-Comunicación interna -Promoción Externa -Gaceta Universitaria -Radio	-Comunidad UIMQROO -Aspirantes -Egresados -Sector Productivo -Público en general

			-Atracción de nuevos estudiantes	
Comunicación de la ciencia	-PEDI UIMQROO 2007-2017. Modelo Educativo, punto 1.5	-Departamento de Desarrollo Sustentable -Departamento de Vinculación	-Foros de consulta -Comisiones de seguimiento de centros de innovación -Simposios	-Académicos -Organizaciones de productores -Estudiantes
Enlace comunitario	PEDI UIMQROO 2007-2017. Modelo Educativo, punto 9.8	-Departamento de Vinculación -Departamento de Lengua e Interculturalidad -Departamento de Desarrollo Sustentable -Departamento de Salud y Vínculo Comunitario	-Actividades de verano en vinculación con las comunidades y con los programas de desarrollo del gobierno estatal y federal -Cuerpos académicos	-Estudiantes -Académicos -Comunidades a las que pertenecen los estudiantes
Vinculación con Egresados	-No existe indicación normativa.	-Departamento de Administración Escolar y Servicios Estudiantiles	-Seguimiento de egresados -Organización de eventos para los egresados	-Estudiantes -Egresados -Académicos
Atención a la comunidad universitaria	-Misión -PEDI UIMQROO 2007-2017. Modelo Educativo. 9.3. Estrategias para desarrollar la función de vinculación; Características Deseables del Estudiante Intercultural	-Departamento de Vinculación -Departamento de Lengua e Interculturalidad -Departamento de Desarrollo Sostenible -Departamento de Desarrollo Comunitario -Departamento de Administración Escolar y Servicios Estudiantiles	-Impartición de cursos cívicos, deportivos, culturales y recreativos -Organización de festivales y clubes -Servicio Social -Prácticas -Enseñanza de lengua Maya	-Estudiantes -Académicos -Trabajadores -Sector público -Sector privado -Tercer Sector
Observatorios universitarios	--	--	--	--

## d) Descripción de la matriz de ámbitos y niveles de análisis de la UIMQROO

### *Difusión cultural*

A nivel normativo, dentro de los objetivos de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo se encuentra el reconocimiento del acervo lingüístico y cultural de los pueblos mayas, mismo que permea de manera integral hacia el desarrollo de las actividades de los estudiantes y académicos. Es por ello que el aprendizaje de la lengua maya es una actividad curricular en toda la oferta académica que se imparte. Este objetivo queda contemplado en el PEDI UIMQROO 2007-2017, dentro del apartado sobre su Modelo Educativo:

1.1 Incorporar expresiones lingüísticas y manifestaciones de las culturas y saberes de los pueblos indígenas del país, en las funciones sustantivas de la universidad, promoviendo su inserción en el corpus fundamental de la experiencia formativa y en la investigación científica concebida desde la perspectiva de la universidad contemporánea (UIMQROO, 2006, pág. 32).

En el campo organizativo, las actividades relacionadas están bajo la responsabilidad del jefe del Departamento de Vinculación; es el encargado de concentrar y articular un plan único, incluyendo aquellas actividades que lleva a cabo cada departamento académico.

En el plano operativo, la difusión cultural se lleva a cabo a través de clubes, que son impartidos por alguno de los mismos alumnos o por algún docente. Si bien estas actividades son extraescolares, puesto que no están contempladas en el currículo, todos los estudiantes deben pertenecer a algún club; el mínimo de asistencia es de dos horas semanales. La duración es de un semestre; cada vez que termina un periodo escolar, la oferta se modifica de acuerdo con de las inquietudes e intereses de los universitarios.

Cada verano los estudiantes realizan un taller de vinculación comunitaria como parte de las actividades que conforman dicho Taller de Vinculación con la Comunidad, los estudiantes imparten talleres artísticos a los jóvenes y niños de las comunidades donde realizan su estancia de verano, como serían danza y pintura; Este taller es completamente diferente a los Clubes que son ofertados para los estudiantes durante el semestre de clases.

Los clubes son una respuesta ante la falta de presupuesto para los rubros de deportes y actividades artísticas. Además de ser un medio para la práctica de actividades recreativas, artísticas y deportivas, por los docentes son vistos como una estrategia para incentivar la permanencia de los estudiantes en la Universidad.

### *Actividades Deportivas*

Dentro del nivel normativo, las actividades deportivas no forman parte del PEDI de la Universidad, sin embargo, sí están mencionadas en el Reglamento Interior de la institución, en su Título Noveno Art166: “Las Unidades Académicas organizarán sus labores a través de una estructura diversificada de servicios educativos de: [...] Inciso VIII. Deportes: Por medio de programas de fomento de actividades deportivas y recreativas” (H. Consejo Directivo de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, 2010, pág. 41).

Tocante a lo organizativo, el Departamento de Vinculación coordina este grupo de actividades.

Al llegar al campo operativo, hoy en día, en las instalaciones de la Universidad se cuenta con una cancha de usos múltiples. En el proyecto final de la UIMQROO se tiene contemplada la construcción

de un gimnasio y una cancha de juego de pelota maya (*pok ta pok*), en seguimiento a la recuperación y preservación de las tradiciones de la cultura maya. Las actividades deportivas, de modo similar a como ocurre con las culturales, se realizan a través de los clubes; algún docente o estudiante es responsable de cada uno. El ayuntamiento de José María Morelos les facilita algunos espacios deportivos adicionales. La Institución ha contado con equipos en las ligas intermunicipales de fútbol y de béisbol.

### *Vinculación con el sector productivo*

Con respecto al plano normativo, los objetivos XI y XII del Decreto de Creación de la UIMQROO hacen señalamientos sobre esta vertiente de la tercera función sustantiva:

Objetivo XI. Ofrecer servicios adecuados a las necesidades locales y regionales; Objetivo XII. Desarrollar funciones de vinculación con los sectores público, privado y social, para contribuir al desarrollo económico y social de la comunidad (Gobierno del Estado de Quintana Roo, 2006, pág. 5)

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2007-2017 de la Universidad marca propósitos que coinciden con estos objetivos: “Estrategia 9.3. Para desarrollar la función de vinculación; La actividad de la vinculación incluye: a) Actividad de difusión de la cultura y del conocimiento obtenido en las diferentes formas de investigación. b) Actividades de Extensionismo. c) Participación en eventos académicos como seminarios, simposios, congresos y otros reconocidos en el ambiente académico” (UIMQROO, 2006, pág. 45).

El campo normativo se enlaza con el organizativo desde el modelo educativo de la UIMQROO, donde se planeó la creación de diversos centros que brindaran un enlace con la comunidad, en donde los resultados de las investigaciones se relacionaran de modo más expedito a las demandas del entorno. “La figura de Departamento o de Centro de Investigación es la mejor alternativa. Por un lado, los Departamentos pueden albergar generación de conocimientos y los Centros pueden albergar la aplicación innovadora del conocimiento. Los Departamentos pueden ser formados con base en las áreas convencionales del conocimiento mientras que los Centros son flexibles y pueden formarse con base en problemáticas de la región (relacionadas con el desarrollo) que demandan atención académica y respuestas relativamente rápidas” (UIMQROO, 2006, pág. 50).

Al pasar al nivel operativo, actualmente la Universidad cuenta con tres centros de investigación que dan respuesta a los planteamientos anteriores: el Centro Intercultural de Proyectos y Negocios, el Centro Intercultural de Certificación y Evaluación, y el Centro de Innovación para el Desarrollo Apícola Sustentable. Adicionalmente, con respecto a las diferentes ramificaciones de la vinculación con el sector productivo, promueve las prácticas profesionales de sus estudiantes y presta sus instalaciones a distintos actores sociales.

### **Centros de investigación**

#### **Centro Intercultural de Proyectos y Negocios**

Este Centro, desde una perspectiva intercultural, tiene como función fomentar los proyectos tanto de los estudiantes como de las comunidades, siempre que persigan el objetivo de ayudar al crecimiento económico de la zona maya. La variedad de propuestas ha incluido desde pequeñas cafeterías hasta la producción de miel.

## **Centro Intercultural de Certificación y Evaluación**

El Centro cuenta con cinco años de funcionamiento; está avalado por el Consejo Nacional de Normalización de Competencias Laborales. Entre aquellas que certifica están “Formulación del Diseño de Proyectos en el Área Rural” y la “Consultoría para Empresas Rurales”. Ambas certificaciones son requisitos para obtener recursos de los programas estatales y federales y forman parte del catálogo del Consejo Nacional de Competencias Laborales. Los docentes de la UIMQROO fungen como certificadores y evaluadores; en cada proceso de certificación se abre la convocatoria para aquellos que deseen participar. Se brindan servicios a todo el estado y a estados vecinos.

## **Centro de Innovación para el Desarrollo Apícola Sustentable**

En el 2016 se autorizaron 37.8 millones de pesos del fondo mixto de la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología para la construcción de un centro apícola que brinda capacitación y apoyo técnico a los aproximadamente 3,500 productores de miel de 234 comunidades del estado, que están integrados en diversas asociaciones. Este centro, por inaugurarse en un futuro cercano, se encontrará en las instalaciones de la Universidad. Destaca el trabajo que la UIMQROO realiza para la recuperación y fomento de la abeja melipona maya, endémica de región, que se caracteriza por no tener aguijón. La Institución ha instalado un meliponario para profundizar en su estudio.

## **Prácticas Profesionales**

Estas actividades, a nivel normativo, están contempladas como parte de la estrategia de docencia marcada en el PEDI, inciso K: “El trabajo de campo permitirá: re-encontrarse con su cultura y su lengua, re-conocer su entorno, re-valorar el potencial que tienen, confrontar la teoría con la práctica, identificar áreas de oportunidad para el desarrollo de sus comunidades, generar proyectos que puedan gestionarse para financiamiento” (UIMQROO, 2006, pág. 43).

Al igual que en el caso del servicio social, las horas que se cubren dentro de las prácticas profesionales son las que se tienen contempladas en los Talleres de Vinculación con la Comunidad, explicados con más amplitud en el inciso sobre Enlace comunitario. Las prácticas se registran al final del segundo verano de los estudiantes en la comunidad de su elección, preferiblemente aquella de la cual son originarios.

## **Préstamo de instalaciones**

La UIMQROO presta sus instalaciones, siempre que se cuente con el espacio y las clases no se interrumpan, a algunas asociaciones civiles de modo que puedan celebrar sus reuniones periódicas; es el caso de la Asociación de Productores Forestales.

## ***Intercambio e internacionalización***

Dentro del campo normativo, en la fracción V del Decreto de Creación de la UIMQROO se puntualiza lo siguiente: “Propiciar la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo, mediante el apoyo a proyectos productivos, la protección de su salud, el otorgamiento de estímulos para favorecer su educación y participación en la toma de decisiones relacionadas con la vida comunitaria” (Gobierno del Estado de Quintana Roo, 2006, pág. 46).

En el plano organizativo, el Departamento de Movilidad e Intercambio Académico está encargado de coordinar la movilidad estudiantil y las estancias de los académicos.

A nivel operativo, la Institución gestiona los intercambios y estancias con distintas Universidades con las que tiene convenio. También se aprovechan las becas de CONACYT para mujeres indígenas, que

se otorgan para el nivel de posgrados; en el 2016, de las 20 mujeres que fueron beneficiadas por dicho programa, la mitad eran estudiantes de Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo.

### *Comunicación universitaria*

Dentro de la normativa de la UIMQROO, dentro del PEDI UIMQROO 2007-2017, en la sección relativa a las actividades de vinculación, se considera, dentro de las formas en las que puede darse: “e) A través de publicaciones de folletos, noticias en los medios de comunicación, libros, etc.” (UIMQROO, 2006).

En el plano organizativo, no existe un departamento específico para la difusión; la instancia encargada de las diferentes acciones es la Licenciatura en Ingeniería en Tecnología y Comunicación

Al llegar al nivel operativo, la UIMQROO desarrolla diversas estrategias. La primera de ellas es su página electrónica, desde la cual puede accederse al resto de los medios. La gaceta universitaria, en formato electrónico, difunde de las noticias y actividades institucionales. Al momento de realizar la entrevista, en enero de 2017, estaba saliendo el primer número; se tiene pensando que sea de edición mensual. Además, desde el 2016 se cuenta con Radio UIMQRoo, una radio universitaria que trasmite vía internet. La Universidad también utiliza las redes sociales de Facebook y Twitter para comunicarse con la comunidad interna y externa.

### *Comunicación de la ciencia*

En el campo normativo, dentro del PEDI 2007-2017, en las acciones para desarrollar las funciones de investigación, para el año 2017 se estableció la meta de que, una vez consolidados los cuerpos académicos, cada docente publicara al menos un artículo por año en una revista prestigiada (UIMQROO, 2006, pág. 45).

A nivel organizativo, los mismos cuerpos académicos son los coordinadores de las publicaciones que edita la UIMQROO.

Al llegar al plano operativo, como ejemplo de estas acciones está el libro *Etnografía de los Mayas Contemporáneos* del fotógrafo Macduff Everton, que fue publicado con apoyo del autor en coordinación con la licenciatura en Gestión y Desarrollo de las Artes.

La Universidad, además, participa en la Semana de Difusión de Ciencia y Tecnología organizada por el Conacyt y en donde participan las IES del estado con coloquios, rallies y encuentros. Dentro de los programas internos, cada carrera cuenta con una semana para difundir sus actividades en una comunidad en la que los alumnos deciden hacer sus presentaciones.

### *Enlace Comunitario*

A nivel normativo, el PEDI 2007-2017, dentro de la estrategia sobre docencia, inciso k, marca: “El trabajo de campo permitirá: re-encontrarse con su cultura y su lengua, re-conocer su entorno, re-valorar el potencial que tienen, confrontar la teoría con la práctica, identificar áreas de oportunidad para el desarrollo de sus comunidades, generar proyectos que puedan gestionarse para financiamiento” (UIMQROO, 2006, pág. 43).

Dentro del campo organizativo, cada licenciatura coordina su propio programa de vinculación con la comunidad, además de que ciertas acciones se organizan de manera particular.

Ya en el plano operativo, una de las actividades es Tianguis Agroecológico y Cultural, que se realiza un fin de semana de cada mes. En este caso, se organiza en coordinación con los

departamentos, el municipio de José María Morelos y las asociaciones de productores locales de los municipios cercanos a la sede de la UIMQROO.

### **Servicio Social**

El servicio social en la UIMQROO se cubre a partir de trabajo de campo. Se concreta a través de Talleres de Vinculación con la Comunidad, que se realizan durante el periodo de vacaciones de verano durante los cuatro años que dura el programa de licenciatura; de este modo se logra cubrir el total de horas necesarias. El registro ante la Secretaría de Educación Pública se ingresa al final del cuarto verano.

Debido al modelo educativo en donde los jóvenes trabajan en sus comunidades, se presentan algunas desventajas, entre ellas, que en ocasiones se pierden oportunidades de becas estudiantiles específicamente otorgadas para este propósito. Sin embargo, la UIMQROO busca la manera de compaginar los horarios de clases de los jóvenes para que estas ofertas puedan ser aprovechadas, y los estudiantes tengan otra experiencia laboral además de las prácticas comunitarias.

Cada invitación externa que llega se somete a discusión y evaluación dentro de la UIMQROO, con el fin de determinar la participación de los estudiantes, tomando en cuenta la pertinencia en la formación y experiencia profesional de los jóvenes. De no coincidir con estos fines, no se participa en el proyecto. Asimismo, se da seguimiento para que las instancias que presentan la propuesta cumplan con lo ofrecido a los estudiantes.

### ***Vinculación con egresados***

Dentro del plano normativo, no se encontraron orientaciones o prescripciones referentes a este inciso en los documentos institucionales.

A nivel organizativo, el Departamento de Planeación es el responsable de dar seguimiento a los egresados.

Para el campo operativo, la UIMQROO ha desarrollado un instrumento para saber los datos personales y de empleo de los egresados, al cual puede accederse en línea mediante la página de la universidad. A la par, se organizan encuentros con sus exalumnos. Además, en el 2016 la Institución participó en el encuentro de egresados de Universidades Interculturales.

### ***Atención a la comunidad universitaria***

En el caso de la UIMQROO, se encuentran dos estrategias principales relacionadas con este apartado.

### **Programa de tutorías**

A nivel normativo, esta función atiende a una de las estrategias de la función docente del PEDI 2007-2017: “b) Tutorías. Cada profesor tendrá un número de estudiantes bajo su tutela. El objetivo es dar seguimiento académico al desempeño de los alumnos. En los temas de carácter personal, como drogadicción, violencia familiar, entre otros, los tutores tienen la obligación de turnar a los estudiantes al área correspondiente, dentro o fuera de la Universidad” (UIMQROO, 2006, pág. 42).

En el plano organizativo, los profesores de tiempo completo son los encargados de atender las tutorías.

En el campo operativo, cada docente tiene a su cargo un mínimo de 20 alumnos, procurando que estos estén cursando los programas académicos en los que cada uno imparte clases.

## Certificadores de la lengua maya

Dentro del campo normativo, en la Misión de la UIMQROO se destaca que la institución debe: “Asimismo, reconocer e impulsar todas aquellas actividades que promuevan el estudio, desarrollo y fortalecimiento de la lengua y cultura Mayas de la Península de Yucatán”. En el Modelo Educativo de la institución, dentro de las “Características Deseables del Estudiante Intercultural”, también se plantea la importancia de “transmitir un mensaje o representar los pensamientos” mediante la escritura y la comunicación verbal en maya (Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, 2017).

En el nivel organizativo, el Departamento de Lengua e Interculturalidad, aunque no está registrado como un Centro Certificador en sí, evalúa las competencias de la lengua maya de los estudiantes de la Institución.

En el plano operativo, aparte de las cuatro competencias básicas -escuchar, hablar, leer y escribir-, se toma en cuenta el conocimiento de la cultura maya como un quinto parámetro para realizar la evaluación. Todos los estudiantes deben tomar cursos sobre lengua maya desde el primer ciclo escolar, dependiendo de la carrera es el número de semestres que cubren -que van de cuatro a seis- y el nivel de certificación que se les pide alcanzar; algunos alumnos inclusive llegan al equivalente del C1 en el estándar europeo. Como parte de las estrategias asociados, cada estudiante debe relacionarse con un mayahablante nativo, al cual denominan “abuelo maya”; así, gracias a esta persona, durante los talleres de verano se practica la lengua en un contexto y uso auténticos.

## Observatorios universitarios

En esta institución no se desarrolla esta vertiente de la tercera función sustantiva.

## e) Perfil de los funcionarios y extensionistas de la UIMQROO

M. C. Ildelfonso Palemón Hernández Silva	Encargado del despacho de la Rectoría y Representante Legal Ingeniero Agrónomo especialista en Economía Agrícola por la Universidad Autónoma Chapingo, 1992 Maestro en Ciencias en Economía del Desarrollo Rural por la Universidad Autónoma Chapingo, 1995 Secretario General de la Universidad de Quintana Roo (UQROO) del 2002 al 2006 Director Académico de la UIMQROO de 2007 a 2017
Dr. Margarita de Abril Navarro Favela	Jefa del Departamento de Desarrollo Sostenible Licenciada en Administración de Empresas Turísticas por el Instituto Tecnológico de Mérida Maestra en Ciencias Sociales por la UQROO Doctora en Gestión en el Ámbito Universitario por la Universidad Anáhuac
M. Santos Humberto Alvarado Dzul	Responsable del Departamento de Vinculación Licenciado en Antropología Social por la UQROO Maestro en Ciencias por el Colegio de la Frontera Sur Dos años como Coordinador de Vinculación y cuatro años como Jefe de Departamento de Desarrollo Sostenible de la UIMQROO

	Jefe de Vinculación (en calidad de docente de la UQROO) en la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en Quintana Roo
Lic Javier Enok Rivera	Jefe del Departamento de Administración Escolar y Servicios Estudiantiles Licenciado en Educación Media Superior en el Área de Español por la Universidad Pedagógica Nacional, unidad Chetumal
M. Mario Baltazar Colli Colli	Responsable del Programa de Tutorías Licenciado en Antropología Social por la UADY Maestro en Ciencias Sociales por la UADY Trabajó en Conaculta de Quintana Roo
M. Harry Fernando Dzib Martín	Responsable del Centro de Evaluación y Certificación Licenciado en Gestión Intercultural Maestro en Educación Intercultural por la UIMQROO

Tabla 13. Elaboración propia. Fuente: entrevista.

### f) *Comentarios finales*

La Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo es una institución relativamente joven. En su modelo educativo se da prioridad a las actividades de vinculación con las comunidades de la Zona Maya, tanto por parte de los estudiantes como por la de sus asesores; se fortalece aún más gracias a acciones adicionales a los Talleres de Verano.

Es de resaltar que la UIMQROO cumple con la preservación y difusión de la cultura maya de una manera viva, al integrar la figura de los “abuelos” en la formación de los jóvenes, lo que hace que, efectivamente, sea una educación intercultural.

Debido a la juventud de la Universidad, y aunque sí se realizan algunas acciones relacionadas con el seguimiento de egresados, se recomendaría integrar este aspecto a alguno de sus documentos normativos.

Por otra parte se sugeriría la creación de un área o departamento encargado de la difusión universitaria, con su reflejo en el nivel normativo-discursivo; así, se fortalecería también el plano organizativo y, por supuesto, la operación cotidiana y la generación de la información oficial.

### g) *Ficha técnica de entrevistas y documentación consultada de la UIMQROO*

Institución	Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo
Región	Riviera Maya
Ubicación	Centro, 77890 José María Morelos, Q.R. Teléfono: 01 997 978 0371
Página electrónica	<a href="http://www.uimqroo.edu.mx/">http://www.uimqroo.edu.mx/</a>

Fecha de entrevista	13 de febrero de 2017
Funcionarios entrevistados	Dr. Margarita de Abril Navarro Favela. Jefa del Departamento de Desarrollo Sostenible M. Santos Humberto Alvarado Dzul. Responsable del Departamento de Vinculación Lic Javier Enok Rivera. Jefe del Departamento de Administración Escolar y Servicios Estudiantiles M. Mario Baltazar Colli Colli. Responsable del Programa de Tutorías

Tabla 14. Elaboración propia. Fuente: entrevista

## h) Fuentes consultadas

Gobierno del Estado de Quintana Roo. (30 de Octubre de 2006). Decreto de Creación de la UIMQROO. *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo*, pág. 16. Obtenido de <http://www.uimqroo.edu.mx/Documentos/NuestraUniversidad/decreto-30-10-06.pdf>

H. Consejo Directivo de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo. (15 de enero de 2010). *UIMQROO*. Recuperado el 17 de abril de 2017, de <http://www.uimqroo.edu.mx/reglamentos.php>

Schmelkes, S. (septiembre de 2008). *Las Universidades Interculturales en México: ¿Una contribución a la equidad en educación superior?* Mexico: Universidad Iberoamericana.

Secretaría de Educación Pública. (2012). *Programa Sectorial de Educación 2013- 2018*. México: SEP.

Secretaría de Educación Pública. (19 de Abril de 2017). *Secretaría de Educación Pública*. Obtenido de Subsecretaría de Educación Superior: <http://www.ses.sep.gob.mx/interculturales.html>

Secretaría de Gobernación. (1996). *Acuerdos de San Andrés*. San Andrés Larráinzar, Chiapas: <http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/chiapas/docs/sanandres/acuerdo.html>.

UIMQROO. (2006). *Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2007-2017*. José María Morelos, Quintana Roo: UIMQROO.

Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo. (17 de enero de 2017). *Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo*. Obtenido de <http://www.uimqroo.edu.mx/index.php>

XIV Legislatura Constitucional del Edo. Qroo. (2014). *Ley de educación del estado de Quintana Roo*. Chetumal, Quintana Roo: Gobierno del Estado.

## **VI. Universidad de Quintana Roo (UQROO) - Unidad Académica Playa del Carmen (UAPC)**

Por Ma. Itzel Sainz González y Brenda Torres Martínez

### **a) Historia y contexto actual de la UQROO**

La Universidad de Quintana Roo fue fundada el 24 de mayo de 1991; en su Decreto de Creación, publicado el 31 de mayo de 1991, se apunta lo siguiente: “Se crea la Universidad de Quintana Roo, como un organismo descentralizado del Estado, de interés público y social, con personalidad jurídica y patrimonio propios” (Gobierno Del Estado De Quintana Roo, 1991: 6). Su modelo educativo se concentra en cinco ejes: diseño curricular, investigación educativa, tutorías, evaluación docente, y formación y actualización docente (Rivero Palomo, 2017: 6). Distribuyen las áreas del conocimiento en divisiones: Ciencias e Ingeniería, Ciencias Políticas y Humanidades, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Económico Administrativas, Desarrollo Sustentable, e Ingeniería y Ciencias de la Administración; entre ellas se distribuyen 40 programas educativos, de los cuales 30 corresponden a licenciatura, ocho a maestría y dos a doctorado (Rivero Palomo, 2017: 9). La institución cuenta con cuatro unidades académicas: Chetumal, Cozumel, Playa del Carmen y Cancún; de ellas, la principal es la ubicada en la capital del Estado.

La Unidad Académica Playa del Carmen surgió en 2009. En el campus se imparten cuatro licenciaturas: Gobierno y Gestión Pública, Administración Hotelera, Ingeniería Empresarial, y Derecho, todas de la división de Ingeniería y Ciencias de la Administración. Aunque ahí no cuentan con ningún programa de posgrado, en los planteles de Chetumal y Cozumel sí se ofrecen los niveles de maestría y doctorado.

En el año de su fundación se comenzó la construcción de sus instalaciones en un predio de 20 hectáreas; para marzo del 2011 se inauguraron sus primeros dos edificios. Se buscó que el diseño arquitectónico, su estructura y materiales, tuviese reminiscencias caribeñas y elementos mayas; los amplios pasillos proporcionan una sombra natural que ayuda a paliar el calor de la región. Su infraestructura incluye edificios inteligentes con telecomunicaciones a través de redes de fibra óptica y nodos inalámbricos; cuentan dos auditorios con un aforo para 100 personas cada uno, cafetería, papelería, espacio acondicionado como gimnasio con aparatos; algunos salones se han adaptado para su utilización como talleres culturales. Aunque no poseen instalaciones deportivas, gracias a la vinculación con los gobiernos municipales los estudiantes tienen acceso a canchas de fútbol, de béisbol y de voleibol de playa. Se encuentra en construcción un nuevo edificio para la biblioteca en el que se han habilitado algunas aulas temporales debido a que la matrícula ha crecido y los espacios para la docencia se están viendo rebasados.

En el ámbito normativo, el Artículo 3º de su Decreto de Creación establece que “La Universidad de Quintana Roo se regirá por lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, por el presente Decreto y por sus Estatutos y Reglamentos, así como por las demás Leyes, Decretos, Acuerdos y Convenios aplicables (Gobierno del Estado de Quintana Roo, 1991: 6). Dicho ordenamiento se complementa con la Ley Orgánica de la UQROO donde, adicionales a funciones alrededor de la docencia y la investigación, en su Artículo 3 se le asignan los fines de:

III.- Organizar, fomentar y realizar programas y actividades relacionadas con la creación artística la difusión y extensión de los beneficios de la cultura que propicien el avance en su conocimiento y desarrollo;

IV.- Contribuir a la preservación, enriquecimiento y difusión del acervo científico, cultural y natural del Estado de Quintana Roo, de la región y del país (Honorable Poder Legislativo, 1998: 2).

Dentro del plan de trabajo de la presente gestión de la UQROO se enfatizan la formación integral de los alumnos consolidando las actividades extracurriculares para ellos; asimismo, incrementar la matrícula en las Unidades Académicas. La UAPC tiene colaboración limitadas con los campus hermanos, tocante al de Cozumel, aunque es con el que tiene la mayor cercanía geográfica, esto contrasta con las dificultades logísticas y económicas, pues es necesario trasladarse en el ferry privado, lo que implica costos de boletaje adicionales a los alimenticios. Tocante a otras instituciones en los alrededores, cuando se trata de un evento que lo amerite son convocados por el gobierno municipal; se valora como una relación estrecha para proyectos específicos.

El presupuesto general anual de la Institución, de acuerdo al Artículo 147 de su Reglamento General, “será formulado por el Rector con base en las necesidades académicas y de apoyo administrativo”. Se debe recabar un dictamen emitido por el patronato y obtener la aprobación del consejo universitario. El monto solicitado está sujeto a las aportaciones de los gobiernos federal y estatal, pudiendo complementarse con ingresos propios y donativos; es posible realizar adecuaciones a lo largo de su ejercicio mediante los mecanismos internos mencionados. El Artículo 149 del mismo ordenamiento indica que su distribución se realizará con base en sus funciones sustantivas y los servicios de apoyo administrativo y técnico (Universidad de Quintana Roo, 2004: 38-39). Para 2016, la UQROO recibió \$406,414,874 (Rivero Palomo, 2017: 65).

Entre los mecanismos para obtener ingresos propios, la Institución puede concursar, por ejemplo, con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), el Programa de Expansión de la Oferta Educativa (Proxoes), el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) y el Programa de Recuperación de Estímulos Fiscales. Gracias a la suma de estrategias de autogeneración de ingresos, en el año referido se obtuvieron \$151,647,309. Con el fin de administrar estos recursos adicionales, la Universidad fue facultada para fundar una Fundación y un Consejo Consultivo (Gobierno del Estado de Quintana Roo, 1991: 10).

Con respecto a la planta académica, para el 2016 el total de la UQROO contaba con 176 profesores investigadores de carrera (PIC), 76 con maestría y 89 con doctorado -equivale a que el 94% de sus docentes tienen posgrado, ubicando a la institución en la posición 11 del ranking nacional y anual de la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP-. En la Unidad Playa del Carmen estaban adscritos 65 profesores, 16 de ellos de tiempo completo; uno es miembro del SNI (Rivero Palomo, 2017).

Para el 2016, la matrícula estudiantil del conjunto de la universidad ascendía a 5,240 en el nivel licenciatura y 119 en el de posgrado. De ese total, 787 correspondían a los alumnos de la UAPC (Rivero Palomo, 2017: 12). Los alumnos se distribuyen en dos turnos: matutino y vespertino. De aquellos que ingresaron a la Unidad en 2016, el 85% son de Quintana Roo; de ellos, nueve de cada diez son de la zona norte. Los rangos más elevados del porcentaje restante provienen de Veracruz, Chiapas, Yucatán y Ciudad de México. (Departamento de Apoyo al Desarrollo Académico, 2017). En cada uno de los tres años en los que han tenido generaciones egresadas, han salido entre 50 y 60 estudiantes.

## ***b) Organización institucional de la UQROO***

La estructura de la UQROO viene estipulada desde su Ley Orgánica. La Junta Directiva está facultada para nombrar al Rector; éste le envía las ternas con los candidatos para integrantes del Patronato, Coordinadores de Unidad y Directores de División de modo que designen a quien ocupará cada uno de

esos cargos. El Consejo Universitario es presidido por el Rector; el Coordinador Académico representa a este último en cada Unidad (Honorable Poder Legislativo, 1998).

La UAPC participa en el Consejo Universitario a través de los integrantes señalados en el documento referido:

**Artículo 15°.-** El Consejo Universitario estará integrado por:

- I.- El Rector, quien fungirá como Presidente del mismo;
- II.- Los Coordinadores de Unidad Académica;
- III.- Los Directores de División;
- IV.- Un representante del personal académico de cada Unidad Académica y un representante de cada una de las Divisiones, elegidos por el Colegio de Académicos de cada una de ellas, conforme a los procedimientos establecidos en la normatividad respectiva;
- V.- Un representante del Colegio de Académicos de la Universidad;
- VI.- Un representante de los alumnos pertenecientes a cada una de las Unidades Académicas y un representante de cada una de las Divisiones, elegidos por el Colegio de Estudiantes de cada una de ellas, conforme a los procedimientos que marque la reglamentación respectiva;
- VII.- Un representante del colegio de estudiantes de la Universidad;
- VIII.- Un representante del Patronato, designado por dicho órgano;
- IX.- El Secretario General de la Universidad, quien fungirá como Secretario del Consejo;
- X.- Los demás Secretarios de la Universidad, quienes tendrán derecho a voz, pero no a voto (Honorable Poder Legislativo, 1998)

La tercera función sustantiva se reconoce asimismo en la misión de la UQROO:

Formar profesionistas comprometidos con el progreso del ser humano y el amor a la patria, a través de un modelo educativo integral que mediante diferentes modalidades de enseñanza-aprendizaje fomente y desarrolle valores, actitudes y habilidades que les permita integrarse al desarrollo social y económico en un ambiente competitivo; generar y aplicar conocimientos innovadores útiles a la sociedad a través de una vigorosa vinculación; preservar los acervos científicos, culturales y naturales; intercambiar conocimientos y recursos con instituciones nacionales e internacionales para aprovechar las oportunidades generadas en el mundo, con la firme intención de contribuir al desarrollo sustentable, así como al fortalecimiento de la cultura e identidad de Quintana Roo y México (Universidad de Quintana Roo, 2010: 11).

A nivel organizativo, diferentes dependencias de la UQROO llevan el ejercicio de la tercera función sustantiva. El rector actual creó la Dirección General de Cooperación Académica y la Dirección General de Vinculación y Extensión al considerarlas necesarias para el desarrollo y crecimiento de la universidad; con ellas colaboran la Dirección General de Bienestar Estudiantil, que absorbe cultura y deportes, además de programas de liderazgo; la Dirección General de Servicios que incluye los bibliotecarios y los servicios escolares.

Estas direcciones generales se relacionan directamente con las instancias que en los distintos planteles realicen las funciones equivalentes. En el caso de la UAPC, de su Coordinación depende el Departamento de Apoyo al Desarrollo Académico y es el que se encarga de llevar al nivel operativo las directrices marcadas desde la Rectoría. Le apoyan seis personas encargadas de las distintas actividades, una asistente y prestadores de servicio social.

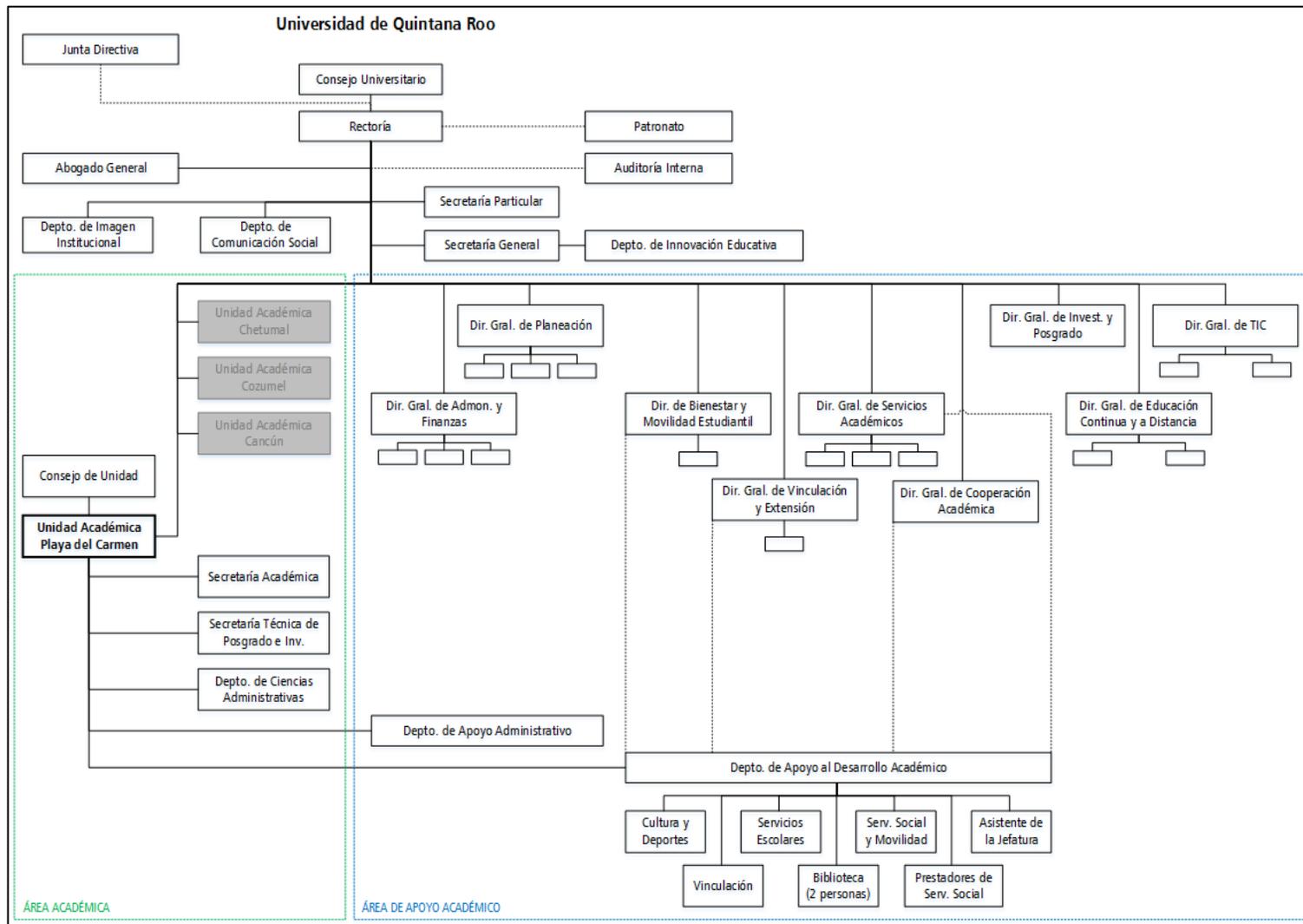


Diagrama 8. Organigrama de la Rectoría de la UQROO y la UAPC. Todas las Unidades Académicas y las Direcciones Generales tienen el mismo nivel jerárquico su variación vertical responde a razones de espacio. De las Direcciones Generales dependen el número de departamentos indicado por los recuadros, se detallan en la siguiente página.  
Fuente: Adaptación de Universidad de Quintana Roo (2009; 2016) y entrevista.

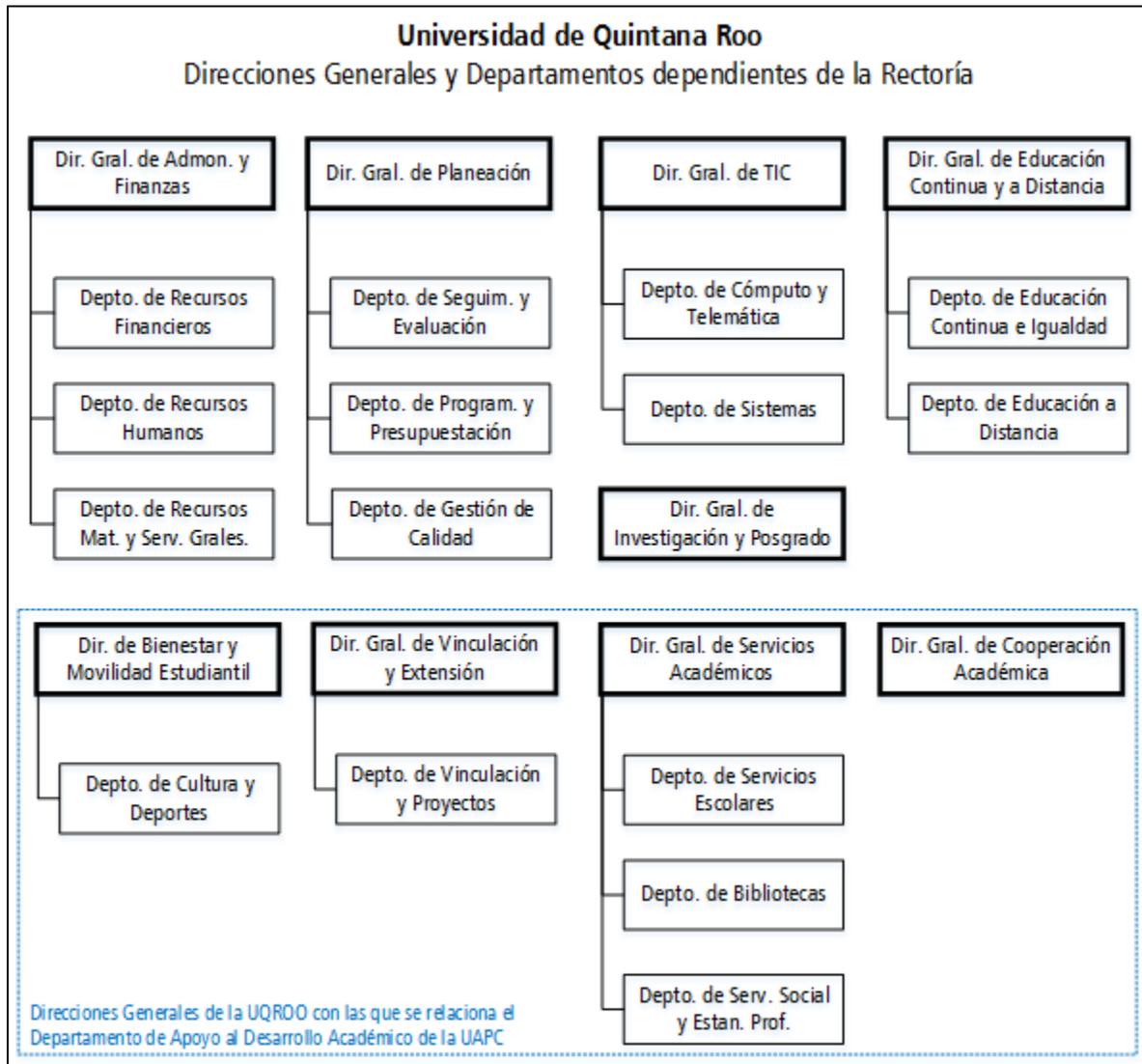


Diagrama 9. Detalles del organigrama de las Direcciones Generales y Departamentos dependientes de la Rectoría de la UQROO. Fuente: Adaptación de Universidad de Quintana Roo (2009; 2016) y entrevista.

**c) Matriz de ámbitos y niveles de análisis de la UQROO**

UQROO Playa del Carmen	Niveles de análisis			
Ámbitos de la tercera función	Normativo-discursivo	Organizativo	Operativo	Destinatarios
Difusión cultural	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Ley de Educación del Edo. de QROO</li> <li>-Ley Orgánica</li> <li>-Reglamento General</li> <li>-Modelo Educativo</li> <li>-Políticas operativas para la implementación del modelo educativo</li> <li>-Modelo Curricular</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Dir. Gral. de Bienestar Estudiantil UQROO</li> <li>-Depto. de Cultura y Deportes UQROO</li> <li>-Depto. de Apoyo al Desarrollo Académico UAPC</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Talleres de danza: baile caribeño, folclórico, danza moderna, aeróbica</li> <li>-Talleres de música: piano, guitarra</li> <li>-La Ventana Cultural (c/2 meses): ferias, exposiciones, obras de teatro, conciertos y festivales artísticos</li> <li>-Actividades relacionadas con costumbres y tradiciones mayas</li> <li>-Festival de Cultura y Deporte</li> <li>-Feria Universitaria del Libro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Comunidad interna</li> <li>-Estudiantes de nivel medio superior del municipio</li> <li>-Comunidad aledaña</li> </ul>
Actividades deportivas	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Ley de Educación del Edo. de QROO</li> <li>-Decreto de Creación</li> <li>-Reglamento General</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Dir. Gral. de Bienestar Estudiantil UQROO</li> <li>-Depto. de Cultura y Deportes UQROO</li> <li>-Depto. de Apoyo al Desarrollo Académico UAPC</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Grupos de: atletismo, tae kwon do, futbol soccer, natación, voleibol, ajedrez, tiro con arco</li> <li>-Competencias individuales y por equipo</li> <li>-Festival de Cultura y Deporte</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Comunidad interna</li> <li>-Estudiantes de nivel medio superior del municipio</li> </ul>
Vinculación con el sector productivo (5 modalidades)	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Ley de Educación del Edo. de QROO</li> <li>-Decreto de Creación</li> <li>-Ley Orgánica</li> <li>-Plan de Implementación del Modelo Educativo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Dir. Gral. de Vinculación y Extensión UQROO</li> <li>-Depto. de Vinculación y Proyectos UQROO</li> <li>-Depto. de Apoyo al Desarrollo Académico UAPC</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Alianza con cámaras empresariales y organismos gubernamentales: Inadem, Cumex, Consejo Regional Sur Sureste Anuies</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Docentes</li> <li>-Alumnos</li> <li>-Comunidad externa</li> </ul>

UQRoO Playa del Carmen	Niveles de análisis			
Ámbitos de la tercera función	Normativo-discursivo	Organizativo	Operativo	Destinatarios
	-Modelo Curricular		-Diplomados para la CROC y la Asociación de Agentes Inmobiliarios -Prácticas profesionales en hoteles, dependencias gubernamentales, institutos y notarías	
Intercambio e internacionalización	-Decreto de Creación -Reglamento General -Plan de Desarrollo 2013-2016	-Dir. Gral. de Vinculación y Extensión UQROO -Depto. de Vinculación y Proyectos UQROO -Depto. de Apoyo al Desarrollo Académico UAPC	-Convenios con 15 universidades para movilidad estudiantil nacional e internacional -Programa de Movilidad Internacional Anuies -Red Nacional de Intercambio Académico -Becas Spamex - Imjuve -SEP Proyecta 100,000	-Alumnos de la UAPC -Estudiantes de otras universidades nacionales
Comunicación universitaria	-Plan de Desarrollo 2013-2016	-Depto. de Comunicación Social UQROO -Depto. de Apoyo Al Desarrollo Académico UAPC	-Portal web institucional (noticias, agenda, convocatorias, publicaciones) -Perfiles UQROO en redes sociales (Facebook, Twitter, LinkedIn, Google Plus, Instagram; RSS, 3 canales en YouTube, SoundCloud	-Alumnos -Académicos -Aspirantes -Comunidad externa

UQRo0 Playa del Carmen	Niveles de análisis			
Ámbitos de la tercera función	Normativo-discursivo	Organizativo	Operativo	Destinatarios
			<ul style="list-style-type: none"> <li>-Carteles en espacios internos, visitas a salones</li> <li>-Notas de prensa</li> <li>-Blog de la biblioteca UAPC</li> <li>-Perfil social UAPC en Facebook</li> </ul>	
Comunicación de la ciencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Decreto de Creación</li> <li>-Ley Orgánica</li> <li>-Reglamento General</li> <li>-Modelo Curricular</li> </ul>	-Área académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Creación de la librería virtual</li> <li>-Repositorio digital institucional (tesis y bases de datos de artículos)</li> <li>-Libros en formato digital y electrónico</li> <li>-Capítulos de libros y artículos; ponencias</li> <li>-Veranos de Investigación Científica</li> <li>-Coloquios, conferencias, visitas a empresas, modelo de promoción turística</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Académicos</li> <li>-Alumnos</li> </ul>
Enlace comunitario	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Ley de Educación del Edo. de QRo0</li> <li>-Reglamento General</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Dir. Gral. de Servicios Académicos UQROO</li> <li>-Depto. de Servicio Social y Estancias Profesionales UQROO</li> <li>-Depto. de Apoyo al Desarrollo Académico UAPC</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Programas de servicio social con el gobierno municipal, INE, INEA, UAPC, hoteles sustentables</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Alumnos</li> <li>-Comunidad externa</li> </ul>
Atención a la comunidad universitaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reglamento General</li> <li>-Reglamento de Servicios</li> </ul>	-Dir. Gral. de Servicios Académicos UQROO	Programas: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Estilo de vida saludable (semana y feria de la salud)</li> </ul>	-Alumnos

UQRoO Playa del Carmen	Niveles de análisis			
Ámbitos de la tercera función	Normativo-discursivo	Organizativo	Operativo	Destinatarios
	-Plan de Desarrollo 2013-2016	-Dir. Gral. de Bienestar Estudiantil UQROO -Centro de Enseñanza de Idiomas UQROO -Depto. de Apoyo al Desarrollo Académico UAPC	-Orientación médica y apoyo psicológico -Liderazgo universitario (conferencias) -Alumnos destacados Biblioteca UAPC (club de lectura, taller de ensayo, recursos electrónicos, enriquecimiento de acervo) -Becas de Manutención, de Transporte, Universitarias A/B/C y Deportivas/Culturales	
Relación con egresados	-Ley Orgánica -Reglamento General -Acuerdo por el que se crea la Dir. Gral. de Vinculación y Extensión -Plan de Desarrollo 2013-2016	-Dir. Gral. de Vinculación y Extensión UQROO -Depto. de Apoyo Al Desarrollo Académico UAPC	-Bolsa de trabajo -Perfil en LinkedIn -Eventos, conferencias, diplomados -Perfil en Facebook UAPC-Bolsa de Trabajo	-Egresados -Hoteles, empresas de distintos ramos
Observatorios universitarios	--	--	--	--

Tabla 15. Elaboración propia a partir de Garduño (2011), entrevista y documentos normativos.

## d) Descripción de la matriz de ámbitos y niveles de análisis de la UQROO

### *Difusión cultural*

A nivel normativo, desde la Ley de Educación del Estado de Quintana Roo su Artículo 24 estipula que: “Corresponde a la autoridad educativa estatal: [...] XXVII.- Promover y difundir la cultura, las actividades cívicas, recreativas, sociales y deportivas, en todas sus manifestaciones” (Honorable Poder Legislativo, 2005: 12). Esto se complementa con el Artículo 28, donde se indica que “La educación que imparta el Estado [...] tendrá los siguientes objetivos: [...] XIII.- Impulsar y propiciar las condiciones indispensables para el desarrollo de la investigación, la creación artística y la difusión de la cultura (Honorable Poder Legislativo, 2005: 17-18).

En cuanto a los documentos internos de la UQROO, su Ley Orgánica señala entre sus funciones: “Artículo 3º.-III: Organizar, fomentar y realizar programas y actividades relacionadas con la creación artística; la difusión y extensión de los beneficios de la cultura que propicien el avance en su conocimiento y desarrollo” (Honorable Poder Legislativo, 1998).

Dicho ordenamiento se complementa con su Reglamento General donde, al hablar de la estructura de las dependencias académicas, el Artículo 93, fracción VI menciona: “Extensión y Difusión Cultural: a través de programas que propicien la divulgación científica de los resultados del trabajo académico, así como la promoción de las diversas expresiones artísticas y culturales (Universidad de Quintana Roo, 2004: 27). Esto, que habla sobre diversos temas y afecta al plano organizativo de la UQROO, en cuanto a la difusión cultural se cristaliza a través de la Dirección General de Bienestar y Movilidad Estudiantil -específicamente del Departamento de Cultura y Deportes-, áreas con las que se enlaza la UAPC mediante su Departamento de Apoyo al Desarrollo Académico.

Otros documentos institucionales demuestran una alineación sobre la relevancia de la difusión cultural en el plano discursivo, pues se menciona en los correspondientes al Modelo Educativo (Universidad de Quintana Roo, 2010a), sus políticas educativas (Universidad de Quintana Roo, 2010b) y su plan de implementación (Universidad de Quintana Roo & Grupo Asesor, 2012), así como en el Modelo Curricular (Universidad de Quintana Roo, 2013).

Tocante a lo operativo, en la UAPC se imparten talleres de danza: baile caribeño, baile folclórico, danza moderna, danza aeróbica; y de música: piano y guitarra. Estos colectivos participan en actividades internas dentro del marco del programa Ventana Cultural, realizado cada dos meses, “que busca acerca el arte y la cultura en todas sus manifestaciones a los universitarios y al público en general”, ha tenido mucho éxito también entre la comunidad externa (Departamento de Apoyo al Desarrollo Académico, 2017). Durante el 2016 la cartelera incluyó presentaciones de danza y música, así como exposiciones artísticas. La Institución ha aprovechado la riqueza cultural maya de la zona en la que se encuentra mediante diferentes actividades, entre la que destacó el Concurso de altares *Hanal Pixan*, donde participaron aproximadamente 300 alumnos. El Festival de Cultura y Deportes integra ambas vertientes de la tercera función sustantiva; aparte de los estudiantes de la UAPC, a éste se ha invitado a grupos artísticos de distintos planteles de educación superior del municipio.

La Feria Universitaria del Libro fue un mecanismo mediante el cual la comunidad aledaña de Playa del Carmen pudo acercarse a la Unidad Académica; adicionales a la venta de material de seis casas editoriales -cinco comerciales y la UADY-, se llevó a cabo un programa cultural con música, pintura y danza. A través de los convenios que tienen con el municipio, pueden trabajar en conjunto para alguna actividad, ya sea externa o que pueda presentarse en la UAPC; igualmente, si alguno de sus académicos tiene contacto con artistas, puede acercarlos. Se tienen otros planes para sacar las

presentaciones de los talleres artísticos a los parques y bachilleratos de modo que las colonias de municipio conozcan lo que hace la Institución.

### *Actividades deportivas*

En el plano normativo, en el inciso anterior se había mencionado ya al Artículo 24 de la Ley de Educación del Estado de Quintana Roo, que también refiere a las Actividades Deportivas. El Decreto de Creación de la UQROO, Artículo 27, por su parte, indica la necesidad de contar con el área de servicios estudiantiles, cuyas funciones incluyan la promoción de este tipo de actividades (Gobierno del Estado de Quintana Roo, 1991: 12). Esto se ve reflejado en el Reglamento General de la Institución, cuyo Artículo 93 Fracción VII reitera que la estructura universitaria requiere una dependencia dedicada a los “Deportes; por medio de programas de fomento e impulso de actividades deportivas y recreativas” (Universidad de Quintana Roo, 2004: 27).

A nivel organizativo, las instancias que se encargan de la organización y seguimiento de estas acciones son las mismas que para las actividades culturales: desde la Rectoría, la Dirección General de Bienestar y Movilidad Estudiantil a través del Departamento de Cultura y Deportes; que trabajan en conjunto con el Departamento de Apoyo al Desarrollo Académico de la UAPC.

Tocante a lo operativo, en dicha Unidad Académica los grupos se abren en función de la demanda de los alumnos por alguna actividad, si ésta baja, se cierran; se ha notado un gran interés por atletismo. A lo largo del 2016, los alumnos deportistas participaron en diversas competencias individuales y de conjunto tanto a nivel regional como nacional, varios de ellos obtuvieron los primeros lugares. Se distinguieron de manera individual en lanzamiento de jabalina, de bala y disco, 5,000 metros planos, otras carreras y Tae kwon do; en gestas por equipo, sobresalieron en fútbol soccer varonil y natación, cuyos integrantes, adicionalmente, colaboraron como cronometristas en un campeonato regional. A nivel internacional, una de las alumnas obtuvo seis medallas en los Juegos Binacionales 2016 de Tiro con Arco, realizado en la ciudad de Tijuana, Baja California. En el marco del Festival de Cultura y Deporte, 200 universitarios participaron, junto con 400 estudiantes de nivel medio superior en las disciplinas deportivas de Fútbol, Voleibol, Basquetbol y Ajedrez.

### *Vinculación con el sector productivo*

Se encuentran referencias normativas sobre este punto desde la Ley de Educación del Estado de Quintana Roo:

Artículo 22. El Sistema Educativo Estatal [...] Mantendrá relaciones funcionales con todas las dependencias y organismos del Estado, con los sectores social y privado, con los medios de comunicación y con la sociedad en general, con el fin de impulsar compromisos individuales y colectivos que fortalezcan el sistema educativo y promuevan su mejoramiento económico, social y cultural (Honorable Poder Legislativo, 2005: 9).

El Decreto de Creación de la UQROO reconoce la importancia de esta faceta de la tercera función sustantiva en dos artículos. Dentro del séptimo, fracción XIII, se faculta a la institución para “Establecer convenios con otras instituciones nacionales o extranjeras, públicas o particulares, con el objeto de cumplir sus fines”, mientras que en el Artículo 12 se especifica que su vocación social se reflejará mediante “la composición de sus órganos de vinculación social: el Consejo Social, la Fundación y el Consejo de Empresas; [...] y en la celebración de convenios y de colaboración y acciones bilaterales y multilaterales de intercambio con instituciones de educación superior de la región (Gobierno del Estado de Quintana Roo, 1991: 8-9).

En concordancia con lo anterior, la Ley Orgánica de la UROO dedica su capítulo XII a la vinculación con la sociedad, donde se estipula que la Universidad invitará a miembros representativos de la sociedad para que la retroalimenten sobre sus actividades, las demandas y requerimientos sociales, y maneras de diversificar su financiamiento y generar recursos propios (Honorable Poder Legislativo, 1998). El Plan de Implementación del Modelo Educativo menciona en sus lineamientos a las prácticas profesionales y el servicio social como actividades importantes para la formación integral de los universitarios (Universidad de Quintana Roo & Grupo Asesor, 2012: 15-16).

En el afán por traducir las directrices previas al plano organizativo, en 2011 se creó la Dirección General de Vinculación y Extensión con su Departamento de Vinculación y Proyectos (Pech Vargas, 2011). Ambas instancias, que dependen de la Rectoría ubicada en Chetumal, se articulan con el Departamento de Apoyo al Desarrollo Académico para las acciones directas de la UAPC. Aunque actualmente en la Unidad Académica de la capital del estado se tiene una incubadora de empresas, todavía no se replica en Playa del Carmen.

Con referencia al plano operativo, la UQROO forma parte del Consorcio de Universidades Mexicanas (Cumex) y participa activamente en el Consejo Regional Sur Sureste de la ANUIES. También ha establecido alianzas con cámaras empresariales y organismos gubernamentales, a los que se vincula con el Instituto Nacional Emprendedor (Inadem) gracias a la asesoría del Centro Emprendedor de Negocios (Rivero Palomo, 2017: 39-42). La Unidad Académica Playa del Carmen, tocante a la vertiente de capacitación de personal externo a la universidad, ha organizado dos diplomados: Formación de Líderes Sindicales para la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos; y Comercialización Inmobiliaria para la Asociación de Agentes Inmobiliarios. Además, durante 2016, gracias a programas, proyectos y convenios de colaboración con los sectores público, privado y social, 50 de sus estudiantes realizaron sus prácticas profesionales en hoteles, dependencias municipales, federales, institutos y notarías (Departamento de Apoyo al Desarrollo Académico, 2017: 11-12).

### *Intercambio e internacionalización*

Tocante al nivel normativo, el Artículo 7 Fracción XIII del Decreto de Creación de la UQROO citado en el inciso sobre Vinculación también aplica en este apartado; sucede lo mismo con el Artículo 12 del mismo documento, que entre otros puntos menciona:

Artículo 12. La función social de la Universidad deberá significar la permanente búsqueda de la excelencia académica y relejar su vocación regional en su oferta educativa en el mismo ámbito; [...] en la certificación internacional de sus estudios; y en la celebración de convenios y de colaboración y acciones bilaterales y multilaterales de intercambio con instituciones de educación superior de la región (Gobierno del Estado de Quintana Roo, 1991: 8-9).

En la misión de la UQROO se recuperan estas prescripciones: “El tercer componente de la misión de la universidad es la extensión y vinculación en los ámbitos nacional e internacional” (Rivero Palomo, 2017). Lo mismo sucede en su visión, expresada en su Plan de Desarrollo 2013-2016, donde se indica: “Sus funciones sustantivas de docencia e investigación son pertinentes a las necesidades del entorno y mantiene una estrecha vinculación con el sector productivo y social, así como con instituciones de educación superior nacionales y del extranjero” (Coral Castilla, 2013: 75). En tres de los cuatro ejes estratégicos que contiene el documento citado consideran aspectos afines a este inciso.

Para el plano organizativo, se encuentra que la Dirección General de Vinculación y Extensión, auxiliada por el Departamento de Vinculación y Proyectos son las dependencias que desde la Rectoría

de la UQROO se relacionan con el Departamento de Apoyo al Desarrollo Académico de la UAPC para desarrollar las actividades correspondientes.

Acciones relacionadas con el nivel operativo son resaltadas por en el Informe de Actividades 2016 del Rector: “Al suscribirse 15 convenios con universidades de Estados Unidos, Italia, Francia, Colombia, Perú, Costa Rica, Santa Lucía, Argentina y Cuba, se promovieron las estancias académicas y prácticas profesionales de nuestros estudiantes en dichos países” (Rivero Palomo, 2017: 48). En la UAPC, se reporta que dentro del marco de la Red Nacional de Intercambio Académico recibieron 22 alumnos provenientes de universidades de la Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco y Zacatecas. A nivel internacional, mediante los programas Becas SPAMEX-IMJUVE y Programa de Movilidad Internacional ANUIES, cuatro alumnos realizaron estancias en Argentina, Colombia y España. Además, mediante la convocatoria 2016 de SEP-SRE Proyecto 100,000 para cursar estudios intensivos del idioma inglés como segunda lengua, cuatro alumnas acudieron a la Universidad de Nuevo México, Estados Unidos (Departamento de Apoyo al Desarrollo Académico, 2017: 7-9).

### *Comunicación universitaria*

En lo normativo, en los documentos fundacionales de la UQROO no se encuentran menciones específicas sobre esta ramificación de la tercera función sustantiva universitaria, es hasta el Plan de Desarrollo Institucional 2013-2016 donde se establece, como parte de su eje sobre Vinculación y servicios para la innovación, la estrategia

2. Generar nuevos medios de comunicación con alcance regional para el posicionamiento de los productos universitarios.

2.1 Aprovechar la existencia de las tecnologías de la información para difundir y posicionar los productos y servicios universitarios en medios electrónicos (Coral Castilla, 2013: 98).

A nivel organizativo y derivado de esta, dentro del Programa Integral de Comunicación Universitaria se plantea como responsable dependiente de la Rectoría al Departamento de Comunicación Social, mientras que en la UAPC es, una vez más, el Departamento de Apoyo al Desarrollo Académico, quien se hace cargo de las acciones relacionadas.

Tocante a lo operativo, la UQROO ha desarrollado un conjunto de recursos electrónicos que ponen a disposición del público en general una gran cantidad de información. Su portal institucional incluye un portal de noticias, agenda de eventos universitarios, convocatorias y difusión de sus publicaciones impresas o digitales, además de enlaces a las diferentes unidades académicas y abundantes ligas a prácticamente todos los ámbitos de acción de la Universidad, sus perfiles en las redes sociales de Twitter, Facebook, LinkedIn, Google Plus, Instagram; suscripciones RSS<sup>4</sup> y aplicaciones descargables de la AppStore y GooglePlay. Cuentan también con tres canales en YouTube -Canal UQROO, Televisión Digital Universitaria y Voces Universitarias Televisión-, y un acervo incipiente de podcasts en SoundCloud. Su perfil social más exitoso es Facebook, con más de 10,000 seguidores (Universidad de Quintana Roo, 2017).

La UAPC, en lo particular, genera notas de prensa para su difusión mediante el Departamento de Comunicación Social. Además, en los primeros ocho meses de 2016 transmitió el programa “Voces Universitarias” mediante la radiodifusora Riviera FM, con una periodicidad semanal de una hora y

---

<sup>44</sup> “La Universidad de Quintana Roo pone a su disposición sus noticias, eventos, avisos y convocatorias a través de RSS (Really Simple Syndication), un formato que envía a su computadora en forma automática los titulares y sumarios de la información más reciente publicada en el sitio y sin tener que navegar” (Universidad de Quintana Roo, 2017).

contenido de carácter académico y cultural, promocionando asimismo la oferta académica del campus. Como complemento a los portales en redes sociales de la UQROO, la UAPC tienen la libertad de manejar su propio perfil en redes sociales, ha abierto páginas en Facebook e Instagram con el fin de impulsar el posicionamiento de la Institución. Un esfuerzo más es el blog de la Biblioteca de la Unidad Académica, donde se difunden los servicios, recursos y actividades de la misma (Departamento de Apoyo al Desarrollo Académico, 2017: 13, 16).

Otras estrategias incluyen la colocación de carteles en las vitrinas y el apoyo de los maestros, quienes junto con los alumnos pasan a los salones para invitar a la comunidad universitaria a las actividades culturales y deportivas. Quienes tienen contacto con sus pares en otras instituciones, hacen extensivo el llamado a esas comunidades educativas.

### *Comunicación de la ciencia*

El nivel normativo de esta vertiente de la tercera función sustantiva viene dispuesto desde la Ley de Educación del Estado de Quintana Roo en su “Artículo 17. La autoridad educativa estatal promoverá en las escuelas de todos los tipos, niveles y modalidades de la educación, un programa integral de enseñanza de la ciencia y fomento del conocimiento científico, que despierte el interés de los educandos y la sociedad en general” (Honorable Poder Legislativo, 2005: 7).

Esto se ve reflejado en la Ley Orgánica de la UQROO, Artículo 3º, Fracción II, donde se estipula entre sus fines: “Organizar, fomentar y generar nuevos conocimientos mediante programas de investigación científica, humanística, social, cultural y de desarrollo tecnológico, buscando principalmente resolver las necesidades de la sociedad quintanarroense y de las del país en general” (Honorable Poder Legislativo, 1998). De igual forma, en el Reglamento General de la Institución, Artículo 93 Fracción VI se mandata que su estructura incluirá servicios de “Extensión y Difusión Cultural a través de programas que propicien la divulgación científica de los resultados del trabajo académico, así como la promoción de las diversas expresiones artísticas y culturales” (Universidad de Quintana Roo, 2004: 27).

La normativa institucional se enlaza con el nivel organizativo dentro de las Políticas Operativas para la Implementación del Modelo Educativo, que también aplican a toda la Universidad, donde se vinculan las actividades académicas directamente con este ámbito al indicar que debe fomentarse “la participación de los estudiantes en actividades de investigación y divulgación de los resultados” y que esto debe realizarse “tanto al interior de la institución como hacia la sociedad en general” (Universidad de Quintana Roo, 2010b: 6 y 8).

De tal modo, en lo operativo es el sector académico el primordial en la planeación, organización y en llevar a cabo las acciones en torno a la comunicación de la ciencia; las publicaciones de la institución están relacionadas con sus funciones de investigación, concretadas a través de libros en formatos digital y de acceso gratuito, o impreso con costos de recuperación. En el ámbito de la difusión entre pares, durante el 2016 los profesores investigadores de la UAPC publicaron un libro, cinco capítulos de libros y siete artículos, además de impartir doce ponencias en distintos foros. A esto se les suman otras acciones que, entre toda la UQROO, incluyeron la participación de ocho estudiantes en el Verano de la Investigación Científica del Conacyt. El repositorio digital institucional contiene un acervo de 2,000 tesis digitalizadas y provee acceso a 22 bases de datos de artículos científicos en revistas internacionales. Se habilitó la librería virtual, que apoyará a la divulgación del material producido en la UQROO en nuevos espacios (Rivero Palomo, 2017: 26, 30, 32).

Aunque se obtuvo poca información detallada sobre las actividades de la UAPC, se reporta que los profesores realizan coloquios con ponencias y conferencias dentro de cada una de las carreras,

por ejemplo, la Jornada de Ingeniería Empresarial, la de Gestión Hotelera, visitas a empresas, el módulo de promoción turística para los de Administración Hotelera y un Coloquio Internacional de Constitucionalismo en colaboración con la Academia de Derecho de Chetumal y de Playa del Carmen.

### *Enlace comunitario*

Referente al nivel normativo, la primera indicación sobre el enlace comunitario se encuentra en el Artículo 26 Fracción VII de la Ley de Educación del Estado de Quintana Roo, donde se asigna a los directivos escolares la obligación de “impulsar y orientar las relaciones de las escuelas con las comunidades de su entorno, para promover el desarrollo económico, social y sobre todo el cultural” (Honorable Poder Legislativo, 2005: 15). El Título Séptimo de dicho ordenamiento está dedicado a la participación social en la Educación, señalando que:

[L]a acción educativa se orientará hacia [...] renovar, dinamizar y fortalecer el tejido social [...]. [O]bligará a todos los centros e instituciones educativas a formular proyectos prospectivos que orienten el desarrollo económico, social y cultural del pueblo y que den significado y pertinencia a los aprendizajes escolares (Honorable Poder Legislativo, 2005: 30-31).

De modo más concreto, el Artículo 44 indica que “El servicio social comunitario fortalece la colaboración de las instituciones de educación superior con los diversos sectores de la sociedad al contribuir a la solución de problemas locales, tales como la baja productividad, la higiene, el cuidado del medio ambiente y otros requerimientos sociales (Honorable Poder Legislativo, 2005: 27).

Dentro de los documentos internos, el Artículo 93 Fracción V del Reglamento General indica que la estructura universitaria deberá cubrir “Servicios Comunitarios: mediante programas de solidaridad y asistencia social que se apoyen en el trabajo de alumnos y, en general, de la comunidad de la universidad (Universidad de Quintana Roo, 2004: 27).

En el nivel organizativo esta función corresponde a la Dirección General de Servicios Académicos mediante su Departamento de Servicio Social y Estancias Profesionales de la Rectoría, y el Departamento de Apoyo al Desarrollo Académico de la UAPC.

Sobre el plano operativo, para 2016 esta última dependencia informó la participación de 86 alumnos en distintos programas de servicio social con el H. Ayuntamiento de Solidaridad, el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Estatal de Educación para Adultos y el Instituto Nacional de Migración; una parte de los universitarios se integró a algunas áreas de la misma UAPC. Un nuevo convenio, denominado “Integración de pequeños hoteles de la Riviera Maya a las prácticas de Hotelería Sustentable” permitirá que también colaboren con este sector (Departamento de Apoyo al Desarrollo Académico, 2017: 11-12).

### *Atención a la comunidad*

Tocante al nivel normativo, en cuestiones relacionadas con la atención a la comunidad, el Reglamento General de la UQROO establece como parte de sus servicios educativos: “Artículo 93.- IV “Educación Continua: mediante programas que tiendan a la superación, actualización, capacitación y educación para todos” (Universidad de Quintana Roo, 2004: 27). Esto se complementa con lo señalado en el Artículo 103: “En la universidad también se podrán impartir cursos de actualización, capacitación, nivelación, de extensión universitaria y de educación continua, entre otros” (Universidad de Quintana Roo, 2004: 29).

El Reglamento de Servicios enlaza lo normativo con el plano organizativo al indicar una dependencia relacionada con la atención a la comunidad: el Centro de Enseñanza de Idiomas, que

“promoverá la creación de cursos de lenguas extranjeras con propósitos específicos de acuerdo con las necesidades de los distintos programas educativos” (Universidad de Quintana Roo, 1997: 7). El mismo documento apunta la responsabilidad de promover “una oferta semestral de cursos de educación continua que atienda las necesidades de la comunidad universitaria, del sector empresarial, de los profesionistas y del público en general en el estado de Quintana Roo” (Universidad de Quintana Roo, 1997: 10), con lo cual se enlaza este apartado con aquellos de Vinculación con el sector productivo y Enlace comunitario.

En el Plan de Desarrollo Institucional 2013-2016, dentro del eje sobre estudiantado y formación se establece como política: “Como estrategias formativas de integración y contribución social será prioritario el puntual seguimiento y apoyo a los alumnos a través de los diversos programas institucionales, para potenciar las habilidades de aprendizaje, las capacidades, los valores, las actitudes y la salud integral de los estudiantes a lo largo de su trayectoria académica” (Coral Castilla, 2013: 87-88).

A nivel organizativo para toda la UQROO, dos de sus direcciones generales son responsables de la atención a la comunidad universitaria: Servicios Académicos, y Bienestar y Movilidad Estudiantil; mientras que en la UAPC es el Departamento de Apoyo al Desarrollo Académico el encargado de operar directamente.

Respecto al plano operativo, a lo largo del 2016 la UACP informó sobre sus actividades alrededor de su programa *Estilo de Vida Saludable*, en cuyo marco se realizaron la Semana y Feria de la Salud que incluyeron la “aplicación de vacunas contra la influenza, así como exámenes de detección de cáncer de mama, pruebas de VIH y medicina preventiva para el control de peso, nutrición, detección oportuna hipertensión, diabetes y colesterol”, además de dos conferencias sobre el VIH. Las actividades lograron convocar, en conjunto, a aproximadamente 700 universitarios. Un programa continuo lo constituyen los servicios de orientación médica y apoyo psicológico, a donde acudieron, respectivamente, 445 y 99 alumnos a lo largo del 2016 (Departamento de Apoyo al Desarrollo Académico, 2017: 27-28).

En otros temas, se desarrolló el programa de *Liderazgo Universitario* que incluyó tres conferencias y charlas con personas de relevante trayectoria académica y profesional; como premio a los *Alumnos Destacados*, “los cuatro mejores promedios del campus y el alumno que obtuvo el mejor promedio de ingreso del examen CENEVAL, fueron reconocidos y premiados con un viaje a la ciudad de México” (Departamento de Apoyo al Desarrollo Académico, 2017: 4). Asimismo se da importancia a las acciones de promoción de la *Biblioteca UAPC*, que ayudaron “a difundir los recursos y servicios de la biblioteca; a contribuir al desarrollo de habilidades informativa y a mejorar las competencias de lecto-escritura en la comunidad estudiantil” mediante el club de lectura, un taller de ensayo, otros sobre el uso de los recursos electrónicos del recinto. Dado que la Unidad Académica es muy joven, el enriquecimiento del acervo de la biblioteca es crucial; para el 2016 se incrementó en 16.3 % gracias a recursos del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (Profocie) y donaciones; se alcanzó un total de 7,071 volúmenes (Departamento de Apoyo al Desarrollo Académico, 2017: 16-17).

Para ellos, la UQROO ofrece varios tipos de becas: la de Manutención (229 beneficiados, 90 % de quienes la solicitaron); la de Transporte (119 estudiantes); así como las Universitarias A, B, C y Deportivas/Culturales (16 favorecidos) (Departamento de Apoyo al Desarrollo Académico, 2017). Finalmente, al igual que otras instituciones de la zona, cuentan con el apoyo del gobierno municipal, quien ha aumentado el número de autobuses de transporte público que llegan a la UAPC; el servicio es gratuito para aquellos que se desplazan desde el centro de Playa del Carmen.

### *Vinculación con egresados*

En cuanto al nivel normativo, ya desde la Ley Orgánica de la Institución se le otorga entre sus facultades: “Artículo 4. IX.- Fomentar e impulsar la organización de sus egresados, mediante actividades tendientes a su actualización, especialización profesional y servicio social” (Honorable Poder Legislativo, 1998). En el Artículo 10 de su Reglamento General se señala que sus egresados son considerados integrantes de la Universidad (Universidad de Quintana Roo, 2004: 6).

Dentro del Plan de Desarrollo 2013-2016 se plantea, dentro del eje estratégico de Estudiantado y formación:

4. Reforzar el vínculo con egresados y con la sociedad.

4.1 Invitar a egresados y a la sociedad en general a apoyar económicamente a estudiantes de licenciatura y posgrado en situación económica adversa pero con buen desempeño académico; la contribución será canalizada al Programa Hacer Gente de Bien (Coral Castilla, 2013: 87).

En el plano organizativo, dentro del Acuerdo por el que se crea, se asignan a la Dirección General de Vinculación y Extensión las funciones correspondientes, pues en su Artículo Primero, punto 6 se incluye: “Planear, coordinar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades relacionadas con el seguimiento de egresados y la participación social” (Pech Vargas, 2011: 2). Para la UAPC se enlaza con el Departamento de Apoyo al Desarrollo Académico.

Tocante al aspecto operativo, dentro de sus estrategias informáticas la UQROO posee un perfil en la red profesional de LinkedIn, donde se agrupa la información de los egresados registrados en dicho espacio. Al momento de escribir este informe, se tenía el contacto con 2,296 antiguos alumnos.

Para apoyar más directamente a los estudiantes de la UAPC, el Departamento encargado ha digitalizado la base de datos de las tres generaciones egresadas con el fin de notificarles sobre opciones en la bolsa de trabajo, eventos o conferencias. Además, para fortalecer ese mismo objetivo, se abrió un grupo especial para el tema dentro de Facebook. Se ha hecho un esfuerzo especial para estrechar la relación con los hoteles de modo que envíen sus vacantes vía correo electrónico, aparte de publicarlas en el perfil social mencionado junto con las de otras empresas de distintos ramos.

### *Observatorios universitarios*

Esta actividad no se desarrolla en la institución.

### *e) Perfil de los funcionarios y extensionistas de la UQROO- UAPC*

Mtro. Ángel Ezequiel Rivero Palomo	Rector (primero egresado de la UQROO) Licenciado en Relaciones Internacionales
Mtro. Jorge Alberto Chan Cob	Secretario General
Mtra. Erika Leticia Alonso Flores	Coordinadora de la Unidad Académica Playa del Carmen
Dr. Remigio Cabral Dorado	Secretario Académico
Dra. Consuelo Natalia Fiorentini Cañedo	Secretaria Académica de Posgrado e Investigación
Mtro. Francisco Javier del Real Medina	Jefe del Departamento de Ciencias Administrativas

Lic. Martín José Couoh Pérez	Licenciado en Ciencia Política y Relaciones Internacionales (Universidad Mesoamericana de San Agustín de Mérida, Yucatán) Responsable del Departamento de Apoyo al Desarrollo Académico Antigüedad en la UQROO: 8 años (previamente Chetumal: Recursos Materiales, UAPC: Depto. de Servicios Escolares) Antigüedad en el cargo: 1 año Experiencia previa en la función: UTRM - Vinculación y Seguimiento de Egresados
------------------------------	---

Tabla 16. Elaboración propia. Fuente: Página web UQROO y entrevista.

### g) *Comentarios finales*

La UQROO es una institución con grandes fortalezas en el campo normativo. Quizá debido a su relativa juventud, sus diferentes documentos institucionales están alineados y cubren casi todos los campos de las distintas vertientes de la tercera función sustantiva universitaria. Los pocos huecos que se encontraron han sido abordados en su último plan de desarrollo, brindando un marco para el crecimiento. Dado que este último estuvo planteado para su término en 2016, será importante que las instancias correspondientes, incluyendo las de la UAPC, participen en la formulación de uno nuevo, incorporando todas las ramificaciones pertinentes que han detectado en años recientes.

En cuanto al plano organizativo, resalta la gran cantidad de funciones que asume el Departamento de Apoyo al Desarrollo Académico de la UAPC. El organigrama resulta bastante complejo, y aunque la autoridad directa a quien responde es la Coordinación de la Unidad Académica, las relaciones de colaboración con las distintas direcciones generales corren el riesgo de, en los hechos, transformarse en vínculos jerárquicos, provocándose que la dependencia tuviese cinco jefes en lugar de uno. Gracias a que la UAPC es de reciente creación y todavía tiene un número relativamente pequeño de estudiantes, el departamento citado no se ha visto rebasado, aunque será un aspecto a cuidar conforme vaya consolidándose el campus y las maneras en las que se concreta la tercera función sustantiva.

Tocante al nivel operativo, se sugeriría fortalecer las acciones en torno a la cultura maya que da identidad a la península en general y a la zona en la que se ubica la Unidad Académica dentro de Quintana Roo. Un aspecto fundamental para su desarrollo y vigencia es la lengua, baluarte de la diversidad lingüística del país; así como en este momento se acerca a los estudiantes el inglés y el francés, se recomendaría impartir el maya, acompañando su enseñanza por un censo de los alumnos maya parlantes en el campus y actividades continuas de difusión de todos los aspectos de su historia y cultura actuales. Así, la denominación de Riviera Maya no sería únicamente un factor de caracterización turística sino un auténtico reconocimiento al pasado histórico y a un presente vivo que requiere mayor reconocimiento y fortaleza.

Otro espacio de oportunidad es aquel de la comunicación de la ciencia, que puede pasar de la difusión entre pares a la divulgación entre la población estudiantil y la comunidad aledaña. Podrían enlazarse actividades específicas durante el Festival de Cultura y Deporte o la Ventana Cultural, donde se evidenciaran las aplicaciones posibles a la vida cotidiana desde las disciplinas del conocimiento que se investigan y enseñan en la UAPC.

Dicho esto, destaca la manera en que el Departamento de Apoyo al Desarrollo Académico ha logrado articular todas las funciones que cubre dentro de la Unidad Académica. La tercera función sustantiva se encuentra en una etapa de desarrollo y consolidación; las bases sobre las que se está construyendo son sólidas, sería interesante conocer sus logros a futuro.

### h) *Ficha técnica de entrevistas y documentación consultada de la UQROO*

Institución	Universidad de Quintana Roo. Unidad Playa del Carmen
Región	Riviera Maya
Ubicación	Av. Universidad S/N Frente a Unidad Deportiva Riviera Maya, Playa del Carmen Teléfono: (984) 87 73464 Correo: admisionesplayadelcarmen@uqroo.edu.mx
Página electrónica	UAPC: <a href="http://www.uqroo.mx/playa-del-carmen">www.uqroo.mx/playa-del-carmen</a> Facebook: <a href="https://www.facebook.com/UqrooPlayadelCarmen/?fref=ts">https://www.facebook.com/UqrooPlayadelCarmen/?fref=ts</a> Instagram: <a href="https://www.instagram.com/uqroo_playa_del_carmen/">https://www.instagram.com/uqroo_playa_del_carmen/</a> UQROO: <a href="http://www.uqroo.mx">www.uqroo.mx</a> Facebook: <a href="https://www.facebook.com/uqroo">https://www.facebook.com/uqroo</a> Twitter: @uqroo_mx YouTube: <a href="https://www.youtube.com/uqroo">https://www.youtube.com/uqroo</a> Google+: <a href="https://plus.google.com/+uqroo">https://plus.google.com/+uqroo</a> LinkedIn: <a href="https://www.linkedin.com/edu/school?id=15139">https://www.linkedin.com/edu/school?id=15139</a> Instagram: <a href="https://www.instagram.com/uqroo_mx/">https://www.instagram.com/uqroo_mx/</a>
Fecha de entrevista	Miércoles 15 de febrero del 2017
Funcionarios entrevistados	Lic. Martín José Couoh Pérez, Responsable del Departamento de Apoyo al Desarrollo Académico

Tabla 17. Fuente: elaboración propia

### i) *Fuentes consultadas*

Coral Castilla, E. (2013). Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2013-2016. Chetumal: Universidad de Quintana Roo. Recuperado a partir de <http://www.uqroo.mx/nuestra-universidad/documentos/%0A>

Departamento de Apoyo al Desarrollo Académico. (2017). Informe de Actividades 2016. Playa del Carmen: Universidad de Quintana Roo - Unidad Académica Playa del Carmen.

Gobierno del Estado de Quintana Roo. (1991, mayo 31). Decreto: «Por El Que se crea la Universidad de Quintana Roo, Como Un Organismo Descentralizado y de Interés Público Y Social del Estado de Quintana Roo». *Periódico Oficial del Gobierno del Estado*, p. 25. Chetumal. Recuperado a partir de <http://www.uqroo.mx/nuestra-universidad/documentos/%0A>

Honorable Poder Legislativo. (1998, julio 10). Ley Orgánica de la Universidad de Quintana Roo. *Periódico Oficial del Gobierno del Estado*, p. 29. Chetumal: Gobierno del Estado de Quintana Roo. Recuperado a partir de <http://www.uqroo.mx/nuestra-universidad/documentos/%0A>

- Honorable Poder Legislativo. (2005, marzo 14). Ley de Educación del Estado de Quintana Roo. *Periódico Oficial del Gobierno del Estado*, p. 45. Chetumal. Recuperado a partir de <http://www.uqroo.mx/nuestra-universidad/documentos/%0A>
- Pech Vargas, J. L. (2011). Acuerdo por el que se crea la Dirección General de Vinculación y Extensión de la Universidad de Quintana Roo. Chetumal: Universidad de Quintana Roo. Recuperado a partir de <http://www.uqroo.mx/nuestra-universidad/documentos/%0A>
- Rivero Palomo, Á. (2017). Informe de Actividades 2016. Chetumal: Universidad de Quintana Roo. Recuperado a partir de <http://www.uqroo.mx/nuestra-universidad/documentos/%0A>
- Universidad de Quintana Roo. (1997). Reglamento de Servicios de la Universidad de Quintana Roo. Chetumal: Universidad de Quintana Roo. Recuperado a partir de <http://www.uqroo.mx/nuestra-universidad/documentos/%0A>
- Universidad de Quintana Roo. (2004). Reglamento General De La Universidad De Quintana Roo. Chetumal: Universidad de Quintana Roo. Recuperado a partir de <http://www.uqroo.mx/nuestra-universidad/documentos/%0A>
- Universidad de Quintana Roo. (2009). Estructura Organizacional de la Universidad de Quintana Roo. Recuperado 4 de febrero de 2017, a partir de <http://sigc.uqroo.mx/Calidad/organizacion.htm>
- Universidad de Quintana Roo. (2010a). Modelo Educativo. Chetumal: Universidad de Quintana Roo. Recuperado a partir de <http://www.uqroo.mx/nuestra-universidad/documentos/%0A>
- Universidad de Quintana Roo. (2010b). Políticas operativas para la implementación del modelo educativo. Chetumal: Universidad de Quintana Roo. Recuperado a partir de <http://www.uqroo.mx/nuestra-universidad/documentos/%0A>
- Universidad de Quintana Roo. (2013). Modelo Curricular. Chetumal: Universidad de Quintana Roo. Recuperado a partir de <http://www.uqroo.mx/nuestra-universidad/documentos/%0A>
- Universidad de Quintana Roo. (2016). Directorio de Funcionarios. Estructura Administrativa. Recuperado 4 de febrero de 2017, a partir de <http://www.uqroo.mx/nuestra-universidad/directorio-de-funcionarios/estructura-administrativa/>
- Universidad de Quintana Roo. (2017). Universidad de Quintana Roo. Recuperado 8 de mayo de 2017, a partir de <http://www.uqroo.mx/>
- Universidad de Quintana Roo, & Grupo Asesor. (2012). Plan de Implementación del Modelo Educativo. Chetumal: Universidad de Quintana Roo. Recuperado a partir de <http://www.uqroo.mx/nuestra-universidad/documentos/%0A>



## *modelos de la tercera función* *sustantiva universitaria y su pertinencia regional*



# LA VINCULACIÓN COMUNITARIA DE LAS UNIVERSIDADES EN MÉXICO

Las políticas de gestión cultural y de extensión universitaria de las Instituciones de Educación Superior y su relación con el entorno social

Tomás Ejea Mendoza – Universidad Autónoma Metropolitana

Itzel Sainz González – Universidad Autónoma Metropolitana



## *modelos de la tercera función* *sustantiva universitaria y su pertinencia regional*



# LA VINCULACIÓN COMUNITARIA DE LAS UNIVERSIDADES EN MÉXICO

Las políticas de gestión cultural y de extensión universitaria de las Instituciones de Educación Superior y su relación con el entorno social

Tomás Ejea Mendoza – Universidad Autónoma Metropolitana

Itzel Sainz González – Universidad Autónoma Metropolitana

# ANTECEDENTES

- La Universidad juega un papel fundamental en el desarrollo de las sociedades contemporáneas por ser la encargada de la generación, transmisión y difusión del conocimiento en su entorno.
- En América Latina, la universidad pública es una institución que, históricamente, ha contribuido en ampliar las oportunidades de desarrollo social para los grupos menos favorecidos.
- A través de la tercera función sustantiva universitaria es que las Instituciones de Educación Superior crean puentes de diálogo con la sociedad; sin embargo, esta función ha sido poco estudiada.

# NOCIÓN POLISÉMICA

- Uno de los problemas a los que se enfrenta esta investigación es la definición de “extensión universitaria”, la cual puede ser entendida como la relación que las IES tienen con la sociedad no activa en la vida de las mismas.
- No obstante, operativamente puede entenderse como aquellas actividades que no sean docencia o investigación.
- Este proyecto intentará establecer una conceptualización que sirva como instrumento útil para su análisis: la tercera función sustantiva.

# OBJETIVOS DEL PROYECTO

El **objetivo principal** es identificar los modelos de gestión y operación institucionales vigentes que permitan la construcción de modelos analíticos relativos a la tercera función sustantiva universitaria, de modo que se coadyuve a que las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas establezcan una relación más eficaz con su entorno social.

# OBJETIVOS DEL PROYECTO

Los **objetivos específicos** son:

- Generar un diagnóstico acerca de las modalidades de ejercer la tercera función sustantiva que practican las IES en el país.
- Conocer los perfiles académicos, profesionales y de experiencia laboral de los directivos, organizadores y extensionistas que participan en esta función sustantiva.
- Establecer la relación entre las normas, objetivos, estructuras organizativas y acciones reales que las distintas IES han instaurado para llevar a cabo la tercera función sustantiva.
- Delinear pautas generales de reorganización institucional que contribuyan a las metas de esta función.
- Elaborar una tipología de los modelos de la tercera función sustantiva.

# METODOLOGÍA

Se realiza una investigación documental e *in situ* a 36 IES seleccionadas y analizadas según cuatro variables:

## 1. Región

Las regiones serán definidas según las características de su contexto socio-económico-cultural, la relación urbano-rural y de vinculación universidad-sociedad.

- Zona Agrícola de La Ciénega de Chapala (Jalisco y Michoacán)
- Zona Industrial en Monterrey
- Zona Metropolitana en la Ciudad de México
- Zona Turística en la Riviera Maya
- Zona de los Altos de Chiapas
- Zona Fronteriza en Tijuana

## 2. Subsistema

En cada región se seleccionarán seis IES de acuerdo a los subsistemas de la categorización de la Subsecretaría de Educación Superior (SES).

- Universidades Públicas Federales
- Universidades Públicas Estatales
- Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario
- Institutos Tecnológicos
- Universidades Tecnológicas
- Universidades Politécnicas
- Universidades Interculturales
- Centros Públicos de Investigación
- Escuelas Normales Públicas
- Otras Instituciones Públicas

# METODOLOGÍA

Se realizará una investigación documental e *in situ* a 36 Instituciones de Educación Superior seleccionadas y analizadas según cuatro variables:

## 3. Nivel de análisis

Revisión documental y realización de entrevistas con los funcionarios de la tercera función sustantiva.

- Normativo-Discursivo
- Organizativo
- Operativo\*

\* Dentro del nivel operativo, se busca conocer el perfil de los funcionarios que realizan estas actividades.

## 4. Ámbitos

Conceptos que se han identificado como componentes de la tercera función sustantiva.

- Actividades deportivas
- Atención a la comunidad universitaria
- Comunicación de la ciencia
- Comunicación universitaria
- Difusión cultural
- Enlace comunitario
- Intercambio e internacionalización de las IES
- Observatorios universitarios
- Vinculación con egresados
- Vinculación con el sector productivo

# REGIONES ANALIZADAS



# INSTITUCIONES DE ESTUDIO: ANGELÓPOLIS (CASO PILOTO)



Benemérita  
Universidad  
Autónoma de Puebla



Centro de  
Rehabilitación y  
Educación Especial



Escuela Normal  
Superior de Puebla



Instituto Nacional de  
Astrofísica Óptica y  
Electrónica



Instituto Tecnológico  
de Puebla



Universidad Politécnica  
Metropolitana de  
Puebla

# INSTITUCIONES DE ESTUDIO: ZONA INDUSTRIAL, MONTERREY



UANL

Universidad Autónoma  
de Nuevo León



ITNL  
*Ciencia y Tecnología al servicio del hombre*

Instituto Tecnológico  
de Nuevo León



Escuela Normal  
"Miguel F. Martínez"



Escuela Superior de Música  
y Danza de Monterrey



Instituto de Salud  
Mental de Nuevo León



Centro de Investigaciones y Estudios  
Superiores en Antropología Social  
Unidad Noreste

# INSTITUCIONES DE ESTUDIO: ZONA AGRÍCOLA, CIÉNEGA DE CHAPALA



Centro Universitario de  
la Ciénega – UDG



Instituto Tecnológico  
Superior de Chapala



Escuela Normal Rural  
de Atequiza "Miguel Hidalgo"



Universidad de La Ciénega del  
Estado de Michoacán de Ocampo



Instituto Tecnológico  
de Jiquilpan



Centro Interdisciplinario de Investigación  
para el Desarrollo Integral

# INSTITUCIONES DE ESTUDIO: ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Universidad Nacional Autónoma de México



El Colegio de México



Escuela Superior de Educación Física



Universidad Autónoma de la Ciudad de México



Instituto Tecnológico de Tlalnepantla



**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**Instituto Técnico de Formación Policial**

Instituto Técnico de Formación Policial

# INSTITUCIONES DE ESTUDIO: ZONA DE FRONTERA NORTE, TIJUANA



Campus Tijuana de la  
Universidad Autónoma de Baja California



**El Colegio  
de la Frontera  
Norte**

El Colegio de la Frontera Norte



Escuela Normal Fronteriza  
de Tijuana



Instituto Tecnológico  
de Tijuana



Universidad Tecnológica  
de Tijuana



Unidad Regional 022 de la  
Universidad Pedagógica Nacional

# INSTITUCIONES DE ESTUDIO: ZONA TURÍSTICA, RIVIERA MAYA



Universidad de  
Quintana Roo



Instituto Tecnológico Superior  
de Felipe Carrillo Puerto



Universidad del Caribe



Universidad Intercultural  
Maya de Quintana Roo



Universidad Tecnológica  
de la Riviera Maya



Instituto Tecnológico de  
Cancún

# INSTITUCIONES DE ESTUDIO: ZONA DE PRESENCIA INDÍGENA, SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS



Universidad Autónoma de Chiapas



Universidad Intercultural de Chiapas



Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas

Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas



Escuela Normal de Licenciatura en Educación Primaria  
"Lic. Manuel Larrainzar"  
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

Escuela Normal de Licenciatura en Educación Primaria "Lic. Manuel Larrainzar"



Universidad Politécnica de Chiapas



Universidad Tecnológica de la Selva

# RESULTADOS INICIALES: CONCEPTUALIZACIÓN DE ACTIVIDADES



# RESULTADOS INICIALES

Varios ámbitos permean en todos los tipos de IES

Servicio social. Porque su seguimiento cae en manos de esta oficina o porque los prestadores de servicio social son una fuerza de trabajo importante para la realización de las actividades.

Se impulsan modelos educativos integrales

Los espacios de difusión cultural y actividades deportivas hoy se centran más en el estudiantado, en un esquema de créditos.

Otras figuras en este esquema son las tutorías, la asesoría psicológica o académica, la bolsa de trabajo.

# RESULTADOS INICIALES

Fomento a la movilidad académica y los procesos de internacionalización

Presente en mayor o menor medida en todo el subsistema educativo

Promoción de la vinculación con egresados

Tres propósitos: conocer la incorporación al mercado laboral, retroalimentación desde el sector productivo a los programas de estudio y a los estudiantes, la consecución de fondos

Modificación de los roles, perfiles y formación de los funcionarios de la tercera función

Altos niveles de capacitación en diversos temas (gestión cultural, teoría cultural, estudios organizacionales, gestión educativa o comunicación de la ciencia, son los más socorridos)

# CARACTERÍSTICAS POR TIPO DE INSTITUCIÓN

Las **universidades generales** son las que presentan la mayoría o la totalidad de los ámbitos mencionados

La vinculación con el sector productivo se ha diversificado y fortalecido; se ha replanteado la organización y los objetivos de la difusión cultural y el enlace comunitario.

Las **escuelas normales** desarrollan más el enlace comunitario

La formación docente fomenta los valores cívicos, la responsabilidad social con el entorno y el conocimiento de la comunidad. Se refuerza con horas prácticas en las comunidades y escuelas donde podrían laborar.

# CARACTERÍSTICAS POR TIPO DE INSTITUCIÓN

En las **instituciones de educación media y superior tecnológicas** el ámbito más fuerte es la vinculación con el sector productivo.

La incorporación temprana de estudiantes a los espacios laborales implica una fuerte relación con la empresa; también la venta de asesorías y servicios.

Los **centros de investigación** –centrados más en la investigación que en la formación– dan relevancia a la comunicación universitaria.

Presentan condiciones distintas derivadas de los temas que estudian; los servicios prestados son especializados y fuertemente dirigidos a audiencias muy específicas

En las **universidades interculturales**, el enlace comunitario se da en términos de pares; se fomentan proyectos productivos comunitarios.

Son las IES de más reciente creación en el país; la relación con el entorno está en construcción.

# CONCLUSIONES

Existe una **amplia diversificación** de las tareas relacionadas con la tercera función.

Son resultado de las modificaciones en las políticas educativas, culturales y de ciencia y tecnología.

El énfasis de las políticas educativas actuales está fuertemente puesto en el desarrollo de la **relación con el sector productivo**.

Notorio en la generación de emprendedores e incubadoras de empresas.

Las artes y otros asuntos culturales tienen menor presencia, presupuesto y posibilidades de crecimiento.

Un modelo que despunta es el de la **creación de empresas universitarias**.

Permiten el sostenimiento de la universidad a partir de la generación de actividades de extensión, asesoría y divulgación, así como de la venta de servicios tecnológicos, científicos, culturales y artísticos

Se cuestiona el por qué y para qué de los grupos representativos y otros aspectos culturales

# CONCLUSIONES

La tercera función goza de buena salud.

Es un sistema diferenciado, capaz de leer su realidad y participar de esta.

La diversificación del subsistema y la aplicación de los diversos ámbitos adquieren relevancia cuando se adaptan a las necesidades locales.

Se ha logrado convertir mandatos de la educación federal en elementos útiles para la vida local.

# MIEMBROS DEL PROYECTO

## **Universidad Veracruzana**

Dra. Ahtziri Molina  
Mtro. Aldo Colorado  
Lic. Verónica Herrera  
Lic. Shaila Barradas

## **Universidad Autónoma Metropolitana-Azc.**

Dr. Tomás Ejea  
Mtra. Itzel Sainz

## **El Colegio de México**

Mtra. Bianca Garduño

## **Universidad Nacional Autónoma de México**

Mtro. Agustín Cano

## **Centro de Estudios Superiores en Sexualidad**

Lic. Socorro Chiu

## **Universidad de Guadalajara**

Dra. Adriana Hernández

## **Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo**

Mtro. Ignacio Nava  
Clemente Corona  
Jesús Sánchez

## **Becarios y prestadores de servicio social**

Gloria Arias (UAM-A)  
Sarahi Castillo (UV)  
Aura Cid (UV)  
Ana Laura Martínez (UV)  
Chandra Rodríguez (UV)  
Eduardo Romero (UV)  
Alejandra Dominguez (UAM-A)



Universidad Veracruzana



Azzapotalco



# *modelos de la tercera función*

## *sustantiva universitaria y su pertinencia regional*

tercerafuncioncb@gmail.com • <https://tercerafuncion.wordpress.com>

## **La vinculación comunitaria de las universidades en México.**

### **Las políticas de gestión cultural y de extensión universitaria de las Instituciones de Educación Superior y su relación con el entorno social.**

Tomás Ejea Mendoza – Universidad Autónoma Metropolitana  
Itzel Sainz González-Universidad Autónoma Metropolitana

#### ***Vinculación comunitaria: acciones desde la política pública***

En el marco de la gobernanza, las instituciones tienden a mostrarse sensibles a la participación ciudadana para la definición de planes y programas que se desarrollan en sus territorios. ¿Cuáles son las formas de vinculación que realmente se están gestando desde las intenciones de la política pública? ¿Éstas responden a las demandas de las comunidades?

Esta ponencia da cuenta de los resultados parciales de un proyecto de investigación que estamos llevando a cabo que tiene como objetivo conocer la efectividad de los modelos de tercera función, extensión y difusión de la cultura, como vía para la vinculación del conocimiento universitario con las problemáticas más apremiantes del país. Consideramos que en términos de política pública a pesar de los esfuerzos realizados individualmente por algunas universidades, y los realizados por instancias tales como la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), con respecto a su vinculación con el entorno social, todavía existe una falta de conocimiento sistemático y de información eficaz sobre el tema.

La investigación parte del principio de que las Instituciones de Educación Superior Públicas juegan un papel primordial en la composición de la vida nacional y sus tres

funciones sustantivas (docencia, investigación y vinculación universitaria) son nodales para el desarrollo humano del país. A través de la tercera función sustantiva (difusión cultural, extensión universitaria y vinculación social) es que las instituciones crean puentes de diálogo con la sociedad; sin embargo, en el estudio de la Educación Superior, ha sido menos estudiada que las otras dos funciones.

La investigación busca reconocer los elementos que atañen a las universidades partiendo de los lineamientos centrales de la política pública, esto es, la recopilación y el análisis de información cubrirá tres niveles: las pautas normativo-discursivas, el modelo organizativo y las estrategias operativas. Además de generar parámetros de carácter comparativo entre los subsistemas educativos y los tipos de actividad generados. Se busca establecer un precedente en los estudios de las Instituciones de Educación Superior que permita diagnosticar de manera clara la situación que guarda la tercera función y, de esta manera, construir parámetros para delinear políticas universitarias en la materia, con el fin de llevar a mejor término esta relevante tarea.

Por lo tanto, encontramos que resulta necesario estudiar las tareas y modelos actuales de esta función primordial, así como el papel que juega tanto al interior de sus instituciones como en sus comunidades cercanas.

Metodología Para alcanzar los objetivos de esta investigación, se realizará el estudio de 36 Instituciones de Educación Superior públicas en México, considerando las diferentes dimensiones que permitan conocer y sistematizar las características de cada institución, así como una revisión integral en conjunto. La primera dimensión establecerá la división geográfica del país en seis regiones según las características de su contexto socio-económico-cultural. La segunda dimensión determinará los seis tipos de Instituciones de Educación Superior según la categorización de subsistemas establecida por la Subsecretaría de Educación Superior. De este modo, se obtendrá un total de 36 instituciones de seis distintas

regiones del país, considerando la diversidad de instituciones públicas. Para realizar el análisis de las instituciones seleccionadas, se utilizará una matriz que incluya los ámbitos en los cuales se desenvuelve la tercera función sustantiva (difusión cultural, vinculación con el sector productivo, atención a la comunidad universitaria, entre otras) y, además, identifique los perfiles de los funcionarios encargados de realizar esta función.

## **Introducción**

La Universidad, y en general las Instituciones de Educación Superior (IES), juegan un papel fundamental en el desarrollo de las sociedades modernas. Desde su origen, la universidad se definió ligada con su entorno. Es por ello que se le ha asignado una función central en la generación, transmisión y difusión del conocimiento. Esta tarea se ha ido adecuando a las condiciones específicas espacio-temporales en que se desenvuelve. Esto resulta aún más cierto en una época como la actual, en que los procesos de globalización están irremediablemente presentes como una circunstancia central en la conformación social. Así, sus retos se incrementan en la medida que la sociedad se complejiza.

Todo ello ha significado grandes beneficios a grupos importantes de la población, pero también por otra parte, ha producido nuevas formas de inequidad y diferenciación. Muchos grupos sociales en América Latina no se han visto beneficiados por estos procesos, incluso se han visto condenados a sus carencias. En este sentido, la encomienda que tiene la Universidad Pública para ser un agente generador de oportunidades de mejora y de desarrollo social en el aspecto económico, social y cultural que beneficie a los distintos grupos sociales se ha visto reforzada y la hace vigente. Muchas de estas actividades las llevan a cabo las Instituciones de Educación Superior Públicas en lo respecta a sus dos denominadas funciones sustantivas: la docencia y la investigación. Sin embargo, poco se ha estudiado acerca de lo que se puede denominar la tercera función sustantiva universitaria, a saber: la difusión cultural, la extensión universitaria y la vinculación con el entorno.

Es por ello, que consideramos que la denominada tercera función sustantiva universitaria debe llevar más allá de los universitarios los conocimientos y beneficios de la universidad. Así, el objeto de estudio del presente proyecto de investigación es la tercera función sustantiva universitaria que consiste en los planes, programas y acciones que realizan las Instituciones de Educación Superior encaminadas a la vinculación con la comunidad, con el sector productivo y con el sector público; la difusión cultural en sus diferentes niveles de implementación y los modos de hacer extensivas a la sociedad las actividades propias del quehacer universitario. De ahí que resulte central estudiar y proponer nuevas formas organizativas de la tercera función que le permitan jugar un papel activo en los procesos de globalización, contribuyendo a fortalecer la identidad nacional y las identidades regionales en una perspectiva multicultural. Más ahora que la cultura se encuentra en la cresta de la ola de temas sociales y económicos, donde aparecen nuevas problemáticas y metas a alcanzar como serían: la ciudadanía cultural, la responsabilidad social, la innovación tecnológica, el intercambio de saberes, entre otras. De las cuales, las IES tienen el potencial de ser actores fundamentales en esta nueva etapa de la vida social.

## **Desarrollo**

- 1. Adentrándose en el conocimiento de la tercera función sustantiva universitaria.**

De entrada resulta pertinente hacer una aclaración: Uno de los primeros problemas que enfrenta la investigación académica de este tema, es cuando trata de definir conceptos respectivos, pues esta función sustantiva tiene un sentido polisémico. Existen tantas acepciones y nociones de ella como visiones, perfiles o dimensiones de abordaje se contemplen. Conscientes de ello, uno de los primeros esfuerzos de este equipo de trabajo consistirá en hacer un análisis de la polisemia de los significados y tratar de establecer una conceptualización que sirva como un instrumento útil para su análisis. Tentativamente y para fines de esta investigación a esta función, tal como ya se ha mencionado, la hemos denominado: “tercera función sustantiva de las IES”.

Por otra parte, desafortunadamente, la importancia que tiene la tercera función universitaria no siempre se corresponde con el conocimiento sistematizado que deberían tener aquellos que se han encargado de llevar a cabo sus tareas, ya sean como personal operativo, funcionarios intermedios o funcionarios principales. Esto hace que sea susceptible de convertirse en un espacio de improvisación y en ocasiones de opacidad, que daña la posibilidad de rendición de cuentas claras que la universidad debe tener para con la sociedad.

Es precisamente en este sentido que el proyecto de investigación que aquí se presenta pretende contribuir a subsanar esa carencia. Su relevancia estriba en que es el primer proyecto de investigación de corte académico que aspira a hacer un estudio y un cuestionamiento a nivel nacional. Con ello se establecería un antecedente que puede permitir un diagnóstico claro de la situación que guarda y establecer parámetros que contribuyan para delinear políticas universitarias en la materia que puedan llevar a mejor término esta relevante tarea.

Por ello la elaboración de un diagnóstico nacional y diferentes diagnósticos a nivel regional están en los objetivos de este proyecto.

El Objetivo General de la investigación es identificar los modos de gestión y operación institucionales vigentes que permita la construcción de modelos analíticos relativos a la tercera función sustantiva universitaria, que coadyuven a que las Instituciones de Educación Superior establezcan una relación más eficaz con su entorno social.

Los objetivos específicos se pueden desglosar de la siguiente manera:

- Generar un diagnóstico acerca de las modalidades de ejercer la tercera función universitaria que practican las IES en el país.
- Conocer los perfiles académicos, profesionales y de experiencia laboral de los directivos, organizadores, extensionistas que participan en la tercera función universitaria.
- Establecer la relación entre las metas, objetivos y estructuras organizativas que las distintas IES han instaurado formalmente y su adecuación a las instancias y acciones que han implementado en términos reales encaminadas a llevar a cabo la tercera función universitaria.
- Elaborar una tipología de modelos de tercera función universitaria que tenga en cuenta por una parte, las características de los distintos tipos de IES y por la otra, las características regionales en que se desenvuelven las IES del país.
- Delinear pautas generales de reorganización institucional que contribuyan a que las IES funcionen de manera más acorde con las metas y objetivos de sus programas comprendidos dentro de la tercera función universitaria.

## **2. La Metodología de estudio que se está llevando a cabo.**

En términos metodológicos se está llevando a cabo el siguiente procedimiento: se están estudiando 36 casos de Instituciones de Educación Superior públicas utilizando esquemas de análisis que consideran elementos comparativos y complementarios que permitan una visión integral de los diferentes componentes de las IES y a su vez de los diferentes subsistemas en conjunto.

Para la realización del estudio de carácter nacional, se consideró pertinente elaborar estudios de casos representativos de las realidades de la tercera función universitaria en seis regiones del país, las cuales han sido definidas según las características de su contexto socio-económico-cultural, la relación urbano-rural y de vinculación universidad-sociedad.

Las seis regiones estudiadas son:

- Zona Industrial: Monterrey (Nuevo León)
- Zona Agrícola: Ciénega del Lago de Chapala (Jalisco y Michoacán)
- Zona Metropolitana de la Ciudad de México (Ciudad de México y Estado de México)
- Zona de Frontera Norte: Tijuana (Baja California)
- Zona Turística: Riviera Maya (Quintana Roo)
- Zona de presencia indígena: San Cristóbal de las Casas (Chiapas)

Así mismo, teniendo en cuenta los subsistemas que componen el sistema de educación superior propuesto por la Subsecretaría de Educación Superior (SES) de la Secretaría de Educación Pública, se han seleccionado seis IES en cada región dependiendo de que estén presentes en cada una de ellas. Los subsistemas son los siguientes:

Universidades Públicas Federales.

Universidades Públicas Estatales.

Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario.

Institutos Tecnológicos.

Universidades Tecnológicas.

Universidades Politécnicas.

Universidades Interculturales.

Centros Públicos de Investigación.

Escuelas Normales Públicas.

Otras Instituciones Públicas.

### **3. Resultados iniciales de la investigación**

A continuación, se enumeran una serie de ámbitos que en la actualidad se desarrollan en las IES como parte de su vinculación con la comunidad. Estas actividades han sido conceptualizadas como nociones de trabajo desarrolladas en la investigación "Tercera función sustantiva universitaria y su pertinencia regional" ha considerado predominantes en el trabajo de las IES para fomentar la relación con su entorno.

- La promoción de actividades deportivas, sean para mantener vida saludable o de equipos representativos de las IES. Esta contempla tanto a universitarios como a otras personas para su desarrollo.
- Atención a la comunidad universitaria. Este ámbito se centra en asegurarse que los servicios institucionales lleguen a todos los universitarios, pero principalmente los estudiantes. Esto concierne el acceso a la cultura, el deporte, becas, tutorías, etc.
- La comunicación de la ciencia busca la producción, promoción y comunicación del conocimiento científico de carácter básico y aplicado en forma pertinente y eficaz para el beneficio de la sociedad. Este trabajo se hace a través de medios tradicionales, digitales, pero también con la realización de cursos, talleres, conferencias, charlas sábados en la ciencia, entre otras cosas.

- Mientras que la comunicación universitaria se define como el conjunto de estrategias que desarrollan las IES con el fin de mantener un diálogo permanente con la sociedad. Esta puede ser de carácter interno o externo y utilizar soportes tradicionales, papel, radio, televisión, así como medios digitales.
- La difusión cultural se considera a las actividades relacionadas con la producción, promoción y exhibición de actividades artísticas y de índole cultural. Estas actividades pueden incluir todo tipo de públicos.
- La noción de enlace comunitario abarca las actividades relacionadas con la noción general de extensión, aquellos que buscan llevar a las comunidades más necesitadas y si acceso a los beneficios de la educación superior mejoras, servicios, y asesorías generadas en los claustros académicos.
- La movilidad y la internacionalización académicas se centran en las relaciones que establece las IES con otras instituciones en el país o en el extranjero. Éstas pueden ser educativas, instituciones públicas, empresas privadas, sectores gubernamentales, etc.
- Por su parte los observatorios universitarios monitorean las condiciones específicas de temas diversos que representan demandas sociales. Lo anterior con la intención de participar de manera informada en la toma de decisiones de las comunidades, la formulación de políticas públicas o la contribución al conocimiento sobre el tema.
- Mientras que la vinculación con egresados es un espacio de información, atracción y contacto con las personas que ya pasaron por las aulas. Se busca el apoyo mutuo entre los egresados y la institución educativa en cuestión, además del fortalecimiento de la identidad institucional. Este trabajo se genera a través de la conformación de asociaciones, clubes, patronatos, entre otros, que están ligados con el trabajo que realiza la institución y que es un canal para brindar recursos, servicios, etc.

- Finalmente, la vinculación con el sector productivo es la que ha crecido más en años recientes. Esta es, la serie de acciones, actividades y regulaciones que hacen posible que las Instituciones de Educación Superior establezcan relaciones con el sector productivo de la sociedad. Este puede ser de carácter público, privado o social. Estas actividades pueden ser de beneficio para las instituciones, los contratantes y/o los estudiantes involucrados.

La vinculación se expresa principalmente en cinco formas que tienen, a su vez, múltiples ramificaciones:

- a) La venta de servicios a terceros por medio de asesorías, consultorías, generación de proyectos, entre las principales.
- b) La capacitación de personal externo a la universidad con la impartición de diplomados, cursos de idiomas, educación continua, posgrados de tipo profesionalizante, entre otros.
- c) La profesionalización de los estudiantes mediante la prestación de servicio social y las prácticas profesionales para su formación en el área laboral correspondiente.
- d) La renta o préstamo de infraestructura de las IES para el desarrollo de proyectos específicos del sector productivo.
- e) Incubadoras de emprendimientos empresariales las cuales atiendan tanto a los estudiantes universitarios como a aquellas personas ajenas a la universidad que así lo soliciten.
- f) La participación en parques de investigación y desarrollo industriales

#### **4. Características comunes.**

Para comenzar, es importante hacer mención, que de los ámbitos mencionados hay varios que permean todos los tipos de institución y que son acomodados de acuerdo al tipo de modelo donde se ejercen, pero presentan generalizaciones. Más allá del servicio social, el cual históricamente han sido parte esencial de este subsector educativo. El resto de las tareas aquí mencionadas son adaptaciones o resultados de la adopción de los modelos educativos integrales por competencias y de las certificaciones de calidad educativa a las cuales está sujeto hoy el sistema en su conjunto.

Por mandato constitucional, la realización de un servicio social de al menos 480 horas, por parte del estudiantado de la educación superior en México es obligatorio a nivel federal (Diario Oficial de la Federación 1917). La tercera función es un espacio clave para el desarrollo de esta actividad. Ya sea porque, cae en manos de esta oficina el seguimiento a esta actividad cuando se ejerce o porque los prestadores de servicio social son una parte importante de la fuerza de trabajo para la realización de las actividades de esta función. Así tenemos que dependiendo de los estudios que estén realizando, como de la institución donde estudian y el entorno al cual pertenecen, dentro de estas actividades pueden promover la realización de actividades culturales en sus comunidades, dar seguimiento presupuestario o participar de la limpieza de playas y ríos, por mencionar algunas variables.

Otro factor importante que moldea hoy la educación superior, es el importante impulso dado a modelos educativos integrales o integradores fomentan que los espacios de difusión cultural y actividades deportivas, alguna vez abiertas a todo público ahora estén más centrados en la atención del estudiantado como parte de la currícula integral, donde en gran medida han incorporado como sujetos de créditos, actividades que en otro momento se ofrecían de modo libre. Además de la incorporación de varias figuras para la atención del estudiantado, como son las tutorías, la asesoría psicológica, las asesorías, la creación de bolsa de trabajo.

Otro elemento importante del modelo educativo actual, es el impulso dados a la movilidad académica y los procesos de internacionalización de distintos niveles y alcances. Esta tendencia está presente en mayor o menor medida en todo el subsistema educativo y aunque tiene distintos alcances y objetivos, se ha convertido en una característica general de la educación superior.

Un elemento más que entra en estos parámetros comunes es la promoción de la vinculación con egresados, en gran medida este trabajo es incipiente y aún no hay objetivos específicos de la finalidad de esta tarea, sin embargo, casi todas instituciones mencionan generar esta tarea con tres propósitos: conocer la incorporación al mercado laboral, retroalimentación desde al sector productivo a los programas de estudio y a los estudiantes, así como promover la consecución de fondos.

Otro asunto importante a mencionar es, la modificación de los roles y perfiles de los funcionarios de la tercera función a lo largo del tiempo además de su formación. En la actualidad, los funcionarios medios y superiores presentan altos niveles de capacitación en diversos temas. Esta especialización pudo haber sido mediante diplomados, especializaciones maestrías, sean estas específicas en gestión cultural, teoría cultural, estudios organizacionales, gestión educativa, o comunicación de la ciencia, por mencionar los temas más socorridos.

## **5. Características por tipo de institución**

Las universidades generales son las que presentan la mayoría o totalidad de los ámbitos mencionados. De acuerdo a la historia de cada institución, habrán participado en uno o más modelos de tercera función y el día de hoy combinan el trabajo en distintos ámbitos. Cabe mencionar que el trabajo de vinculación con el sector productivo se ha diversificado y fortalecido en lo que va del siglo lo cual en términos de recursos ha significado un replanteamiento en la organización y objetivos de los ámbitos de difusión cultural y enlace comunitario.

Por su parte las escuelas normales son las instituciones que desarrollan con mayor frecuencia y de modo más estructurado el enlace comunitario. La formación del docente en México, fomenta la formación en valores cívicos, la responsabilidad social con el entorno y el conocimiento de la comunidad. Todo esto, también es reforzado por la gran cantidad de horas de prácticas en las comunidades y escuelas donde eventualmente podrían laborar.

Las instituciones de educación media y superior tecnológicas, si bien vigente en el país desde mediados del siglo pasado, han fortalecido su presencia desde comienzos de este siglo. Estas instituciones, responden a la formación integral y la participación en temas comunitarios, el ámbito más fuerte es el de la vinculación con el sector productivo. La incorporación temprana de estudiantes a los espacios laborales, implican una fuerte relación con la empresa, así como la venta de asesorías y servicios que puedan ofrecer en las diversas variables consideradas.

Los centros de investigación presentan condiciones estructurales distintas derivadas de los temas que estudia, así como del hecho de que su labor central es la investigación y no la formación. De tal modo que la comunicación universitaria juega aquí un papel relevante para transmitir elocuentemente materiales de alta especialización, que puedan ser leídos en distintos contextos. Del mismo modo, los servicios prestados son especializados y fuertemente dirigidos a audiencias muy específicas.

Mientras que, las universidades interculturales son el tipo de IES de más reciente creación en el país, llegando con el actual siglo. Debido a que el modelo es muy reciente y aún está en discusión el trabajo que deben de desarrollar, en gran medida la relación con el entorno está aún en construcción. Sin embargo, hemos observado que el trabajo de enlace comunitario en términos de pares, así como el fomento de proyectos productivos comunitarios, son espacios importantes para el desarrollo de este modelo.

Las aproximaciones presentadas aquí son resultado de los análisis iniciales del trabajo de campo realizado hasta ahora y deben de ser refinadas y aún revisadas, sin embargo, sí nos dan una idea inicial de lo complejo y heterogéneo que resulta el subsistema, así como de la diversidad de tareas que caben hoy día en la tercera función universitaria.

## **Conclusiones**

Como es posible observar a partir de los ámbitos nombrados existen una amplia diversificación de estas tareas. Lo cual en gran medida es resultado de las modificaciones en las políticas educativas, las culturales, así como en las de ciencia y tecnología los cuales hoy moldean ampliamente el sistema.

El énfasis de las políticas educativas actuales está fuertemente puesto en el desarrollo de la relación con el sector productivo, en sus diversas modalidades. Una variante más de lo que sucede es el énfasis puesto en los jóvenes para la generación de emprendedores e incubadoras de empresas. De este modo, los temas relacionados con artes y otros asuntos culturales tienen menor presencia en la vida universitaria y con ello, también menos posibilidades presupuestales y de crecimiento.

Claro, que esto también varía con la consideración de que los modelos y requerimientos de las instituciones cambian de acuerdo a la vocación particular de cada IES, así como al tipo de actividad de la tercera función de la que estamos hablando.

Cabe recordar que actualmente la estructura de la educación superior responde principalmente a lógicas educativas y de mercado, sin embargo, en algún momento fueron las que se consideraban como principal elemento de recreación y transmisión de la cultura y sus variadas expresiones. En este proceso de cambios, cabe mencionar un modelo poco visto, pero que despunta el cual es, la creación de empresas universitarias que permiten a partir de la generación de actividades de extensión, asesoría y divulgación la venta de servicios tecnológicos, científicos, culturales y artísticos para el sostenimiento de la universidad. Ejemplo el modelo de autofinanciamiento y sustentabilidad es el de Cultura UdeG. de la Universidad de Guadalajara. El cual, además provee de recursos extraordinarios para cubrir otros rubros de la actividad universitaria. La tercera función sustantiva se encuentra en un momento de importante reconfiguración, para cubrir las necesidades contemporáneas y responden más a modelos de carácter productivo, que de mera divulgación en todos los temas que abarca la educación superior. Esto pega particularmente fuerte en los ámbitos de tercera función más tradicionales como: el de difusión cultural y de enlace comunitario, los cuales tradicionalmente han respondido a necesidades de divulgación del conocimiento. Dadas estas circunstancias, existe un cuestionamiento tácito del por qué y para qué se necesitan grupos representativos y otros aspectos culturales que hoy se observan como gasto innecesario o irrelevante a las tareas institucionales y por tanto se reduce la presencia de estos temas en las Instituciones de Educación Superior.

En resumidas cuentas, se puede hablar de que la tercera función goza de buena salud en cuanto que ha generado un sistema diferenciado, capaz de leer su realidad y participar de esta. La diversificación del subsistema, así como la aplicación de los diversos ámbitos adquieren relevancia cuando se adaptan a las necesidades locales, las cuales han logrado convertir mandatos de la educación federal en elementos útiles para la vida local.

### **Bibliografía.**

ANUIES (2011). *Programa Nacional de Extensión de los Servicios, Vinculación y Extensión de la Cultura*. México.

ANUIES (2016). *Anuarios Estadísticos de Educación Superior* [en línea], Ciudad de México, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, fecha de consulta 10/10/2016, <http://www.anuies.mx/iinformacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>

BRUNNER, José Joaquín (1990) *Educación superior en América Latina*. Cambios y desafíos, Chile, FCE.

EJEA, Tomás y GARDUÑO, Bianca (2014) “La extensión de la cultura universitaria en México: un ensayo sobre su historia, conceptualización y relevancia”. En: Méndez, Hugo y Cuamea, Felipe (eds.) *Universidad, ciencia y cultura: evocaciones para un saber colectivo*. Universidad Autónoma de Baja California. Mexicali.

FUENTES, Olac (1989) “Las épocas de la universidad mexicana” en *Cuadernos Políticos*, no. 36, pp. 47 – 55, México.

LATAPÍ, Pablo (1998) *Un siglo de educación en México*, Tomo I, México, Fondo de Cultura Económica.

SERNA, Gonzalo Aquiles (2007) “Misión social y modelos de extensión universitaria: del entusiasmo al desdén” en *Revista Iberoamericana de Educación*, Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, junio 2007, no. 43.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (2016) Conocenos [en línea], Guadalajara, fecha de consulta 10/10/2016, <http://www.cultura.udg.mx/culturaudg.php>